

el | cotidiano | 160

Revista de la realidad mexicana actual

entre tradición
y modernidad

género:



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo

Azcapotzalco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN 0186-1840
marzo - abril, 2010
año 25, \$35.00



EDICIONES
EON

P resentación

El Cotidiano se ha caracterizado por estar siempre presente en los debates de actualidad, y el presente número no es la excepción. El debate sobre género se caracteriza por la constante incorporación de nuevos enfoques, que permiten mantener en primer término las vías de comunicación entre feminismo y nueva masculinidad.

Es así que Rafael Montesinos y Rosalía Carrillo en el artículo “Feminidades y Masculinidades del Cambio Cultural de fin y principio de siglo” plantean que: “Dentro de la transición que aún se vive en nuestro país, se puede detectar el *proceso de cambio cultural* que ha permitido la emergencia de nuevas identidades femeninas. Así, se puede hablar de manifestaciones objetivas y subjetivas del cambio de la tradición a una modernidad en ciernes como la mexicana. En ella, y seguramente en otras sociedades, las nuevas identidades femeninas nos pueden ayudar a explicar algo que por su propia naturaleza es muy complejo: el proceso social. Entonces, si analizamos la transformación de la mujer y la transformación de la familia, junto con la participación de la mujer en el mercado de trabajo y su incursión en la educación superior, estaremos en condición de dar cuenta más puntual del paso de la modernidad”.

En otros términos pero en el mismo sentido, María Antonia García de León señala que: “mientras las mujeres hemos recorrido muchas millas, los hombres están en el inicio del cambio social de la masculinidad, y ello, además, motivado por los embates de las mujeres, siempre más urgidas e interesadas en el cambio, como dominadas en pos de otros horizontes sociales. En suma, a las mujeres nos interesa sobremanera el cambio social, mientras que a los hombres les interesa la permanencia, hablando en términos generales. Todo ello muy matizado por las muy diversas geopolíticas sociales del planeta”.

Ése es el *carácter relacional* de todo lo que concierne al género, y esta es la notable diferencia de un crucial proceso histórico: las mujeres están mucho más avanzadas tanto en lo fáctico como en el discurso producido (cómo no destacar la magnífica bibliografía que han producido los Estudios de las Mujeres, o los *Gender Studies*, o cualquier otra etiqueta de las muchas que hay para este inmenso contingente de obras producidas y en continua expansión). Ellos, los hombres, están en el inicio del cuestionamiento de la masculinidad tradicional, además de haber sido impelidos a ello por la parte contraria, en la necesaria dialéctica de hombres y mujeres. Prueba de ello es el estado relativamente incipiente y de novedad de los estudios sobre la masculinidad (*Men's Studies*). Cabe destacar que los estudios de caso, como el que nos presenta Melba Álvarez, “Legislación con perspectiva de Género”, permiten entender la particularidad de la lucha que el feminismo ha desarrollado a lo largo de décadas en diferentes latitudes. “Mi intención no es insertarme en los principios metodológicos del Derecho, ni analizar la posible subjetividad en la interpretación jurídica de las leyes. Sí en cambio, se busca revisar desde el enfoque de la antropología jurídica, el discurso que da orden a las diversas leyes emanadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que han sido diseñadas incorporando la perspectiva de género y cómo éstas trastocan el orden simbólico en las relaciones de género e insertan en la sociedad nuevos conceptos y disposiciones que probablemente están propiciando un cambio cultural”.

La violencia presenta diferentes dimensiones, desde la puramente física, hasta la simbólica y es a la segunda a la que hace referencia Rolando Macías, quien señala: “Ahora bien, del mismo modo debemos definir qué tipo y mecanismos de violencia vamos a observar y sobre la que vamos a reflexionar, tales como las principales ejecuciones de la violencia en donde enfocaremos nuestro trabajo, que será sobre la *violencia simbólica*, que puede verse manifiesta en diversas circunstancias con la utilización de símbolos materiales, ideológicos, culturales, verbales, psicológicos, etc. En general, con apoyo en todo aquello que no implique un contacto físico directo que transgreda de alguna manera el organismo (el cuerpo) del individuo al provocarle algún daño”.

Mientras que Eugenia Pérez, Guadalupe Salas, Elena Martínez y Beatriz Valles nos ofrecen los resultados de un estudio que a partir de datos duros y de manera comparativa, muestran la difícil realidad de la violencia física, que no deja de ser simbólica, psicológica y la parte más oscura de la sociedad patriarcal. Al respecto comentan que las “percepciones que sobre intervención profesional tienen los profesionales que trabajan en la atención a víctimas de violencia social y de género en el municipio de Durango, fue un estudio cualitativo, donde se empleó como instrumento la entrevista a profundidad dirigida a los servidores públicos responsables de la atención a personas en situación de violencia en las dependencias públicas. El proceso para llevarla a cabo fue contactar con los servidores públicos... Podemos decir que el resultado es satisfactorio, toda vez que en el municipio no existe un registro que dé cuenta del proceso subjetivo que se lleva a cabo en el proceso de intervención en situaciones de violencia.”

Raúl Rodríguez Guillén
Editor

Feminidades y masculinidades del cambio cultural de fin y principio de siglo

Rafael Montesinos*
Rosalía Carrillo**

Existe una gran diversidad de interpretaciones sobre las identidades de género; sin embargo, siguen prevaleciendo aquéllas donde sólo parece existir una identidad femenina y una masculina: la víctima y el victimario. En este trabajo se presenta el producto de una larga investigación sobre el cambio cultural y el tipo de identidades que emergen en el marco de ese complejo proceso social. De tal manera que, haciendo honor a la esencia de *El Cotidiano*, los argumentos aquí presentados son más producto de la investigación empírica, en este caso de carácter cualitativo, que de una referencia teórica, a pesar de que sin ello hubiese sido difícil dar forma al material aquí presentado.

Para no parecer políticamente incorrectos, iniciaremos manifestando nuestro reconocimiento al largo trabajo realizado por las especialistas en estudios de la mujer, así como al trabajo político de las feministas de todo el mundo. Sin embargo, después de seis décadas de análisis, discusión y lucha político-ideológica, hoy, con cierta pena, observamos una necia resistencia de la mayor parte de las especialistas a reconocer que dentro de los propios estudios de la mujer hay muchos temas, o expresiones femeninas, que no se

someten al esquema impuesto desde hace tantos años como un paradigma que todo interesado en estudios de género tiene que venerar.

En el caso de este trabajo presentamos esquemáticamente el cambio cultural explicándolo a través de las identidades femeninas y masculinas que, evidentemente, contemplan un campo mucho más amplio y complejo en el mundo de los géneros. Las identidades aquí presentadas proponen una variedad de éstas en las que se pone en juego la reconsideración de los planteamientos que nos heredó el feminismo en el terreno de los estudios de género, donde las mujeres con poder, o toda aquella expresión femenina diferente a la mujer víctima, así como las expresiones masculinas alejadas del despotismo patriarcal, son o eran

desconocidas como expresión de una realidad social compleja y diversa que queremos reconocer.

El trabajo que aquí proponemos es una propuesta de análisis para los estudios de género, sustentada en una ya larga experiencia acumulada a partir de esfuerzos concretados en publicaciones como *Las rutas de la masculinidad* (2002), *Masculinidades emergentes* (2005), *Perfiles de la masculinidad* (2007), *El conflicto entre los géneros* y *Mujeres con educación básica, universitarias y profesionistas* (estos dos últimos trabajos en proceso de publicación), pero sobre todo como producto del proyecto de investigación financiado por el CONACYT: *Estudios comparados sobre género. Educación, trabajo y violencia entre hombres y mujeres, 2010-2012*.

* Profesor-Investigador del Departamento de Sociología, UAM-Iztapalapa.

** Investigadora del proyecto financiado por Conacyt: *Estudios comparados sobre género. Educación, trabajo y violencia entre hombres y mujeres, 2010-2012*.

El cambio cultural y sus posibles identidades femeninas

Dentro de la transición que aún se vive en nuestro país, se puede detectar el *proceso de cambio cultural* que ha permitido la emergencia de nuevas identidades femeninas. Así, se puede hablar de manifestaciones objetivas y subjetivas del cambio de la tradición a una modernidad en ciernes como la mexicana¹. En ella, y seguramente en otras sociedades, las nuevas identidades femeninas nos pueden ayudar a explicar algo que por su propia naturaleza es muy complejo: el proceso social. Entonces, si analizamos la transformación de la mujer y la transformación de la familia, junto con la participación de la mujer en el mercado de trabajo y su incursión en la educación superior, estaremos en condición de dar cuenta más puntual del paso de la modernidad.

En el siguiente diagrama trataré de explicar cómo se perciben estos cambios a través de la transición:

da al hogar, a ser esposa obediente y madre responsable, encargada de las labores domésticas no remuneradas y de la crianza de los hijos, manteniendo la imagen de la familia nuclear y siempre portando el estandarte de la sumisión. Un rasgo que no debemos olvidar es que este papel de la mujer tradicional corresponde a la tipología de familia nuclear, en donde son resaltadas las figuras del padre proveedor, la madre reproductora y los hijos, como una estructura social legítima².

En este primer bosquejo de una de las posibles identidades femeninas, la mayor importancia se sitúa en el buen funcionamiento de la familia y la mujer está relegada al espacio privado, siendo el espacio público un lugar para los hombres.

En esta etapa del cambio cultural, la mujer era, y en algunos lugares aún es, concebida como objeto perteneciente al hombre, por lo que éste tenía el derecho de hacer con su esposa lo que le placiera. En esta posesión de la figura femenina se han dado manifestaciones de violencia física,

Tabla I
Cambio cultural en la sociedad mexicana

Tradición → Modernidad				
60's	70's / 80's		90's	2000 →
Tradición	Cambio 1	Cambio 2	Cambio 3	Modernidad
Familia Nuclear	Familia nuclear en proceso de cambio	Familia nuclear con múltiples cambios	Divorcio	Nuevas formas de familia
Mujer = Madre/esposa	= pero sale al espacio público	= pero con disminución en el número de hijos	≠ Jefa de familia	Jefa de familia
Hogar: Trabajo doméstico no remunerado	Doble jornada/ trabajo remunerado	Doble o triple jornada/ incursión en la educación superior	=	Mujer trabajadora/ Trabajo remunerado con o sin trabajo doméstico
Sumisión	= ó ≠	= ó ≠ (equidad, equilibrio)	= ó ≠ (autonomía económica)	Autonomía

Fuente: Montesinos, Rafael y Rosalía Carrillo (2010). *El cambio cultural y la emergencia de identidades femeninas y masculinas* (mimeo). Proyecto financiado por SEP-CONACYT: *Estudios comparados sobre género. Trabajo, educación y violencia entre hombres y mujeres*, México.

En la primera fila —que corresponde a la Tradición— podemos observar a la mujer con todos los rasgos atribuidos y que Lipoviestky describe como “la buena mujer”: dedica-

emocional, económica, patrimonial y sexual que estuvieron apoyadas por el Estado, ya que éste no tenía ninguna injerencia dentro del espacio privado y, por lo tanto, el hombre

¹ Montesinos, Rafael (2005). *Masculinidades emergentes*. México: Miguel Ángel Porrúa/UAM-I.

² Leñero Otero, Luis (Coord.) (2008). *Políticas e intervenciones familiares*. México: UAM-III/Itaca.

disponía del consentimiento legítimo para hacer con su esposa lo que quisiera; hasta hace poco tiempo agredir (sobre todo sexualmente) a una mujer desconocida podía representar un delito grave, mientras que agredir a la esposa o hijas era considerado un delito menor.

Dentro del papel de sumisión, las mujeres no tenían derecho a opinar sobre el trato que se les daba, pues eran educadas para servir y obedecer a sus maridos y así ser bien vistas por la sociedad por el buen cumplimiento de su rol.

Cabe mencionar que el cumplimiento del rol femenino tradicional se dio en un número importante de mujeres; sin embargo, hubo quienes se sublimaron ante las imposiciones antes mencionadas. No obstante, para tratar de ubicar el cambio cultural habré de referirme a los comportamientos, acciones y actitudes que poseía el común denominador de las mujeres en México.

Para continuar, en la segunda fila del diagrama se pueden observar los primeros cambios tanto en las actividades de la mujer como en la estructura familiar. Aquí, la imagen de la mujer tradicional sigue siendo visible; sin embargo, ahora se ha integrado al campo laboral, ejecutando así una *doble jornada*: por un lado atiende las labores del hogar y, por otro, las labores de un trabajo remunerado que progresivamente irá siendo cada vez más necesario para la reproducción material de la familia. Esto traerá como consecuencia cambios en la estructura familiar, ya que la figura materna se ausenta del hogar el tiempo requerido por su trabajo remunerado.

A pesar de que los primeros trabajos que consiguieron las mujeres en este proceso de cambio fueron temporales o de jornadas laborales cortas (medios tiempos), el hecho de que la figura materna se ausentara del hogar incitó a los demás miembros de la familia a realizar acciones dentro del mismo mientras ella se encontraba ausente³. Sin embargo, el papel fundamental que la mujer tradicional realizaba para educar y cuidar a los hijos, fue quedando a la deriva.

Poco a poco los hijos se volvieron autosuficientes en el espacio privado, comenzando a responsabilizarse de algunos trabajos domésticos anteriormente realizados exclusivamente por la madre-esposa. Esto no quiere decir que la mujer se haya visto completamente liberada del trabajo doméstico, pues después de cumplir con su jornada de trabajo tenía que atender las actividades del hogar que los demás miembros de la familia no pudieron, o no quisieron, elaborar.

³ Oliveira, Orlandina de y Marina Ariza (2001). "Transiciones familiares y trayectorias laborales femeninas en el México urbano". Cristina Gomes, *Proceso sociales, población y familia. Alternativas teóricas y empíricas en las investigaciones sobre vida doméstica*. México: Miguel Ángel Porrúa/FLACSO.

En esta primera relación con el campo laboral, la situación de mujer sumisa pudo mantenerse tal cual se encontraba en el caso de la tradición o vivir modificaciones provocadas por el acceso al dinero, y con ello se dieron los primeros bosquejos de autonomía económica. Lo anterior nos remite a la idea de Simone de Beauvoir⁴, quien señaló que la independencia económica de la mujer sería la base para que alcanzara su autonomía.

En la fila tres —el segundo cambio— se puede observar que la mujer aún conserva rasgos tradicionales pero vive modificaciones significativas en cuanto a sus acciones. En este cambio la mujer no sólo se conforma con trabajar y cumplir con sus labores domésticas, sino que siente la necesidad de estudiar e inicia su incursión también en el campo escolar. Evidentemente este fenómeno no se generaliza para todas las mujeres, lo que determinará que aquellas que toman la decisión de llevar a cabo una carrera profesional, en realidad deciden que su relación se inclinó por un trabajo de carácter intelectual, lo que la colocará en mejores condiciones para competir en el mercado de trabajo.

Se puede dar la situación en la que primero inicien la carrera escolar y después se inserten en el campo laboral. Cabe, entonces, contemplar que las mujeres pasan de una doble a una triple jornada: seguirán cumpliendo con labores domésticas, aunque no en su totalidad, trabajarán y estarán inscritas dentro del sistema educativo. Esta incursión al campo educativo les permitirá aspirar a un mejor trabajo, pasar del trabajo manual al trabajo intelectual y, por tanto, incrementar su ingreso económico y colocarse ante el hombre como un ser que tiene un proyecto de vida propio, que no lo necesita para que la mantenga, y con una autonomía económica que evitará que sufra el despotismo masculino que anteriormente sobajaba a la mujer tradicional.

El hecho de que la mujer se ausente mayor tiempo del hogar, propiciará que los demás miembros de la familia ejecuten más labores domésticas y adquieran mayores responsabilidades en el hogar, por lo que la familia nuclear se verá afectada por múltiples cambios. El padre ya no será el único proveedor y tendrá que compartir responsabilidades de mando con su esposa, dando como resultado modificaciones en las relaciones de poder y, por lo tanto, en el funcionamiento de la familia.

Según Gomes, dentro de esta etapa de cambio hay una reducción en el tamaño del promedio familiar, el gradual desplazamiento de la figura del hombre como proveedor único, y la consecuente ampliación del número de hogares

⁴ Beauvoir, Simone de (1949). *El segundo sexo I. Los hechos y los mitos*. España: Ediciones Cátedra.

con mujeres que realizan trabajo extradoméstico, así como el incremento de las separaciones y divorcios⁵.

En este proceso de cambio cabe la posibilidad de que la mujer siga manteniendo su actitud de sumisión o la modifique (que se da en gran parte de los casos), al igual que su relación con los varones, y que, con ello, surjan los primeros bosquejos del equilibrio en las relaciones de poder y en la equidad entre los géneros dentro y fuera del hogar.

En la fila cuatro –cambio número tres– la doble o triple jornada se mantiene pero, a diferencia del cambio dos, la familia se verá afectada por la dificultad que surge en la relación de pareja. La competencia que la mujer representa para el hombre pone en peligro la estabilidad en el matrimonio, y es en este punto de la transición donde se da el más alto número de divorcios a causa del *abandono* del hogar que la mujer hace. Este es uno de los principales factores que explican la crisis de la masculinidad⁶.

La familia nuclear se ve completamente afectada y se da una ruptura/divorcio, momento en el que se debe decidir quién se hará cargo de los hijos (en su mayoría es la mujer quien asume esta responsabilidad), y en el que se crean nuevos hogares a partir del divorcio; hogares monolíticos según Morales⁷.

La mujer deja de ser madre-esposa para convertirse en jefa de familia. Aquí, dejará su papel de esposa y se centrará en las labores que el trabajo le demanda, así como las actividades de una carrera profesional, si es el caso. Ella pasará a ser de proveedora secundaria a proveedora principal, pilar de ingresos económicos que garantizan el sostén de la familia.

Esta situación propicia que la mujer supere la condición de sumisa que la cultura Tradicional imponía anteriormente al género femenino. Alcanza la autonomía económica.

Cabe mencionar que en los casos donde no se propicia el divorcio, las relaciones de familia se ven de igual manera afectadas, y puede darse el caso de que el hombre tome de nuevo el mando y disponga total o parcialmente de los ingresos económicos de la esposa como una forma de control, o, por el contrario, que se adapte al cambio y modifique sus acciones para lograr la equidad y el equilibrio dentro de la relación; éste sería el ideal de la convivencia entre los géneros.

En este tenor es como, poco a poco, se va creando el puente entre la Tradición y la Modernidad, pues cada vez son más las mujeres que alcanzan las condiciones personales

⁵ Gomes, Cristina (Comp.) (2001). *Procesos sociales, población y familia. Alternativas teóricas y empíricas en las investigaciones sobre la vida doméstica*. México: FLACSO/Miguel Ángel Porrúa, p. 33.

⁶ Montesinos, Rafael (2002). *Las rutas de la masculinidad, ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Barcelona: Gedisa.

⁷ Morales, Sofía Leticia (1996). "Familia, identidad y valores". *La familia: investigación y política pública* (pp. 35-47). México: UNICEF/DIF/COLMEX.

(la fila número cinco) que corresponden al paso hacia la Modernidad. Por tanto, las podemos ubicar como expresión de la fila número cinco.

En este punto, la mujer regresa a una jornada, pero ya no será la adjudicada al trabajo doméstico no remunerado, sino que su trabajo se centrará en las actividades de la mujer profesionalista, para el caso de quienes estudiaron una carrera universitaria; y de emprendedora, para aquellas que salieron adelante por sus propios medios y se insertaron al campo de trabajo logrando ascensos dentro de la empresa, o que decidieron crear su propia fuente de ingresos⁸.

Como el trabajo les significa una buena remuneración económica, las mujeres se ven en la posibilidad de pagar, por lo regular, a otras mujeres para que realicen los quehaceres domésticos, a cambio de una remuneración mínima. En este estatus de poder económico, en cierta forma se estará reproduciendo de nuevo el juego de poder que se daba en la familia nuclear; pero ahora el papel del esposo será ejecutado por la profesionalista/emprendedora, y el de la esposa por una trabajadora doméstica, quien, muchas de las veces, tomará el papel de la figura materna para los hijos y, aparte de las labores del hogar, apoyará con las labores de crianza.

En este proceso hacia la Modernidad han surgido nuevas formas de convivencia donde se crean, como años atrás, las familias numerosas, o como las llamarían Morales⁹ y Trujillo¹⁰: *familias reconstruidas*, donde "las familias se reconstruyen en segundos y terceros matrimonios sumando a los hijos de cada uno de los cónyuges, y a los hijos producto de la nueva unión"¹¹.

Es de esta forma que el planteamiento de cambio cultural toma importancia en las relaciones de poder entre los géneros, pues mientras la mujer consigue su desarrollo personal, físico, emocional y económico, el hombre debe adaptarse a los cambios que surgen dentro de su entorno, ya que su papel como proveedor y jefe de familia se verá modificado por los cambios que han surgido dentro del rol femenino, con lo cual se verá obligado a vivir también una transformación de su rol genérico, como propone Montesinos¹².

⁸ Martínez V., Griselda (Enero-marzo, 1996). "Mujeres con poder: nuevas representaciones simbólicas". *Revista Nueva Antropología*. México: UAM/GB Editores; Martínez V., Griselda (Enero-febrero, 1995). "Los retos de las mujeres ejecutivas ante el nuevo liderazgo". *Revista Nueva Sociedad*, núm. 35. Caracas, Venezuela; y Oliveira, Orlandina de y Marina Ariza, *op. cit.*

⁹ Morales, Sofía Leticia, *op. cit.*

¹⁰ Trujillo Landa, Adelina (2009). "Mujer, género y familias". Irmgard Rehaag, *Género, educación, violencia y derecho* (pp. 151-184). México: Biblioteca Digital del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana.

¹¹ Morales, Sofía Leticia, *op. cit.*, p. 37.

¹² Montesinos, Rafael (2007). *Perfiles de la masculinidad*. México: PyV/UAM-I.

Es entonces como el cambio cultural se va dando paulatinamente en diversas comunidades de nuestro país, siendo las zonas urbanas y las semiurbanas las primeras en sumarse a este cambio, en tanto que las zonas rurales viven las modificaciones de forma atrasada. Esto se debe, tal vez, a que en nuestro país también estamos viviendo el cambio cultural a raíz de la imitación con otros países desarrollados, pues mientras que países como Inglaterra, Francia y Alemania iniciaron el cambio cultural hace más de sesenta años, en México aún seguimos en el proceso de transición. Este rezago en las concepciones sobre los géneros se refleja de igual manera en el desarrollo hacia la Modernidad. Sin embargo, los cambios están presentes y pueden verse múltiples ejemplos de mujeres y hombres que ya han podido dar ese gran salto hacia la Modernidad, que no es otra cosa que la ruptura con los estereotipos de hombres y mujeres tradicionales.

A partir de esto se esperaría que a mayor autonomía y mayor grado de individualidad femenina, las mujeres reaccionen y eviten los actos de violencia hacia ellas; sin embargo, las estadísticas aún muestran datos negativos al respecto, como veremos más adelante.

El cambio cultural y sus posibles identidades masculinas

Parecería ser que la *Tradición* nos ofrece una sola interpretación de la identidad masculina, que en su condición patriarcal proyecta simbólicamente la imagen del hombre a partir de la superioridad sobre la mujer, y que en la versión benévola de la masculinidad hace aparecer al hombre como proveedor y protector de la familia. De ser así, es muy probable que sea el feminismo, como movimiento contracultural, el que nos abra la posibilidad de reconocer las primeras tipologías de la masculinidad, pues en todo caso la manera en que trató la condición social de las mujeres, como víctimas del abuso del poder masculino, rechazaba o al menos ignoraba la versión benévola que nos ofrecía la *Tradición*, destacando la expresión negativa de la masculinidad: el *machismo*; entendiéndolo por éste la exaltación de la superioridad del hombre sobre la mujer, lo cual da la pauta para comprender el ejercicio despótico del hombre que subyuga y arremete contra ésta, colocándola, en efecto, en un papel de víctima.

Por otra parte, pensemos que el estereotipo masculino que proyecta la cultura en el contexto de la *Tradición*, supone su aceptación colectiva, que será el referente para ejercer el papel coercitivo de la cultura. De tal forma que aquellas formas de expresión de la masculinidad, y desde luego de la feminidad, que no cumplan con lo

culturalmente establecido, serían reprimidas a partir de la *estigmatización*.

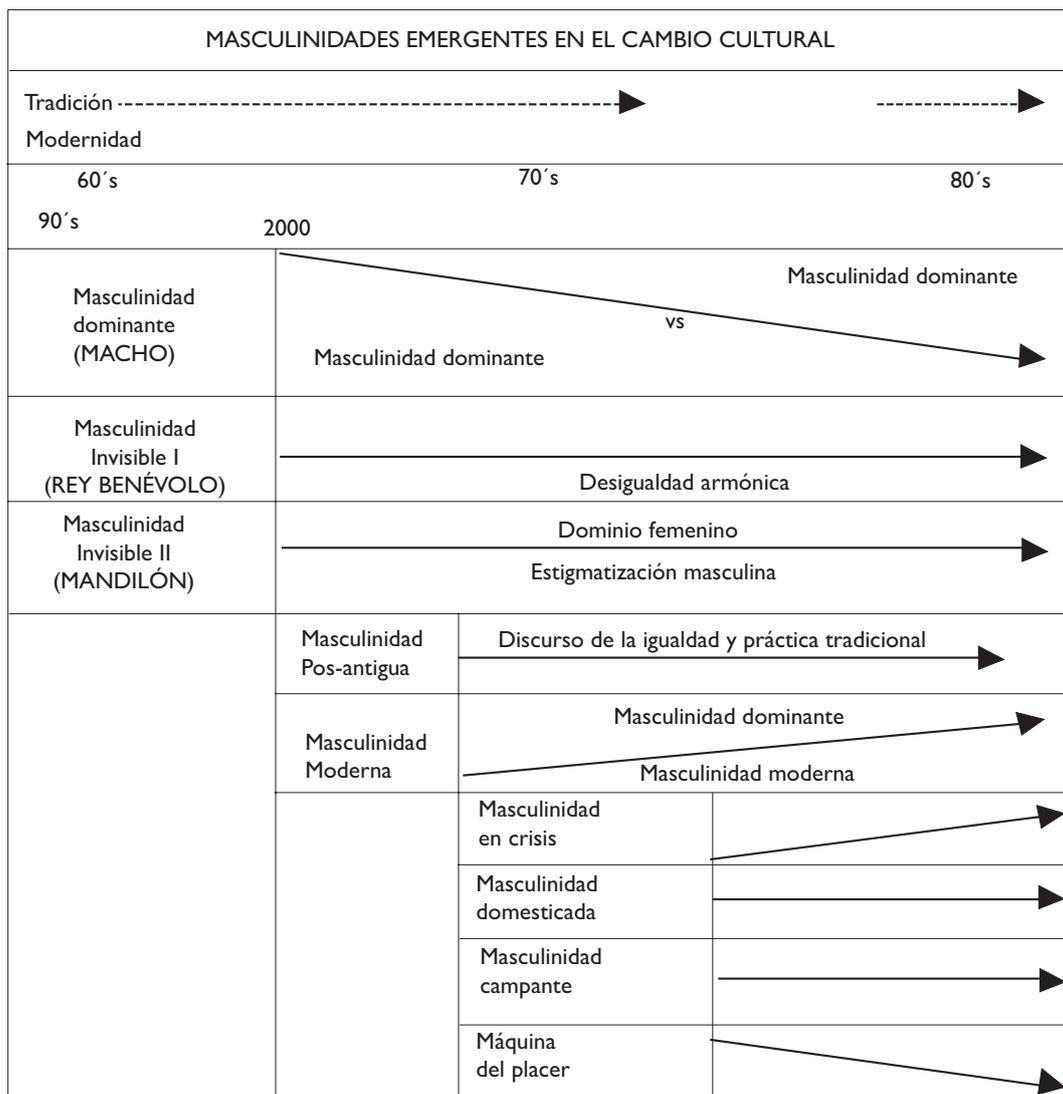
En la sociedad mexicana es el caso del *mandilón*, normalmente considerado como aquel que a pesar de cumplir con su papel proveedor, no ejerce el control sobre su mujer, no la somete de forma alguna. Esta tipología adquirió materialidad a partir de la presencia de hombres que ejercían su masculinidad sin imponer su poder a los demás, ni a la mujer ni a los hijos. Era el estereotipo del hombre desvalorizado por el solo hecho de manifestar sus sentimientos, rasgo más identificado en el pasado con el género femenino que con el masculino.

Visto así, entonces, la *Tradición*, con la cooperación del feminismo, nos heredan tres tipologías: el *rey benévolo*, el *macho* y el *mandilón*. Un ejemplo del menos analizado, el de una masculinidad sometida al poder de la mujer, es el testimonio que una joven profesionalista de 26 años de edad, nos dio en un *grupo focal*, respecto a los modelos de masculinidad que le rodean:

Fernanda: Mi padre es el culpable de las cosas negativas que vivimos en mi casa. Es un cero a la izquierda, hace lo que mi mamá quiere. Para ella él es un tonto que no puede resolver absolutamente nada, que no toma decisiones... Mi papá nunca comentó algo sobre mi mamá, pero considera que sus hijas son más inteligentes que su hijo, que somos exitosas y que mi hermano es "un mediocre que está al cuidado de mami"... Por mi parte, tengo un novio muy comprensivo; me apoya en todo lo que yo hago, principalmente en mi carrera profesional. Nuestra relación es muy buena y normalmente nos vemos cuando yo tengo tiempo porque él todavía no tiene trabajo.

Una posible expresión de la tipología del *rey benévolo* está dibujada a partir de un varón que, garantizando el mayor ingreso familiar, mantiene una actitud consciente con el rol que juega su pareja. Ello coincide en más de una forma con la idea que Moore y Gillette tenían sobre la *masculinidad madura*, la cual, sin duda, garantizaba en todo caso una relación armoniosa entre el hombre y la mujer. Es el caso del testimonio que nos ofreció "Raúl", un varón profesionalista, funcionario público de 53 años, que participó en un grupo focal que discutía el tema de la masculinidad:

Raúl: En mi caso tengo una relación de igualdad con mi esposa, ella aporta el 25% del ingreso familiar, pero lo importante es que ella realiza actividades fundamentales para nuestra familia, además de que tiene una actividad laboral que la llena como persona, y le permite cumplir esas actividades. Yo tengo un trabajo que me absorbe muchísimo tiempo y definitivamente



requerimos de alguien que se haga responsable de las necesidades de la familia. En cuanto a las decisiones que se toman en la familia, las tomamos los dos, y los hijos saben que pueden recurrir para unas cosas al permiso mío o al de su mamá.

Como se puede observar, esta tipología heredada por la *Tradición* también podría representar en la actualidad una de las primeras manifestaciones de una masculinidad que rechaza al *machismo*, porque, en todo caso, es obvio que el varón posee las *principales fuentes de poder* en la relación de pareja; sin embargo, está lejos de exaltar su superioridad, se muestra consciente de la función que familiarmente desempeña su pareja y, por tanto, mantiene una actitud y una conducta de respeto hacia ella.

Como en este caso, donde de alguna forma se reproduce la tradicional DST, la condición de las relaciones propiciadas por un varón que reproduce su práctica genérica a partir de lo que intentamos definir como *rey benévolo*, y una mujer que todavía se apegaba a una identidad determinada por el rol de madre/esposa, está determinado por cierto nivel de conciencia por parte del hombre, lo que le permite la expresión de una *masculinidad madura* que consiente la reproducción de relaciones familiares más afectuosas, alejadas del ejercicio despótico del poder que caracteriza a la *figura del macho*.

La siguiente tipología que proponemos es la del *varón pos-antiguo*, que es el caso del varón que tiene todas las condiciones para desempeñar el papel de proveedor, y que preferentemente espera que en su relación de pareja se

reproduzca el ritual de las diferencias entre hombre y mujer, sin la actitud de incidir en conductas próximas al machismo. Se trata de varones prácticamente dependientes del papel que juega la mujer tradicional en el espacio privado y que, por tanto, buscan la comodidad y la certidumbre que les ofrecen mujeres que aun teniendo la calificación suficiente para mantenerse decorosamente en el mercado de trabajo, también buscan la protección (afectiva) de su pareja. Normalmente pueden mostrar un discurso muy consciente de la igualdad entre los géneros, donde se reconoce el derecho de la mujer a marcarse un proyecto de vida a seguir. En este caso tenemos el testimonio que nos ofreció “Manuel”, en una entrevista donde tratamos sobre las relaciones entre los géneros; él es un varón soltero, exitoso profesionalista de 40 años.

Manuel: Yo estoy convencido de los derechos de las mujeres, de hecho me gustan las mujeres intelectuales que sean independientes económicamente. Pero lo que sí, es que necesito que me hagan mis gelatinas, que me cuiden, que tengamos actividades juntos. La bronca es que yo no sé cocinar ni un huevo frito, así que necesito a alguien que me comprenda porque a estas alturas del juego va a estar muy duro que aprenda lo que no hice en tanto años. Ya comeremos hamburguesas o saldremos a un restaurante. Yo tengo mucho trabajo y no lo puedo sacrificar por actividades que no se me dan.

La posible expresión de la tipología que denominaremos el *varón en crisis*, es el caso de hombres que por las circunstancias que les impuso la crisis económica se ven confrontados por su pareja, provocando el caos en la relación, ya sea propiciando el rompimiento o generando una relación cotidianamente conflictiva. Como ejemplo de esta tipología, el *varón en crisis*, tenemos el testimonio de “Roberto”, hoy de 61 años, un empresario venido a menos por cuestión de una enfermedad que lo puso al borde de la muerte. Diez años atrás pasó dos años hospitalizado, por lo que los recursos reunidos hasta ese momento se fueron consumiendo y lo que requería la familia lo ofrecía su mujer; una ama de casa convertida en una intelectual (escritora) exitosa, que vendía lo que producía, y que, por tanto, garantizaba su autonomía respecto de “Roberto”. La cuestión es que conforme se fue haciendo más evidente la crisis económica y él no pudo colocarse decorosamente en el mercado de trabajo, la relación de pareja se fue diluyendo. Esta es una parte del testimonio que “Roberto” nos ofreció para hablar de su historia:

Roberto: Cuando las cosas iban bien no tuve problema alguno con mi mujer, viajes, buenas comidas, fiestas... toda

la comodidad del mundo. El problema empezó a raíz de mi enfermedad (leucemia). Todo fue cuestión de que se acabara la lana y se acabó el amor; duramos un buen tiempo sin tener relaciones sexuales, todo se volvió reclamos, me pasaba cuentas del teléfono, la colegiatura de los hijos (dos: una mujer de 16 años y un varón de 22), se quejaba de la carcacha que teníamos, todo era bronca. Las cosas se fueron acabando y de la relación no quedó nada; yo aguanté casi cuatro años con esa situación porque la amaba y creía que yéndome bien las cosas volverían a ser como antes; pero conforme pasaba el tiempo ella se hacía más soberbia y me echaba en cara, a grito pelón y con mentadas de madre, que ella era la que mantenía la casa. No era que yo dejara de dar dinero, pero francamente era casi nada, la economía estaba del carajo, mientras ella se hacía cargo de lo básico y de sus cosas. Le fue tan bien que se compró un carro, y yo de a pata. Poco a poco fue haciéndose más claro que ya no había nada, pero aguantaba más sólo por mis hijos: yo no les iba a dar un mal ejemplo, yo no me iba a arriesgar a que ahora me reclamaran que había renunciado a la familia. Yo puse todo de mi parte, pero las cosas no salieron bien. Como dice el dicho: “cuando la pobreza entra por la puerta, el amor sale por la ventana”.

Se trata del caso de varones que la realidad social los obligó a modificar su conducta ante las mujeres, quienes tomando el reto de forjarse un futuro quedan en condición de rechazar el someterse al poder masculino, sobre todo si no existe alguna razón objetiva para pensar que lo tengan que hacer. Son varones que viven el cambio cultural en total conflicto, pues ya no cuentan con la identidad que la *Tradición* les ofrecía, en la cual por el solo hecho de ser hombres eran blanco “natural” de privilegios sociales. Evidentemente, se trata de varones que sufren su condición de subempleo o de desempleo, y que culpan a “la suerte” por la crisis económica. Normalmente no tienen referentes para pensar de una manera que les evite el inculparse por el fracaso; a veces ellos mismo ponen en duda su identidad masculina, pues se saben incapaces de colmar las características que la *cultura tradicional* exige para ser hombre de verdad.

El caso de la tipología del *varón domesticado* es aquella donde éste ha aceptado una relación de igualdad porque simple y sencillamente ha establecido relación con una mujer que, al acceder a alguna forma de poder, controla un recurso indispensable para ejercerlo legítimamente: el dinero. Se trata de varones que al encontrarse en desventaja económica con su pareja, reproducen las diferencias entre los géneros, pero colocando a la figura masculina en una situación de inferioridad, aunque sus ingresos sean suficien-

tes para mantener una vida decorosa. Esta tipología de la masculinidad podría expresarse como una suerte de *sometimiento consciente*, en la medida en que el varón reconoce los méritos de su pareja, ya sea que éstos provengan de una carrera profesional exitosa que haya generado un ingreso lo suficientemente alto como para tomar el control de las decisiones que se toman en la relación; o por la capacidad emprendedora que coloque a la mujer como una empresaria exitosa. El poder que la mujer adquiere al controlar el recurso del dinero garantiza con su participación un *status quo* que coloca a la familia en un cómodo nivel de vida, que no podría mantener el solo ingreso del varón. Los méritos que la mujer hace en su carrera profesional le conceden todos los honores que la sociedad contemporánea ofrece a las personas que han alcanzado el éxito, ensombreciendo los avances que, por su parte, realiza el hombre.

Por otra parte, la misma desventaja en relación con el poder, propicia, sin necesidad de explicitarlo, las condiciones para renegociar las relaciones entre los géneros; y el varón despojado de la posibilidad de imponer su voluntad en las decisiones significativas de la familia, queda “dispuesto” a participar en la reproducción del espacio privado. Esta desventaja es la que permite, en el análisis sobre las relaciones de género, dar la relevancia que requiere el papel que juega el trabajo como elemento de poder.

Para ejemplificar la tipología del *varón domesticado* tenemos el testimonio que nos ofreció “Miguel”, profesionalista de 48 años de edad, al tratar el tema de su relación de pareja en una entrevista *ex profeso*:

Miguel: La relación con mi pareja es de igual a igual, yo la admiro mucho, hago públicos sus méritos de manera que los que la rodean no tienen dudas en hacer reconocimiento de sus éxitos. Y los dos resolvemos las cuestiones del hogar participando de igual manera: lo mismo cocino o hago limpieza, si es que no tenemos quién nos ayude, pues cuando contamos con sirvienta simplemente los dos nos descargamos de los trabajos de la casa. Lo que en todo caso hace diferencia con ella son los ingresos que percibimos uno y otro; en ocasiones he ganado la tercera parte de los ingresos que ella gana y a veces la mitad. En esa situación ni qué discutir, ella siempre tiene la razón a la hora de decidir qué vacaciones se toman, qué vehículo se compra, qué escuela se elige para las hijas, etc. No se pone a discusión quién tienen el poder, simplemente ella decide cómo utilizar su dinero. Diferente fue cuando emparejamos el nivel de ingresos; ella se quedó acostumbrada a decidir y yo simplemente le decía que me gustaban sus opiniones, pero que mi dinero lo iba a utilizar para tal o cual cosa. Ella no quedaba

conforme, pero de igual manera que comprendía que ella tenía el derecho de tomar las decisiones sustantivas, ahora yo las tomaría, al menos las correspondientes a mis ingresos. Esa situación es lo que generó una mejor situación para negociar entre ella y yo. Antes quedaba claro que mi dinero era de los dos, y que el suyo, suyo seguiría siendo.

Como se puede observar, la igualdad de circunstancias en la pareja puede ser un elemento fundamental para crear una relación más equitativa entre hombres y mujeres. La desigualdad siempre inclinará el fiel de la balanza del lado del que tenga mejor posición del poder.

Tenemos otra tipología que hemos denominado a partir del término el *varón moderno* y contempla a hombres muy representativos de la *Modernidad*; esto es, a varones que sin lugar a ningún tipo de dudas tienen la idea de la igualdad entre los géneros. Valoran a su pareja por el solo hecho de serlo, y están felizmente dispuestos a participar en todas las actividades que una familia requiere para su reproducción social. Es el caso del testimonio que ofreció “Adrián”, profesionalista de 46 años de edad, en un grupo focal que discutía sobre las diferentes formas de vivir la masculinidad:

Adrián: En mi caso existe una relación igualitaria, ganamos casi lo mismo, los dos nos hacemos cargo de las necesidades que tengamos, ya sea que se trate de cuidar a nuestra hija, ya sea que se trate de hacer el mercado, o de las labores de la casa. Yo no tengo ningún problema en cocinar o planchar, así que nos organizamos fácilmente, de lo contrario no saldríamos adelante. Las decisiones de lo que se hace, lo que se gasta, todo... lo hacemos los dos, siempre en acuerdo.

Esta tipología se aproxima mucho a la idea de la *masculinidad madura*, la cual permite hacer uso de las facultades masculinas en beneficio de la pareja, se generan relaciones más libres de prejuicios sociales, y se expresan libremente los sentimientos.

El caso de la tipología del *varón campante* alude a la cómoda posición que tienen los varones por el avance de la *Modernidad*, es decir, son aquellos que se ven beneficiados por la presencia de las mujeres con poder; quedando en una situación de despreocupación respecto al papel económico que juegan en la familia. Se trata del caso de varones cuyos ingresos son poco significativos para la reproducción de la familia, sin que esto afecte su nivel de vida, puesto que los ingresos de su pareja son más que suficientes para vivir cómodamente. A este tipo de varones no les preocupa mantener un trabajo ni hacer los méritos requeridos para mejorar sus condiciones laborales; igual y están dispuestos a colaborar en las tareas domésticas

si es que se encuentran en el desempleo. No cuestionan el poder que ejerce su mujer, pues eso no provoca una conducta recriminante hacia su persona. Ellos se conforman con decir, como “Germán”, profesionalista de 38 años de edad:

Germán: Gano poco pero no me presionan en ese trabajo; el día que se compliquen las cosas renuncio y, total, busco uno nuevo. Siempre hay un lugar donde empezar. Lo importante es que con mi mujer tengo una buena relación y las cosas marchan bastante bien; mis hijos no necesitan nada como para que yo tenga que soportar un trabajo que me quite el tiempo para atenderlos a ellos.

Este tipo de varones normalmente están casados con profesionistas exitosas y mujeres emprendedoras que resuelven fácilmente los problemas que se le presentan a la familia. Sin embargo, valoran la compañía de un hombre que las quiera y las proteja. La mejor empresa para un *varón campante*.

La última tipología que presentaremos es la que denominamos con el mote de la *máquina de placer*, y es el caso de varones vertidos todo el tiempo a seducir a alguna mujer, cualquier mujer. Lo importante para ellos es lograr que éstas accedan a sus deseos sexuales; son el prototipo del seductor que dedica su cuidado y atención hacia aquella que constituye momentáneamente el papel de la presa, cuyo reinado dura hasta que no caiga de la gracia de la *máquina insaciable de placer*. Como decía Paz en la *Llama doble*, es el prototipo de hombres que tienen una *insaciable hambre sexual*. Se trata de un tipo de varón beneficiado por el paso de la *Modernidad* en cuanto a la liberación sexual de la mujer. Esto le ha ampliado sus posibilidades de estar más tiempo en la cama con alguna mujer, de la cual se harta cuando ésta quiere pasar del sexo al amor y del amor al matrimonio. Momento exacto en que hay que echarla fuera de la cama. Normalmente estos hombres se vuelven con el tiempo incapaces de mantener una relación sentimental, pues esto los ata. Por ello todo se reduce al intercambio sexual. Se trata de solterones o de hombres que han sentado cabeza y que no pueden mantener la calma en una relación matrimonial, pues les limita su necesidad animal de saltar de cama en cama. Es el ejemplo que obtenemos con el testimonio de “Federico”, profesionalista de 44 años de edad:

Federico: Lo que pasa es que todas las mujeres tienen algo bonito, algo que te atrae. Pero lo que sí es que todas quieren estar en la cama, y siempre están dispuestas a pasarse un buen rato. No hay como salir al antro y luego llegar a casa y con toda tranquilidad despertarte al otro día. No tienes el problema de la rutina de una esposa, no. Salen, se arreglan, le echan ganas a la

relación y te la pasas a toda madre. El problema es que muy rápido quieren formalizar la relación y entonces... Las cosas dejan de funcionar de inmediato, y ni modo, a buscar otra candidata que comprenda que el amor es cuestión de tiempo.

Este tipo de varones viven la contradicción de probar su masculinidad, primero conquistando al mayor número posible de mujeres, sin mediar concepto alguno de belleza, pero también añorando tener un hijo y cumplir el soñado ciclo de vida que en este caso termina procreando, ¿qué mejor forma de confirmar que se es un hombre?

A manera de conclusiones

Una forma de allanar la discusión sobre las identidades genéricas es discutir el impacto que tiene el *cambio cultural*, pues el debate respecto a la emergencia de nuevas identidades tanto femeninas como masculinas, está polarizado por una perspectiva que continúa “denunciando” el papel de víctima que social y culturalmente ha jugado la mujer, sin considerar el avance de la *Modernidad*; otra, es destacar la emergencia de una masculinidad que, sin estar todavía definida, parece decidida a renunciar a la masculinidad tradicional: aquella que supone la superioridad sobre la mujer.

Se trata, entonces, de reconocer el cambio gradual que las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales, han sufrido en las últimas cuatro décadas. Y, de aceptarse así, cuestionarnos si es posible pensar en el cambio cultural, en la transformación de la sociedad, y en la persistencia de las identidades genéricas que caracterizaron a la *Tradicición*. Evidentemente el problema es determinar el punto de avance del proceso del cambio cultural y, por tanto, reconocer una amplia gama de posibilidades de expresión concreta de dicho proceso. Tal diversidad, en todo caso, tiene que ver con la esencia de la cultura y la especificidad de cada pueblo o grupo social al que nos refiramos.

En ese sentido, el choque cultural entre la *Tradicición* y la *Modernidad*, que presume el proceso del cambio cultural, se expresa, inevitablemente, a partir de la coexistencia de formas simbólicas y prácticas sociales, haciendo depender la perspectiva de quien observa esa realidad social, del dominio de una u otra forma cultural. En todo caso, lo que es inobjetable es que el cambio cultural es una realidad de fin y principio de siglo, condición por la cual se dice que la *Modernidad*, o la era de la globalización, se caracteriza precisamente por el *cambio incesante*, por la *incertidumbre* que provoca la *dinámica de los cambios políticos, económicos y culturales*. De tal manera que la presencia del pasado a

partir de identidades femeninas que todavía reproducen una posición subordinada, no quiere decir que las *nuevas identidades femeninas* sólo sean una excepción y no producto del paso de la *Modernidad*. Y viceversa, que la *Modernidad* presuponga la superación de formas despóticas del poder, cuando todavía se observan los excesos del poder masculino que somete despóticamente a la mujer.

La diversidad cultural, por tanto, se manifiesta con expresiones concretas de la reproducción social en las cuales, dependiendo de la especificidad de cada una de ellas, podremos observar situaciones que hacen evidente la persistencia del dominio masculino, y en otras el posible acceso de las mujeres al poder. Todo depende de la circunstancia concreta del proceso del cambio cultural. Sin embargo, no se puede perder de vista que la *Modernidad*, en una de sus posibles expresiones, aparece cuestionando el ejercicio autoritario del poder, sea en el espacio público o en el privado. En algunas sociedades, particularmente las avanzadas, el mismo marco del *Estado de Derecho* propicia una relación entre hombres y mujeres de una manera muy diferente a la que acontece en sociedades precariamente democráticas, por lo cual observamos la persistencia de muchas prácticas del pasado, como si la *Tradición* se resistiese a ceder el paso a la *Modernidad*. Por ello es pertinente recordar aquella idea con la cual Bell llamó nuestra atención sobre la profunda diferencia en los procesos de cambio de las estructuras económicas y políticas, por un lado, y las culturales, por el otro. Las primeras pueden registrar un cambio radical de un momento a otro, al grado de no dudar del paso de la *Modernidad*; las segundas, invariablemente, presentan un paso tortuoso en el cual las posibles incoherencias entre los símbolos y las prácticas, entre los discursos de los sujetos sociales y los actos, sugieren una dinámica mucho más compleja y en ocasiones engañosa.

No obstante, consideramos irrefutable la transformación gradual de las identidades genéricas, ahora, en particular, el de la masculinidad, que sin necesidad de predominar en el contexto de las prácticas sociales, abre paso a la reformulación de nuevas formas de expresión de esa identidad. Aspecto que en este ensayo fue tratado a partir de esbozar algunas tipologías que reflejan la presencia del pasado, pero, sobre todo, del paso de la *Modernidad*, y con ello la crisis de la masculinidad tradicional.

La primera conclusión tiene que ver con la irreductible relación entre cultura e identidad, pero sobre todo con la manera en que las estructuras sociales determinan la forma que adquiere la identidad, a partir de prácticas sociales concretas. De tal suerte que si hablamos de un cambio cultural,

necesariamente estamos esperando reconocer las nuevas identidades que subyacen en dicho proceso.

En esa misma perspectiva y considerando la interrelación existente entre la economía, la política y la cultura, planteamos que la estructura más significativa de la sociedad es la proveniente de la *división sexual del trabajo*, y por tanto, la más significativa para definir la identidad tanto de hombres como de mujeres. Así que considerando el papel que juega en la *Tradición*, superada la *división sexual del trabajo*, inevitablemente se transforma la identidad de uno y otro género, porque en principio ésta *ya no excluye a la mujer del trabajo remunerado y rompe con su confinamiento en el espacio privado*. Se diluye la figura de la *familia nuclear* y la *Modernidad* abre paso a nuevas formas de organización familiar, ya sea *matrifocales* o *patrifocales*.

En todo caso, el primer problema que el analista enfrenta cuando busca definir de la manera más pertinente la identidad masculina o femenina, es que los propios hombres no encuentran diferencias que no sean las estrictamente biológicas, que les permitan consolidar su sentimiento de pertenencia y que, al mismo tiempo, les hagan distinguirse de las mujeres. Efecto del cambio cultural que ha diluido las diferencias entre los géneros.

Al intentar considerar específicamente la emergencia de nuevas identidades masculinas, se propuso una tipología lo más adecuada a la práctica cotidiana, que captara las diferentes formas de expresión de la masculinidad que se manifiestan en la actualidad. Éstas son las heredadas por la *Tradición* y el feminismo: el *rey benévolo*, el *macho* y el *mandilón*. Y, segundo, las masculinidades emergentes en el proceso de cambio cultural: el *varón pos-antiguo*, el *varón en crisis*, el *varón domesticado*, el *varón reflexivo*, el *varón campante* y la *máquina de placer*. La presencia de estas tipologías demuestra la coexistencia de patrones de conducta de los géneros correspondientes al pasado, la *Tradición*, y los que caracterizan a la *Modernidad*, al tiempo socialmente nuevo.

Como se puede observar en los testimonios que hombres y mujeres ofrecieron en entrevistas o grupos focales, donde se trataron cuestiones referidas a los géneros, resulta imposible negar que las identidades, tanto masculinas como femeninas, se han transformado a tal grado que hoy es posible distinguir las correspondientes a la *Modernidad* y a las del pasado. A pesar de que en la actualidad características que anteriormente correspondían a los varones aparezcan como rasgos identitarios de las mujeres, y viceversa, como es el caso de la sensibilidad, que anteriormente correspondía al género femenino y hoy puede ser una característica del ser varón, ello es posible, pues las identidades tradicionales se han trastocado y cada vez más se hace evidente que las diferencias entre los géneros se van reduciendo a lo estrictamente biológico.

Modernas en un mundo patriarcal (sobre los conflictos de género)

María Antonia García de León*

La cabeza con la modernidad, el corazón con el patriarcado. Esta es nuestra tesis, que a su vez constituye un diagnóstico. En síntesis, estamos en una especie de esquizofrenia de género que durará cuanto dure el derrumbe del sistema patriarcal –que puede ser un periodo largo, tal vez de siglos, sin contar con el riesgo de involuciones–. Dicha esquizofrenia sociocultural de género implica que las mujeres (pero también los hombres) mantenemos valores y prácticas sociales contradictorias en relación con las cuestiones de género, de tal manera que se puede tener una ideología sumamente igualitaria y mantener prácticas sociales en flagrante contradicción.

*Nada tiene tanta fuerza
como una idea
cuyo tiempo ha llegado.*
Víctor Hugo

En el Mundo Occidental está penetrando con tal fuerza el cambio en la condición social de las mujeres, que en efecto se puede afirmar que su tiempo ha llegado, y esta oportunidad histórica incrementa su intensidad (como sintetiza la cita de apertura de este texto). Bien es cierto que todo el último tercio del siglo XX había preparado bien la cosecha.

No obstante, y como acaece en todo proceso de cambio social profundamente complejo (y éste lo

es), el fenómeno que tratamos es poliédrico y cargado de matices. No en vano estamos hablando de la pérdida de legitimidad del patriarcado. Como acertadamente indica Flaquer (en cita larga pero, en nuestra opinión, oportuna):

Considerando que el patriarcado es un sistema de dominación cuya vigencia venía durando desde los albores de la historia de la humanidad, no cabe duda de que estamos hablando de un proceso de transformación de un alcance insospechado (...) El

dominio de los hombres sobre las mujeres a través de la familia aparece cada día más difícil de justificar (...) El patriarcado está herido de muerte porque ha perdido su legitimidad que estaba basada en la creencia de lo natural. (...) Que el patriarcado se haya hundido estrepitosamente como ideología no implica que no subsista como un conjunto de prácticas. Este desfase entre los principios legitimadores y las prácticas cotidianas es el causante de muchos de los conflictos que se dan en la actualidad y que

* Profesora Emérita de la Universidad Complutense de Madrid.

se reflejan en el aumento de la violencia doméstica y en la intensificación de los debates sobre la igualdad de hombres y mujeres.

Esta es la tesis que mantiene el autor en su obra, significativamente titulada *La estrella menguante del padre*¹.

En este hito discursivo explicitaremos ahora el encauzamiento de nuestro ensayo: *la cabeza con la modernidad, el corazón con el patriarcado*. Esta es nuestra tesis, que a su vez constituye un diagnóstico. En síntesis, estamos en una especie de esquizofrenia de género que durará cuanto dure el derrumbe del sistema patriarcal —que puede ser un periodo largo, tal vez de siglos, sin contar con el riesgo de involuciones—. Dicha esquizofrenia sociocultural de género implica que las mujeres (pero también los hombres) mantenemos valores y prácticas sociales contradictorias en relación con las cuestiones de género, de tal manera que se puede tener una ideología sumamente igualitaria y mantener prácticas sociales en flagrante contradicción. La sociología de la vida cotidiana podría dar cuenta de numerosos ejemplos que salen al paso. Pero no sólo se trata de los sujetos; los engranajes sociales asimismo practican dicha esquizofrenia sin reparo. Vgr.: podemos ver el paisaje urbano cuajado de grandes vallas publicitarias de la más tradicional mujer objeto, al tiempo que en el auditorio municipal contiguo se financia con dinero público una conferencia haciendo la crítica más radical a dicha mujer objeto. Llamaremos a esta paradójica producción social *el efecto Penélope*: unas instancias sociales “destejen” lo que otras “tejen” en pro de la igualdad.

Estamos ante un muy interesante periodo de transición en el cual las ciencias sociales tienen ante sí un trabajo incesante de análisis e interpretación de los nuevos fenómenos sociales en relación con las identidades de género, y éstas son cruciales para el funcionamiento del sistema social.

Un balance necesario

He aquí una idea urgente y necesaria socialmente: hacer un balance de las luces y sombras de uno de los fenómenos sociales más cruciales acaecidos en nuestra modernidad, es decir, el cambio en la condición social de las mujeres, impactando, a su vez, la de los hombres, en un futuro que es ya nuestro presente.

¹ Flaquer, L.I. *La estrella menguante del padre*, Barcelona: Ariel, 1999.

Ahora bien, mientras las mujeres hemos recorrido muchas millas, los hombres están en el inicio del cambio social de la masculinidad y ello, además, motivado por los embates de las mujeres, siempre más urgidadas e interesadas en el cambio, como dominadas en pos de otros horizontes sociales. En suma, a las mujeres nos interesa sobremanera el cambio social, mientras que a los hombres les interesa la permanencia, hablando en términos generales. Todo ello muy matizado por las muy diversas geopolíticas sociales del planeta.

Ese es el *carácter relacional* de todo lo que concierne al género, y esta es la notable diferencia de un crucial proceso histórico: ellas están mucho más avanzadas tanto en lo fáctico como en el discurso producido (cómo no destacar la magnífica bibliografía que han producido los Estudios de las Mujeres, o los *Gender Studies*, o cualquier otra etiqueta de las muchas que hay para este inmenso contingente de obras producidas y en continua expansión). Ellos, los hombres, están en el inicio del cuestionamiento de la masculinidad tradicional, además de haber sido impelidos a ello por la parte contraria, en la necesaria dialéctica de hombres y mujeres. Prueba de ello es el estado relativamente incipiente y de novedad de los estudios sobre la masculinidad (*Men's Studies*).

Cualquier aspecto del estudio del género remite a la totalidad social, le incumbe. Y esta aseveración tiene el valor de una constatación de laboratorio, de un experimento realizado a lo largo de los muchos años de investigación en este campo. Un mero ejemplo, muy de la actualidad social: un crimen por violencia doméstica es mucho más que “un suceso” (dicho en términos periodísticos), es un síntoma de un profundo desajuste entre los roles sociales masculinos y femeninos; remite a identidades sociales cambiantes, a la división social del trabajo, a la organización sociofamiliar en su conjunto, etc. Subrayamos lo que acabamos de afirmar con el contenido de esta cita:

El estudio de la masculinidad implica ir más allá del estudio de los hombres y de la introducción de la variable sexo en los análisis. La masculinidad es un concepto que articula aspectos socio-estructurales y socio-simbólicos, por lo cual exige que se investigue tanto el acceso diferencial a los recursos (físicos, económicos, políticos, etc.) como las concepciones del mundo, las conductas, el proceso de individuación y la construcción de identidades².

² Jociles, M.I.: “El estudio sobre las masculinidades” en *Revista Complutense de Antropología*, 2002.

Pues bien, tratando del fenómeno que nos ocupa, se puede decir que estamos en el corazón de la vida. Podríamos seguir escribiendo igualmente: en el eje, en el centro, o “bajo el volcán” (con reminiscencias literarias). En suma, esta es una forma de subrayar que la relación masculino/femenino es de tal manera fundamental que requiere dicho énfasis. El género es el gran factor estructurante-vertebrador de lo social. En ello parece haber acuerdo en la comunidad sociológica hoy, y ello ha sido una conquista de primer orden.

No siempre ha sido así para las ciencias sociales. Cómo no recordar la mirada ciega, androcéntrica, de Marx, de Durkheim, de tantos otros brillantes cerebros que sin embargo hicieron una gran elipsis sobre el género y no llegaron a superar en ello a la mirada del buen burgués de la época, siendo, sin embargo, tan aguda su mirada para otros fenómenos sociales. De este modo ha sido analizado el bagaje clásico de las ciencias sociales por numerosas especialistas en Estudios de Género, enriqueciéndolas enormemente en la actualidad desde esta nueva perspectiva científica. Veamos la crítica que realiza esta interesante cita:

Ce regard aveugle de Marx qui ignore ce (celle) qui s'inscrit dans son schéma de la production capitaliste entre le salaire payé à l'ouvrier et la reproduction de la force de travail, génératrice de plus-value actuelle et à venir. Cet autre regard aveugle de Weber qui ignore non seulement le terme bourgeois mais plus complètement encore le terme masculin de son équation de progrès: rationalité = capitalisme + bureaucratie + protestantisme. Le regard patriarcal de Durkheim qui réserve implicitement aux femmes les institutions compensant l'effet de l'anomie; celui de Parsons qui relègue le féminin aux fonctions de «latence» dans un système théorique qui «récompense» la contribution des femmes aux seules dimensions privées et subjectives de valeur, diffusion, qualité, spécificité, particularisme³.

Afortunadamente, los grandes de la sociología (clásicos actuales) también se han sumado al acervo de ensayos sobre la dominación masculina, sobre las mujeres (o sobre género): Bourdieu, Giddens, Touraine, entre otros, rompiendo

³ Laurin-Frenette N., “Le femmes dans la sociologie” en *Sociologie et Société*, vol. XIII, 2, 1981.

esa ceguera androcéntrica que hemos mencionado. Es el valor de lo simbólico que se añade a este reciente campo científico. Un buen refuerzo, sin duda.

Haciéndonos eco de un libro de reciente actualidad de dos de nuestros más conocidos sociólogos, Marina Subirats y Manuel Castells, al hilo de afirmar que otro mundo es posible, dicen: “Y para que ese otro mundo sea posible de verdad, hay que empezar por los *fundamentos*, por una nueva relación entre hombres y mujeres”⁴. Dicha obra constituirá una especie de “ritornello” al que volveremos sucesivamente en nuestro texto.

Cambio y complejidad continuos: la dificultad de los Estudios de Género

Hay que tener efectivamente mucho de buen explorador para adentrarse en el selvático paisaje de las relaciones de género hoy. Analizar su complejidad cambiante supone todo un reto intelectual. Valga la metáfora: machete en mano, hay que ir desbrozando las miles de ramas, brotes nuevos, bifurcaciones y caminos por estrenar que crecen exuberantemente en torno al Árbol del Género, por así llamarlo. Es, sin duda, la exploración de uno de los “grandes temas de nuestro tiempo”, “la cuestión palpitante” (utilizando etiquetas clásicas).

Cada libro notable de género implica el esfuerzo de haber llegado a buen puerto. Es una especie de *thriller* de ideas y problemas, entre los que hay que ir abriéndonos paso por esa frondosa espesura conceptual que es la construcción social del género hoy.

Pese a las dificultades señaladas, vamos a trazar diversas *sendas de conocimiento*, que no son otras que las de una lectura personal (avisamos sesgos), pero ¿qué no es personal? Siguiendo los límites de objetividad, no obstante, sería muy tedioso para nosotros y aburrido para el lector hacer un repertorio de todos y cada uno de los temas de género hoy, un *quasi vademécum*, además “compacto” por las normas de extensión del texto. Por ello, trazaremos un diseño muy sintetizado, pasando a exponerlos en la forma de la tabla clasificatoria que se adjunta seguidamente.

⁴ Castells, M. y M. Subirats. *Mujeres y hombres. ¿Un amor imposible?* Madrid: Alianza Editorial, 2007, p. 13.

Pensar el Género

1. Sobre el discurso social producido en torno a las mujeres (sus rasgos, problemas y contradicciones).
 - Discurso emergente.
 - Discurso del “establishment” (incorporado al Sistema).
 - Discurso de un movimiento social, el feminismo.
 - Discurso ideológico, productor del Otro (“la mujer soñada”).
 - Discurso mediático (la mujer manipulada, objeto de los “massmedia”).
2. Sobre el cambio social por género y algunos diagnósticos *ad hoc*:
 - Quiebra de la identidad masculina.
 - Fortaleza y expansión de la identidad femenina.
 - Caída social del ama de casa (realidad e imagen).
 - El modelo cultural femenino inmerso en un proceso de aculturación.
 - Homogeneidad masculina / fragmentación femenina (modelos de género).
3. Debates clásicos y estrategias para la acción social.
 - Sexo y clase social.
 - Sexo y poder (la violencia simbólica de la masculinidad).
 - Mujeres en minoría (vanguardias y cambio social).
 - Las estrategias políticas femeninas.
 - Las estrategias femeninas en la vida cotidiana.
 - Las mujeres activas política y socialmente como motor de crítica social.
 - Las mujeres como sujetos activos contra el sexismo vertebrador de nuestros sistemas sociales.
4. El género como objeto de estudio.
 - El género, una categoría nueva de estudio e investigación social.
 - El género como nuevo campo académico en construcción.
 - El género como eje de crítica y deconstrucción de un saber académico androcéntrico.
 - El género como instrumento de crítica a la Modernidad.
 - El género como germen de nuevos modelos de organización social.

El arquetipo femenino

Por evolución y por competición se han generado en la Historia las dos figuras arquetípicas (re llenas de multitudes reales, aún hoy): el hombre unidimensional y la mujer multidimensional, reservándose en el juego de lo social (no lo olvidemos, un juego de dominantes y dominadas) para el hombre, el poder, la producción y la guerra; para la mujer, los espacios protegidos de las cocinas y las trastiendas de los gineceos. He ahí la histórica división del trabajo que engendró dos culturas, dos psicologías, convertidas en esencias por la fuerza de la dominación y del peso de la historia. Describe Castells, con buena pluma, el mundo de las mujeres como “una cultura propia hecha de observación subordinada y comportamiento estratégico a partir de una información

más variopinta que la de los hombres y de los atributos en que tenían ventaja comparativa, desde la seducción hasta el socorro del frágil ego masculino”⁵.

Triste mundo de mujeres que sólo el siglo XX ha visto felizmente cambiar ¡atención! sólo en el Mundo Occidental. La vocación internacionalista del feminismo no debería cejar hasta ver este cambio extendido al resto de las mujeres del planeta (aunque ello choque con el tema, en nuestra opinión, de lo “interesadamente” correcto en política, del multiculturalismo, etc. “velo” sí, “velo” no, por dar un ejemplo de actualidad).

Como afirma el autor citado: “la condición femenina ha cambiado más en tres décadas que en varios milenios”⁶. Y nosotras somos muy conscientes y capaces de calibrar y paladear este enorme cambio social, asimismo capaces de defenderlo ante cualquier amenaza o retroceso, pues él es fruto de una compleja dinámica social, en la que nosotras hemos participado, a veces, con dolores como de parto; las más, con un empeño y una tenacidad encomiables (pensemos en la generación de mujeres profesionales españolas que nos criamos bajo el Franquismo y que supimos revolucionarnos hasta lo indecible con el feminismo y florecer en la Transición, pero también recordemos a tantas mujeres que se quedaron en el camino, sufriendo la falta de realización –quasi esclavitud de ser “mujer objeto”– bajo la dominación patriarcal).

He aquí otro punto de interés de los temas de género: al ser el patriarcado un universal, casi cualquier investigación u obra puede ser leída y entendida por un público internacional, mucho más amplio que el nacional, aunque haya ciertas connotaciones singulares para el cambio mayúsculo de la sociedad española, y doblemente mayúsculo en el caso de sus mujeres, que en cierta manera definen este cambio abismal y acelerado. Con todo, toda buena literatura de género reúne ese ingrediente para traspasar fronteras.

En la actualidad y en Occidente se observa que “la larga sombra del patriarcado”, como la llama Castells, comienza a difuminarse. Afortunadamente, hoy las mujeres occidentales podemos hablar desde cualquier tribuna pública con esta asertividad y libertad de expresión con las cuales se manifiesta una de nuestras más conocidas filósofas-feministas, Amelia Valcárcel: “El machismo mata, empobrece y atonta,

⁵ *Ibid.*, p. 16.

⁶ *Ibid.*, p. 17.

por ese orden”⁷, palabras dichas en el Encuentro de Mujeres Líderes de España y Latinoamérica celebrado en Madrid.

Realmente en Europa (por circunscribirnos a esta área del Mundo Occidental desde la que escribimos) vivimos una Edad de Oro de las mujeres. “¡Qué gran privilegio ser europea, vivir en el siglo XXI y ser una mujer profesional!” podemos exclamar sin sonrojo y sin faltar a la verdad quienes pertenecemos a este colectivo relevante tanto por número como por influencia en nuestras sociedades. Si además de ello somos de la generación que ha vivido el Franquismo-la Transición, tenemos una perspectiva histórica del cambio social experimentado (objetiva y subjetivamente) auténticamente sobresaliente. “*Lo hemos visto todo*”, podríamos exclamar. O empezar un relato, un día de estos, al modo siguiente: “Mi abuela era feudal, mi madre precapitalista, yo soy postmoderna”. Y el futuro es halagüeño: la tendencia es clara, el siglo XXI será el siglo de la consolidación de la mujer⁸.

El arquetipo masculino

Arquetipos tanto del pasado como del presente se encuadran dentro del mandato o código cultural de “morir de hombría”, como lo llama Subirats. Dicho código se encarna en el guerrero, en “El Caballero de la Triste Figura”, en los arquetipos fílmicos de los “rebeldes sin causa” o de “Gigante”, en los que van desde Manolete a Ronaldinho, en “el ejecutivo agresivo global”... y, asimismo, se manifiesta en sus acciones: la guerra, la lucha, el fútbol, los deportes de alto riesgo, la conducción temeraria, entre tantas otras conductas típicas y tópicas de la masculinidad tradicional.

En el caso nuestro (el de las mujeres), nosotras también nos preguntamos por los hombres y tratamos de describirlos al hilo del cambio social experimentado por las relaciones de género y la sociedad en general (en menor medida, los hombres estudian a los hombres). En este caso también, levantar la cartografía de lo que permanece o de lo que cambia es tarea obligada, igualmente registrar las curiosas reelaboraciones de las conductas de la masculinidad.

Una conclusión parece meridiana: “competir es la gran palabra de la masculinidad de nuestro tiempo, una palabra

que ha pasado del deporte a la economía y de ella a invadir el conjunto de la sociedad. Competir es la versión actual de pelear”⁹. Efectivamente, este impulso de la masculinidad va desde el taller mecánico a los ambientes más sofisticados del mundo intelectual. Competir, dominar, imponer, ser poderoso, es lo propio de los hombres, aunque sea imponiendo la última palabra en el marco de una reunión académica, o siendo el que pone la última coma de un informe. En estos quehaceres ha quedado traducida el hacha de guerra, hoy, pero su impulso y finalidad son los mismos, *quasi* ancestrales.

De esta etnografía de la masculinidad hemos dado cumplida cuenta las mujeres académicas. Poco a poco hemos ido traduciendo los códigos de nuestro entorno profesional inmediato, mayoritariamente masculino, con el saber de la propia cultura que se nos había negado hasta hace poco y también con la lucidez de las excluidas (o de las recién llegadas, de las “outsiders”), posición significativa y paradójicamente privilegiada: se ve mucho desde la orilla, por ejemplo, el horizonte. Desde el centro se está hasta tal punto embebido/encuadrado en tal posición que se ve poco. Valga esta forma metafórica de decirlo. En suma, las experiencias profesionales y vitales de las mujeres instruyen enormemente sobre el poder: *el género enseña el poder*, es la visión del Otro, pero de otro que domina los instrumentos de la cultura, sus medios de análisis.

Nada mejor que unas memorias intelectuales de género para esclarecer todos estos extremos; nada mejor que el enfoque reflexivo al respecto. Esta es una buena propuesta intelectual que cae por lo general en la tierra baldía del fenómeno del tradicional antimemorialismo español, fenómeno no suficientemente estudiado y menos desde la perspectiva de género, salvo la excepción brillante y prácticamente única —significativamente y acorde con lo que acabamos de apuntar— de Anna Caballé, cuyo interés por la escritura del yo (biografía, autobiografía) es la excepción que confirma la regla en nuestro contexto. Una interesante tarea de futuro para los Estudios de Género sería justamente la siguiente: la biografía como epistemología de género.

El *quid* del proceso de cambio

En ello radica el eje sobre el cual los Estudios de Género (los de corte sociológico sobre todo) están centrando la aten-

⁷ *El País*, 7 de octubre de 2007.

⁸ *Actividad y territorio. Un Siglo de cambios*. Informe de la Fundación BBVA y el IVIE, 2007.

⁹ Castells, M. y M. Subirats, *op. cit.*, p. 98.

ción en el Mundo Occidental. Sus preguntas fundamentales son: ¿Qué cambia y qué permanece? ¿Qué simplemente se altera transformándose? Como en el conocido *dictum* del Gatopardo: “que todo cambie para que todo quede igual”. Tal vez sea esta la vía frecuentada por publicistas y el gran mercado del mundo de la estética, la belleza y la moda que no quiere soltar a las mujeres de sus fauces manipuladoras, en las miles de formas de alienación que continuamente inventa para jóvenes o viejas. Para cada cual, su forma de alienación especializada.

¿Qué persiste? Por sólo dar un dato del interés que suscitan estas interrogantes, subrayamos la gran audiencia que un ensayista de fama internacional, Gilles Lipovetsky, ha suscitado con su obra *La tercera mujer*. Forma parte del gran interés que levanta este, sin duda, “tema de nuestro tiempo”.

Hay una imagen muy plástica al respecto de lo dicho: la del azucarillo (en forma de paralelepípedo) que al contacto con un líquido se disuelve fácilmente, pero queda un núcleo duro, resistente, sin disolver, que hay que forzar con la cucharilla y romperlo. Así hemos visto disolverse y desaparecer el valor y el tabú de la virginidad de las mujeres en menos de dos décadas; al contrario, se ha impuesto sin gran resistencia social el valor de que las jóvenes tengan relaciones prematrimoniales. ¿Y qué decir de la imagen social de “sus labores”? Se ha disuelto totalmente, hablamos de la caída y muerte del ama de casa en tanto que status dominante y recomendado para las mujeres. No hay mujer en la sociedad española actual que recomiende a sus hijas ser ama de casa, por el contrario, ser una mujer profesional es la imagen social hegemónica. Sin embargo, aquella fue la imagen impuesta y reproducida hasta la saciedad por el Franquismo, que no ha aguantado los modestos embates del tiempo. Se ha disuelto, sin pena ni gloria.

¿Cual es el núcleo duro que resiste sin disolverse? Sin ambages: el poder. Y ello porque en el poder encuentra la masculinidad su eje, su identidad más profunda.

Lo que aparece como meridiano es que estamos en un periodo de transición, y asimismo somos hombres y mujeres en transición. Veamos este curioso “flash” sobre las identidades de género: “El tipo de hombre que les gusta a las mujeres está por venir, y el tipo de mujeres que les gusta a los hombres, ha desaparecido”¹⁰. Expresiva claridad que

enfatiza esta especie de “esquizofrenia social” que vivimos en la actualidad, tan característica de un periodo de cambio como es el de nuestra contemporaneidad.

El género en claroscuro

El debate sobre género entra en un apasionado *in crescendo* cuando se trata de lo personal y aborda de lleno el tema del amor, sus posibilidades e imposibilidades.

La gran diferencia, en síntesis apretada, es en la actualidad que las mujeres pueden disociar los tres elementos del amor: primero, relaciones sexuales que no forzosamente desemboquen en la creación de una familia; segundo, pueden tener una familia más unas relaciones sexuales como algo que se disfruta o se consume; y, en tercer lugar, seguridad derivada de un puesto de trabajo que da independencia socioeconómica¹¹.

Dicho esto, los problemas no hacen sino comenzar. ¿Dónde está lo simbólico? ¿Dónde está el sentido? ¿Dónde está lo trascendente? El planteamiento de los tres elementos anteriores (su realidad social, incluso) es una concepción muy mecanicista del horizonte vital, al menos el de las mujeres, por no decir materialista e ignorante de toda la antropología del género.

A duras penas hemos dicho adiós a la tiranía patriarcal (a sus elementos más obvios). Ya no somos, ni seremos jamás, las “hijas de Bernarda Alba”. También hemos dicho adiós a nuestro pasado ideal de la masculinidad; “Pepe, el romano” (macho por el que suspiraban y se mataban las hijas de Bernarda), por seguir en el estilo del plástico juego de los arquetipos (lorquianos). Pero el mito del *amor romántico*, esa droga dura diseñada para la mujer, no ha dejado de hacer estragos. Una y otra vez el mito toma aliento y marcha alimentado por Hollywood, y más aún, por los publicistas y diseñadores de moda.

El amor romántico toma a su cargo la dimensión trascendente de manera creciente, en la medida en que otras dimensiones se han perdido (por ejemplo, la religión). Parece una idea-fuerza para el análisis social trabajar sobre el amor como la privatización de la religión, en la actualidad¹².

Hemos escrito los “claroscuros del género”, porque las cosas dejan de estar ya tan claras una vez que se ha logrado la nada desdeñable plataforma de conquistas que

¹⁰ Cerolo, cargo municipal de Madrid *El País*, 21 de febrero de 2005.

¹¹ *Ibid.*, p. 260.

¹² *Ibid.*, p. 261.

el feminismo ha promovido para lograr la igualdad, una condición social femenina autónoma. Nada más ni nada menos. Lograda la base socioeconómica, el paso histórico de la mujer objeto a la mujer sujeto (por primera vez en la Historia de la Humanidad, no lo olvidemos) ¿qué queda?

La familia igualitaria (llamada también significativamente por especialistas, la *familia postpatriarcal*) ya realidad y laboratorio experimental para el futuro, es sobre todo la de dobles profesionales igualados que suele corresponder a las clases medias urbanas. En ella se dan los ingredientes excelentes de cultura + dinero, los cuales son capaces de generar una “economía interna” muy estimulante. Establecer un nuevo pacto, por fin, entre personas que se respetan por igual.

Quizá esa especie de “paraíso a lo humano” que puede constituir la pareja igualitaria tenga muy al acecho el divorcio, su gran debilidad. Por ello, el refuerzo institucional (la economía interna que decía) no viene nada mal para reforzar a la familia, ya que como decía Engels en su clásica y archiconocida obra sobre el origen de la familia: “La crisis de la pareja es consecuencia de la monogamia en su sentido etimológico. Cuanto más se basa sólo en el amor, más probable es que acabe rompiéndose”¹³.

Para el futuro ya inmediato, quedan por construir desarrollos sociales de género mucho más sofisticados. En ello, las mujeres estamos mucho más entrenadas, como dominadas que hemos sido, a la conquista de nuestra liberación. El epicentro del cambio social está ahora en los hombres, que han estado ajenos a esta necesidad histórica de cambio que se les ha impuesto, casi sin percatarse, como dominadores incuestionados y alejados de toda duda sobre su posición (“no question”, como dicen los anglosajones). Esta es una idea fuerza que empieza a compartirse entre las estudiosas del género: “La transformación cultural tiene que afectar básicamente a los hombres. Los hombres tienen que dejar esta coraza que les seguimos fabricando y entrar en una comprensión distinta de la vida y de la realidad”¹⁴.

Todo ello, lo que hemos tratado, es una tarea titánica en la que habrá que “robar el fuego a los dioses”. No sólo sociólogos, sino también antropólogos, psicólogos, psicoanalistas, filósofos, filólogos... y toda una caterva de

especialistas, tendrán que intervenir en una tarea histórica: *la descolonización del imaginario de género*. Ese es el reto, una vez conseguida la igualdad social.

Este imaginario patriarcal ha troquelado por igual a hombres y mujeres, ahormados ambos, ligados con la intensidad y el sentido de la convexidad/concavidad. Por ende, a ambos compete la tarea de sacudirse el yugo de unas antiguas relaciones de género que devienen cada vez más en una alienación, en la actualidad, en clara disfuncionalidad con el nuevo estilo de vida y orden social. Es llegado el tiempo para esta tarea conjunta de hombres y mujeres.

Coda

Si la cultura es como un texto a leer e interpretar (Geertz *dixit*), lo que acontece hoy respecto a las identidades de género en el escenario cultural es un gran novelón, dicho a modo de humorada didáctica. De ahí que los expertos/as no pueden sino jadear corriendo tras el rápido cambio social, su pieza a cazar, despellejar y abrirle las entrañas, como los antiguos augures, para adivinar el rumbo del futuro.

Sintetizadamente, trazaremos un recorrido conclusivo respecto a lo que hemos llamado los “claroscuros del género” en el texto. Los claros están claros (dicho en esta deliberada redundancia). Son de dominio público. Forman parte de los recuentos y balances que periódicamente hacen los organismos públicos: Ley de igualdad, medidas en pro de la paridad, etc., etc. Mejor que detallarlos, enunciemos brevemente las etapas del progreso del cambio social de las mujeres y su lucha (algunas superadas, otras de plena actualidad e incluso inéditas):

- 1) Etapa del “victimismo” (tanto en ensayos como en agitación social).
- 2) Lucha contra la discriminación (etapa de denuncia, crítica negativa al sistema).
- 3) Etapa en pro de la igualdad (medidas de acción positiva).
- 4) Etapa de alianza y redes femeninas (revolucionando la tradicional enemistad femenina cultivada por el patriarcado y en lógica con sus códigos sociales).
- 5) Etapa del logro (“empoderamiento” de las mujeres).
- 6) Etapa del cambio del paradigma de la masculinidad.
- 7) Descolonizar del patriarcado las identidades de género (en pos de otro modelo social).

Los puntos oscuros, en los cuales se engolfan los problemas de género, en nuestra opinión, en los cuales no se

¹³ Flaquer, *op. cit.*, p. 2.

¹⁴ *Ibid.*, p. 305.



modernizan las identidades de género (y el “corazón sigue siendo patriarcal”, imponiéndose o forcejeando contra la modernidad de la cabeza, como hemos reflejado en la dualidad con la que hemos titulado este texto) son los siguientes:

- 1) La publicidad, el marketing sobre y para las mujeres, la exigencia estética (una auténtica violencia de género).
- 2) El imaginario de género sigue dominado-alienado por toda la mitología hollywoodense, lejos de patrones de modernidad y racionalidad en paralelo a nuestros esquemas mentales.
- 3) Las relaciones personales-amorosas están frecuentemente marcadas por el código patriarcal.
- 4) El poder oculto, informal (el poder “*par excellence*”) sigue siendo una asignatura pendiente para las mujeres, tanto aprender sus códigos como obtenerlo de hecho. A duras penas han obtenido algunas cuotas de poder formal, visible, de acceso reglamentado (y ello, con el pago del “marketing de género” impuesto por el poder político).

- 5) El paradigma del logro: atreverse, gustarse, crecerse (utilizando el argot taurino, y posponiendo la ya inevitable palabra de “empoderarse”). Salir del característico medio juego en el que las mujeres se sitúan o las reglas sociales las sitúan, ser capaces de llegar al jaque mate, que es el momento del logro/del poderío, por seguir esta metáfora ajedrecística.
- 6) El epicentro del cambio de género está en la masculinidad. Clarificar esa especie de caja negra que es llamada “conciliación de la vida familiar-profesional”. Las mujeres hace tiempo que están “conciliadas”, casi es una de las claras tradiciones femeninas: tratar de hacer todo, de atender a todas las esferas de responsabilidades. Así tratada como conciliación familiar parece un enfoque débil, inexacto. Es de desalienación masculina (del mundo del trabajo)/conciliación masculina (hacia el mundo familiar) de lo que se debe hablar, en aras a la verdad y a la eficacia de cara a medidas futuras. En pos del paradigma de la nueva identidad masculina. Este es el auténtico “problema sin nombre” (por decirlo al estilo de B. Friedan) al que hay que dar nombre, como en nuestro caso estamos haciendo, pues un problema sin nombre es, por definición, irresoluble.
- 7) A modo de síntesis conclusiva. En un estadio futuro pero próximo ya: es muy probable que de lo que en esencia se trate sea de alterar la naturaleza unidimensional con la que el patriarcado troqueló respectivamente al hombre para el mundo del trabajo y a la mujer para la domesticidad, copia de un estado “*quasi*” de naturaleza, las cuales han sido el eje de sus respectivas alienaciones. Es evidente que nuestro estado civilizatorio ofrece otras posibilidades de ser y de actuar en el mundo, tanto a hombres como a mujeres. Feminizar la masculinidad/masculinizar la femineidad puede ser la fórmula.

En todo caso el momento histórico que estamos viviendo es crucial respecto a la formación de nuevas identidades de género, y es único como avatar histórico. Subrayamos esta apreciación final con la cita siguiente, cuyo sentido converge hacia la idea-fuerza con la que iniciamos el presente texto, enfatizándola en una especie de alfa y omega; dice así: “No hay programa más movilizador que el de una buena utopía, sobre todo si es necesaria”¹⁵.

Y, sin duda, este es el caso de la utopía de la igualdad de género, que empieza a ser realidad.

¹⁵ Beneyto José Vidal, “El socialismo liberal/3” en *El País*, 24 de mayo de 2008.

La legislación con perspectiva de género en el Distrito Federal, ¿un cambio obligatorio en la cultura?

Melba Álvarez*

El presente artículo aborda un breve análisis sobre el proceso de institucionalización de la perspectiva de género, particularmente desde el ámbito legislativo en el Distrito Federal, considerando que desde el Estado y sus instituciones se reproduce y refuerza, o bien se transforma, el orden simbólico de la identidad de género, y con ello también se regulan socialmente las relaciones entre hombres y mujeres.

Frecuentemente, cuando escuchamos hablar de identidad de género, surge la idea de lo femenino y lo masculino que relacionamos con la diferencia biológica entre ser hombre y ser mujer. Hasta hoy, las investigaciones científicas en diversas disciplinas, como la psicología o la antropología social, han sustentado que la construcción de la identidad de género tiene un origen subjetivo, a partir de que “en los cuerpos de hombre y de mujer no hay esencias femeninas o masculinas, sino que lo femenino o lo masculino son formas culturales que representan la diferencia sexual; aunque el género aparece inscrito de esta forma en la cultura como principio generativo de toda forma social, inculcado inconscientemente y simbólicamente, se presenta a su vez transmutable, reformable, alterable a través del desarrollo histórico de la

cultura y del cuerpo mismo”¹. En este sentido, al ser la identidad de género una categoría construida a partir de la cultura, se erige a través de diversas fuentes que ordenan el contexto social y particular del individuo, pasando por el propio temperamento, así como por las relaciones sociales, familiares, las creencias, las tradiciones, y por la interacción con las propias instituciones del Estado.

Pero también el hablar de identidad de género nos remite de manera inevitable a fenómenos sociales como la subordinación, la discriminación y la violencia de género que padecen las mujeres en diferentes ámbitos de su desarrollo personal y profesional, derivados de los roles y las funciones que les han sido asignadas

¹ Salinas Maldonado, Isabel Victoria (2001). *Cuerpos juveniles e identidades de género. Experiencias, símbolos, prácticas y discursos*. México: UAM-Iztapalapa, Tesina de Maestría en Ciencias Antropológicas, p. 4.

por razones socioculturales. Esto ha motivado a gran parte de la comunidad científica y a la propia sociedad civil, fundamentalmente a través de grupos feministas y movimientos de mujeres, a impulsar un cambio social y cultural para que este fenómeno deje de asumirse como algo *normal* o *natural*.

En este sentido, el presente artículo aborda un breve análisis sobre el proceso de institucionalización de la perspectiva de género, particularmente desde el ámbito legislativo en el Distrito Federal, considerando que desde el Estado y sus instituciones se reproduce y refuerza, o bien se transforma, el orden simbólico de la identidad de género, y con ello también se regulan socialmente las relaciones entre hombres y mujeres.

Mi intención no es insertarme en los principios metodológicos del Derecho, ni analizar la posible subjetividad en la interpretación jurídica de las leyes. Sí, en cambio, revisar desde el

* Antropóloga egresada de la UAM-Iztapalapa.

enfoque de la antropología jurídica, el discurso que da orden a las diversas leyes emanadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que han sido diseñadas incorporando la perspectiva de género y cómo trastocan el orden simbólico en las relaciones de género e insertan en la sociedad nuevos conceptos y disposiciones que probablemente están propiciando un cambio cultural. Se toman como punto de referencia las recientes publicaciones emitidas por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) acerca de la revisión detallada de los códigos civiles, familiares y penales en México, así como las leyes emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antecedentes

El fenómeno de subordinación, discriminación y violencia de género que padecen las mujeres en diferentes esferas de su desarrollo personal y profesional, empezó a ser tratado en el ámbito jurídico a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y, posteriormente, a través de diversos instrumentos internacionales de los que México ha sido partícipe y entre los que destacan la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en 1979 (firmada por México en 1980 y ratificada en 1981); la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, en 1993; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer².

En México, la incorporación de la perspectiva de género en los órganos del Estado, particularmente en el ámbito legislativo, es un proceso relativamente reciente. Por ejemplo, a partir de 1998 se conformó en la Cámara de Diputados y de Senadores la Comisión de Equidad y Género, creada especialmente para diseñar y promover en materia legislativa los instrumentos jurídicos que focalicen y reviertan la desigualdad jurídica de las mujeres, así como la asignación de un techo presupuestal destinado para programas y acciones que promuevan el desarrollo de las mismas en nuestro país.

Actualmente, a nivel nacional el Distrito Federal es, de forma considerable, la entidad federativa que cuenta con el mayor número de leyes que incluyen de manera explícita la perspectiva de género en su contenido (le sigue el estado de Querétaro con cuatro leyes).

Son trece leyes y el Código Penal para el Distrito Federal, de las cuales siete son expresamente emitidas para el diseño y la implementación de programas y acciones

sociales y jurídicas, que promuevan la prevención, la atención y erradicación de la discriminación y violencia que se ejerce en perjuicio de las mujeres tanto en los ámbitos público como privado. Las demás son leyes en cuyos principios básicos se encuentra presente la perspectiva de género como eje transversal, es decir, que en su contenido, aunque no sea la naturaleza de la ley, se establecen estrategias y acciones dirigidas claramente a contrarrestar la desigualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo la equidad de género.

El periodo en el que con mayor recurrencia se observa la creación de leyes y reformas específicas con perspectiva de género en el Distrito Federal, ha sido el de los últimos doce años (véase Anexo I).

Modificación de los elementos simbólicos a partir de la legislación

A raíz del proceso de emancipación por el que las mujeres han transitado en nuestro país, con mayor énfasis durante los últimos cincuenta años, los elementos materiales y simbólicos que ayudan a construir la identidad de género, se han reconfigurado de modo tal que algunas categorías como las laborales, sociales, familiares, políticas y de salud reproductiva, se han ampliado o acotado conforme a la nueva construcción de la identidad genérica. Por ejemplo, se han ampliado cuando vemos que en las actividades que cotidianamente eran asignadas a los hombres, ahora son realizadas con mayor frecuencia por mujeres. En cambio, otras categorías se van acotando a partir de que la mujer cuenta con factores que favorecen la toma de decisiones, con lo que puede renunciar al cumplimiento de ciertas funciones a las que implícitamente estaba *obligada* como, por ejemplo, desempeñar el papel de *madre/esposa*, sin que esto signifique que por ello se deje de reconocer como mujer.

En este sentido, las herramientas legislativas con perspectiva de género emanadas de la ALDF se están encaminando a responder a este proceso de cambio cultural, al incorporar conceptos como: *igualdad de género, no discriminación, derechos de las mujeres, diversidad sexual y tipos y modalidades de violencia*, pues está reconociéndose institucional y jurídicamente que existe una condición de desventaja de las mujeres ante los hombres, y se está buscando cambiar esta condición reconociendo derechos y, al mismo tiempo, estableciendo procedimientos para garantizarlos a favor de ellas. De igual manera, las leyes están legitimando las nuevas formas materiales y simbólicas en las que ahora se construye la identidad genérica, y con ello las relaciones entre hombres y mujeres.

² Belém do Pará, Brasil, 1994.

Para explicar con mayor detalle esta idea es necesario remitirnos primero a las condiciones de desigualdad que el Estado ha validado a través de los códigos civiles y penales, en donde se coloca en desventaja jurídica a las mujeres.

Para ejemplificar estas condiciones de desigualdad, se pueden referenciar algunos resultados del análisis sobre la legislación en nuestro país, realizado por la UNIFEM en coordinación con el INEGI, donde se destacan los siguientes datos: en 28 estados de la República Mexicana y en el propio Código Civil Federal (con excepción del Distrito Federal, Estado de México y Guerrero) está estipulado que en caso de nulidad del matrimonio o divorcio, la mujer tendrá que esperar trescientos días después de esta disolución para contraer nuevamente matrimonio, esto por razones de *certeza de paternidad*. En cuanto a delitos, aún en 14 estados, como ocurre en Campeche, Chiapas, Nayarit, Chihuahua, entre otros, existe la figura de homicidio por infidelidad conyugal que castiga al hombre que mate a su esposa o concubina por esta razón, con una penalidad inferior a la que generalmente tiene el homicidio; justificando el hecho por un *estado de emoción violenta*. Otros ejemplos son el *rapto* (al que sustraiga, retenga o se apodere de una mujer por medio de violencia física o moral para realizar un acto erótico sexual o casarse); en cuyo caso la responsabilidad se extingue si el raptor se casa con la víctima, derivando de ello posibles matrimonios forzados, situación que está vigente en 20 estados de la República. O el *estupro*, que sólo se tipifica si la menor es casta y honesta y en donde la acción penal se extingue con el matrimonio, como ocurre en los estados de Baja California y Querétaro, entre otros.

En estos ejemplos lo que podemos observar es que a través de las leyes, el Estado respalda y, por tanto, reproduce diversos elementos que han representado históricamente características masculinas y femeninas. En el primer caso, simboliza el poder que el hombre tiene a través de la fuerza física, lo que lo coloca en una superioridad institucional que le otorga el Estado al justificar “por razones de honor” los delitos que pueda cometer. En el segundo caso, las características femeninas simbolizadas por la virginidad, la fidelidad y la representación de la mujer como objeto sexual.

Pero si hacemos un análisis retrospectivo de estas condiciones jurídicamente válidas en pleno siglo XXI, y nos asomamos a los trabajos presentados desde un enfoque materialista de las relaciones de género, propuestos en el siglo XIX por Bachofen y posteriormente por Lewis H. Morgan cuando hablan del *Derecho Materno* y de cómo explican que éste fue sustituido por el *Derecho Paterno* en las sociedades primitivas (independientemente de la carga

androcéntrica que se le ha criticado a sus aportaciones), nos encontramos con varias similitudes.

En ambos casos describen la evolución de los sistemas de parentesco y matrimonio, en los que en un primer momento se concibe como origen un sistema matriarcal derivado de la poligamia y la poliandria. Bachofen lo atribuye al sistema matriarcal porque la filiación sólo podía contarse por línea femenina al no establecerse aún el matrimonio monogámico; resalta que en “esa situación primitiva de las madres como únicos progenitores conocidos de la joven generación, gozaban de un gran aprecio y respeto que llegaba –según Bachofen– hasta el dominio femenino absoluto (ginecocracia)”; sin embargo, “el paso del Derecho Materno al Derecho Paterno se produce a partir de la concepción religiosa”.

Por su parte, Morgan atribuye el paso del *Derecho Materno* al *Derecho Paterno*, “al flujo del incremento de la riqueza y el cambio de género de vida (emigración desde los bosques a las praderas), y en parte por la influencia moral de la civilización y los misioneros”. Específicamente Morgan se refiere al proceso de cambio del sistema de parentesco que va del *matrimonio por grupos*, donde “la descendencia sólo puede establecerse por la línea materna” (con los iroquineses); pasando por la *Familia Sindiásmica*, en la que “un hombre vive con una mujer, pero de tal suerte que la poligamia y la infidelidad ocasional siguen siendo un derecho para los hombres, ... al mismo tiempo se exige la más estricta fidelidad a las mujeres mientras dure la vida común, y su adulterio se castiga cruelmente”³; hasta derivar en la *familia monogámica*, que “su fin expreso es el de procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible, y esta paternidad indiscutible se exige porque los hijos, en calidad de herederos directos, han de entrar un día en posesión de los bienes de su padre”⁴. En este mismo sentido, se puede retomar lo que Engels señala junto con Carlos Marx: “el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino”. Continúa: “la monogamia fue un gran progreso histórico, pero al mismo tiempo inaugura, juntamente con la esclavitud y con las riquezas privadas, la época que dura hasta nuestros días y en la cual cada progreso es al mismo tiempo un regreso relativo, y el bienestar y el desarrollo de unos verifican a expensas del dolor y de la represión de otros. La monogamia es la forma celular

³ Engels, Federico (1994). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. (18ª reimp.) México: Ediciones Quinto Sol, p. 39.

⁴ *Ibid.*, p. 51.

de la sociedad civilizada, en la cual podemos estudiar ya la naturaleza de las contradicciones y de los antagonismos de esta sociedad”⁵.

La justificación que dio paso al derecho paterno se erige a partir de la pre industria y la propiedad privada, etapas en las que surgen también dos cambios fundamentales en las relaciones de género; en el primer caso con la función que desempeñan los hombres en el ámbito público y las mujeres en el ámbito doméstico, y en el segundo, con la monogamia, en la que los hombres toman el control absoluto de la familia.

Esta condición material se transforma cuando hay la necesidad de que las mujeres se incorporen a la esfera pública, particularmente al ámbito laboral. Dicha incorporación que al principio pudo ser por una causa externa a su propia convicción o voluntad, es uno de los motivos por los que ahora las mujeres han modificado sus *fronteras identitarias* posibilitando cambios en cuanto a las relaciones de subordinación dentro de la familia.

Para entrar en materia de análisis de los instrumentos legislativos emanados concretamente de la ALDF, de los cuales algunos son en cumplimiento a leyes generales del Congreso de la Unión, retomo la idea de que el Estado a través de sus instituciones reproduce, refuerza o bien transforma el orden simbólico de la identidad de género; ahora desde el enfoque en el que se identifican elementos que durante mucho tiempo han sido representativos de los roles de género y que hoy en día se desvanecen institucionalmente a través de la legislación, en el Distrito Federal.

Los elementos que han dado forma a las relaciones de género en el sentido tradicional se han ido modificando sin que haya una referencia de tiempo y espacio precisa; sin embargo, ahora nos podemos percatar de que en espacios como el laboral, familiar, social y político, entre otros, la identidad de género se construye a través de un proceso de integración de nuevos elementos externos al ámbito individual, donde las leyes representan desde el ámbito institucional, un componente regulador a través del cual se legitiman las nuevas formas materiales y simbólicas en las que se basan las relaciones entre hombres y mujeres. Por ejemplo: actualmente, en la legislación del Distrito Federal se han incorporado y definido conceptos como la *Identidad de Género y Orientación Sexual*, de la siguiente manera: Identidad de Género: “la manifestación personal de pertenencia a un género determinado, a la aceptación o rechazo entre el género biológico y el género psicológico”; Orientación Sexual: “la capacidad de una persona para sentirse atraída

por las de su mismo sexo, por las del sexo opuesto o por ambas” (Ley de Prevención y Erradicación de la Discriminación en el D. F.).

De esta manera, la ley no reconoce únicamente la condición de hombre y mujer en un sentido lineal, pues además de abrir este concepto para las relaciones heterosexuales, también admite que esta identidad de género se teje incluso con la preferencia sexual que es construida en los individuos que viven experiencias homosexuales, bisexuales, transexuales, a través de las formas de convivencia social e incluso de pareja. El caso concreto es la Ley de Sociedades de Convivencia, que si bien en su contenido no se refiere expresamente a las relaciones homosexuales, sí perfila claramente el reconocimiento legal y, por tanto, institucional de nuevas formas de relación de hombres y mujeres, confiriéndoles derechos y obligaciones. Aunado a ello, una vez entrada en vigor esta ley, las instituciones gubernamentales, concretamente en la Delegación Iztapalapa, sellaron el hecho realizando un evento público de la primera unión de sociedad en convivencia llevada a cabo entre dos personas del mismo sexo. De esta manera, las leyes están obligando a un cambio en la conducta social, basado en la tolerancia ante las expresiones y prácticas que anteriormente se daban en la clandestinidad y que hoy son legalmente reconocidas.

Por otra parte, ha sido de trascendental relevancia el reconocimiento a los derechos reproductivo y al acceso a la maternidad elegida para las mujeres, contemplados ahora en las reformas de los artículos 144, 145, 146 y 147 del Código Penal y en las adiciones a los artículos 16 bis 6 y 16 bis 8, de la Ley de Salud, ambos para el Distrito Federal. Éstos se refieren a la interrupción legal del embarazo antes de las 12 semanas de gestación, ya que al otorgar a la mujer los instrumentos legales para ejercer sus derechos reproductivos, se modifica materialmente la idea de que las mujeres “deben” invariablemente desarrollar el instinto materno en un contexto de matrimonio, y de que se les asigne la responsabilidad de mantener la estabilidad familiar, teniendo para ello que tolerar una condición de sometimiento ante los hombres. Actualmente la vida sexual activa no significa que deba tenerse con fines reproductivos y que se dé necesariamente dentro del matrimonio.

Estos son ejemplos que trastocan dos de los símbolos más representativos y tradicionales en México (debido en gran medida a la fuerza de la religión católica), como es la *familia, establecida a través del matrimonio “de un solo hombre con una sola mujer”*, y donde, dicho sea de paso, dentro de los fines del matrimonio (en los códigos civiles de 22 estados de

⁵ Ibid., pp. 8-67.

la República y en el Federal, entre los que no se encuentra el DF) está estipulada la perpetuación de la especie.

De la misma manera, con la estipulación del derecho a la maternidad elegida, y en específico a la interrupción legal del embarazo, otorgado a las mujeres, se rompe con ese referente de la mujer como símbolo del amor filial, o como madre abnegada, *madre/esposa*; pues las reformas que dan paso a este derecho han generado un impacto social y religioso de gran trascendencia, más aún que los anticonceptivos, el condón, la píldora del día siguiente e incluso la reforma ya realizada anteriormente al artículo 48 del Código Penal para el Distrito Federal.

Probablemente, por *trastocar* estos simbolismos de la sociedad mexicana (sobre todo de la religión católica), la ley y la reforma antes mencionadas son de las que mayor polémica han despertado previa a su aprobación en la ALDF.

Con todo lo expuesto en este apartado nos podemos percatar de que el mismo instrumento institucional, como lo es la legislación mexicana, puede legitimar y, por tanto, favorecer dos posiciones contrapuestas sobre un mismo tema: la equidad y la igualdad de género. Esto da cuenta de que estamos en un camino que aún es largo por recorrer; pero si bien los códigos Familiar, Civil y Penal han legitimado la estructura simbólica que da orden a las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, también pueden hacerlo en la forma inversa, es decir, que validen y difundan los principios de la equidad e igualdad de género.

Por último, y a pesar de que sigue en proceso después de dos años de haberse publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, en el Distrito Federal y en algunos otros estados de la República Mexicana, vale la pena mencionar que mediante La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la condición de inferioridad sociocultural y el sometimiento físico de éstas ante los hombres, ya no son considerados como algo “normal o natural”; ahora se han constituido ante la ley como actos de “violencia” clasificada en tipos y modalidades que, de acuerdo con las características y los espacios en los que se ejercen, son ya considerados como *delito*. De igual manera, en su contenido atiende uno de los ordenamientos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ya que en cuanto a los *usos y costumbres*, es fundamental en el contenido de las leyes, motivo de este análisis, reconocer la diversidad cultural y étnica que cohabita la ciudad de México, pero sin tolerar ni justificar ninguna acción u omisión que transgreda la integridad humana de cualquier persona por estos motivos.

La importancia de la transversalización⁶

Otro de los elementos a considerar es sin duda la cantidad de leyes en las que se ha incorporado la perspectiva de género como eje transversal, basándose fundamentalmente en las leyes para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, la de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, y la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

De esta manera se está tejiendo un aparato legislativo que permite reforzar los nuevos conceptos, así como las acciones tanto preventivas como punitivas. En este aspecto, es en las leyes de Educación, Desarrollo Social, Salud, Fomento Cultural, Derechos Humanos y para las y los Jóvenes, en donde se destacan explícitamente los objetivos en la materia. La equidad de género está siendo considerada como una parte importante del desarrollo social; se reconoce la necesidad de equilibrar las relaciones entre los géneros superando cualquier forma de discriminación, violencia y abuso para fomentar la reconstrucción del tejido social. En el caso de la Ley de las y los Jóvenes, éstos son considerados como un “actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento de la ciudad”, situación que cobra mayor relevancia al considerar que esta ley se “sustenta en una perspectiva de género que busca equilibrar las relaciones entre las y los jóvenes”. En la Ley de Fomento Cultural se promueve la información para la sensibilización hacia la equidad. Pero sobre todo es en la Ley de Educación donde se describe con mayor precisión y puntualidad la perspectiva de género, atendiendo con énfasis lo previsto en cuanto a las modalidades de violencia en el ámbito laboral y docente, señalado en la Ley de Acceso a las Mujeres para una Vida Libre de Violencia.

La transversalidad no solamente cubre un requisito de armonización legislativa, sino que también es una de las estrategias más importantes para la prevención y sensibilización de la población, para hacer frente al nuevo orden social que está en proceso, y para favorecer a través de la información en los procesos de cambio social y cultural, sobre todo en las nuevas generaciones, que garanticen una política sustentable⁷.

⁶ Para este concepto se retoma la definición descrita por el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Colegio de México: Transversalizar la perspectiva de género se refiere a la actuación simultánea en diversos niveles e instancias para la inclusión del punto de vista que permita eliminar la desigualdad entre sexos y fortalecer la equidad.

⁷ En anteriores análisis sobre las políticas públicas y la perspectiva de equidad de género, una de las críticas más representativas que se hicieron fue la ausencia de un análisis que presentara las causas que genera la desigualdad genérica, y que sea el propio Estado quien refuerza la reproducción de las relaciones de subordinación genérica. De igual forma se detecta la ausencia de instrumentos metodológicos que garanticen una política sustentable. (Aranda Bezaury, Josefina [1996]. “Políticas públicas y mujeres campesinas en México”. Soledad González Montes [Comp.], *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana* [pp. 171-222]. México: El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer).

Consideraciones finales

Al hacer una revisión integral del marco legislativo que aborda el tema de género en el Distrito Federal y tomar como punto de referencia los diversos códigos en el resto de la República, se puede decir que la capital del país es vanguardia en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en México. Sin embargo, esta legislación y las políticas públicas que se desprenden de ella son sólo el detonante de un proceso encaminado a favorecer las relaciones con equidad entre géneros, al tratar de frenar la violencia física y simbólica en contra de las mujeres (ancianas, jóvenes, niñas, lesbianas...); empero, debe entenderse que será la misma sociedad, a través de la propia retroalimentación de valores y significados, quien transformará verdaderamente nuestra cultura; situación que no será sencilla considerando que desarraigar valores tradicionales tan interiorizados y reforzados en la identidad individual y colectiva, es un proceso lento. Ello significa que, a pesar de los avances legislativos en el Distrito Federal, que han ido liberando a las mujeres de estereotipos morales y sociales, aún muchas de ellas atraviesan limitaciones que promueven la desigualdad, privándolas de conocer nuevas formas de vivir; por lo que aun cuando existen medios jurídicos e instituciones especializadas, les resulta difícil desprenderse de estas condiciones, dado que en esto intervienen factores de diversa naturaleza que van desde la falta de credibilidad en las instituciones, la religión, idiosincrasia, su propio temperamento o sentido de la auto-

suficiencia, hasta la accesibilidad a los medios de información, comunicación y tecnología.

Además, para que los instrumentos jurídicos e institucionales sean eficaces, deberán ponerse en práctica a través de estrategias precisas, ya que es posible que las administradoras del hogar, las trabajadoras asalariadas, las líderes comunitarias, más que querer conocer los tratados, planes, políticas y leyes, deseen saber cómo todo esto es aplicable en su vida cotidiana y cómo favorece a la solución de su problemática particular.

Los nuevos conceptos incorporados en la legislación, así como el contenido de ésta, deben ser difundidos sobre todo apostando a dos elementos estratégicos: la denuncia y la sensibilización; esta última no dirigida únicamente a las mujeres. Es fundamental hacer partícipes a los hombres en este proceso dado que las relaciones de género deben basarse en acuerdos explícitos en los cuales se acepten por ambas partes las condiciones de respeto, igualdad, equidad y tolerancia.

La legislación en materia de perspectiva de género, a pesar de sus lagunas y sus bemoles, es un instrumento institucional que impacta y se inserta socialmente como un elemento de transformación en la cultura. En otras palabras, el fenómeno de la discriminación y la violencia de género es un cáncer social que también cobra vidas y que si bien es difícil de erradicar, también es significativo que el día de hoy se vislumbre un avance jurídico a favor de las mujeres, que hasta hace pocos años no existía.

Anexo I

<i>Leyes expresamente creadas con perspectivas de género</i>	<i>Publicación en G.O.D.F.</i>	<i>Última Reforma</i>
Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar	8/07/1996	15/05/2007
Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal	17/05/2007	
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal	29/01/2008	
Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	28/02/2002	26/12/2007
Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal	19/07/2006	6/02/2007
Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal	16/11/2006	
Ley que establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal	3/10/08	

<i>Leyes que consideran la perspectiva de género en su contenido (transversalización)</i>	<i>Publicación en G.O.D.F.</i>	<i>Última Reforma</i>
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	23/05/2000	3/11/2008
Ley de Educación del Distrito Federal	8/06/2000	2/10/2008
Ley de Fomento Cultural	14/10/2003	8/11/2007
Ley de las y los Jóvenes	25/07/2000	13/01/2009
Adiciones a los artículos 16 bis 6, y 16 bis 8 de la Ley de Salud para el Distrito Federal	4/05/2007	
Ley de Desarrollo Social	23/05/2000	03/11/2008
Reformas de los artículos 144, 145, 146 y 147 del Código Penal para el Distrito Federal	4/05/2007	

La observación de la violencia de género en el municipio de Durango

María Eugenia Pérez Herrera*
María Guadalupe Salas Medina
María Elena Martínez Jiménez
Beatriz Valles Salas

Esta aportación la iniciamos parafraseando a Juan-Luis Pintos cuando afirma que la mayor dificultad con la que se ha encontrado en la investigación sociológica se podría resumir en una frase de larga tradición: “Hacer visible la invisibilidad social”. Y es precisamente esta dificultad con la que nos encontramos en el tema de la violencia social y de género: “visibilizar la violencia”, “visibilizar y no naturalizar la ocurrencia de la misma”. Y es precisamente esta premisa, “visibilizar y no naturalizar la violencia”, la que se convierte en una de las tareas del Observatorio de Violencia Social y de Género en el Municipio de Durango, el cual tiene como uno de sus principales objetivos la creación del “Sistema de Información”, que comprenda: la definición, homologación y recolección de información y difusión de los indicadores de violencia social y de género. Toda vez que a partir de la información proporcionada por las dependencias públicas encargadas de atender el fenómeno, existe una enorme disparidad en torno a los sistemas de registro que impiden que se pueda contar con datos que permitan la atención integral y transversal del fenómeno. A partir del reconocimiento de que la violencia es un asunto de todos, que además “duele, lacera, lastima a unos y preocupa a otros”, surge la necesidad de realizar la observación de ésta desde una actitud crítica, holística e integral de búsqueda permanente, en la que la violencia social sea dimensionada, nunca ocultada; y la violencia de género des-anudada-trascendida por los lazos de la feminidad y la masculinidad de los seres humanos. A través de este artículo se pretende mostrar los resultados del trabajo realizado en torno a las características de los sistemas de información y registro de las dependencias públicas encargadas de atender el fenómeno, así como el informe de la situación de violencia social y de género en el Municipio de Durango.

La violencia social y de género como problema u objeto de estudio a través de la creación del Observatorio, se constituyó en un área de oportunidad para el municipio de Durango.

* Docentes de Tiempo Completo de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Facultad de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones Históricas, Observatorio de Violencia Social y de Género en el Municipio de Durango. Integrantes del cuerpo académico “La intervención profesional del trabajo social en la problemática social”.

La tarea permitió además analizar en qué consiste dicho tema, a quién afecta y continuar pensando qué hacer al respecto. Su dimensión es mayor a lo que sabíamos y su complejidad escapa a las manos de cualquiera.

El artículo trata de mostrar además el rostro humano de lo que el fenómeno cobra, puesto que día a día se vuelven más comunes las muertes violentas de los seres humanos.

Sin embargo, es importante mencionar que algunos de estos hechos —que aparecen en la primera plana de los medios de comunicación, que sin sensibilización los reportan crudamente— sin duda alguna acaparan la atención de las personas, pero muchos otros en realidad quedan ocultos ante la población, por lo tanto se vuelven casos sin resolver y sin solución de justicia. Así pues, se describe la magnitud y el impacto de la violencia en el municipio,

se examinan los principales factores de riesgo que pueden llegar a causarla, se describen las diferentes modalidades de intervención, así como las redes de servicio que se brindan, y de igual forma se aborda un resumen del proceso desarrollado ante la investigación de dicho fenómeno.

Las grandes tópicos que contiene este documento (tópicos por su carácter inacabado) son: “Mirando y remirando nuestro municipio”, en el que se describe el contexto; “Observa – observador”, en donde se plantean los propósitos del Observatorio de Violencia Social y de Género en el municipio de Durango (OVSYG). En el apartado “¿Un sistema sin sistema de información y registro?” se presentan las principales características de los sistemas de información y registro de las dependencias que atienden el fenómeno. En “esto percibo, así me siento y esto me gustaría” describe el sentido y el significado que los profesionales del sector público le otorgan a su ser y quehacer en torno a la atención de la violencia. Finalmente a manera de cierre, se enuncian las principales conclusiones del proceso.

Mirando y re-mirando nuestro municipio

El municipio de Durango se localiza en la parte norte del país, y en el centro oeste de la altiplanicie mexicana; está comprendido entre los paralelos correspondientes a los 22°40' y 26°50' de latitud norte y entre los meridianos 102°25'55" y 107°08'50" latitud occidental con relación al Meridiano de Greenwich.

Limita al norte con los municipios de Canatlán y Pánuco de Coronado, al noroeste con el de Guadalupe Victoria, al sur con el de Pueblo Nuevo y Mezquital, al este con Nombre de Dios y Poanas, y al oeste con los municipios de Pueblo Nuevo y San Dimas¹.

El 51.09% de la población en el municipio, de acuerdo con INEGI (2006), es población femenina. Esta misma fuente refiere que en Durango las mujeres en un 47.9% han vivido algún incidente de violencia, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional, sólo después de México (52.6%), Jalisco (52.2%) y Colima (50%). Se constituye en un dato significativo, ya que la población en los primeros dos estados es mayor que en Durango, además de que se encuentra por arriba de la media nacional, que es del 40%. El tipo de violencia que más se presenta corresponde al emocional, seguido de la violencia económica.

En el municipio de Durango se refleja lo que algunos estudiosos han aportado respecto a que las creencias cultu-

rales asociadas al problema de la violencia familiar han sido estudiadas por sociólogos y antropólogos que han definido al entorno más amplio como sociedad patriarcal, dentro de la cual el poder, conferido al hombre por sobre la mujer y a los padres por sobre los hijos, es el eje que estructura los valores sostenidos históricamente en nuestra sociedad².

Observa - observador

La creación del Observatorio de Violencia Social y de Género del municipio de Durango (OVSYG) fue un proyecto financiado por INDESOL en 2008, el cual se implementó a través de la Universidad Juárez del Estado de Durango, y tiene como propósitos:

1. Establecer vinculación entre los organismos responsables de la atención de este fenómeno, las instancias académicas y las OSC con la finalidad de crear redes de colaboración y optimización de los recursos.
2. Construir una base de datos estadísticos que de cuenta de la situación de violencia social y de género sólida a través del sistema de indicadores que permita construir el estado del arte, generando conocimiento sobre las tendencias del fenómeno en el estado de Durango.
3. Generar documentos confiables de análisis sobre el fenómeno de la violencia social que puedan incidir en la generación de políticas públicas, así como en la valoración de las existentes y sus resultados en la atención y prevención de la violencia social y de género.

Para cumplir con éstos, el Observatorio de Violencia Social y de Género en el municipio se dio a la tarea de llevar a cabo:

1. La encuesta “Características de los sistemas de información y registro de la situaciones de violencia en las dependencias que atienden el fenómeno de la violencia”.
2. El estudio cualitativo “Percepciones que sobre su intervención tienen los profesionales que atienden las situaciones de violencia social y de género en el municipio”, en el cual participaron los servidores públicos que están directamente vinculados a la atención de situaciones de violencia.
3. El análisis de los informes estadísticos generados por las diversas instancias públicas que se ocupan de la atención al fenómeno de la violencia, con la finalidad de identificar

¹ Ayuntamiento de Durango. Ficha técnica del municipio. <www.dgo.gob.mx>, 2008.

² Pérez Herrera, Ma. Eugenia; Martínez Jimenez, M. E. y Salas Medina, Ma. Gpe. *Proyecto: Creación del Observatorio de Violencia Social y de Género en el municipio de Durango, Proyecto piloto*. INDESOL-OVSYG-UJED, 2008..

las características de la información recabada por estas dependencias y a partir de ello elaborar el diagnóstico de la situación de violencia en el municipio, como uno de los elementos del sistema de información³.

La observación de la violencia social y de género en el municipio de Durango

Esta tónica describe los tres aspectos que se enuncian en la figura núm. 1. Cabe señalar que hubo necesidad de hacer una selección minuciosa de los datos en virtud de lo abundante de la información obtenida a través del proyecto del OVSyG.

Figura 1
Sistemas de información y registro de las dependencias públicas



Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género, 2008.

A. ¿Un sistema sin sistema de información y registro?: Las dependencias públicas encargadas de atender la violencia

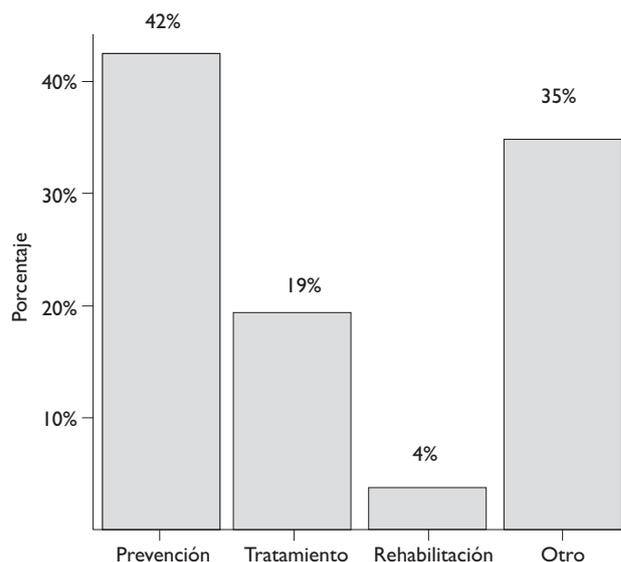
El propósito de la encuesta “Características de los sistemas de información y registro de la situación de violencia social y de género en el municipio de Durango” fue el de identificar cuáles son las particularidades de dichos sistemas con la finalidad de integrar el diagnóstico de este fenómeno.

Esta encuesta se aplicó a los responsables de 28 instituciones que tienen entre sus líneas de acción la atención a personas en situación de violencia. Es una encuesta con 35 preguntas, 6 abiertas y el resto de opción múltiple, misma que fue aplicada en los meses de octubre y noviembre de 2008.

³ *Ibid.*

La forma de aplicación fue la siguiente: en función de un directorio compuesto por 44 profesionales, se contactó a cada uno de ellos a través del llenado de una ficha para concertar la fecha de aplicación de la encuesta, y una vez concedida ésta, los auxiliares se trasladaron a las dependencias para la realización de la misma. De más está señalar que a pesar de concertar la entrevista con anticipación, en más de una ocasión ésta se suspendió debido a imponderables y a situaciones emergentes que era necesario que los profesionales de las diversas dependencias atendieran, debiéndose reprogramar para otra ocasión. Se debe señalar que en su mayoría los profesionales brindaron la información en la mejor de las actitudes y se mostraron siempre dispuestos a colaborar. A continuación se presentan algunos resultados:

Gráfica 1
Nivel de atención brindada por la dependencia



Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL- UJED 2008.

El 42% de las dependencias públicas enfocan sus actividades en la prevención; el 35% brinda asesoría legal, orientación e intervención en crisis y orientación jurídica; el 19% proporciona tratamiento y sólo un 4% de las dependencias se dedica a la rehabilitación. Estos datos revelan de alguna manera que este último es un aspecto al que no se le brinda suficiente atención.

Programas que se llevan a cabo

En esta pregunta las respuestas están relacionadas con los programas y campañas permanentes de prevención con la población cautiva y la sociedad en general, la prevención

del delito y servicios a la comunidad, representación legal, programa Esmeralda ARGOS, salud reproductiva (equidad y género), terapia breve y de emergencia, terapia individual, de pareja, familiar, asesoría psicológica, programas derivados de la Dirección de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, programa de valores para la mujer, asistencia jurídica a personas vulnerables –vícti-

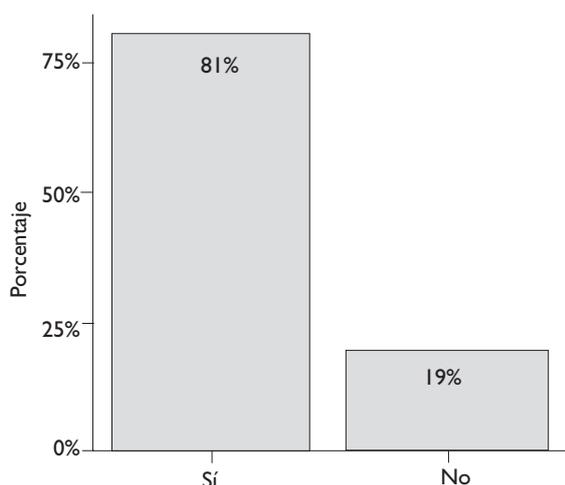
mas de violencia, terapia psicológica, departamento de prevención a la violencia intrafamiliar en los centros de desarrollo comunitario– mediación, pláticas y talleres de sensibilización y prevención, grupos psicoeducativos para padres de familia, atención psicoterapéutica individual, de pareja, familiar y grupal. Del total de las personas, cinco de ellos contestaron que no existían dichos programas, por lo que 23 de las 28 dependencias sí cuentan con programas para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la violencia.

El 81% está de acuerdo en que se implemente otro tipo de programas, en coordinación y vinculación interinstitucional, de manera tal que se fortalezca el trabajo realizado y se potencien esfuerzos.

Se complementa esta información con la siguiente: se hace necesario que la atención fuera personalizada y ya no por vía telefónica, que existan talleres de sensibilización a los servidores públicos del Poder Judicial, más capacitación al personal y principalmente a los superiores sobre este tema –y para esto sería necesario contar con más recursos humanos para la atención psicológica–, que existiera un programa de seguimiento de casos, más apoyo en los programas relacionados con la prevención y la actualización de los demás programas, no sin antes implementar nuevos. Se enfatiza además la necesidad de un departamento de psicología que lleve el seguimiento de los casos que resulten de los programas.

Gráfica 2

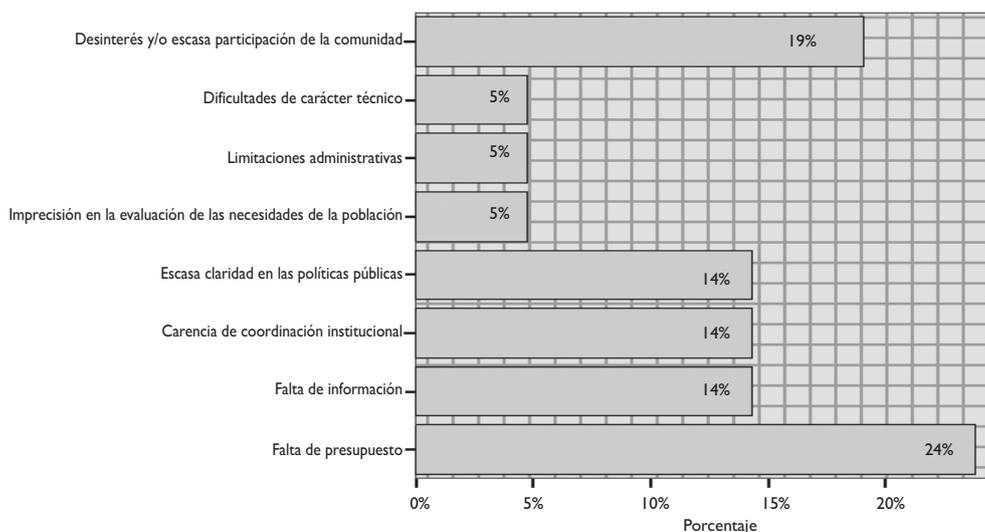
Necesidad de implementar otro tipo de programas en la atención a la violencia social y de género



Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL-UJED 2008.

Gráfica 3

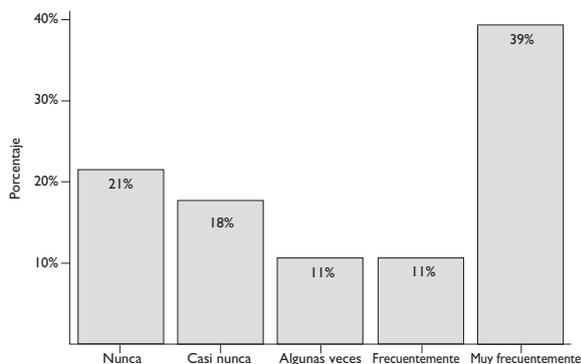
Factores principales que han condicionado el éxito de los programas implementados para la atención de la violencia social y de género



Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL- UJED, 2008.

Consideran que el principal problema que ha condicionado el éxito de dichos programas es la falta de presupuesto, seguido del desinterés y la escasa participación de la comunidad, y en un tercer lugar se encuentra la escasa claridad en las políticas públicas, escasa precisión en la evaluación de las necesidades de la población, y la falta de información.

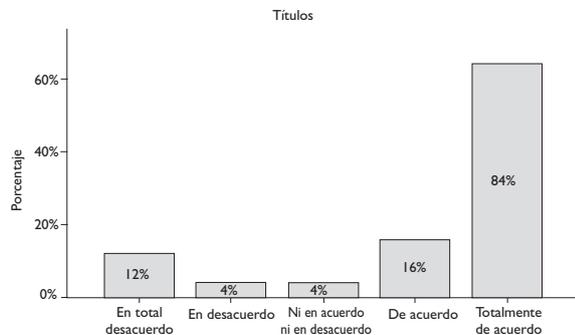
Gráfica 4
Generación de reportes estadísticos sobre la violencia social y de género



Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL-UJED, 2008.

Un 39% de las respuestas afirman que muy frecuentemente se generan estadísticas en su área. Al cuestionárseles sobre qué otra utilidad tiene la información estadística que genera su dependencia, respondieron lo siguiente: indicaron que tiene como utilidad hacer un panorama de la problemática para definir acciones y resultados de manera que se logre una percepción gráfica inmediata y de análisis para quien lo pueda ver; asimismo saber cuánta población es beneficiada con el apoyo de las instituciones y poder dar seguimiento y prevención de las problemáticas. Por otro lado, sirve únicamente por cuestiones de trabajo, ya sea para medir el desempeño y el impacto para el conocimiento público o evaluar los programas y realizar informes.

Gráfica 5
La información estadística como un medio para evaluar los programas internos

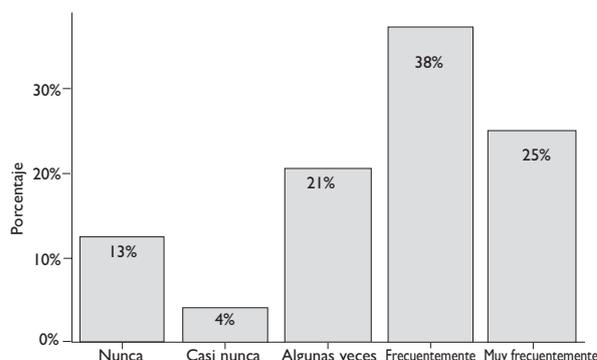


Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL-UJED, 2008.

Con un 38%, frecuentemente estos datos estadísticos permiten evaluar los programas internos en cada dependencia u organización.

En un 64% estarían totalmente de acuerdo en que existiera un sistema único de registro empleado por todas las dependencias, que permitirá visualizar el fenómeno y llevarlo a su comprensión y posteriormente a la búsqueda de soluciones, según la siguiente gráfica.

Gráfica 6
Sistema único de registro



Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL-UJED, 2008.

B. “Y esto percibo, así me siento y esto me gustaría”

“Percepciones que sobre intervención profesional tienen los profesionales que trabajan en la atención de víctimas de violencia social y de género en el municipio de Durango”, fue un estudio cualitativo donde se empleó como instrumento la entrevista a profundidad dirigida a los servidores públicos responsables de la atención de personas en situación de violencia en las dependencias públicas. El proceso para llevarla a cabo fue contactar a los servidores públicos y explicarles la existencia del Observatorio, así como la necesidad de contar con información de primera mano respecto a sus percepciones sobre la intervención profesional, para con ello tratar de identificar el aspecto subjetivo de los procesos institucionales de atención a personas en situación de violencia. Se solicitó a cerca de 40 profesionales su participación, accediendo sólo 24 de ellos. Por otro lado, el proceso consistió en concertar la cita, acudir a ella solicitando su autorización para grabar la entrevista, a lo que accedieron casi todos (con excepción de dos) y se solicitó además –antes de responder– revisar la guía de entrevista que se empleó para tal fin. Podemos decir que el resultado es satisfactorio toda vez que en el municipio no existe un registro que dé cuenta del proceso

subjetivo que se lleva a cabo en el proceso de intervención en situaciones de violencia. Encontrándose que:

Sin lugar a dudas, el trabajo de atención a la violencia representa una labor que implica un alto monto de presión para los profesionales. En este sentido, resulta necesario tomar en cuenta los hallazgos encontrados por los especialistas del estrés laboral. Se ha desarrollado el concepto de *burn-out*, que se define como un síndrome ocasionado por el manejo de estrés crónico en ambientes laborales que se basan en servicios con trato directo a personas⁴. Cualquier profesional con estas características se encuentra en riesgo de manifestar síntomas de “agotamiento emocional, despersonalización y disminución del rendimiento personal”⁵.

Según Rodríguez, este síndrome se encuentra relacionado con la insatisfacción laboral y desmotivación emocional y cognitiva, constituyendo ésta una posible consecuencia a la cual podrían llegar los profesionales de la atención a la violencia social y de género si continúan con la exposición prolongada del estrés crónico sin un soporte de atención a sus necesidades emocionales.

En los programas de atención a víctimas de violencia, sus condiciones indican la necesidad de ajustes, entre los cuales se destacan: claridad en las condiciones laborales de los profesionales, aumento de recursos económicos y humanos con los cuales las instituciones aumenten sus materiales y profesionales necesarios para cubrir la demanda de atención, seguimiento de casos, inclusión de estrategias de autocuidado de los profesionales para detectar y prevenir la desensibilización hacia el fenómeno de la violencia, supervisión a los profesionales sobre los casos atendidos, e impartir cursos destinados a la mejora del trato a los usuarios.

Por otro lado, se encontró que si bien de cierta manera existe un alto índice de demanda para la atención de mujeres y niños víctimas de violencia, también se observa que otros campos de intervención se encuentran con poca atención o sin explorar, como: tratamiento psicológico a los varones en situación de violencia, intervención terapéutica a adolescentes víctimas y/o víctimas de violencia, atención a personas pertenecientes a otros grupos sociales vulnerables a la violencia (tercera edad, discapacitados, indígenas y de distinta preferencia sexual).

⁴ Maslach y Jackson, citados por Moreno-Jiménez, B. C. *Peñacoba Puente*, “El estrés asistencial en los servicios de salud” en Simón, M. A. (ed.). *Manual de Psicología de la salud: fundamentos, metodología y aplicaciones*. España: Biblioteca Nueva, 1999.

⁵ Rodríguez Marín, J. *Psicología social de la salud*. España: Síntesis, 1995, p. 188.

Sobre todo en la atención a la violencia familiar se considera incongruente que se atienda solamente al individuo víctima de violencia, cuando el fenómeno mismo apunta a un desajuste del sistema entero, ya que la familia es definida como “un grupo de personas, unidas emocionalmente y/o por lazos de sangre, que han vivido el tiempo suficiente como para haber desarrollado patrones de interacción e historias que justifican y expresan tales patrones”⁶. Es decir, según los principios desarrollados por la Teoría de los Sistemas aplicada a la familia en un sistema familiar, los miembros son partes interdependientes y sus conductas afectan a los otros miembros de la familia⁷. Por esta razón, se aprecia la necesidad de ofrecer una atención grupal, más que individual, a la familia que sufre de violencia, de brindar una opción integral para la solución de sus conflictos internos.

En cuanto a un enfoque particular de las condiciones de la atención ofrecida por los profesionales, como ya se mencionó, se destaca la constancia de la desensibilización o desmotivación por el fenómeno con el cual se trabaja. Se encontraron en general dos principales causas para esta situación: 1) la falta de apoyo o inclusión de estrategias de autocuidado de la salud mental y emocional de las instituciones en los programas, y 2) la falta de iniciativa de los profesionales para procurarse a sí mismos un autocuidado y autoobservación con los cuales disminuir los efectos nocivos que implica el contacto directo y constate con el fenómeno de la violencia en su salud mental, emocional y en la calidad de sus servicios.

De manera general, se encuentra que los profesionales manifiestan sentir en momentos poco soporte institucional, así como la falta de una red sólida de apoyo entre los programas que ofrecen servicios de atención a víctimas de violencia. Se percibe que esta situación ha creado en la mayoría de los profesionales una sensación de individualidad, con falta de trabajo en equipo. De esta manera surgen diversas consecuencias que afectan la calidad de la atención brindada: desensibilización profesional, desmotivación, manifestación de cansancio, agotamiento y síntomas psicósomáticos, así como repercusiones en las relaciones personales por el contacto constante con casos de la violencia con que se trabaja.

En cuanto a los efectos en la salud física y mental de los profesionales, resulta pertinente encontrar la relación que tengan con el manejo del estrés laboral. Según Williams y

⁶ Minuchin, S. *El arte de la terapia familiar*. España: Paidós, 1998, p. 47.

⁷ Gracia Fuster, E. y G. Musitu Ochoa. *Psicología social de la familia*. España: Paidós, 2000. Sánchez y Gutiérrez, D. *Terapia familiar: Modelos y técnicas*. México: Manual Moderno, 2000.

Cooper⁸, algunas de las consecuencias del estrés son: agotamiento, dolores de cabeza, tensión muscular, irritabilidad, agresión, ansiedad, temor, variaciones del estado de ánimo, dificultades de concentración, sentimientos de fracaso, entre otros. Además, la presencia de un índice elevado de estrés en el trabajo son: la disminución en la productividad, pérdida de creatividad, innovación, energía, entusiasmo, motivación y de la “buena fe” de los profesionales hacia sus respectivas instituciones y un desempeño laboral deficiente.

La situación se agrava si los coordinadores o directores de los programas e instituciones de intervención a la violencia social y de género no prestan atención al problema, ya que, según los mismos autores, las causas posibles para dichas condiciones son ignorar los signos de advertencia por desconocimiento, falta de observación a los profesionales, falta de capacidad para poder abarcar una atención del problema; aunque incluso mencionan haber encontrado que muy a menudo se presenta la falta de atención deliberada cuando se tiene conocimiento de la situación debido al costo que representa su tratamiento.

Las demandas que los profesionales entrevistados hacen hacia sus instituciones giran en torno a un mayor reconocimiento por parte de sus superiores a través de agradecimiento o compensaciones económicas y en horarios. Estas acciones podrían constituir estrategias de mejoramiento de los programas para el trato a los profesionales y el aumento de la calidad de la atención brindada, ya que como mencionan Williams y Cooper⁹ “cuando los individuos sienten que están haciendo un buen trabajo, que se les valora y se les aprecia, se vuelven más confiados en sí mismos y son más capaces de afrontar la situación”, lo cual resultaría en beneficios personales e institucionales.

La violencia representa un fenómeno de difícil intervención. Los profesionales encargados de su atención deben contar con las herramientas necesarias para encontrarse protegidos contra las consecuencias negativas de su trabajo. La erradicación de la violencia parece depender de la formación de un frente sólido social e institucional. Los programas creados en la actualidad representan la respuesta a la demanda de intervención a la violencia, encontrándose aún grupos sociales con necesidad de atención, lo que representa un campo fértil para la introducción de nuevas estrategias, proyectos y programas que marquen un mayor cambio en esta problemática social.

⁸Williams, S. L. Cooper. *Manejo del estrés en el trabajo: plan detallado para profesionales*. Padilla Serrano, G. (trad.). México: Manual Moderno, 2004.

⁹ *Ibid.*, p. 6.

C. “Érase que se era”... La violencia social y de género en el municipio de Durango

El año 2008 representó para los duranguenses experimentar en primera persona o a través de allegados, conocidos o familiares, la comisión de actos delictivos, en su mayoría debido a la delincuencia organizada, que vulneraron su autonomía y su derecho a vivir una vida libre de violencia.

Estas expresiones se reflejaron aún más en los grupos de población vulnerable, quienes por su propia naturaleza están expuestos a vivir en condiciones de violencia, lo que lacera sus oportunidades de desarrollo armónico y sustentable, haciéndose presente la violencia social y de género en todas sus manifestaciones.

Cada dependencia brindó su informe al OVSyG para hacer una pequeña descripción de lo identificado en el municipio acerca del fenómeno; desafortunadamente no podemos integrar los datos por medio de un “hilo conductor” o “línea articuladora” con sentido de totalidad y dimensionar el fenómeno de la violencia, pues cada instancia emplea sus propios criterios y sistemas de registro, haciendo incompatible la transversalidad de la información. De ahí que se presenten los datos resaltando aquellos que son más reveladores; de esta manera queremos ser enfáticos al afirmar que no se pretende homogeneizar los sistemas de información que cada dependencia genera: debemos de ser respetuosos de la naturaleza de cada una de ellas y de su objeto de intervención; pero insistimos, no se puede generalizar la situación de violencia en tanto a los indicadores que el OVSyG propone, pero sí en cuanto a registros de información de acuerdo a los reportes de las dependencias. Dichos informes dan cuenta de los altos índices de violencia.

En ese sentido, los registros administrativos que generan las dependencias públicas responsables de brindar atención a los diversos sectores de la población —como son Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Dirección Municipal de Seguridad Pública— muestran el incremento, con respecto al año pasado, de acciones violentas que vulneran la estabilidad, la seguridad física, material y emocional de los ciudadanos duranguenses.

Es importante reconocer que estas acciones delictivas no sólo se asocian a factores relacionados con el microsistema, exosistema y el macrosistema¹⁰, es decir, a los individuos, sino también a la pobreza, marginación, delincuencia organizada, además de estar asociados a factores culturales

¹⁰Bringiotti, M. I. *La Escuela ante los niños maltratados*, México: Paidós, 2000. Corsi, J. *Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre el grave problema social*. México: Paidós, 1994.

tendientes a reproducir estereotipos en la concepción de ser hombres y ser mujeres, vinculados a una cultura en la que todavía hoy no se reconoce la dignidad ni el valor de ser mujer, ser niña en igualdad de condiciones a las de un varón, lo que agrava aún más la condición de los niños y mujeres en nuestro municipio, tal como se constata en los informes proporcionados por instancias como son el Sis-

tema DIF Estatal, a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; y Seguridad Pública, a través del programa “Esmeralda” y el Sistema DIF Municipal.

La información proporcionada por la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia nos permite observar que la negligencia ocupa el primer lugar en el maltrato al menor (470 casos), seguido del maltrato físico (328) y 5

Tabla I
Dependencias públicas que atienden el fenómeno de la violencia

<i>Dependencia</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Área</i>	<i>Población</i>	<i>Tipo de intervención</i>	<i>Tipo de violencia</i>	<i>Población atendida 2007-2008</i>
Secretaría de Seguridad Pública	Estatal	Jurídico Asistencia	Mujeres Hombres	Atención Prevención Erradicación	Psicológica	7,503 mujeres
					Física Económica/Verbal	1,525 hombres
Supremo Tribunal de Justicia	Estatal	Jurídico	Mujeres Hombres	Sanción	Física	Divorcios 5,738
					Psicológica/Sexual	71 casos de violencia
Procuraduría General de Justicia	Estatal	Jurídico	Mujeres Hombres	Atención Sanción/Prevención	Física Emocional	20,769
Secretaría de Educación	Estatal	Educativa	Hombres Mujeres/Niños	Atención Prevención	No registran datos	-----
Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Estatal	Asistencia Jurídica	Mujeres Hombres Niños	Atención Prevención Sanción Erradicación	Física	Niñas
					Sexual	1,019
					Emocional Patrimonial	Niños 983
Dirección Municipal de Seguridad Pública	Municipal	Jurídica	Mujeres Hombres	Prevención Sanción	Física	6,743 accidentes
					Sexual Patrimonial	4,430 lesionados
Servicios de Salud de Durango	Estatal	Asistencia Salud	Mujeres Hombres Niños	Atención Prevención	Física Sexual Emocional/Patrimonial	1,403
Comisión Estatal de Derechos	Estatal	Jurídico Asistencia Promoción humana	Mujeres Hombres Niños	Atención Prevención Sanción Erradicación	Física	788
					Sexual	
					Emocional/Patrimonial	
Instituto de la Mujer Duranguense	Estatal	Jurídico Asistencial	Mujeres	Prevención Sanción Atención	Física	3,035
					Sexual	
					Emocional/Patrimonial	
DIF Municipal	Municipal	Asistencial Jurídica	Mujeres Hombres Niños Adultos mayores	Prevención Atención	Física	294 niños
					Sexual	277 niñas
					Emocional/Patrimonial	27 mujeres
						5 adultos mayores
						5 hombres
DIF Estatal	Estatal	Asistencial Jurídica Terapéutica	Mujeres Hombres Niños Adultos mayores	Prevención Atención	Física	922 mujeres
					Sexual	16 hombres
					Emocional	
					Patrimonial	
TOTAL						55,680

Fuente: Observatorio de Violencia Social y de Género. INDESOL-UJED, 2008.

casos de víctimas de explotación sexual comercial. Dichos datos nos permiten corroborar que los niños son los principales agredidos, de acuerdo con Díaz y García¹¹, y que la negligencia es la principal forma de agresión hacia éstos, aunque es importante re-pensar ésta en virtud de que en nuestro país más de la mitad de sus habitantes viven en situación de pobreza extrema. En relación con el vínculo jurídico del agresor con el menor maltratado, fue la madre quien ejerció violencia contra sus hijos en 367 de los casos, seguido por el padre, padrastro y abuelos, lo que remite a confirmar que de pronto el lugar que se supone que debería ser el más seguro, es el espacio donde se generan las experiencias más dolorosas de los seres humanos –parafraseando a E. Dulanto– y que la maternidad es un mito y una creencia socialmente construida. También encontramos que la mujer sigue siendo objeto de violencia, y por otro lado hoy existen reportes de varones violentados, lo que nos remite a pensar que los modelos violentos en vida familiar tienen un efecto cruzado cuando se considera la variable de género. Esto quiere decir que los varones se identifican con el agresor, incorporando activamente en su conducta lo que alguna vez sufrieron pasivamente. Las mujeres, en cambio, llegan a un verdadero “aprendizaje de la indefensión”¹². Por otro lado, la violencia es un fenómeno que genera miedo, vergüenza y culpa en quien la vive, de ahí que en algunas ocasiones tienda a ocultarse o negarse. En el caso de los niños viene aunada la cuestión de lealtad inconsciente (traicionar la lealtad, quedarse sin amor y ser excluidos de la familia), la normalización y las dificultades económicas cuando el proveedor es el victimario. Cuando se denuncia, existe una doble victimización.

Podemos considerar que los datos proporcionados por el informe correspondiente al programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género de la Secretaría de Salud de Durango es el más completo, porque responden a la Norma Oficial Mexicana.

Por lo que respecta a la Dirección Municipal de Seguridad Pública, en esta dependencia concurren los casos derivados de la Comisión de Accidentes, que son registrados en las mesas correspondientes. Los responsables de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, a través de la Comisión de Accidentes, no asocian estos eventos a situaciones de violencia, como lo refirieron textualmente; sin embargo, un dato que llama poderosamente la atención es el número de accidentes protagonizados durante el

tercer trimestre de 2008 por choferes de los sindicatos. Se dieron 30 accidentes en un periodo de 11 días, en los que las víctimas han sido en su mayoría menores y mujeres, y esta situación genera violencia social. La actitud ante estos eventos hace referencia a la invisibilización de la violencia, al constituirse en un hecho cotidiano para los habitantes de la ciudad de Durango. “Pero solamente fueron accidentes”; fueron cometidos en estado de ebriedad, por lo que se puede asegurar que en el fenómeno de la violencia inciden otros factores como el alcoholismo y las adicciones, entre otros.

Los datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia indican un incremento en el índice de violencia del año pasado a la fecha; sin embargo, el hecho es que al no estar desagregados, no nos permiten inferir cuántos de estos casos están asociados a violencia de género y violencia social, pero en general los enfrentamientos entre grupos armados, el incremento del robo de vehículos, los secuestros y las ejecuciones nos hablan de la lucha por el control del espacio territorial de la delincuencia organizada, con todas las implicaciones sociales, económicas y políticas. Datos extraoficiales revelan que durante 2008 fueron desaparecidas 360 personas al mes de noviembre, y murieron en enfrentamientos armados 956 personas, lo que da un promedio de casi 3 personas diarias. Debemos destacar 16 personas decapitadas. Estos hechos delictivos obedecen necesariamente a una intencionalidad de los grupos del narcotráfico por ocupar la plaza, y tienen en sí mismas un contenido pedagógico, en donde se mandan mensajes de que “a cualquiera le puede pasar” o “si no se cumple, se paga con la muerte”.

Metodología

Por otra parte, una tarea fundamental para el trabajo del Observatorio de Violencia Social y de Género en el Municipio de Durango (OVSyG) es el Informe de la Situación de Violencia en el Municipio, que consiste en la integración de un directorio o sistema de registro de instituciones y organizaciones públicas, privadas o no gubernamentales que proporcionen algún tipo de atención, prevención, sanción o erradicación a situaciones de violencia social y de género en el municipio de Durango.

El proceso desarrollado para la selección de las instituciones consistió en un primer momento en el empleo de la técnica de la bola de nieve entre los integrantes del equipo para empezar a identificar las instituciones que se dedican a este trabajo; en un segundo momento se acudió a

¹¹ Citados por Bringiotti, *op. cit.*, p. 73.

¹² Corsi, *op. cit.*

la relación que está disponible en la página de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para identificar el número y las características de las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran registradas y cuyo objeto de intervención sea el fenómeno de la violencia. Se encontró que de un registro de más de 180, ninguna atiende el problema de la violencia directamente, de ahí que se optara por contactar a aquéllas cuyo objeto de intervención sean las mujeres en situaciones de vulnerabilidad y promoción humana.

Con la información recabada se construyó un directorio de diversas dependencias, mismo que contiene información básica de las instancias de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que participan en la atención, prevención, sanción y erradicación en la violencia. Los instrumentos empleados fueron la guía de entrevista y un cuestionario construido a través de escala tipo Likert, con una pregunta abierta.

Para el procesamiento de los datos cuantitativos se empleó el SPSSV 17. En el análisis cualitativo se elaboraron constructos a partir de la identificación de indicadores, categorías y conceptos, perfilando algunos constructos teóricos que posibilitaron la identificación del sentido y significado que los actores otorgan a su ser y quehacer institucional y profesional. Por otro lado, cabe destacar que la lente teórica que posibilitó la comprensión y explicación de nuestro objeto de intervención es la teoría ecológica sistémica y la perspectiva de género de la complementariedad.

A manera de cierre

El número de casos atendidos por las diferentes dependencias y organizaciones es casi de 55,680 casos; desafortunadamente, de acuerdo con el análisis de los resultados, se puede observar que la tarea de la mayoría de éstas se dedica a la prevención de la violencia, más que al tratamiento y rehabilitación. Cuentan con financiamiento, lo que permite que sean programas que operen acciones concretas a favor de la población atendida, además refleja el interés del Estado para que dicho nivel de intervención responda a las necesidades imperantes. Aun cuando los resultados son favorables, es indispensable la promoción y seguimiento de los programas, así como el incremento de personal especializado.

El fenómeno de la violencia social y de género es un problema complejo y difícil de abordar. La violencia social tiene que ver con problemas estructurales de

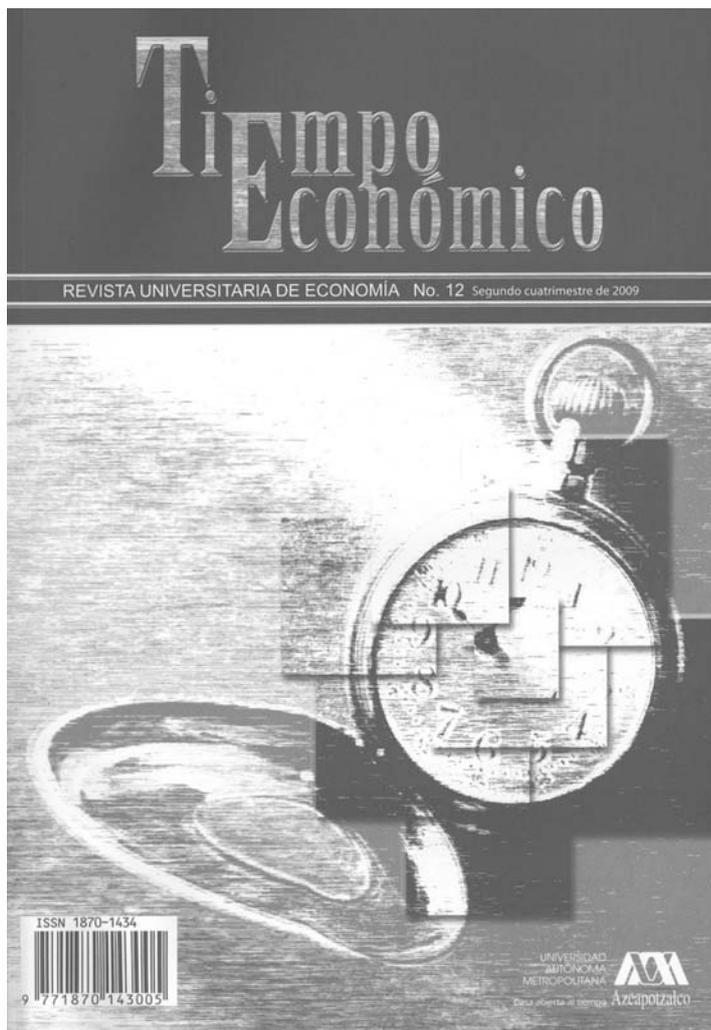
nuestro sistema económico, político y social; trasciende las fronteras de las familias, las comunidades, las naciones y sus continentes. Por su parte, la violencia de género deja heridas difíciles de cicatrizar, y si cicatrizan, sus huellas son difíciles de borrar, por lo que en su atención es indispensable incluir la participación de un equipo interdisciplinario, “trabajando en equipo”, apoyados en programas transversales: socioeducativos, productivos, emprendedores, que posibiliten el empoderamiento de las personas, la capacitación y habilitación profesional, así como el aprendizaje de otras formas de convivencia y resolución de conflictos que les permitan reestructurar su concepción de mundo y vida, su concepción de ser hombre o mujer en el mundo y la vida.

Se encontró que si bien de cierta manera existe un alto índice de demanda para la atención de mujeres y niños víctimas de violencia, existen otros campos de intervención que carecen de atención o no se han explorado; ejemplo de ello son el tratamiento psicológico a los agresores, la intervención terapéutica a adolescentes víctimas y/o victimarios de violencia, y la atención a personas pertenecientes a otros grupos sociales vulnerables a la violencia —entre éstos los adultos mayores, las personas con preferencias sexuales y capacidades diferentes, y los indígenas—.

Los servicios brindados por las instituciones son en su mayoría de carácter individual, por lo que se encuentra conveniente la introducción de programas que enfoquen su atención de manera comunitaria, grupal, familiar o de pareja, sobre todo en la atención a la violencia familiar. Se considera incongruente que se atienda solamente al individuo víctima de violencia, cuando el fenómeno mismo apunta a una situación que involucra a la familia en su totalidad, puesto que la familia es definida como “un grupo de personas, unidas emocionalmente y/o por lazos de sangre, que han vivido el tiempo suficiente como para haber desarrollado patrones de interacción e historias que justifican y expresan tales patrones”¹³. Es decir, según los principios desarrollados por la Teoría de los Sistemas aplicada a la familia, en un sistema familiar los miembros son partes interdependientes y sus conductas afectan a los otros miembros de la familia¹⁴. Por esta razón, se aprecia la necesidad de ofrecer una atención familiar, más que individual, como una opción integral para la solución de sus situaciones-problema relacionales y de interacción.

¹³ Minuchin, *op. cit.*, p. 47.

¹⁴ Gracia y Musitu, *op. cit.*; y Sánchez, *op. cit.*



A través del OVSyG se elaboró una propuesta de modificaciones al Código Civil y Penal del Estado, la cual fue enviada a la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso del Estado en octubre de 2008, derivada de nuestra participación en la mesa de armonización legislativa convocada por el Instituto de la Mujer Duranguense. Dicha iniciativa de modificación es necesaria, ya que la pena establecida en el artículo 320 es “irrisoria”: se castiga más a quien roba ganado que a quien incurre en violencia sexual.

Por otro lado, el trabajo de atención a la violencia representa una labor que implica un gran monto de presión y cargas emocionales en los profesionales. En este sentido, resulta necesario tomar en cuenta los hallazgos encontrados por los especialistas del estrés laboral. Se ha desarrollado el concepto de *burn-out*,

que se define como un síndrome ocasionado por el manejo de estrés crónico en ambientes laborales que se basan en servicios con trato directo a personas¹⁵. Cualquier profesional con estas características se encuentra en riesgo de manifestar síntomas de “agotamiento emocional, despersonalización y disminución del rendimiento personal”¹⁶, lo que hace necesario además establecer un programa permanente de autocuidado del profesional.

Las demandas que los profesionales entrevistados hicieron a sus instituciones giraron en torno a un mayor reconocimiento por parte de sus superiores a través de agradecimiento, compensaciones económicas y en horarios. Estas acciones podrían constituir estrategias de mejoramiento de los programas para el trato a los profesionales y el aumento de la calidad de la atención brindada, ya que como mencionan Williams y Cooper¹⁷: “cuando los individuos sienten que están haciendo un buen trabajo, que se les valora y se les aprecia, se vuelven más confiados en sí mismos y son más capaces de afrontar la situación”, lo cual resultaría en beneficios personales e institucionales.

Sólo los sectores de salud y asistencia social, así como la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, han incorporado en sus registros las recomendaciones emitidas por organismos internacionales que promueven la incorporación de sistemas de registro que contribuyen a la visualización de la violencia social y de género. De ahí la necesidad

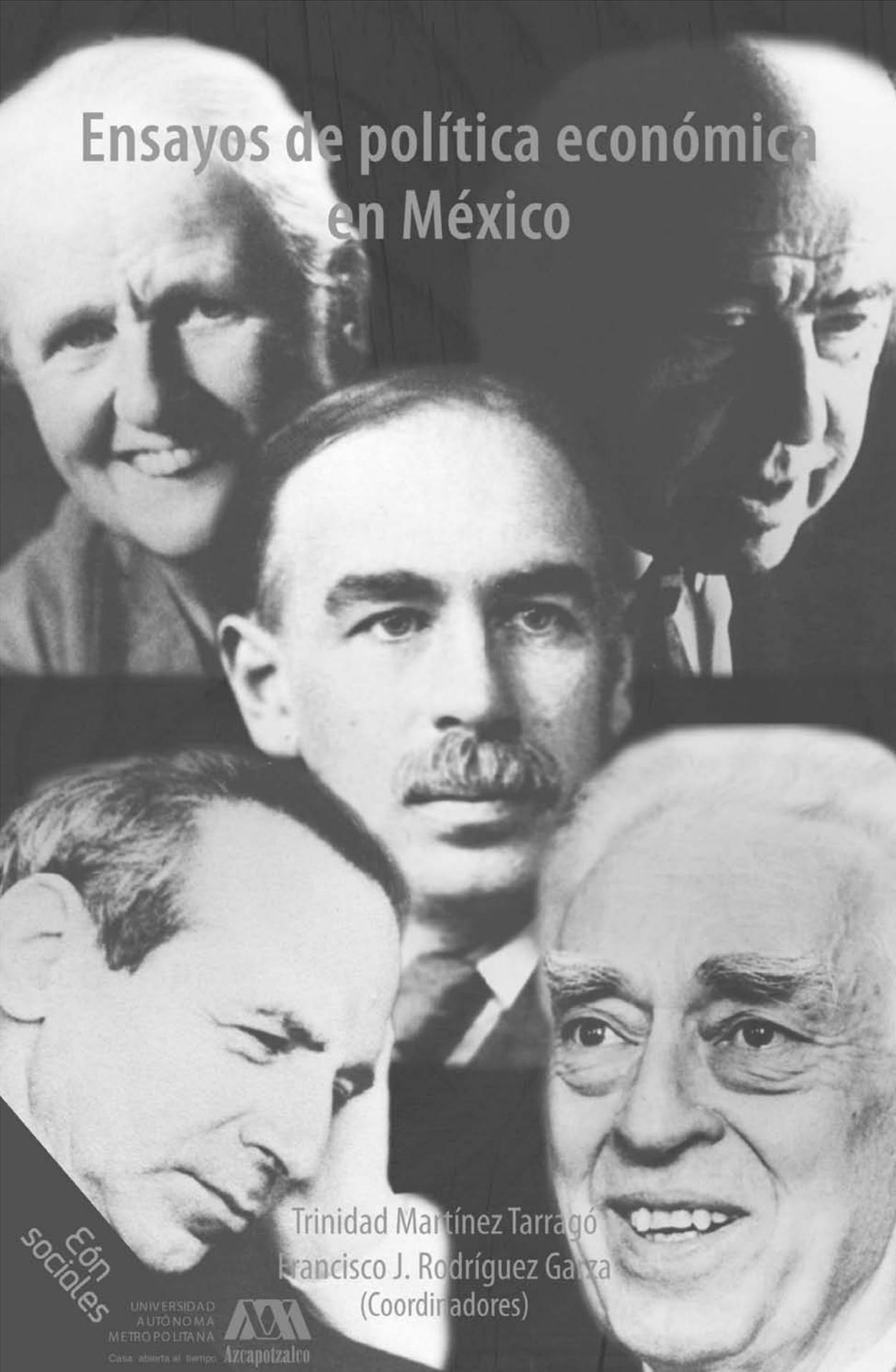
de continuar con la sensibilización, la devolución de los hallazgos y la búsqueda de consensos para incorporar un sistema de indicadores que permita la transversalidad y el cumplimiento de los hechos en lo signado en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

Reiteramos que se carece de información estadística actualizada que revele las causas de la violencia, y que la falta de indicadores hace como si este fenómeno no existiera, minimizándolo y haciéndolo invisible.

¹⁵ Moslach y Jackson, citados por Moreno y Peñacoba, *op. cit.*

¹⁶ Rodríguez, *op. cit.*

¹⁷ Williams, S. y L. Cooper, *op. cit.*, p. 6.



Ensayos de política económica en México

Trinidad Martínez Tarragó
Francisco J. Rodríguez Garza
(Coordinadores)

*Edición
sociales*

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Azcapotzalco

La violencia entre géneros en el espacio privado en la posmodernidad del siglo XXI

Rolando Macías Rodríguez*

El objetivo de este texto es plantearnos preguntas sobre cómo el hombre se maneja y manifiesta en un cambio cultural en el que intervienen demasiados vértices, que provocan un cambio inevitable en la sociedad, por ejemplo –y lo que nos interesa principalmente– en las relaciones sociales. Las características habituales a nuestras relaciones cotidianas en las sociedades mundiales nos hacen pensar en que deberíamos ser más civilizados, más democráticos, más equitativos, más libres, con relaciones de mejor calidad, lograr acuerdos por medio del diálogo o simplemente convivir con valores sociales y cívicos de mayor calidad a los que en tiempos anteriores se tenían. Sin embargo esto no sucede, sino que ocurre un fenómeno totalmente contrario: una sociedad de conflicto, una sociedad del riesgo; en conclusión, una sociedad caótica, sin ninguna de las características que antes se mencionaron pensando en una sociedad global, en un proceso de civilización.

El contexto

El ser humano ha sido catalogado y discutido por muchos y durante largos periodos de la historia (si no es que en toda la historia y civilización humana) en la discrepancia de si es un ser violento o se hace violento. Este debate puede y seguirá vivo durante la civilización que seguirá. Pero lo que nos interesa a nosotros en estos momentos no es hablar sobre estas reflexiones teóricas sobre la naturaleza o aprendizaje de las actitudes, sentidos y pensamientos violentos del ser humano, aunque sería muy interesante hacerlo; nuestro objetivo es

plantearnos preguntas sobre cómo el hombre se maneja y manifiesta en un cambio cultural en el que intervienen demasiados vértices, que provocan un cambio inevitable en la sociedad, por ejemplo –y lo que nos interesa principalmente– en las relaciones sociales.

Pensemos un poco sobre el contexto al que nos referimos. La actualidad se conoce de manera cotidiana y simple como la era de la informática, incluso algunos teóricos sociales la han llegado a diagnosticar y nombrar como la sociedad de la comunicación (principalmente los teóricos de la sociología urbana), pero sobre todo es denominada como la sociedad del conocimiento (J. Habermas y algunos otros más). Estas categorías se manejan basándose en las comu-

nicaciones, la informática, los medios de comunicación masiva, el Internet y los medios digitales y electrónicos de comunicación que permiten la comunicación *instantáneamente* en cualquier parte del mundo, siempre y cuando tengas una conexión a Internet o un teléfono. Estas características habituales a nuestras relaciones cotidianas en las sociedades mundiales nos hacen pensar en que deberíamos ser más civilizados, más democráticos, más equitativos, más libres, con relaciones de mejor calidad, lograr acuerdos por medio del diálogo¹ o simplemente convivir con valores sociales y cívicos de mayor calidad a los que en tiempos anteriores se tenían. Esto tendría fun-

* Sociólogo de la UAM-Iztapalapa.

¹ Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa I y II*. Madrid: Taurus, 2001.

damento por la capacidad de información no sólo a nivel micro, sino también macro. Sin embargo esto no sucede, sino que ocurre un fenómeno totalmente contrario: una sociedad de conflicto, una sociedad del riesgo²; en conclusión, una sociedad caótica, sin ninguna de las características que antes se mencionaron pensando en una sociedad global, en un proceso de civilización³.

Y este mismo fenómeno recae en una de las piezas claves de la sociedad, y por ende en una piedra angular del análisis sociológico: en las relaciones sociales. Pero para no desviarnos tanto de nuestro objetivo particular, hay que manejar el punto central anteriormente mencionado. Las relaciones sociales son materia prima de la sociología, y dado que se pueden analizar desde diversas perspectivas, nosotros preferimos manejar particularmente una (que me parece es una de las más importantes para la organización y desarrollo de la sociedad): *la pareja*, que en un tiempo determinado se convertirá en una familia y en el núcleo de desarrollo de los nuevos integrantes de la sociedad, los hijos.

Este es nuestro punto central de investigación, las relaciones de pareja, pero no todos los tipos que existen, sino únicamente las familiares, por lo cual nos ubicaremos en el llamado “espacio privado de las relaciones sociales”. Por tal motivo podemos pensar que sería útil manejar las teorías de la sociología de la familia, sin embargo creemos que son un poco acotadas para el tema y el momento que vamos a manejar, sobre todo porque la variable que más nos interesa es *la violencia*, más específicamente *la violencia intrafamiliar*, que es un tema muy delicado y poco estudiado. Apenas hace 25 años se pensó en reflexionar e investigar sobre ello, y aunque este tipo de investigaciones sigue estando muy por debajo de las de otros temas⁴, se ha convertido en un tópico más cotidiano y común, por lo que se necesita pensar más sobre ello.

Nuevamente hay que reducir la unidad de análisis a la cual queremos dedicar este trabajo. Me refiero, pues, a la violencia intrafamiliar, pero no a la *tradicional* y “comúnmente reconocida” como única, sino que queremos cambiar la

moneda y hablar no de la violencia de hombres a mujeres, sino de mujeres a hombres en la relación familiar.

Del mismo modo debemos definir qué tipo de violencia y mecanismos vamos a observar y reflexionar; las principales ejecuciones de violencia en donde enfocaremos nuestro trabajo será la *violencia simbólica*⁵, que puede manifestarse en diversas circunstancias con la utilización de símbolos materiales, ideológicos, culturales, verbales, psicológicos, etc. En general se ejerce con apoyo de todo aquello que no implique un contacto físico directo que transgreda de alguna manera el organismo (el cuerpo) del individuo al provocarle algún daño. Por lo tanto será conveniente primero que nada aclarar los conceptos que manejaremos en el contexto actual, para después buscar una metodología adecuada para la indagación de los datos pertinentes que nos sirvan de soporte en la hipótesis que a continuación manifestaremos.

Hipótesis

La violencia es un fenómeno difícil de observar en su categoría de simbólica, dadas las circunstancias de un mundo de la vida⁶ que se encuentra sumamente poseído no sólo por símbolos, sino por diversos significados que los seres sociales les dan a cada uno, y complejamente a la combinación de varios para un mismo fin. Sin embargo también tenemos una característica importante (más que nada en Latinoamérica): la tradición o el tradicionalismo, o por muchos años y popularmente nombrada como *machismo*.

Bajo este supuesto podemos pensar en la violencia simbólica como el efecto de una “violencia no violenta”, así denominada por algunos teóricos sociales que la definen como aquella violencia que es disimulada, que no busca directamente provocar un daño o un dominio sobre alguien, sino de manera subjetiva o subconsciente.

Bajo las circunstancias sociales del cambio cultural mediante la transformación “evolutiva” de la civilización humana, hay conflictos cada vez más visibles, aunque no

² Por ejemplo, A. Giddens y algunos teóricos de los últimos tiempos manejan a la sociedad en un entramado de condiciones que evitan la convivencia civilizada por el ritmo de vida, y esto instrumenta (como decía Weber) un contexto del máximo individualismo social.

³ Montesinos, Rafael y Griselda Martínez. “Erotismo y violencia simbólica. Un ensayo sobre el proceso civilizatorio” en *Iztapalapa 47 extraordinario 1999*. México: UAM-I, 1999, pp. 250-252.

⁴ Torres Falcón, Marta. *La violencia en casa*. México: Croma-Paidós, 2005, pp. 15-19.

⁵ Este mecanismo de violencia “moderna” lo podemos observar en el análisis hecho por P. Bourdieu en su libro *La dominación masculina*; sin embargo, solamente nos referiremos a él en los términos de dicha violencia, sin tomar en cuenta directamente la dominación masculina, pues el autor hace un análisis de los recursos simbólicos que apoyan directamente a la posición de dominio por parte del hombre en la sociedad tradicional, sin embargo pretendemos ver esta violencia de dominación desde otra perspectiva.

⁶ Habermas, Jürgen, *op. cit.*

del tipo físico, sino más bien simbólico, como por ejemplo la influencia de los medios de comunicación masiva⁷ que están repletos de imágenes violentas que provocan una insensibilidad por parte de los espectadores a la sensación del daño real que puede provocar ese tipo de acciones violentas en contra de alguien. Esto nos lleva al punto de la reflexión sobre las relaciones sociales, más específicamente las relaciones de las parejas que eventualmente formarán una familia.

En este contexto de modernidad ha habido en años anteriores más libertad y equidad, más necesidades sociales y urbanas creadas para la vida cotidiana, una constante especulación sobre la fluctuación laboral y económica en lo familiar e individual, y todo esto ha provocado un cambio en las relaciones entre géneros, y aún más: cambios de diversa naturaleza que contradicen lo preestablecido, la tradición. Surgen de esta manera conflictos mayores que provocan una constante de individualismo, de histeria, de *stress social*, que podría llegar a una *anomia*⁸ colectiva.

Esta situación propone el cambio cultural que retoma tintes de conflicto en sí mismo, pues la confluencia de la tradición más la modernidad y los diversos niveles que pueden existir entre ellos ha llevado a los cambios en los ideales colectivos de la vida cotidiana. Consideramos que estos cambios han provocado una transformación en las relaciones sociales de las parejas, y aún más fuertemente en las familias. Así que los cambios han llevado a la mujer a tomar parte de la vida social, sin que se queden nuevamente relegadas en la obscuridad del espacio privado; se han dado las condiciones estructurales y sistémicas para que salieran a la vida social en búsqueda de una transformación de sus seres, para desarrollarse como personas y no estar en la posición retraída y en dependencia de los hombres.

Dicho proceso ha llevado a los teóricos adentro de la materia de los estudios de género. En primer término tenemos a R. Montesinos, quien propone una categorización de las diversas masculinidades que se van desarrollando al transformarse las situaciones de su posición de poder y dominación, que “naturalmente” (como la tradición lo mandaba) tenían los hombres sobre las mujeres, los

hijos u otros hombres. Si bien las diversas propuestas de Montesinos⁹ son muy relevantes e interesantes al igual que importantes, hay una posición que no maneja, pues aunque no es tan visualmente observable ni formalmente reconocido por la autoridad o por la propia sociedad en su ideal colectivo, es importante hablar de la posición y “responsabilidad” social que debe tomar el hombre para ser reconocido como tal al mantener una posición de poder sobre los que le rodean, luchando por el poder con sus congéneres. Entonces nos referimos a la posición sumisa del hombre, que tiene cierto acercamiento con el *varón en crisis*¹⁰ que propone Montesinos; sin embargo, su postura sobre este tipo de masculinidad no involucra el punto de sumisión ante el poder femenino que ha tomado relieve a través de los movimientos de liberación, lucha de derechos sociales, civiles, políticos, genéricos, laborales, etcétera, que tuvieron mucho auge en los años 60 y 70 del siglo XX.

Por tal motivo, la construcción de una nueva masculinidad debe estar enfatizada y revelada en este momento. El hombre sumiso es un ser con la postura de una mujer tradicional que continúa la reproducción del dominio y poder de los hombres, pero a la inversa. Entonces la combinación de todo el proceso y el fenómeno de cómo se construye esta posición del hombre tiene un efecto principal en varios puntos, que a continuación mencionaremos.

En primer lugar está la utilización del trabajo como una forma de posicionamiento y toma del poder laboral en la instancia de las decisiones y posiciones de poder por parte de las mujeres, que poco a poco han contribuido a la transformación social desde una perspectiva de sensibilidad distinta a los hombres. Aún hoy se debate si es en beneficio o perjuicio de la sociedad. Esto hace que se vuelva una sociedad con distintas necesidades, en las que intervienen la autonomía de la persona y la búsqueda de su autorrealización como individuo, no como *madre-esposa*. A esto hay que agregar la intervención de la variable económica y la capacidad adquisitiva de las posesiones materiales, e incluso que las mujeres muchas veces sean más requeridas para los trabajos “exclusivos” de los hombres, o tradicionalmente pensados como exclusivos para los hombres.

⁷ Pross, Harry. “Violencia simbólica y violencia física” en *Revista del Centro Interdisciplinar de Semiótica da Cultura e da mídia*, Brasil, 2004.

⁸ Término empleado y propuesto por E. Durkheim en su obra del suicidio. Así hay diversos autores que retoman este concepto en relación al desmoronamiento o ausencia de las reglas sociales adoptadas por los individuos, provocando conflictos sociales dañinos para la continuidad y reproducción social.

⁹ Montesinos, Rafael (coord.). “Cambio cultural, prácticas sociales y nuevas expresiones de la masculinidad” en *Perfiles de la masculinidad*. México: UAM-I/Plaza y Valdés, 2007.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 32-33.

Otra de las maneras en que la convivencia familiar ha cambiado –y es donde tal vez se nota más la individualidad de la mujer– es en la toma de decisiones o imposición de ella sobre su cuerpo, y por ende en lo referente a la fertilidad que pueda tener, la preservación de la humanidad y la sociedad. Dicha decisión se vuelve agresiva e impositiva sobre las parejas masculinas cuando se toma “muchas veces” sin ninguna anticipación, e incluso antes de formar una familia.

Y finalmente encontramos la violencia física, que puede terminar en abuso de la misma naturaleza por parte de las mujeres hacia los hombres, aunque las mejores formas de observar esto no muchas veces se encuentran tan natural y visiblemente en los diversos exámenes y diagnósticos sobre la violencia intrafamiliar.

Creemos que la posición sumisa del hombre se debe a esta nueva transformación social que ha dado el cambio cultural en un contexto de información global, transculturación y sobre todo de apertura a nuevos valores sociales en pro de la democratización de los países. Es relevante, por ejemplo, el hecho de que en el año 2000 existieran más países democráticos que en cualquier otro momento de transición de siglo, hecho que provocó cambios de posición en cuanto a las libertades sociales, políticas, derechos humanos, libertades civiles, etc.¹¹

Marco teórico conceptual

El momento histórico en el cual se desarrolla esta situación y conflicto cultural proviene de una serie de procesos sociales, culturales y económicos que involucran necesariamente cambios en su estructura y en su modo de interacción social. Nos referimos, pues, principalmente a la revolución sexual de los años 50 y 60 con el movimiento *hippie* y las protestas en contra de la guerra de Vietnam, cuando se buscaba la “paz y el amor” con un *amor libre*.

Ahora bien, en este cambio cultural poco a poco se fue dando la transformación y presencia de las mujeres como dueñas de su cuerpo, lo cual implica la apropiación de sí misma y del poder que tienen en la sociedad (la presencia social que tiene la mujer en el espacio público).

Por tal motivo se dan los movimientos feministas, que modifican la concepción de lo que es ser diferentes a los hombres, creando la categoría de género:

¹¹ Freedom House, <<http://www.freedomhouse.org/start>>, marzo de 2009.

Para el movimiento feminista, la categoría “género” es una opción epistemológica y metodológica fundamental para analizar, cuestionar y transformar las condiciones de vida de las mujeres y los varones.

Así pues, se va dando la importancia que toma la presencia de las mujeres en la actividad política y social, ya que se ven como actrices reales. Pero la situación no es así de simple y pacífica como se pudiera pensar, pues el medio que se utiliza para que se hagan presentes y realicen acciones es a través de mecanismos violentos; si bien podemos decir que sin ellos no se habría logrado el beneficio que se obtuvo, no podemos negar que se dio de esa manera.

Por otro lado veamos la naturaleza política de la violencia: se utilizan movimientos masivos, marchas, gritos e insultos para obtener el cambio cultural que se necesitaba. Así pues, la violencia se dio de una manera simbólica –y física sobre todo–; sin embargo, también el motivo fue una situación especial: lo político, emocional y económico, principalmente.

Ahora bien, podemos pensar en la situación de metamorfosis que sufrió en ese momento la cultura y la sociedad en general (que aunque sucedió principalmente en EU, se dio el mismo fenómeno en el resto del mundo, provocando así los cambios sociales, culturales y políticos que se ven ahora).

Por otro lado, hay que manejar y maniobrar el fin último de la situación descrita en líneas anteriores: se da un cambio en el orden social dominante (patriarcal¹²), en el que las situaciones de sometimiento habían sido pensadas como tradicionales. Weber lo define de esta manera:

- a) Se llama *patriarcalismo* a la situación en que dentro de una asociación, las más de las veces primariamente económica y familiar, ejerce la dominación (normalmente) una sola persona de acuerdo con determinadas reglas hereditarias fijas¹³.

De tal manera que el hecho de que tome importancia la presencia de las mujeres en el espacio privado y público como actores sociales autónomos y con una facultad de decisión para la proclamación de su independencia, es una

¹² Weber, Max. *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE, 1964, p. 184.

¹³ *Ibid.*

manifestación muy importante en la sociedad. Es así como la situación social da un viraje para la transformación de su presencia en el actuar de la mujer.

La perspectiva que Weber tiene sobre la diferencia de los conceptos del poder es un acto que simplemente lleva a la ejecución de una capacidad sin que esté justificada para cierto fin, pero el poder no es simplemente una acción por el mero hecho de tener la capacidad de realizarlo. Sin embargo, el dominio es la capacidad del poder, pero bajo una perspectiva más a largo plazo, o sea, con cierto propósito que permita arrastrar durante cierto periodo aquello que se está dominando, y más cuando se trata de un ser social. Por esto se necesitan mecanismos que disfracen ese poder y ese fin último que se busca. Es en esta lógica donde los mecanismos para la dominación están permeados por rasgos violentos, aunque habrá que decir que éstos están disfrazados para que no sean rechazados por los receptores; el poder terminará en dominio mediante ciertos mecanismos violentos de control.

Esta visión también permitirá construir un contexto para la identificación de los mecanismos violentos de control mediante el poder para la dominación de las relaciones sociales entre géneros.

También creemos que un teórico muy importante para entender dicha relación del poder y dominio entre los géneros, así como las teorías sobre el poder y su naturaleza, es el francés Michael Foucault, quien como sabemos cree en la premisa de que toda relación es relación de poder, aunque no compartimos del todo dicha premisa. Lo que él no observó claramente es que el poder por el poder no es la justificación o el fin en sí, sino que es el propósito de lograr la dominación, y aquí sí estamos de acuerdo en que todas las relaciones serían relaciones de poder. Sin embargo tenemos que enfatizar que este poder dirigido hacia el dominio tiene diversas “naturalezas” (por así decirlo) que le permiten realizar, y es en esta parte donde interviene el concepto de la violencia. ¿Por qué lo decimos así? por una simple situación: muchas ocasiones, para tener el control de una circunstancia, es necesario utilizar el poder; sin embargo, en posiciones estratégicas para las relaciones sociales –y más las familiares– se necesitan mecanismos de control diferentes a los usuales, con los que se mueven a partir del mundo cotidiano. Por lo tanto, la motivación de los actores hacia una misma búsqueda de la dominación sobre el otro es distinta a su otredad, lo que permite rescatar la percepción de que la dominación necesita mecanismos violentos “invisibles”, o

por lo menos no tan fácilmente perceptibles, para repelelos. Aún así, esto mismo puede dar la plataforma para la construcción de un escenario de conflicto a través de la violencia simbólica.

En estos términos, la violencia es otro gran tema que tendremos que discutir, y plantearíamos desde qué teoría es más aceptable y acorde para nuestro trabajo, bajo los anteriores antecedentes y contexto.

Primero que nada tendríamos que delimitar en qué perspectiva o qué tipo de violencia –de lo que vamos a referir y a analizar– es propensa de ejecución en el medio de transición del orden social. Dado que un análisis sobre la violencia entre géneros tiene muchos tipos y formas de representación –por ejemplo la violencia simbólica, física, emocional, psicológica, económica, laboral, doméstica, intrafamiliar, verbal, etc.– creemos que podemos englobarlas a todas en tres: física, simbólica y psicológica.

Para tales aproximaciones y regulaciones sobre el concepto que pretendemos tener de la violencia, nos parece aceptable (por el momento) pensar en la definición que nos proporciona Thomas Platt, al comentarnos sobre el concepto etimológico de la palabra “violencia”, y que describe así:

Etimológicamente, ‘violencia’ se deriva del latín *vis* (fuerza) y *latus*, participio pasado del verbo *ferus*, llevar o transportar. En su sentido etimológico, violencia significa llevar la fuerza a algo o a alguien...¹⁴.

A pesar de esta definición etimológica de la violencia, no es ni por mucho el concepto y el sentido del entendimiento de cómo se maneja ahora la violencia. Por tal motivo creo que es necesario complementarlo con esta pequeña definición que da Joseph Pestaui: “se entiende por violencia la agresión impulsiva, excesiva, irracional o desmesurada”¹⁵. Aún así, sin ser peyorativos, también se puede quedar muy corta esta definición; sin embargo, creo que es importante para ver el contexto que maneja dicha concepción de la violencia. En este aspecto, no necesariamente se debe tener poder para ejecutar la violencia; eso es real, pues puede ejecutarse precisamente para la búsqueda del propio po-

¹⁴ Platt, T. “La violencia como concepto descriptivo y polémico” en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. París: UNESCO, núm. 132, junio de 1992.

¹⁵ Pestaui, J. “Violencia, impotencia e individualismo” en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. París: UNESCO, núm. 132, junio de 1992.

der, que termine en una dominación por los actores que violentan la situación en su beneficio.

Aunado a esto, hay una situación en la legitimación de la violencia. El autor anteriormente mencionado formula que es legitimada mediante las tradiciones y mitos que las sociedades crean; esto nos puede dar un enfoque muy importante en el aspecto de cambio social y contracultural del orden social establecido que queremos manejar.

Para eso podríamos pensar en diversas teorías y teóricos sobre estos tres tipos de violencia que se dan. En primera instancia podemos pensar en Pierre Bourdieu para el planteamiento de la violencia simbólica, ya que su manejo del tema en el libro *La dominación masculina* enfatiza este tipo de violencia para la obtención de recursos sociales y culturales, que en sus palabras sería el “capital específico de cada campo”, por ejemplo, el campo político, el económico, el social, el cultural, etcétera. Así pues, este desarrollo podría ser importante para el entendimiento del surgimiento de dicho tipo de violencia en búsqueda de la obtención de un recurso que permitirá tener cierto estatus en la sociedad; nos referimos así a los símbolos, que son necesarios dentro de la organización y desarrollo de una sociedad.

Por otro lado, podemos pensar en la violencia psicológica, que ocasiona trastornos mentales en perjuicio del receptor. El problema más drástico de este tipo de violencia es la inadaptación social por parte de los receptores en su entorno, lo que nos permite proponer esta modalidad como importante dentro de este análisis. En lo que respecta a las teorías que abarcan este tipo de violencia, podemos decir que son diversas; creemos que es importante esta visión, pues los seres sociales realizan sus acciones en términos bio-psico-sociales, por lo tanto es una interacción entre lo biológico, lo psicológico y lo social.

Finalmente, podemos decir que la violencia física es Aquila, que más comúnmente podemos observar y ser conscientes (hasta cierto punto) de que se está realizando, por lo cual es imprescindible entender que dicha violencia existe y es ejercida en todos los espacios sociales. Es una violencia sumamente importante, pues además es gracias a ésta que se puede ver los daños en aspectos materiales.

Así pues, entendidas estas tres violencias y por qué creemos que son importantes dentro de este análisis, tendremos que ver por qué ahora son necesarias como mecanismos en el ejercicio del poder para la dominación dentro de la relación entre los géneros.

Por un lado tenemos que la relación entre los géneros es una de las actividades más comunes dentro de la vida

social y biológica del ser humano, al igual que su relación en dos diferentes espacios sociales que han sido identificados como el público y el privado. En el primero (que no trataremos en este trabajo) está la representación de todo lo que sucede en términos de la vida pública, o por decirlo de otra manera, donde está la relación social en creación de redes de interacción social, por ejemplo en el trabajo, la escuela, la vía pública, etc.

Hay que decir, sin embargo, que las personas son socializadas en primer término en el espacio *privado*, en la relación más simple y cotidiana de la vida: el hombre y la mujer, en la casa, al construir una familia; por supuesto también estamos pensando en el caso de que alguno de los integrantes pilares de la familia tradicional esté ausente, llámese el padre o la madre.

Por tal razón, creemos que es indispensable el espacio privado y su análisis particular para poder entender muchas de las acciones violentas dentro de la sociedad o el espacio público, además de identificar este cambio cultural como proceso del propio sistema en el que el orden social está inmerso.

En este tenor me parece importante comentar la dicotomía que menciona Thomas Platt sobre la violencia abierta y la violencia encubierta. De la primera dice que es aquella acción que implica armas para lastimar o herir a una persona (podría ser la violencia física en nuestro caso), y la segunda es aquella violencia que se institucionaliza y es aceptada dentro del sistema y estructuras que impiden que la gente sea libre (pensemos en esta categoría como parte de la violencia simbólica), y su relevancia nos parece que es mucha, pues nos hace entender las maneras en que dentro de la sociedad existen métodos y formas de aceptación de mecanismos violentos con cierto fin: la dominación.

Y como punto de vista final podríamos integrar estas teorías con la de la violencia colectiva, que dentro de nuestro contexto más que nada sería una violencia encaminada a ser colectiva no en términos de masa, sino en términos de prácticas, pues como lo he mencionado, hay generaciones tradicionales enteras que han ejercido y aceptado la violencia como mecanismo de poder para la dominación en el espacio privado —y esto a su vez a nivel social— al conocer o hacerse público algún desafío al orden social establecido. Es en este punto donde las ideas sobre acción y violencia colectiva de Tilly toman presencia y forma para nuestro análisis de la violencia entre géneros dentro del espacio privado en el siglo XXI.

Así llegamos al punto de la integración de las diversas teorías anteriores para poder entender que las sociedades

siempre en movimiento llevan ahora hacia un cambio social, aunque todo esto está integrado en términos de la dominación de un género sobre el otro, y a presentar una queja del dominado para el dominador (pero ahora hacia un orden social distinto mediante los movimientos de insurrección social, como el feminista, que buscan una nueva manera de relacionarse entre los géneros).

Las diversas teorías sociales y psicológicas de los anteriores autores podrán mostrarnos un camino más eficiente para la realización y entendimiento de este fenómeno que se está suscitando en la época actual, pues es gracias a esto que el orden social está cambiando de un orden genérico dominante a uno nuevo que, sin configurarse ni caracterizarse por completo, está en vías de serlo, pero con un cambio distinto al anterior: la negación, el derrocamiento, la exclusión y la expulsión de cualquier posibilidad de permanencia del orden genérico dominante actual o en decadencia, en que el hombre como sexo y el ser masculino como género era el “poderoso”, “dominador”, etcétera.

Es, por lo tanto, que este trabajo deberá estar permeado de una interdisciplina en su análisis y presentación, para conocer los mecanismos violentos de ejecución del poder para la dominación de un género sobre el otro, y de la emergencia del nuevo actor “poderoso” —en algunos aspectos el ser femenino, al alzar su voz en contra de estos medios violentos—. Pero la pregunta sería si ellas no toman como ejemplo esos mecanismos para su dominación, pues encontramos muchas ocasiones el precepto de regresarles a los hombres lo mismo que se les hizo a las mujeres durante siglos, y que si bien los diversos contenidos ideológicos del contexto social en el que se encontraban en esos momentos eran diferentes, la ideología de constreñimiento hacia la posición de poder entre los géneros va más allá del cambio cultural.

Estas posiciones de cambios siguen formando parte de las relaciones de género en el hecho de toma del poder hacia una dominación con preferencias hacia uno o hacia otro género; sin embargo, lo que se podría pretender es la conversión de estos ideales individualistas en pro de un género para buscar una sociedad más democrática de lo que paulatinamente ha ido ocurriendo.

El poder que se necesita con medios y mecanismos violentos por parte de las mujeres para la transformación y cambio cultural, provoca choques constantes que en ocasiones no permiten desarrollar el proceso de una manera constante, sino que provocan muchas trabas en su transformación. Podemos pensar en la tradición y su forma



La lectura

Oscar Mata Juárez
Vladimiro Rivas Iturralde
Joaquina Rodríguez Plaza
(Compiladores)

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
CASA DE LA CULTURA
Azcapotzalco

de preservar la sociedad, y la dominación masculina sin más cambios que los que deben tener para continuar con dicha dominación, o también en el hecho de que las mujeres tomen el control sin pedirlo, únicamente arrebatándolo, y haciendo de él una característica unisex. En general, la utilización de cualquier mecanismo por uno u otro género, todo en beneficio propio o en beneficio de la sociedad.

Las consecuencias que pueden originar dichas transformaciones dan origen a los cambios de la cultura; sin embargo, hay resistencia por parte de la sociedad en general, y por el hombre en particular, de aceptar la transformación y la toma del poder de las mujeres, y aunque se ha permitido cierto cambio, no se ha podido abrir la mente para aceptar totalmente los recursos necesarios que debe tener el contexto y los actores en pro de una sociedad más democrática, sin propiedades de conflicto innecesario en la reproducción del sometimiento de un género sobre el otro.

Estas son las circunstancias que nos mueven a pensar sobre estos temas, que aún están muy lejos de ser analizados en su profundidad total. Por tal motivo, en los siguientes meses pretendemos la organización y la búsqueda más detallada sobre el tema.

Democracia y desarrollo: saldos de la transición



Gisela Landázuri Benítez
Juan Reyes del Campillo Lona
Ernesto Soto Reyes Garmendia
Gerardo Zamora Fernández de Lara
(Coordinadores)

É
c
o
n
s
o
c
i
a
l
e
s

Presidencialismo y elecciones en México

Alberto Escamilla Cadena*

Se lleva a cabo aquí un recorrido histórico que da cuenta sobre la influencia y centralidad del Presidente en el periodo posrevolucionario, pasando por el proceso de reforma política iniciado en 1977 y hasta después de la alternancia en el año 2000. El objetivo consiste en indagar cómo ha ido cambiando el papel que jugaba el Presidente en las elecciones y su nuevo rol después de la alternancia.

El presente artículo trata sobre la relación que se ha establecido entre la institución presidencial y los procesos electorales en México. El estudio comprende el periodo que va desde la creación del partido oficial hasta el 2009. Para ello se lleva a cabo un recorrido histórico que da cuenta sobre la influencia y centralidad del Presidente en el periodo posrevolucionario, pasando por el proceso de reforma política iniciado en 1977 y hasta después de la alternancia en el año 2000. El objetivo consiste en indagar cómo ha ido cambiando el papel que jugaba el Presidente en las elecciones y su nuevo rol después de la alternancia, por lo que se van a

analizar los procedimientos de este actor durante el periodo del régimen autoritario, la transición hacia la democracia y después de la alternancia. Esta actuación no ha sido la misma en estos diferentes periodos, de ahí la necesidad de desagregar el análisis del presidencialismo en sus diferentes etapas, tanto en el periodo en que las elecciones no tenían un carácter competitivo y, posterior a ello, cuando se establece la competitividad y el pluralismo de partidos. El trabajo parte del supuesto de que *la institución presidencial en México es un factor que puede inhibir o coadyuvar al establecimiento de elecciones democráticas*. El comportamiento de este actor en relación a los procesos electorales no ha sido el mismo pues ha tenido diferentes intenciones y modalidades, de aquí que sea necesario explicar cada uno de estos momentos.

Los estudios sobre sistemas electorales y presidencialismo en México

El campo de los estudios electorales en México ha sido objeto de un amplio y diverso análisis; se han evaluado y examinado la legislación electoral, las reformas de la primera y segunda generación, la autonomía de las autoridades electorales (tanto del Instituto Federal Electoral, como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), la justicia electoral, las campañas electorales, los discursos de los candidatos, financiamiento y acceso a medios de comunicación, el comportamiento electoral y los niveles de competitividad en el sistema de partidos. De igual forma, están los análisis que abordan la intervención de algunos actores del sistema político

* Doctor en Estudios Sociales. Profesor Investigador del Departamento de Sociología de la UAM-Iztapalapa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

(como los poderes federales o los factores reales de poder) en los procesos electorales.

Uno de estos actores que históricamente ha jugado un papel relevante en los procesos electorales en México ha sido la institución presidencial. El proceso de construcción del Estado en México y la conformación de su sistema político durante el siglo XX estuvo marcado por la interacción de tres instituciones: a) el presidencialismo, b) el partido oficial y c) el corporativismo. De aquí que las interpretaciones clásicas sobre el sistema político mexicano han considerado que el presidencialismo (un ejecutivo fuerte que centralizaba el poder político), el partido oficial (una maquinaria electoral que construía redes de lealtad), y el corporativismo (mecanismo de dominación política de los Estados burocrático-autoritarios) eran tres elementos que tenían un mismo fin: intentar reproducir la institucionalidad autoritaria. En todo este proceso, el papel de la presidencia era incuestionable, preponderante e influyente.

De aquí que la relación entre Presidente y elecciones cobraba particular importancia durante el periodo del régimen autoritario. En este sentido, hay literatura que ha dado cuenta sobre la modalidad que adquirirían éstas durante la época de sistema de partido hegemónico, así como de la actuación del Presidente en el proceso de sucesión presidencial. Este trabajo aborda la relación entre la institución presidencial y los procesos electorales no sólo durante este periodo sino también posterior a la alternancia presidencial ocurrida en el año 2000.

Después del acontecimiento de la alternancia, han aparecido trabajos que han evaluado la relación entre presidente y sistema de partidos, así como la posibilidad de formar coaliciones parlamentarias en el marco del gobierno dividido. Están de igual forma, los estudios que analizan la cohesión y disciplina partidista y cómo ésta afecta la dinámica parlamentaria y al propio presidencialismo. Se ha analizado también la cohabitación de gobierno entre el Presidente y los gobernadores que no pertenecen a su partido. Están los estudios que han abordado el uso de las facultades metaconstitucionales antes y después de la alternancia. De aquí la pertinencia por estudiar la relación del titular del Ejecutivo y su influencia en los procesos electorales, pues se ha estudiado más la relación que el Presidente ha tenido con los partidos políticos que con las elecciones propiamente.

La institución presidencial se ha convertido en un factor que ha influido —ya sea para legitimar o deslegitimar— en el acceso al poder, tanto en el periodo autoritario como en el de la construcción de la democracia. El Presidente ha sido un actor protagónico en uno u otro sentido, tanto para influir en

el contenido de las reformas a la legislación electoral como para manipular las elecciones. Cabe decir que no es lo mismo la actuación de un Presidente durante un proceso electoral bajo un régimen autoritario que bajo una democracia. La actuación de este actor en las elecciones varía en función del tipo de reglas que se establecen para el funcionamiento del régimen político; en un autoritarismo el rol presidencial es altamente protagónico, pues debe garantizar la permanencia en el poder de su partido o de su figura, mientras que en una democracia se caracteriza por no intervenir en los comicios electorales. Estos presupuestos no siempre se cumplen y, por ello, es necesario desagregar el análisis para matizar la actuación de este actor en las elecciones.

La función de los procesos electorales en un sistema político

La tradición del pensamiento liberal tuvo como una de sus manifestaciones la aparición de partidos políticos y la instauración de elecciones como método para elegir gobernantes. Si bien estos aspectos fueron esenciales para el surgimiento de la democracia moderna, la presencia de partidos políticos y la instauración periódica de procesos electorales no necesariamente garantizan un procedimiento democrático. Hay experiencias en otros países que muestran que las elecciones tienen diferentes funciones. Ello depende básicamente del tipo de régimen político, pues no es lo mismo la forma en que operan los sistemas electorales y de partido en un régimen totalitario, que en uno autoritario y, menos aún, en una democracia¹.

Por principio, los sistemas electorales hacen referencia a las reglas y modalidades de operación que determinan el acceso a espacios de representación política a través del voto ciudadano. Este proceso está compuesto por tres fases: a) la organización de las elecciones (registro de candidatos, precampañas y campañas), b) su desarrollo (la jornada electoral y conteo de votos) y c) el desenlace (calificación y validación del proceso). Por lo tanto, las elecciones son consideradas como una función que debe llevar a cabo el Estado con la corresponsabilidad de los ciudadanos, pues es éste quien posee la estructura y los recursos para orga-

¹ Guy Hermet, Juan Linz y Dieter Nohlen han abordado el tema haciendo una distinción analítica para explicar el funcionamiento y la intención de las elecciones en los regímenes totalitario, autoritario y democrático a partir de la distinción “sistema electoral competitivo” y “sistema electoral no competitivo”. Al respecto véase Guy Haermet, Alain Rouquie y J.J. Linz, *¿Para que sirven las elecciones?*, FCE, México, 1978. Y también Dieter Nohlen, *Sistemas electorales y partidos políticos*, FCE, México, 1994.

nizarlas. Otro aspecto tiene que ver con que los comicios electorales definen el mapa de la representación política, además de que se consideran un ejercicio plebiscitario que llevan a cabo los ciudadanos para castigar o premiar a sus gobernantes, lo que repercute directamente en la legitimidad de la clase política.

Giovanni Sartori sostiene que “los sistemas electorales determinan el modo en que los votos se transforman en curules”². Por consiguiente, las elecciones sirven para delimitar la forma en que se distribuye la representación política. Por su parte, Guy Hermet afirma que las elecciones tienen “un papel legitimador (...) al establecer por primera vez un vínculo directo no coercitivo y aparentemente consensual entre los gobernantes y los gobernados”³. Mientras que para Dieter Nohlen “los sistemas electorales contienen, desde el punto de vista técnico, el modo según el cual el elector manifiesta a través del voto el partido o el candidato de su preferencia y según el cual los votos se convierten en escaños”⁴. De aquí que tanto en un régimen democrático como en uno autoritario las elecciones tienen como uno de sus objetivos legitimar el acceso al poder.

En el caso de las elecciones que tienen lugar en un autoritarismo, Dieter Nohlen afirma que se trata de regímenes que “no ponen el poder político en juego, aunque la oposición puede articularse parcialmente”⁵. Guy Hermet sostiene al respecto que una clara limitación de orden económico que hay en los regímenes autoritarios con sistemas electorales no competitivos tiene que ver con que “se favorece a los grandes partidos con subsidios financieros y actúan en detrimento de las pequeñas formaciones carentes de esos apoyos”⁶. Esto es, hay una desproporción en la asignación de recursos, lo que hace por definición una elección inequitativa. Esta desproporción en el financiamiento a los partidos políticos es un aspecto clave que explica la persistencia y dominio electoral de un partido a lo largo del tiempo. De igual forma, este autor sostiene que el análisis de la manipulación que lleva a cabo el Estado en los procesos electorales va a la par con la de los fenómenos clientelistas. Alain Rouquie, por su parte, señala que en el caso de las elecciones no competitivas, con control clientelar y bajo un esquema autoritario “hay una imposición del poder central que limita las libertades de los

candidatos y de los electores, además de que hay falsificación de los resultados”⁷. A su vez, Juan Linz subraya que una de las funciones de las elecciones en estos regímenes consiste en “institucionalizar el pluralismo limitado, tolerando a la oposición”⁸.

Así, en un régimen autoritario, con elecciones no competitivas y bajo la persistencia de un partido hegemónico o único, los presidentes suelen jugar roles protagónicos en aras de asegurar la permanencia de su partido en el poder. Si se considera que las elecciones son una función que compete al Estado, en los regímenes autoritarios hay varias formas de manipular estos procesos. Por principio, está el diseño de la legislación electoral, la que comúnmente queda en manos del partido gobernante. Otro aspecto tiene que ver con el tipo de financiamiento hacia los partidos políticos, el cual, por lo regular, es desproporcionado. Un elemento más está relacionado con el acceso a los medios de comunicación el cual es también desigual. Están también, los casos en donde los órganos y autoridades encargadas de organizar y calificar las elecciones no tienen la suficiente autonomía para garantizar imparcialidad. Por último, hay ocasiones en donde los procesos electorales no están sustentados en un estricto apego a la ley, por lo que no garantizan certeza jurídica.

Otro mecanismo que servía para manipular la organización de las elecciones en los presidencialismos de corte autoritario tenía que ver con la movilización política; por lo general, los presidentes se apoyaban en partidos de masas que permitían la conformación de redes de lealtad que buscaban conformar clientelas políticas a través de estructuras corporativas, los Estados burocrático-corporativos llevaban a cabo esta movilización.

En el caso de las elecciones bajo regímenes democráticos se necesitan cumplir al menos cuatro principios que le rigen: a) legalidad, b) transparencia, c) imparcialidad, y d) equidad. Si alguno de estos principios se trastoca, el carácter democrático de los procesos electorales se ve vulnerado. La tergiversación de los procedimientos y métodos que dan forma al arreglo democrático, pueden ser alterados por cualquier actor político, ya sean los mismos órganos encargados de procesar las elecciones, alguno de los poderes federales, o incluso, los poderes fácticos.

² Giovanni Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, FCE, México, 1994, p. 15.

³ Guy Hermet, “Las elecciones en regímenes autoritarios: bosquejos de un marco de análisis” en Guy Hermet, Alain Rouquie y J.J. Linz, *op. cit.*, pp. 44-45.

⁴ Dieter Nohlen, *op. cit.*, p. 14.

⁵ *Ibid.*, p. 52.

⁶ Guy Hermet, *op. cit.*, p. 24.

⁷ Alain Rouquie, “El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias” en Guy Hermet, Alain Rouquie y J.J. Linz, *op. cit.*, p. 61.

⁸ Juan Linz, “Funciones y disfunciones de las elecciones no competitivas: los sistemas autoritarios y totalitarios” en Guy Hermet, Alain Rouquie y J.J. Linz, *op. cit.*, p. 132.

Las elecciones durante el periodo autoritario en México

En México las elecciones tradicionalmente han sido una función que compete al Estado, durante el régimen autoritario estuvieron bajo el control del Poder Ejecutivo. La creación del partido oficial en 1929 fue un factor que permitió aglutinar a las diversas fuerzas políticas y sociales que habían luchado en la Revolución. El partido, en estricto sentido, fue concebido para estar en el poder y no para competir por él. Su origen estuvo claramente orientado hacia el tipo de partido de masas, le caracterizó también una alta cohesión y disciplina de sus miembros que generaba unidad partidista. Una función importante del partido tenía que ver con la movilización de los sectores corporativos y la distribución de prebendas materiales hacia éstos, con lo que se garantizaba, en alguna medida, la lealtad hacia el régimen.

La preeminencia del Presidente resultó incuestionable en este proceso, una vez que se creó el partido, pues pasó a ser el líder formal y moral, y también resultó ser un factor de unidad, así como el principal dispensador de cargos políticos y el mediador de conflictos. Eliseo Mendoza afirma respecto a la relación entre presidente y partido que “con el tiempo, y en la medida en que se fue convirtiendo en eficaz instrumento político–electoral del Presidente de la República, el partido habría de acreditarse como factor de indiscutible importancia para el fortalecimiento del presidencialismo mexicano”⁹. En este sentido, el Presidente se convirtió en la figura clave que garantizaría la permanencia del PRI en el poder; una vez que movilizaba recursos, intervenía decididamente en el proceso de sucesión presidencial y controlaba los órganos encargados de organizar y calificar las elecciones. Los motivos que explican este control presidencial sobre las elecciones son los siguientes: a) debía conducir el proceso de sucesión presidencial para garantizar que el candidato de su partido ocupara la silla presidencial, b) debía asegurar una mayoría congresional en los poderes legislativos tanto a nivel federal como local, c) debía asegurar que las 31 gubernaturas estuvieran bajo el control de su partido, d) debía asegurar, también, el control de la calificación de los procesos electorales a través de los legisladores de su partido (vía Colegios Electorales), y e) los órganos encargados de organizar las elecciones debían estar bajo su control. Además de estos aspectos, algo que resultaba determinante era que el contenido de la legislación electoral y sus reformas eran una prerrogativa que estaba

⁹ Eliseo Mendoza, *El presidencialismo mexicano. Una tradición ante la reforma del Estado*, FCE, México, 1998, p. 270.

reservada para el Presidente, de aquí la importancia de contar con mayorías sobrerrepresentadas en los órganos de representación política para modificar o adecuar dicha legislación. Emilio Krieger sostuvo en su momento que “No podía faltar la poderosa mano presidencial en el derecho electoral mexicano (...) las iniciativas del Código Federal Electoral no provienen de fuentes legislativas sino de las oficinas del Presidente de la República”¹⁰.

El control que tenía el Ejecutivo sobre la máxima autoridad electoral (la entonces Comisión Federal Electoral) se explicaba a partir de que la organización de los procesos electorales tenía que quedar bajo su custodia y, para ello, el secretario de Gobernación se encargaba de conducir el proceso. “Dada la integración de la Comisión Federal Electoral (...) es evidente que en ella siempre habrá un claro predominio del gobierno-PRI y que en las funciones de esta Comisión muy poco o nada tienen que hacer los partidos políticos, cuya influencia queda demolidamente aplastada por aquel predominio que, en última instancia, significa la hegemonía presidencial”¹¹. De igual forma, en el periodo del régimen autoritario no existían órganos de impartición y procuración de justicia electoral. La figura del Tribunal Electoral aparece hasta la reforma de 1986 y sus funciones eran más de carácter administrativo que jurisdiccional, no tenía la competencia para calificar y validar las elecciones, pues esa facultad estaba reservada a los Colegios Electorales, “la autocalificación se convertía en un abuso de una mayoría preconstituida por el partido hegemónico”¹².

Otro aspecto tenía que ver con el financiamiento a partidos y el acceso a medios de comunicación. En este tema, la desproporción era tal, que durante décadas impidió que el resto de los partidos políticos compitieran en condiciones equitativas. Durante el régimen autoritario el sistema electoral no estaba diseñado para que ocurriera la alternancia y una de las claves que explicaba esto era la discrecionalidad en la asignación y el uso de recursos hacia el PRI. Este aspecto hacía que no hubiera elecciones equitativas en términos de financiamiento. En el caso del acceso a medios de comunicación, era tan desigual el espacio que tenían los candidatos del PRI respecto de los candidatos de los otros partidos, que durante el periodo de campañas la propaganda política estaba centrada en los personajes y discursos de los candidatos del Revolucionario Institucional.

¹⁰ Emilio Krieger “Derecho electoral en julio de 1988” en Pablo González Casanova (coord.) *Segundo informe sobre la democracia: México el 6 de julio de 1988, Siglo XXI*, México, 1990, pp. 34-35.

¹¹ *Ibid.*, p. 36.

¹² *Ibid.*, p. 44.

Otra cuestión relevante tenía que ver con las fórmulas de representación política que había para acceder a los cargos de elección popular. Tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado se estableció la fórmula de mayoría, lo que permitía al PRI asegurar mayorías congresionales estableciendo gobiernos unificados. Sólo será hasta la reforma político-electoral de 1977 cuando se introdujo la fórmula de representación proporcional en la Cámara de Diputados y gradualmente comenzó a cambiar el mapa de la representación política. Otra cuestión que ha sido ampliamente tratada por la literatura sobre presidencialismo mexicano tenía que ver con el proceso de sucesión presidencial. Este acontecimiento sexenal era tan vital para la reproducción del régimen autoritario y del propio sistema presidencialista, que el uso de las facultades metaconstitucionales que tradicionalmente usaba el Presidente tenía que ver con una regla no escrita del sistema político mexicano: era el Presidente quien designaba a su sucesor. Para ello, no sólo se valía de esta facultad extralegal sino que movilizaba una serie de recursos que provenían del gabinete y del mismo partido en aras de garantizar la permanencia de los candidatos del PRI en la silla presidencial. La elección del sucesor del Presidente ocurría vía designación vertical, con lo que el voto ciudadano y las aspiraciones del resto de los partidos de oposición eran tan sólo parte de un ritual que pretendía darle una fachada democrática a las elecciones. Es por ello que el liderazgo del Presidente era una condición necesaria para poder conducir este proceso. Jorge Carpizo sostuvo en su momento que “este proceso redundaba en una función del Presidente que va más allá de la normativa constitucional: es el gran elector de su sucesor, sin que nadie lo dude, pero es más ni siquiera se le critica”¹³. En cuanto a la designación de gobernadores por parte del Presidente (otra facultad metaconstitucional por excelencia que garantizaba la permanencia de ejecutivos locales del PRI en los 31 estados y el Distrito Federal), el mismo Carpizo afirmaba que el Presidente era quien decidía, en última instancia, sobre la designación de gobernadores y removía a los que por algún motivo no deseaba que siguieran en el cargo.

A pesar de todos estos controles que mantenía el Presidente, cabe decir que a partir de la década de los años ochenta y todavía a principios de los noventa, se comenzó a practicar la alteración y tergiversación de los resultados electorales. Primero, ocurrió desde el ámbito local y, posteriormente, en 1988 se presentó en una elec-

ción federal. Las elecciones de 1976 y 1988 marcaron un punto de inflexión para el presidencialismo mexicano, pues en la primera José López Portillo fue candidato único (el resto de los partidos no participaron en la contienda electoral), mientras que en la segunda hubo tergiversación de resultados. De aquí que las elecciones de 1976 y 1988 no cumplieron con el requisito de legitimar el acceso al poder. Ma. Amparo Casar sostiene que “En México las elecciones presidenciales han sido deformadas por uno o varios de los siguientes mecanismos: la restricción forzada de las opciones, la inexistencia de alternativas, el establecimiento de un sistema competitivo y el fraude”¹⁴.

Por lo tanto, podemos afirmar que durante la época del régimen autoritario con partido hegemónico y con *hiperpresidencialismo*, los procesos electorales estuvieron marcados por la centralidad e intervención de la figura presidencial, la cual concentraba y movilizaba recursos e instituciones con el fin de tener bajo su control las tres partes del proceso: la organización, el desarrollo y su desenlace. Por lo que la relación entre el Presidente y el partido resultó durante varias décadas funcional, el partido quedaba subordinado al Presidente y éste tenía la facultad de nombrar y remover a la dirigencia para garantizar que el partido cumpliera su papel cuando había elecciones. Este proceso no se entendería sin la subordinación del partido hacia el Presidente.

El periodo de reformas político-electorales

Durante el periodo del régimen autoritario con hiperpresidencialismo y partido hegemónico, hubo momentos que mostraron problemas con la reproducción de la legitimidad en los gobiernos del PRI. Por principio, está el acontecimiento de 1968 cuyas repercusiones afectaron la imagen y figura de la institución presidencial al reprimir el movimiento estudiantil. Posteriormente, hacia 1976 tiene lugar una elección presidencial en donde el candidato del PRI, José López Portillo, es el único competidor. Mientras que para 1988 la tergiversación de los resultados de la elección presidencial terminó por desacreditar a los órganos encargados de organizarlas, además que el proceso de sucesión presidencial quedó en evidencia y mostró su vulnerabilidad. Otro problema relacionado con la sucesión se volvió a presentar en 1994 cuando el candidato del partido oficial, Luis Donald Colosio, fue asesinado. En

¹³ Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 1978, p. 197.

¹⁴ Ma. Amparo Casar, “Las bases político-institucionales del poder presidencial en México” en Carlos Elizondo y Benito Nacif (coords.) *Lecturas sobre el cambio político en México*, FCE, México, 2002, p. 62.

este sentido, los patrones tradicionales que daban lugar a la transferencia de poder estaban mostrando su desgaste, lo que necesariamente afectaba los componentes del sistema presidencialista.

Esta crisis que enfrentó el régimen autoritario, iniciada en 1968, abrió un periodo de liberalización política iniciado en 1977, un año después de que López Portillo asumió la presidencia, ello con el objeto de que en las elecciones de 1979 se corrigieran aquellos aspectos del sistema electoral que estaban resultando disfuncionales para el régimen autoritario. Por lo tanto, el periodo que va de 1977 a 1996 es un periodo de reformas político-electorales que tendieron a la apertura gradual del sistema electoral en el sentido de abrir los espacios de representación política a los partidos de oposición y reformular los procedimientos del órgano encargado de organizar las elecciones. En este proceso de reforma la figura presidencial siguió manteniendo una centralidad incuestionable, las reformas a la legislación electoral estuvieron supeditadas a las decisiones del Presidente, el secretario de Gobernación y el Partido Revolucionario Institucional. No es sino hasta las reformas de 1996 cuando la institución presidencial transfiere al conjunto de los partidos políticos la prerrogativa de modificar la legislación electoral.

Los análisis sobre las reformas electorales que se llevaron a cabo en el periodo en cuestión señalaban que fueron reformas graduales, en algunos casos regresivas, y que no terminaban por consolidar un verdadero sistema electoral y de partidos competitivo. No obstante, en el caso de la reforma de 1996 se trató de una modificación de mayor alcance y que tocó puntos neurálgicos del sistema electoral y la ley de partidos que los gobiernos del PRI eran reticentes a cambiar. Si bien las reformas político-electorales de 1977, 1986, 1991, 1994 y 1996 modificaron una serie de aspectos sustantivos, este trabajo se va a limitar a aquellas modificaciones que de alguna u otra manera afectaron la relación entre Presidente y elecciones. Nos referimos a las modificaciones constitucionales que fueron atenuando la injerencia presidencial en los procesos electorales.

La primera reforma que tiene un impacto en la influencia presidencial sobre los procesos electorales se remite a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales ocurrida en 1977 durante el sexenio de José López Portillo. Dentro de todos los cambios que se materializaron en aquel año está la reforma al artículo 54 constitucional que introduce la fórmula de representación proporcional en la Cámara de Diputados. La intención de esta modificación tenía el propósito de incluir a los grupos opositores en los órganos de representación política con el

fin de encauzarlos por la vía institucional. Con la representación proporcional se aseguraba la inserción de partidos de oposición a la Cámara baja. "A pesar de que los resultados electorales de 1979 reflejaban un sistema de partidos muy desigual, con un PRI predominante y partidos opositores de votaciones limitadas, en realidad se estaba abriendo paso a una pluralidad política hasta entonces inédita en la Cámara de Diputados y en las contiendas electorales"¹⁵.

La introducción de la representación proporcional en la Cámara de Diputados no tuvo efectos considerables en el mapa de la representación política durante las elecciones de 1979, 1982 y 1985. No fue sino hasta el sexenio de Miguel de la Madrid cuando la reforma de 1986 modificó la composición de este recinto, de 400 diputados se dio paso a 500, de los cuales 200 serían electos por el principio de representación proporcional; la reforma en cuestión fue nuevamente al artículo 54 constitucional. Los efectos de estas modificaciones en relación con la institución presidencial tienen que ver con la apertura hacia otros partidos políticos en el Congreso, lo que motivó que la oposición fuera ganando cada vez más espacios legislativos hasta llegar a la elección federal de 1988 en donde por primera ocasión el PRI pierde la mayoría calificada en la Cámara baja. Este acontecimiento tiene una particular relevancia, pues era la primera vez que un Presidente salido de las filas del PRI iniciaba su periodo de gobierno sin una mayoría congresional. Esto obligaba a la presidencia a negociar y establecer alianzas para sacar adelante su agenda de gobierno, pues el formato de gobierno dividido reducía el margen de maniobra del Presidente para legislar y aprobar sus iniciativas de ley y reforma. Fueron precisamente las subsecuentes reformas electorales de los años noventa en las que el Presidente ya no pudo redefinir en forma exclusiva la ley electoral. En este sentido, las reformas de 1977 y 1986 motivaron que el Presidente perdiera la mayoría congresional hacia 1988 y, consecuentemente, el control de la legislación electoral. Una vez que se amplió la representación de los partidos políticos de oposición en la Cámara de Diputados, se convirtieron en actores que iban a influir en las subsiguientes reformas electorales. De aquí que el Presidente perdió la capacidad para reformar por sí solo la ley electoral, el gobierno dividido le imponía una nueva lógica de procesar la toma de decisiones, la cual necesariamente sería incluyente.

¹⁵ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Cal y Arena, México, 2000, pp. 140-141.

Después del descrédito de la elección de 1988, el presidente Carlos Salinas llevó a cabo tres reformas electorales con el objetivo de que no se repitiera el acontecimiento de aquel año, buscando hacer más creíble el proceso de sucesión presidencial. Aunado a ello, para 1989 el PRI perdió por primera vez una gubernatura, la de Baja California, la cual quedó en manos del PAN¹⁶.

Hacia 1993 se reformó nuevamente el artículo 54 constitucional con el objeto de eliminar la sobrerrepresentación de un partido político en la Cámara de Diputados, imponiendo topes a la representación política. Con ello se modificaba la “cláusula de gobernabilidad”, estableciendo un nuevo mecanismo para la asignación de diputados en función del porcentaje de votación efectiva alcanzado por cada partido. Con esta reforma se estableció que ningún partido podrá obtener más del 63% de la cámara (315 diputados), con lo que se limitaba el número de legisladores que podía tener un partido. Uno de los argumentos esgrimidos en el Diario de Debates tenía que ver con que difícilmente un partido podría alcanzar por sí solo la mayoría calificada una vez que ya se había fragmentado la representación política en la Cámara de Diputados.

Con esta reforma se impedía construir mayorías calificadas (requisito legal para llevar a cabo modificaciones constitucionales), por lo que el Presidente perdía claramente su influencia sobre el proceso legislativo, al igual que se establecía, por definición, un formato de *gobierno sin mayoría*, lo que permitía que el Poder Legislativo dejara de ser un órgano subordinado del Presidente, pues la oposición podía conformar un bloque opositor mayoritario y detener la agenda presidencial. En adelante, la reforma político-electoral no sería una prerrogativa exclusiva del Presidente, lo que iría en detrimento de la condición hegemónica del PRI y de la influencia legislativa del titular del Ejecutivo. Las negociaciones que se habían dado entre PRI y PAN durante el sexenio de Carlos Salinas para la reforma del Estado ahora incluirían otros actores. “La de 1993 sería la última reforma bilateral, impulsada mediante una negociación del PRI y el PAN. A partir de entonces, la política mexicana ya

¹⁶ Una vez que ocurrió por primera vez la alternancia en un gobierno local, el presidente Salinas reconoció que la era del partido hegemónico “llegaba a su fin”. Se trataba de la primera ocasión en que un presidente priísta reconocía un triunfo para la oposición en una gubernatura, pues durante la década de los ochenta y principios de los noventa las elecciones en estados como San Luis Potosí, Chihuahua y Guanajuato fueron objeto de una tergiversación de resultados, sin que los partidos perdedores tuvieran la oportunidad de impugnar o revertir el resultado. En estos casos, las salidas de los conflictos postelectorales eran políticas y no legales, pues era el Presidente quien decidía el desenlace.

no podría desarrollarse si no era mediante reformas ampliamente discutidas e incluyentes”¹⁷.

En adelante, la modalidad de los procesos de reforma necesariamente cambiaría, pues con la reforma al artículo 54 en 1993 se vería afectada la conducción, los tiempos y modalidades de la reforma por parte de la institución presidencial, al dejar de ser el actor que dispensaba sobre los contenidos de las modificaciones constitucionales. Esta reforma implicó también la construcción de un sistema de pesos y contrapesos y fue definitiva para comenzar a equilibrar los poderes federales.

Hacia 1996 deviene una reforma político-electoral mucho más significativa, que tocó aspectos claves del sistema electoral como el financiamiento a partidos, el acceso a medios de comunicación, la autonomía del Instituto Federal Electoral y del Tribunal Electoral, además del régimen de gobierno del Distrito Federal. De los artículos reformados, los que afectaron la influencia presidencial en las elecciones fueron los relacionados con el IFE, el Tribunal Electoral y el Distrito Federal. Por principio, la reforma de 1990 modificó el artículo 41, al crear el Instituto Federal Electoral que sustituyó a la Comisión Federal Electoral, la cual había quedado rebasada y desacreditada después de la elección de 1988; no obstante, el nuevo órgano electoral siguió siendo controlado por el secretario de Gobernación. Hacia 1994 se ciudadanizó el Consejo General del IFE, aunque se mantuvo la presencia del secretario de Gobernación como presidente consejero, además de que la designación de los consejeros se modificó: en adelante serían electos por los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados. Pablo Javier Becerra sostuvo en su momento que, con la crisis política de 1994 “obligó a la élite política a ceder en el aspecto que no quiso ceder durante los años anteriores: los organismos electorales”¹⁸.

Posteriormente, en 1996, durante el sexenio de Ernesto Zedillo, finalmente se consagró la autonomía del máximo órgano electoral; con la reforma al artículo 41, el IFE pasó a ser un órgano independiente de los poderes Ejecutivo y Legislativo, a la vez que los representantes de los partidos políticos en el Consejo General perdieron el derecho a voto. En cuanto al nombramiento de los consejeros electorales, éste pasó a manos de la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios. Con estas modificaciones constitucionales el IFE consolidó su independencia y su figura

¹⁷ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *op. cit.*, p. 310.

¹⁸ Pablo Javier Becerra “Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del selenio de Salinas” en *Polis*, UAM-I, México, 1995, p. 158.

jurídica se elevó a nivel de órgano constitucional autónomo. En este sentido, la forma de los nombramientos de los consejeros electorales y la desvinculación de la Secretaría de Gobernación en los procesos electorales dieron lugar a un contexto nuevo en donde el Presidente ya no tendría ningún margen de maniobra para manipular la organización de las elecciones, además de que el PRI se convertía en un partido más que podía ganar o perder en un contexto plural. De aquí que ante la autonomía del máximo órgano electoral y las nuevas condiciones de financiamiento a los partidos y el acceso a medios de comunicación, el Presidente quedaba imposibilitado para designar a su sucesor (pues no tendría la certeza de que el candidato del PRI ganaría la elección), lo que eliminaba el uso de las facultades metaconstitucionales, ni tampoco podría manipular el resultado de las elecciones. Al cambiar el sistema electoral hacia una condición de efectiva competencia, cambiaba también el sistema de partidos y, con ello, las características que daban sustento al Ejecutivo fuerte desaparecían, pues ya no tuvo sentido armar sistemáticamente toda la estructura que permitía reproducir el anterior presidencialismo y la hegemonía del PRI. Al cambiar los procedimientos, las instituciones y los métodos del régimen político, se afectaban necesariamente tres componentes sustanciales del autoritarismo mexicano: la condición hegemónica del PRI, el excesivo poder presidencial y el carácter no competitivo de las elecciones.

La reforma de 1996 arrojó procesos electorales con un contexto nuevo, en donde la alternancia a nivel presidencial (y en los gobiernos locales) era una posibilidad real. Se habían generado condiciones de competencia política efectivas. Sin el control del IFE, del Poder Legislativo, del Tribunal Electoral, del Distrito Federal y de su partido, el tradicional presidencialismo mexicano había llegado a sus límites históricos. Las nuevas condiciones democráticas le demandaban redimensionar su funcionamiento y pasar por un proceso de adaptación, pues las reformas constitucionales ya habían limitado su influencia y competencias en materia electoral.

En el caso del Tribunal Electoral, en 1996 se produjo una reforma al Poder Judicial que incorporó esta instancia a dicho órgano. La calificación y validación de las elecciones se llevaba a cabo a través del método de la autocalificación, en donde la Cámara de Diputados se convertía en Colegio Electoral. Al tener mayoría el PRI, el Presidente no tenía ningún obstáculo para que se declararan ganadores a los legisladores, gobernadores y candidatos presidenciales de su partido. A pesar de que en algunas elecciones locales y federales se presentaron irregularidades, los partidos perdedores no podían impugnar los resultados pues la

legislación electoral no tenía claramente definidos los medios de impugnación ni existían instancias para procesar estos conflictos. Durante la época del presidencialismo autoritario, los desenlaces de las elecciones eran una prerrogativa presidencial, los actores no sometían sus disputas a instancias como el tribunal, las salidas de los conflictos tenían un carácter político. Al crearse un sistema de medios de impugnación y una instancia jurídica y especializada, el Presidente ya no tuvo posibilidad de manipular la última parte de los procesos electorales (el desenlace), que tenía que ver con la calificación y validación de las elecciones. La reforma al artículo 99 constitucional otorgó mayores competencias al tribunal para procesar conflictos postelectorales, a la vez que se modificó la forma para nombrar a los magistrados de la Sala Superior del tribunal, quienes ahora son propuestos por la Suprema Corte de Justicia y ratificados por la mayoría calificada del Senado; el Presidente ya no interviene en su designación.

Uno de los aspectos que se han considerado en torno a la construcción de la democracia y el Estado de Derecho en México tiene que ver con la independencia del Poder Judicial, pues las resoluciones de éste deben estar al margen de intereses políticos y sus decisiones tienen que ser estrictamente de carácter jurídico. Por lo tanto, la incorporación del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación pretendía otorgar certeza jurídica a los procesos electorales. Con ello, la injerencia del Ejecutivo en la calificación de las elecciones se volvía incompatible.

Por último, está el caso de la reforma al artículo 122 constitucional que cambió el régimen de Gobierno del Distrito Federal, además de conformar un nuevo sistema electoral para la entidad. Tradicionalmente, cuando un Presidente nombraba su gabinete, en éste se incluía al titular del gobierno del Distrito Federal. Se ha considerado que la ciudad de México es la entidad más importante del país, por ello, el nombramiento del entonces regente capitalino era una atribución exclusiva del Presidente. Con esta modificación constitucional, ahora los ciudadanos capitalinos eligen directamente a su propio jefe de gobierno, su designación dejó de ser una prerrogativa presidencial.

Con estas reformas constitucionales (artículos 54, 41, 99 y 122) el Presidente mexicano sufrió las siguientes limitaciones: a) dejó de tener mayorías calificadas en el Poder Legislativo (esto implicó no decidir los contenidos de las reformas electorales en forma unilateral), b) dejó de controlar al máximo órgano electoral (lo que implicó imparcialidad en las elecciones y, por lo tanto, fue en detrimento de la hegemonía del PRI y de las facultades metaconstitucionales del

Presidente), c) quedó imposibilitado para manipular la calificación y validación de las elecciones (lo que implicó suprimir su injerencia en el desenlace de los procesos electorales), y d) dejó de nombrar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal (con ello dejaba de tener el control de la entidad más importante del país). La intención de instaurar un sistema electoral y de partidos competitivo, una democracia y un Estado de Derecho (aspectos sustantivos de la reforma del Estado) hizo que se volvieran incompatibles los procedimientos del tradicional presidencialismo con el nuevo carácter competitivo de las elecciones. De aquí que fue necesario que la institución presidencial pasara por un proceso de adaptación para redefinir la lógica de sus relaciones interinstitucionales a partir de este nuevo contexto político.

Las elecciones durante la presidencia de Ernesto Zedillo

Las elecciones durante el mandato de Ernesto Zedillo tuvieron lugar bajo condiciones distintas. Después de la reforma de 1996, su partido perdió en la elección intermedia de 1997 el Distrito Federal y la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, mientras que en el año 2000 el PRI perdió la Presidencia de la República. Los problemas derivados de la sucesión presidencial de 1988 (con la tergiversación de resultados) y en 1994 (con el asesinato del candidato del PRI) motivaron que la transferencia de poder en el año 2000 fuera cualitativamente distinta. Después de la reforma de 1996, el presidente Zedillo tendría que ser consecuente con sus procedimientos, pues debía acatar los resultados (a favor o en contra) en las gubernaturas, las cámaras de diputados y senadores, el Gobierno del Distrito Federal y la Presidencia, así como igualmente reconocer la autonomía del IFE y del Tribunal Electoral.

Desde su llegada al poder, Ernesto Zedillo asumió que tendría que haber una “sana distancia” respecto de su partido, aspecto que resultó inédito para el presidencialismo mexicano. De igual forma, tendría que dejar de usar las facultades metaconstitucionales para designar a los candidatos a gobernadores y a su sucesor. Zedillo fue el primer Presidente salido de las filas del PRI en romper con este patrón. Si la competitividad electoral y la autonomía de los órganos electorales estaba garantizada, entonces la intervención y centralidad del Presidente ya no era necesaria. Jeffrey Weldom apuntó en aquel momento que “las condiciones metaconstitucionales para el presidencialismo han colapsado (...) sufrieron un golpe mortal en las elecciones de 2000 (...) y ya no son un factor relevante para la política

mexicana”¹⁹. Esto motivó que Ernesto Zedillo promoviera una elección interna en su partido para elegir candidato presidencial, por tanto la elección de 1994 sería la última en la cual el presidente designó a su sucesor, pues Zedillo ya no lo hizo durante la sucesión del año 2000. De aquí que el PRI se convertía en un partido más —que podía ganar o perder— en un contexto de franca competencia partidista.

Todo parecía indicar que este comportamiento, en donde el presidente había quedado francamente limitado para intervenir en los procesos electorales, se establecería como un nuevo patrón en el sistema presidencialista. Sin embargo, ello no fue así una vez que en el 2006 tuvo lugar la primera elección presidencial después de la alternancia en donde se presenció una decidida intervención por parte del titular del Poder Ejecutivo en favor del candidato de su partido. Para un régimen que pretende la normalidad democrática esto implica no sólo riesgos sino retrocesos. Las restricciones constitucionales y las limitaciones institucionales que el Presidente tiene actualmente en aras de manipular una elección presidencial son visibles: no controla al IFE, no controla al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no está en sus manos (ni en las de su partido) modificar unilateralmente la legislación electoral, por lo que su centralidad en cuestiones electorales se ha acotado. Por lo tanto, se puede considerar que Ernesto Zedillo fue consecuente con la reforma electoral que se materializó en su sexenio, así como con los nuevos procedimientos que tenía que establecer (llevar a cabo una elección directa para elegir candidato de su partido, no nombrar a la dirección de su partido y acatar los resultados de la elección presidencial). Con Ernesto Zedillo se habría acabado aquel patrón que permitía al titular del Ejecutivo intervenir de manera decidida en las elecciones.

Presidencialismo y elecciones después de la alternancia

De esta forma Zedillo parecía haber instaurado un nuevo patrón en el comportamiento presidencial durante las elecciones con su no intervención. En la elección del año 2000 quedó claro que el titular del Ejecutivo tenía limitaciones de tipo legal para manipular las elecciones. En cambio, acató la derrota presidencial aceptando el triunfo de Acción Nacional, y permitió la llegada de un partido de oposición (PRD)

¹⁹Weldom, Jeffrey, “Las fuentes políticas del presidencialismo mexicano” en Scott Mainwaring y Matthew Shugart (comps.) *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Paidós, Argentina, 2002, pp. 209-210-211.

al Gobierno del Distrito Federal. La alternancia en el poder presidencial abrió la posibilidad de cambiar no sólo los procedimientos institucionales del régimen político, sino también los del sistema presidencialista y, como consecuencia, los del PRI. Con el arribo de Vicente Fox al poder parecía que las nuevas reglas habían configurado una nueva lógica institucional que tendería a consolidar la democracia desde su dimensión electoral. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones de orden constitucional, en el sexenio de Vicente Fox se presentaron tendencias regresivas o enclaves de tipo autoritario, pues el patrón que había impuesto Zedillo al no intervenir en las elecciones, no sería respetado por Fox.

A pesar las restricciones que tenía la institución presidencial, Fox hizo uso de otros recursos para intentar influir en los procesos electorales que tuvieron lugar en su sexenio, particularmente en lo que se refiere a las elecciones federales de 2003 y 2006. Este comportamiento dio al traste con los avances logrados en materia de imparcialidad y equidad respecto de las elecciones. Con la intervención presidencial ciertamente no se vulneró la autonomía de órganos como el IFE o el Tribunal Electoral; lo que en cambio ocurrió, fue que con la activa participación del titular del Ejecutivo desde 2003 y hasta 2006 se intentó inducir el sentido del voto ciudadano, lo que rompía con el principio de equidad. La injerencia de Vicente Fox en los procesos electorales federales se remite a la elección intermedia de 2003, en donde se convirtió en promotor activo del voto panista a través de un posicionamiento mediático difundiendo el lema “quítale el freno al cambio”. Desde aquellos comicios se discutió sobre el papel que estaba jugando el Presidente. Ciertamente la ley electoral faculta a éste para promocionar el voto, mas no para inducirlo, por lo que se sugirió que fuera exclusivamente el IFE quien se encargara de dicha promoción.

Después de la elección intermedia de 2003, apareció una tensión en la relación entre el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador y Vicente Fox. A partir de aquella fecha, las encuestas que daban a conocer la intención del voto hacia la elección de 2006 mostraron que López Obrador era quien estaba mejor posicionado. Esta tendencia no se revirtió durante 2004, 2005 y principios de 2006, lo que motivó que el Ejecutivo movilizara una serie de recursos y de instituciones en aras de, primero, bloquear la candidatura del líder del PRD a la Presidencia y, segundo, intentar inducir el sentido del voto en contra de este candidato.

De cara a la elección presidencial de 2006 se presentaron una serie de irregularidades con la actuación de

Vicente Fox. Por principio, en marzo de 2004, se presenta el acontecimiento de los “videoescándalos” en donde se mostró en los espacios televisivos a René Bejarano (personaje clave para la movilización de las bases obradoristas) recibiendo dinero del empresario Carlos Ahumada; posteriormente durante el año 2005 tiene lugar el proceso de desafuero contra López Obrador buscando obstaculizar su candidatura. Para ello, Fox movilizó a la Procuraduría General de la República, al Partido Acción Nacional, a la Secretaría de Gobernación y a la Cámara de Diputados con el fin de despojar al Jefe de Gobierno de la inmunidad procesal que le confería el voto popular. La estrategia del desafuero resultó un intento fallido, pues el propio Vicente Fox detuvo el proceso penal que estaba por llevarse a cabo en contra de López Obrador una vez que se le había quitado el fuero constitucional.

Cuando arrancaron las campañas —a principios de 2006—, Vicente Fox hizo —vía discurso— una serie de alusiones en forma sistemática a Andrés Manuel López Obrador. Al protagonizar el presidente Fox mediante su discurso un enfrentamiento verbal con López Obrador, era evidente que había una intencionalidad presidencial de participar activamente en la elección; uno de los lemas de campaña del PAN fue “Andrés Manuel es un peligro para México” y esto significaba una supuesta alerta a los votantes sobre los riesgos para el país si este personaje llegaba a la Presidencia. Esta intervención presidencial resultaba inaceptable porque violaba un principio fundamental de las elecciones democráticas: la equidad. La interferencia de Fox en contra de López Obrador, primero con el desafuero, y después durante la campaña, rompió con este principio. Si consideramos que la igualdad de condiciones entre los competidores en una contienda electoral es un requisito indispensable para cualquier democracia, la interferencia del titular del Ejecutivo tendió a desequilibrar las condiciones de equidad. Este comportamiento llevó a que el IFE hiciera una serie de llamados durante las campañas para que los ejecutivos locales y federal se abstuvieran de participar en las campañas; no obstante, estos llamados de la autoridad electoral no fueron respetados por Vicente Fox. Cabe señalar que una vez que terminó el proceso con la calificación y validación de la elección presidencial por parte del Tribunal Electoral, esta instancia fue explícita al señalar que la injerencia de Vicente Fox había constituido “la mayor irregularidad del proceso” y que “había puesto en grave riesgo la elección”. Esta observación es un reconocimiento por parte de este órgano de que la actuación de Fox, había trastocado el principio de la equidad. Había

sido el propio presidente el actor que inhibió el carácter democrático de las elecciones.

Con la llegada de Felipe Calderón a la Presidencia el desgaste del proceso de sucesión presidencial volvió a mostrar signos de vulnerabilidad. El papel de Vicente Fox debió limitarse a crear las condiciones para que la elección de 2006 transcurriera bajo las condiciones establecidas por Zedillo seis años antes. Lo que suponía un proceso de adaptación por parte de la institución presidencial a las nuevas condiciones del régimen político, finalmente no sucedió²⁰. Su actuación motivó interpretaciones y juicios como “elección de Estado” y “regresión autoritaria”. Al motivar un conflicto postelectoral encabezado por López Obrador, produjo que este actor no acatara la derrota, lo que motivó una nueva reforma electoral que terminó por sustituir a una parte del Consejo General del IFE y restringir el acceso de los particulares a los medios de comunicación. El proceso de renovación de gobernantes había quedado deslegitimado, lo que implicaba que la legislación electoral debía imponer restricciones a los actores ajenos al proceso electoral, así como recuperar la credibilidad del IFE cambiando al Consejero Presidente.

En la elección intermedia de 2009, Felipe Calderón mostró una tendencia a recuperar el uso de las facultades metaconstitucionales a través de dos vías. Una, los candidatos a gobernadores de su partido debían tener su aval (no los nombró, pero requerían de su aprobación). Dos, desde su llegada a la Presidencia ha mantenido un férreo control sobre su partido, siendo un actor central en la renovación de la dirigencia primero con Germán Martínez y posteriormente con César Nava. Con ello Calderón ha dado muestras de intentar recuperar el liderazgo del partido y mantener su influencia en la designación de candidatos, aún cuando Acción Nacional tiene sus propias reglas internas para seleccionarlos. De tal forma que una vez ocurrida la alternancia, los presidentes salidos de las filas del PAN no han respetado la tendencia que impuso Ernesto Zedillo, en el sentido de que los procedimientos de la Presidencia tienen que ser consecuentes con el sistema electoral competitivo, el nuevo sistema de partidos y el respeto por la autonomía de las autoridades electorales.

²⁰ Sobre este punto Ricardo Espinoza elaboró un trabajo que da cuenta de los problemas de adaptación del presidencialismo en el sexenio de Vicente Fox. Al respecto, véase Ricardo Espinoza “El presidencialismo desadaptado” en Antonella Attili (coord.) *Treinta años de cambio político en México*, UAM-I, México, 2006.

Conclusiones

La intervención del Presidente en los procesos electorales se fue limitando a partir de la reforma de 1977 y hasta 1996, esto provocó una reorientación en sus relaciones con los poderes Legislativo y Judicial, su partido, el Distrito Federal, y el máximo órgano electoral. Es particularmente durante las elecciones de 1997 y 2000 cuando el titular del Ejecutivo no interviene y su papel se limita a crear las condiciones para que los procesos electorales fueran equitativos e imparciales. Esto parecía constituir un nuevo patrón en el presidencialismo mexicano. Sin embargo, al intervenir Vicente Fox en el proceso de sucesión presidencial de 2006, su actuación hizo que dicho “patrón” se convirtiera simplemente en una tendencia que no fue respetada. Esto motivó que hacia 2007 se generara una nueva reforma electoral, lo que se había ganado en credibilidad hacia las elecciones como producto de un proceso de reforma que duró casi veinte años, se perdió con la intromisión de Vicente Fox en la elección de 2006.

Con la llegada de Felipe Calderón a la silla presidencial, la actuación del Presidente en las elecciones será nuevamente motivo de vigilancia por parte de la ciudadanía, medios de comunicación, opinión pública, académicos y autoridades electorales. Los presidentes ya están limitados constitucional e institucionalmente para manipular las elecciones y la legislación que las sustenta. Sin embargo, su intervención se puede dar por otras vías, que tienen que ver con la movilización de recursos e instituciones para buscar incidir el sentido del voto en los ciudadanos, lo que pone una vez más en riesgo la legitimidad en el acceso al poder. En este sentido, el Presidente se ha constituido —después de la alternancia— en un actor que inhibió la credibilidad y legitimidad de las elecciones pues finalmente incidió en el resultado. Después de las reformas políticas electorales, parece que sólo el periodo que va de 1997 al 2000 habría marcado una excepción en el comportamiento presidencial en relación con las elecciones. Por lo tanto, el periodo presidencial de Ernesto Zedillo quedaría hasta ahora como el único momento en que la actuación del presidente frente a las elecciones fue discreta, limitada y consecuente con las reformas propuestas. Si bien esto propició la salida del PRI del poder político, posterior a ello no se repitió el patrón referido al nuevo comportamiento presidencial, pues el primer presidente salido de las filas del PAN buscó de una u otra manera incidir en el resultado final de la elección e intervenir decididamente en la sucesión presidencial, situación que en una democracia que pretende consolidarse resulta inaceptable, injustificable y criticable pues dio al traste con un proceso de reforma de casi veinte años.

Saberes

La seguridad pública en la era moderna y contemporánea

Jesica María Vega Zayas

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo

Azcapotzalco

Medios y elección 2009: uso y reglamentación de Internet, pendiente de la reforma electoral

Enrique Cuna Pérez*

Laura Noemy Pérez Cristino**

El desarrollo del proceso electoral del 2009 mostró que una nueva reforma electoral es urgente y necesaria. No basta hablar de reducción del financiamiento público para los partidos políticos nacionales, de la regulación de las precampañas y la reducción de las campañas electorales, del otorgamiento de mayores facultades de fiscalización y rendición de cuentas al Instituto Federal Electoral (IFE), sino también es necesario, entre otros temas, debatir sobre el cambio en los canales de acceso a la información (ahora obtenida por Internet o en los celulares), sobre la libertad de expresión, sobre el derecho de la población a recibir información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial. El artículo propone que el vacío dejado por la ley electoral para regular Internet, si bien abre la posibilidad a una guerra sucia donde proliferan los insultos y las descalificaciones, también promueve nuevas formas de acceso directo a la información, el dinamismo social ante el mensaje político y el reforzamiento de los lazos de comunicación directa que enriquecen la participación en la cuestión política electoral de gran parte de la ciudadanía. El texto argumenta la idea de que la utilización del Internet en la lucha electoral es positiva y sería un error tratar de limitar su uso.

En poco más de 30 años, México ha cambiado en varias ocasiones su sistema electoral como respuesta a crisis derivadas de condiciones políticas y sociales que mostraron las deficiencias de su democracia y que configuran hasta nuestra fecha la larga transición democrática. En 1977 se dio la apertura a la pluralidad para que grupos inconformes, disidentes o guerrilleros participaran en política; en 1994-1996

se consolidó la autonomía del árbitro encargado de la organización de los comicios, el Instituto Federal Electoral (IFE), y en 2007 se pretendió fortalecer la investigación y fiscalización de este órgano y reglamentar la intervención de los llamados poderes fácticos en los procesos electorales.

La incertidumbre del resultado de la elección presidencial en 2006, generada tanto por las insuficiencias en la legislación electoral, la actuación de los funcionarios electorales, como por los errores en la comunicación de resultados, impactó negativamente no sólo en las creencias acerca de la importancia del voto, sino y sobre todo,

en la actuación de instituciones antaño garantes de la legalidad y legitimidad del proceso electoral. El estrecho margen entre los dos candidatos, el conteo rápido del IFE incapaz de declarar un ganador, las irregularidades y errores, no sólo pusieron en duda la validez del resultado final, sino incluso también la legitimidad de las instituciones democráticas.

Ante la protesta –los señalamientos de partidos, candidatos, y de la sociedad civil organizada coincidieron en que la democracia mexicana era costosa, las campañas largas, no hubo confiabilidad ni mecanismos que ayudaran a aclarar los comicios

* Profesor investigador del departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

** Profesora en la Universidad Nacional Autónoma de México, candidata a maestra en Educación Media Superior, UNAM.

cuando la diferencia de votos entre ganador y segundo lugar fuera pequeña, la necesidad de regular la intervención de los sectores económicos y la excesiva influencia de los medios electrónicos—, la Cámara de Senadores impulsó y aprobó en 2007 una reforma del Estado. El tema inicial fue la modificación del marco legal electoral.

En ella se estableció el derecho de réplica como una garantía elevada a rango constitucional; se recortó el presupuesto y los recursos económicos a los partidos y también a las campañas electorales, se dio acceso a todos los partidos a medios electrónicos de comunicación de manera proporcional y se les restringió la contratación de tiempos en cualquier modalidad. Además se limitó la intervención de terceros en las contiendas electorales; se orientó el trabajo institucional de los servidores públicos y gobernantes para evitar la utilización de recursos públicos en propaganda personal. Se hizo una nueva conformación del IFE, con mayores facultades, y se atemperó el origen partidista en la selección de los consejeros, se regularon las precampañas y se acortaron los tiempos de campaña.

Como toda reforma, aún quedan pendientes. Las elecciones federales del 2009 mostraron lagunas jurídicas aún sin cubrir, por olvido o por omisión voluntaria; evidenciaron también resquicios en las leyes electorales por donde los actores, candidatos y partidos, violentan el espíritu de la norma democrática de equidad, transparencia y competencia. Por otra parte, quedan postergados temas como la posibilidad de una segunda vuelta electoral, el funcionamiento óptimo del voto en el extranjero, la posibilidad de presentar candidaturas independientes, o la reelección inmediata de los legisladores, entre otros.

Uno más de los muchos pendientes tiene que ver con el desempeño de los medios de comunicación en la lucha política electoral, tema que envuelve su democratización, apertura, y su reglamentación. En este texto una primera idea a demostrar es que la transición a la democracia que vive nuestro país no sólo no ha concluido, sino que, en el aspecto de los medios de comunicación, no parece haber empezado e incluso puede estar mostrando señales de regresión. Si bien se ha avanzado en la transparencia de los recursos públicos convertidos en gastos de campañas y éstos han disminuido (basta recordar que en las elecciones del 2006 ocho de cada diez pesos gastados en las campañas se destinaron a propaganda, y de éstos, siete, fueron a parar a Televisa y TV Azteca), aún quedan espacios de opacidad en los cuales operan los medios electrónicos pasar seguir ganando no sólo presencia económica sino también política.

Reconocemos que la ley electoral del 2007 mostró una intención por reconstruir equilibrios entre el poder público y los poderes fácticos; sin embargo dejó abierta la puerta para que otros espacios de información y expresión se utilizaran tanto para estrechar lazos de comunicación entre los actores políticos y los ciudadanos, como para denostar en esos medios al contrario. Uno de esos nuevos medios es el Internet. En el momento en que escribimos este texto ya se habla en el Legislativo de reglamentar su uso; creemos que la intención puede ser legítima y apropiada, pero sin debate, siempre acarrea el riesgo de caer en excesos y limitar la libertad. A ese debate contribuye este artículo.

El texto presenta en una primera instancia, y ante los datos que arroja el proceso electoral del 2009, el resultado que sobre la relación partidos —dinero— medios produjo la reforma electoral del 2007. Nos centramos en exponer que si bien ha disminuido el dinero público que se dirigía a las arcas privadas de los medios electrónicos, no ha cesado la trivialización del mensaje político —*espotización*— que poco ayuda a la conformación de un ciudadano informado y consciente de la responsabilidad a la hora de emitir su voto. A partir de esta idea, el artículo describe algunas de las características más definidas de la situación que guarda el derecho a la información y expresión —supuestos básicos en la relación ciudadanos, partidos y medios— en nuestro país. Sugerimos que la amplia concentración de los medios electrónicos en unas cuantas manos y la poca o nula pluralidad de la información que ahí se ofrece no fortalecen la cultura política democrática que debe acompañar la decisión electoral; así pues, se abren las puertas para que nuevos mecanismos, flexibles, inmediatos, plurales e interactivos, puedan cumplir con la tarea de informar y servir de canales de expresión en próximas luchas electorales.

Por último, describimos *grosso modo* las modificaciones más relevantes que procuró la ley electoral del 2007 para de ahí mostrar las ausencias en torno a un nuevo modelo de comunicación política que incluye el Internet.

Las elecciones de 2009 y su enseñanza

Las elecciones federales de 2009 se desarrollaron en un contexto en el cual predominaron dos preocupaciones esenciales de los mexicanos con respecto al ámbito de las instituciones políticas y que en gran medida mediaron la relación con las propuestas y plataformas programáticas de los partidos políticos; por un lado, la crisis económica que se manifiesta en las altas tasas de desempleo y la creciente

pobreza, y por el otro, el notable aumento de violencia, inseguridad y delincuencia.

El 5 de julio se eligieron 500 diputados federales y se renovaron las gubernaturas de seis estados (San Luis Potosí, Campeche, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Colima). Se renovaron los ayuntamientos de 548 municipios en diez estados en donde habitan 39.2 millones de mexicanos. El Partido Acción Nacional (PAN) pasó de gobernar 228 municipios (donde habitan 21.9 millones de personas) a 210 (13.46 millones de mexicanos); el PRI encabezaba 217 (alrededor de diez millones de personas) y ahora gobernará 275 (lo que representa 24.37 millones de mexicanos); mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) descendió de gobernar 90 municipios (15.1 millones de personas) a sólo 38 ayuntamientos (que representan 7.4 millones de habitantes).

En el marco de este proceso, y después de la contundente victoria del Partido Revolucionario Institucional, tanto analistas políticos, medios de comunicación y estudiosos de la democracia en México han escrito que los mexicanos han virado hacia el conservadurismo político, que los resultados manifiestan la ausencia de la memoria histórica en el sujeto nacional, que los ciudadanos eligieron la mejor de las propuestas políticas partidistas, que en esta elección evaluaron negativamente al desempeño gubernamental federal y al presidente Felipe Calderón, que el llamado a anular el voto en realidad es una muestra de hartazgo al sistema de partidos instaurado en nuestro país, entre otras ideas.

Sin embargo, pocos han reconocido públicamente que las elecciones del 2009 garantizaron, a partir del financiamiento público, de nueva cuenta un papel central como actores protagónicos de la lucha política a los tres principales partidos políticos, instituciones casi únicas para desarrollar los lazos entre representación y participación ciudadana. El mismo diseño de la democracia instalado en el país supone a los partidos políticos como instancias de mediación, organización y confrontación insustituibles. Sin embargo, en México los partidos políticos —representados por las tres fuerzas principales, PRI, PAN y PRD—, atraviesan por una severa crisis de credibilidad y confianza ciudadana que poco abona en la construcción de la ciudadanía¹.

¹ Francisco Reveles. *Partidos políticos en México, apuntes teóricos*, Ed. Gernika-UNAM, México, 2008, p. 179.

Para Francisco Reveles, el financiamiento ha hecho más moderados y centralizados a los partidos, alejándolos de la sociedad. La lógica electoral ha impregnado las actividades de los partidos, pues el activismo y capacidad de movilización cedió su lugar a la acción estrictamente electoral, fincada en el marketing político y no en el activismo cotidiano y en los compromisos ideológicos fuertes. Pese a todas sus taras, los partidos mantienen el control de dos funciones políticas de crucial importancia: la postulación de candidatos a cargos de elección popular y la formación y el sostenimiento de los gobiernos².

El financiamiento para los partidos en este 2009 sumó 3 mil 633 millones 67 mil 351 pesos, de los que 2 mil 731 millones 629 mil 587 correspondieron al gasto ordinario, 819 millones 488 mil 876 al de campaña y 81 millones 948 887 millones a actividades específicas. Por partido, el PAN recibió mil 9.9 millones de pesos; el PRI, 706.5 millones; PRD, 607.1 millones; PVEM, 304 millones; PT, 287.9 millones; Convergencia, 272.2 millones; Nueva Alianza, 255.1 millones; y PSD, 189.9 millones de pesos.

De esta cantidad, el gasto de campaña fue de: 227.8 millones para el PAN, 159.3 millones para el PRI, 136.9 millones para el PRD, 68.5 millones para el PVEM, 64.9 millones para el PT, Convergencia 61.4 millones, Nueva Alianza 57.5 millones y PSD 42.8 millones de pesos³.

No obstante esta impresionante cifra, la participación electoral, de aproximadamente 45 por ciento del padrón, representó un deterioro de más de ocho millones de electores respecto a la elección federal de 2003. Pues si bien la votación del 2009 es mayor en aproximadamente cinco millones de electores que la del 2003, la lista nominal creció en aproximadamente 13 millones de ciudadanos (véase Cuadro 1)⁴.

² *Ibidem.*, p. 216.

³ Sólo en 2007 se invirtió en los ocho partidos políticos con registro 2 mil 704 millones 100 mil 762 pesos, unos 250 millones de dólares. Un año antes, para la campaña presidencial de 2006, los mexicanos gastaron en sus partidos 4 mil 171 millones 096 mil 908 pesos, y la misma cifra en la organización de los comicios, en total casi 8 mil millones de pesos. “Aprueba el IFE gasto de más de 3,633 millones para los partidos este año” Alonso Urrutia en *La Jornada*, 30 de enero 2009, México, p. 14.

⁴ La participación electoral en el 2006, de aproximadamente 58.55 por ciento del padrón, representa un deterioro de más de cinco puntos respecto a la elección presidencial de 2000. La votación en el 2006 es 4.4 millones superior a la de 2000, pero la lista nominal creció en 12.5 millones de ciudadanos.

Cuadro I
Participación ciudadana, lista nominal

	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009
Lista nominal	36,675,367	45,729,057	52,208,966	58,782,737	64,710,596	71,374,373	77,816,344
Participación	24,194,239	35,285,291	30,120,221	37,601,618	29,968,371	47,791,322	34,891,037
(%)	65.96	77.16	57.69	63.97	41.68	58.55	44.81

Fuente: IFE.

Más aún, creemos que la dotación de los recursos económicos sigue propiciando una creciente dependencia de los partidos respecto de los medios de comunicación. Esto es, la gente se muestra absorta, cansada, hastiada, desencantada con los partidos, y el beneficiario de los multimillonarios gastos son las élites partidistas y los medios electrónicos a los que se les sigue destinando una suma considerable del gasto.

Con la reforma del 2007 no disminuyó drásticamente el financiamiento electoral y los spots no desaparecieron, solamente se convirtieron en espacios asignados en función de una prerrogativa legal. Es más, en el 2009 se incrementó exponencialmente el número de spots que transmitieron los partidos en sus campañas. Cuarenta y ocho minutos diarios por estación, cada estación de radio y televisión transmitió 96 spots de medio minuto diariamente. Con cerca de mil quinientas estaciones de radio y más de trescientas estaciones de televisión, hubo un flujo de cuando menos 172,000 spots diarios, que en sesenta días de campañas para diputados dieron un total de más de diez millones de spots, 85% de los cuales fueron para los partidos. La reforma obligó a estaciones de radio y canales de televisión a transmitir 14 mil 496 anuncios electorales cada uno durante la precampaña, el periodo intermedio y la campaña. Alcanzó la cifra de 32 millones 195 mil 616 spots para el conjunto de radio y televisión. La audiencia de los spots electorales creció en 93% en las elecciones de 2009 con respecto a las de 2003⁵.

Algunos autores sugieren que esta *videopolítica* implica una creciente dependencia de los partidos con respecto a los dueños de los medios electrónicos de comunicación, no sólo en el plano económico sino también en la adopción de formatos y estilos de mensajes de la publicidad comercial, la creación de equipos especialistas en el marketing electoral, en imagen, en relaciones públicas y en voceros de prensa.

La estrecha relación entre partidos y empresas de medios, excede el plano comercial y se convierte en relación política. Raúl Trejo ha escrito que esta relación, supeditada al regateo de índole comercial y política, produce la *mediocracia* en donde más que interlocutores hoy los partidos son clientes de los medios de comunicación⁶.

El desempeño de los medios, acceso a la información y derecho de expresión

La opacidad con la que partidos políticos y medios electrónicos acordaban los tiempos y precios de la propaganda electoral, convirtió a la democracia mexicana en un gran negocio, y a los medios en el gran elector. Las campañas mediáticas sustituyeron el ejercicio político de las ideas por el culto a la imagen del candidato o del producto político⁷, la democracia se convirtió en un negocio privado, no sólo por la conversión de recursos públicos en ganancias privadas, sino también por el papel que las empresas de medios electrónicos juegan en cada elección siguiendo sus intereses particulares y a favor de sus clientes-candidatos, en la idea del mejor postor, afectando la equidad en la difusión, promoción y tratamiento de la información que el ciudadano obtiene para emitir su voto, perpetuando la cultura política tradicional caracterizada por la mentira, el clientelismo y la imagen antes que la idea.

Es cierto que se ha avanzado en garantizar la libertad de información y opinión a través de los medios de comunicación, el Estado ya no posee la propiedad y dominio que sobre los medios ejerció durante casi todo el siglo XX, y ha perdido capacidad de influencia y manejo sobre el ejercicio periodístico y su función social de informar,

⁶ Raúl Trejo Delarbre. "El nuevo clientelismo. Partidos y medios, relación inequitativa", en revista Nexos, núm. 339, marzo 2006, México, pp. 8-10.

⁷ José Carreño Carlón. "Medios de comunicación: influencia de la información en la ciudadanía" en UNAM. *Demos ante el espejo*. UNAM, México, 2005, pp. 329-332.

⁵ Mónica Aspe y Fraca, Alberto. "Más spots, menos votos" en revista Nexos, núm. 380, agosto, México, 2009, pp. 109-111.

de manera veraz y plural, a la sociedad mexicana. Existe un mayor escrutinio sobre asuntos públicos; los medios expresan inquietudes de la opinión pública; se han abierto los canales de opinión tanto a los partidos, a los candidatos y analistas de diversas corrientes de pensamiento que con su juicio orientan y permiten pensar en un ciudadano más informado.

No obstante, no se ha contribuido a la formación y sostenimiento de valores democráticos. No se ha generado mayor debate y reflexión sobre los asuntos públicos; se ha generado la desconfianza que aleja al ciudadano de la política, pues gran parte del discurso presentado se centra en lo negativo de la actuación de los políticos e instituciones; ha privilegiado la imagen sobre las ideas, los personajes sobre las instituciones; se ha reforzado el aspecto afectivo (pasional y emotivo) sobre el cognoscitivo (razón e información); y ha orientado los juicios públicos sobre la política, escondiendo como información la opinión de las empresas e incluso de los propios comunicadores.

La presencia de la prensa es mínima. 450 mil ejemplares circulan diario en el Distrito Federal. En el país, con más de 104 millones de pobladores los cuatro principales diarios (*El Universal, La Jornada, Reforma, Milenio*) en el 2007 vendieron sólo 1, 026,487. Existen 637 canales de televisión y mil 597 radioemisoras. De éstos los “públicos” son 26% de los canales de televisión y de radio sólo 14%. De los medios públicos 80% están asignados a los gobiernos, estatal o federal, y 18% a universidades que, salvo una, son todas públicas. Las radios indígenas representan tan sólo el 1.36% del total de frecuencias.

Las mil 342 emisoras de radio y 468 de TV en manos privadas, no reflejan oferta diversa y plural, pues por ejemplo en TV dos empresas se reparten más de 80 % y en radio el 80% son operadas por 13 grupos radiofónicos⁸. El pluralismo informativo, requisito del derecho

a recibir información plural y veraz, es entendido como la existencia del mayor número de medios, el hecho de que sean contrapuestos o independientes entre sí y el acceso efectivo de los ciudadanos a las fuentes contrapuestas. Esto es, el pluralismo informativo no implica sólo la existencia del mayor número de canales de televisión, por ejemplo, sino también el mayor número de fuentes de información contrapuestas accesibles al público. Los procesos de concentración de la propiedad de los medios de comunicación afectan gravemente la libertad de recibir y comunicar información veraz y plural⁹.

No obstante lo anterior, en donde se manifiesta claramente la necesidad de nuevas vías de comunicación, discusión y circulación de ideas, es cuando se revisan los efectos que sobre la cultura política ha generado el des-empañamiento de los medios electrónicos en nuestro país. No se produce mayor debate y reflexión sobre los asuntos públicos, el mensaje, la nota y el spot trivializan el mensaje político, desarrolla más el espectáculo, la *videocracia*, transforma al político en vedette-político, enjuicia y orienta los juicios públicos sobre la política, genera una imagen de desconfianza que aleja al ciudadano de la política y aleja a los ciudadanos de los partidos e instituciones tradicionales de participación política¹⁰.

Por ejemplo, según las Encuestas Nacionales de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) que ha desarrollado la Secretaría de Gobernación, los partidos y las instancias políticas tradicionales (sindicatos y Congreso), son las instituciones en las que menos se confía. Incluso del 2003 a la medición 2008, la confianza en los partidos políticos baja de 6.2 a 2.7 en una escala de valor del 0 al 10 (véase Gráfico 1).

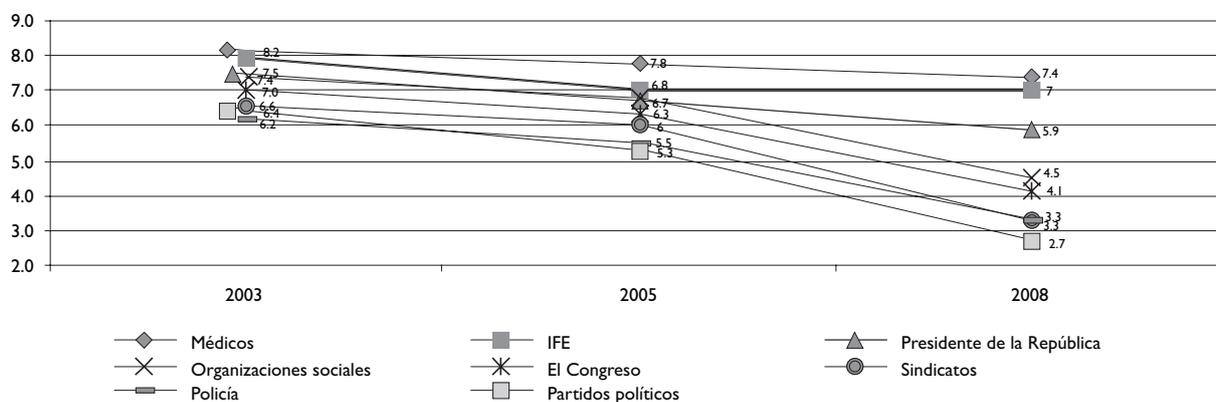
⁸ Televisa produce y transmite programas de televisión en cuatro canales abiertos: el canal 2 supera los 19.9 millones de telehogares diariamente; el canal 4 alcanza los 4.6 millones; el canal 5 tiene una cobertura de 18.3 millones y el canal 9 alcanza los 14.9 millones. A la par tiene catorce estaciones locales y es propietario del 51% de Cablevisión (el sistema de televisión de paga más grande de México), asimismo participa con 60% de propiedad de la televisión vía satélite (Sky). En la producción y transmisión de programas radiofónicos, Televisa Radio transmite en 88 emisoras en las ciudades más importantes del país. A esto hay que agregarle su intervención con Editorial Televisa en la edición y difusión de revistas; su participación en Internet con Eresmas.com; y

con Televisa Cine, producción y distribución de películas nacionales e internacionales. Por su parte, Televisión Azteca posee dos canales de ámbito nacional, participa en telefonía celular, en servicios financieros y en tiendas especializadas en electrónica, línea blanca y muebles. Apreza Salgado. 2006. <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2494/7.pdf>. Revisado el 23 de noviembre de 2007.

⁹ *Loc. Cit.*

¹⁰ Raúl Trejo Delarbre. *Mediocracia sin mediaciones: prensa, televisión y elecciones*. Ed. Cal y Arena, México, 2001, 563 pp.

Gráfico I
Confianza en instituciones. En escala de calificación como en la escuela, en donde cero es nada y 10 es mucho, por favor dígame ¿qué tanto confía en ...? 2003, 2005, 2008.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENCUP 2003 - 2005.

Quizá no todo sea culpa de la llamada *videocracia*, sino también de los errores cometidos por los propios partidos y sus dirigencias o también por las amplias expectativas que los ciudadanos depositan en el actuar de sus representantes partidistas y el desarrollo de la democracia. Lo cierto es que en buena medida, esta desconfianza sí descansa en el actuar mediático de los políticos y los institutos.

El político ahora pone más atención en el cómo se dice que en el qué se dice, busca que el votante se identifique afectivamente con el personaje más que con el ideario político del proyecto que él representa, la *videopolítica* ha desplazado la persuasión cara a cara. Este vacío tiene que ver con lo que Manuel Garretón ha definido de maravilla: la política se disuelve en la farándula, la mediatización, la acción puramente corporativa, la autorreferencia de la clase política, la oferta de respuestas fáciles a las demandas de la gente¹¹. Con esta práctica se observaron cambios en las formas de representación: la consagración de los nuevos *liderazgos de popularidad*, que sustentados en una relación directa pero virtual con la opinión pública, han protagonizado los procesos electorales y logrado subordinar a los partidos políticos¹².

¹¹ Manuel Garretón, "Modelos y liderazgos en América Latina" en revista *Nueva Sociedad*, núm. 205, Venezuela, 2006, pp. 102- 113.

¹² Los líderes de popularidad son aquellos que emergen del voto ciudadano y se someten regularmente a la renovación del mandato, pero sobre todo porque ejercen el poder en sociedades donde rigen las libertades públicas, y su vínculo político del que deriva su poder ya no es la masa de seguidores ni los soportes corporativos leales, sino que se apoyan en una ciudadanía de expresión múltiple y están sostenidos en la opinión

Reforma electoral 2007 y medios electrónicos

Las elecciones presidenciales del 2006 demostraron que el notable avance en el ámbito electoral era aún una tarea inacabada. La presión del conflicto postelectoral generó una nueva agenda de reclamos a las limitaciones de la ley electoral y a la mala actuación del árbitro de los comicios.

La ley 2007 establece que los partidos gozarán de una presencia permanente en radio y televisión, haya o no campañas electorales, por lo que cuentan con un programa de 15 minutos al mes en cada medio. Además, existen los llamados "programas especiales", donde acuden todos los partidos a un programa de debate mensual sobre algún tema relevante de la agenda nacional. Por otra parte, en épocas de campaña, se transmiten de forma adicional programas complementarios que abarcan 100 horas en televisión y 125 horas en radio, en su conjunto, si se trata de una elección para el Congreso, o del doble si se elige la Presidencia. Todos esos programas corren a cargo de los tiempos con que cuenta el Estado en los medios, y deben transmitirse, como dice la ley, en los horarios de mayor audiencia. Adicionalmente, el IFE adquiere 400 anuncios en televisión y diez mil en radio que pone a disposición de

pública por una relación directa con ella. Isidoro Cheresky. "Elecciones en América Latina: poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía" en revista *Nueva Sociedad*, núm. 206, Venezuela, 2006, pp. 14-26.

los partidos. Todos estos espacios que resultan sin costo para ellos, se reparten con el siguiente criterio: entre los partidos con representación en el Congreso 30% en partes iguales, y 70% restante en función de la votación obtenida en la elección previa. A los partidos de reciente creación corresponde 4% del tiempo total a cada uno¹³.

Además, la fracción I del artículo 46 del COFIPE señala a la letra que es derecho exclusivo de los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales. Más aún, la fracción XIII señala que “en ningún caso se permitirá la contratación de propaganda en radio y televisión en favor o en contra de algún partido político o candidato por parte de terceros”. Es decir, sólo los partidos pueden comprar anuncios en radio y televisión.

Por otra parte, al inicio de cada proceso electoral, la ley mandata al IFE para entregarle a la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión un conjunto de lineamientos aplicables a noticieros electrónicos para su trabajo de información de las actividades de campaña. Los lineamientos, elaborados por el consenso de todos los partidos políticos, no son obligatorios, pero intentan ofrecer de una forma sistemática las aspiraciones comunes de los partidos en relación con los medios. Por último, otro aspecto que vincula al IFE con los medios es el monitoreo a los noticieros de radio y televisión para dar a conocer la cobertura a las campañas y su calidad.

La ley 2007 reduce la duración de las campañas electorales, a noventa días en el caso de la contienda presidencial y sesenta en el de las legislativas. Limita la duración de las precampañas, que serán de sesenta días para presidente y de 45 para legisladores (una medida positiva, que permitirá concentrar el mensaje y evitará cansar al electorado con campañas largas); destina en forma exclusiva los tiempos del Estado y los tiempos fiscales a los procesos electorales; prohíbe la promoción personal de gobernantes a través de los medios estatales de comunicación social; estableció renovaciones escalonadas del Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; prohíbe contratar anuncios en medios electrónicos que puedan “influir en las preferencias electorales, ni a favor o en contra de partidos o candidatos” (desde aquí llama la

atención que la prohibición sea sólo para los electrónicos, y no aplique para espectaculares, diarios escritos y otros medios, como el Internet); no están permitidas “expresiones que denigren a las instituciones y a los partidos, o que calumnien a las personas”; señala que “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado” (implicará que los candidatos aludidos en cualesquier medio de comunicación pueden exigir este derecho para lograr una mayor visibilidad mediática y presencia social, ya que el derecho de réplica va más allá de las tiempos electorales).

En general, puede decirse que lo central de los cambios propuestos por la reforma electoral consistió en el planteamiento de un nuevo modelo de relación entre los partidos políticos, medios de comunicación y las campañas electorales¹⁴. Lo cual representaba una ruptura de fondo con un esquema de interacción política que había hecho de los medios un poder fáctico con la capacidad suficiente para subordinar a los poderes institucionales. Así como también reivindicaba un modelo de democracia representativa que había sido fuertemente vulnerada por la presión mediática¹⁵.

Se esperaba que con la reforma cambiará sustancialmente la forma de hacer campaña, en la manera de impulsar las actividades de proselitismo y persuasión que realizan los diferentes candidatos y partidos en la búsqueda del voto de los ciudadanos, cambiar las campañas mediáticas, en donde la calumnia, difamación y la propaganda negra se impusieron como forma tradicional de hacer política, por nuevas labores de proselitismo, propaganda, organización y movilización electoral, que recaigan en los militantes, voluntarios y simpatizantes de los partidos o en las estructuras sociales aliadas o afines a los partidos y candidatos. Citlalli Vilafranco menciona que la ley obligaría a “que los partidos políticos redefinan sus estrategias electorales. La prohibición de comprar espacios de radio y televisión modificará sus estrategias de comunicación, obligándolos

¹³ Poder Ejecutivo Federal, “Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, Diario Oficial de la Federación, 13 de noviembre de 2007, disponible en www.diputados.gob.mx (fecha de consulta: septiembre de 2008).

¹⁴ Roberto Gutiérrez. “Reforma electoral y gobernabilidad democrática en México”, ponencia presentada en el *IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política*, realizado en agosto de 2008, San José de Costa Rica.

¹⁵ Leonardo Valdés. “La reforma electoral de 2007”, en revista *Fepade difunde*, núm. 15, enero-junio de 2008, PGR, México, pp. 15-24.

a darle relevancia a los usos oficiales asignados por el IFE, al tiempo que buscarán usar intensivamente otros mecanismos de comunicación”¹⁶.

Internet, medio de comunicación o red social. Su uso en la lucha política electoral

En México el uso social de las nuevas tecnologías, particularmente Internet, está en ciernes en cuanto a la campaña política electoral. El medio de comunicación o la red social (no nos atrevemos desde ahora a encasillarlo) poco a poco van ganando terreno como instrumento de información, expresión y movilización política. Se está empezando a cambiar en el modo de hacer política y de acercarse al electorado, lo cual abre muchas posibilidades aun sin explorarse. Su expresión más evidente se presentó en la campaña presidencial de Barack Obama en Estados Unidos, en la cual las redes sociales como Facebook, Myspace, Hi5, Twitter y Youtube sirvieron a la estrategia política. Por ejemplo, 98 millones 766 mil 425 personas vieron en Youtube videos relacionados con Obama, dos millones 395 mil 253 se definieron como amigas del candidato, alrededor de tres millones de personas donaron 600 millones de dólares a la campaña, el sitio oficial de Obama alcanzó 2.3 millones de visitas diarias, en otras palabras: el equipo de Obama utilizó las redes sociales y permitió que cualquier ciudadano se sintiera parte de la campaña y se convirtiera en activista¹⁷.

El Internet y las redes sociales han aparecido como elementos novedosos de comunicación, movilización política y formación de opinión pública. Su avance, aunque lento, prefigura la formulación de estrategias innovadoras y atractivas que permitan interactuar de modo efectivo y permanente con el ciudadano. Con respecto a la importancia del Internet como medio de comunicación, la CIDH lo ubica como un instrumento que tiene la capacidad de fortalecer el sistema democrático, contribuir con el desarrollo económico de los países

de la región, y fortalece el pleno ejercicio de la libertad de expresión¹⁸.

En el proceso electoral del 2009, los actores políticos hicieron uso del mismo para acercarse a los electores así como para exponer sus propuestas y, dado que la legislación electoral no contempló al Internet, sirvió como campo para las llamadas campañas negras. La ausencia de los mínimos controles que garantizan la libertad de expresión e información posibilitó que tanto partidos como ciudadanos en lo individual pudieran usar este medio para atacar o descalificar a candidatos e institutos.

Con un relativo bajo costo, el Internet ya no sólo se usa para obtener y dar información, sino para estar conectado en tiempo real a una base social amplia, miles de personas, para debatir, comentar, opinar, convencer, argumentar y persuadir sobre una propuesta política. Las redes sociales aumentan la exposición de los candidatos a puestos de elección popular, así como reclutar a simpatizantes y voluntarios que no participarían en campañas electorales a través de los métodos de campaña convencionales, recolectar fondos o apoyos, en un ambiente de libertad pues las redes sociales permiten que partidos y ciudadanos manifiesten, sin restricciones, sus opiniones respecto a los partidos o sus candidatos, lo cual de acuerdo con la reforma electoral del 2007 resulta una violación a la ley cuando se hace en medios tradicionales.

Las redes sociales de la Web 2.0 han provocado una revolución, dentro de la revolución digital en telecomunicaciones, se ha convertido en una plataforma tecnológica de servicios como Hi5, Facebook, Myspace, Flickr y Youtube (música, video, imágenes, palabra), destinada a promover la interacción entre los usuarios¹⁹. Comparten contenidos y gestión de las relaciones con otras personas. Myspace es la red con más usuarios del mundo, cuenta con 184 millones activos, está formada por perfiles personales de usuarios que incluye redes de amigos, grupos, blogs, fotografías, videos, música y una red interna de mensajería que permite comunicarse

¹⁶ Citlalli Vilafranco Robles. “Características de la reforma electoral de 2007 en materia de financiamiento y medios de comunicación”, en revista *Fepade difunde*, núm. 15, enero-junio de 2008, PGR, México, pp. 105-122.

¹⁷ Miguel Tovar. “Campaña en el ciberespacio” en revista *Voz y Voto*, núm. 198, agosto, 2009, México, pp. 76-78.

¹⁸ CIDH, *Informe Anual 1999*; Informe Anual del Relator Especial para la Libertad de Expresión 1999; Capítulo II. Evaluación sobre el Estado de la Libertad de Expresión en el Hemisferio; D. Internet y Libertad de Expresión, en <<http://www.cidh.org>>.

¹⁹ Youtube posee un estimado de cien millones de videos y los usuarios del sitio incrementan en 70 mil por día. En noviembre de 2006 se registró la cifra 100 millones de sitios web creados desde 1991, año en que se puso en línea el primero. Cada semana se inauguraron 260 mil websites, más de mil 500 por hora. Alfonso Gumucio. “¿Hay democracia en la red?”, en revista *Etcétera*, núm. 106, agosto, 2009, México, p. 19-23.

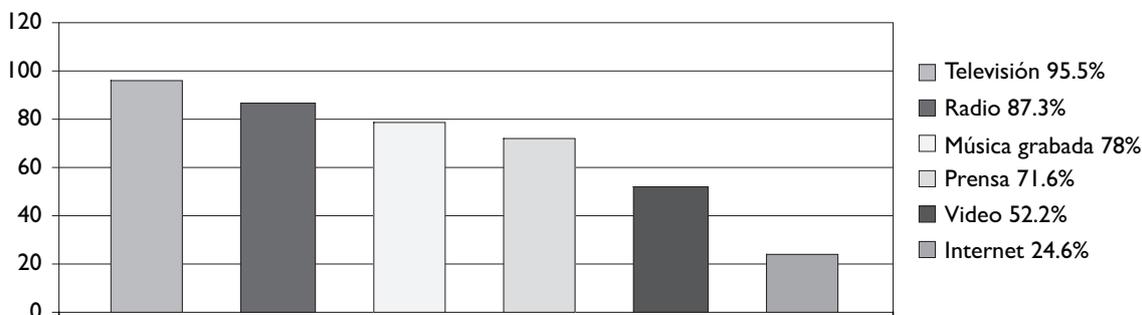
unos usuarios con otros. Facebook tiene 66 millones de usuarios en activo, inicialmente era un lugar de encuentro interactivo exclusivo de los estudiantes de Harvard, desde 2004 cuando amplió su público al externo de la universidad (en México la red “Odio a Mariana, la niña del PRD” registraba 155 mil 125 fans)²⁰.

Los datos sobre los usuarios en México reportan 27.6 millones. Según INEGI, el dato pasó de unos siete millones de personas en 2001 a poco más de 22 millones en 2008. Para la UNAM, hay 14.8 millones de computadoras, utilizadas por 23 millones de internautas. De éstos 48% se conecta a Internet desde sus hogares, 35% en los cafés y 18% en el trabajo²¹. Los jóvenes de entre 12 y 19 años son los que más navegan en la red (48%) y las personas de entre 55 y 64 años se acercan sólo en 17%. 72% de los usuarios utiliza las redes sociales²².

registrados a 17.2 millones. Identifican 56% hombres y 44% mujeres. 64% de los usuarios son menores de 26 años, 79% tiene menos de 40 años. Seis de cada diez jóvenes de entre 12 y 19 años se conecta a la red y 6% de los usuarios de telefonía celular se conectan a Internet por esta vía²³.

De acuerdo a la *Encuesta Nacional de Prácticas y Consumos Culturales 2004*, que realizó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el porcentaje de la población que afirmaba utilizar los distintos medios de comunicación para informarse y entretenerse muestra que la televisión es el medio de mayor penetración, seguido de la radio y el consumo de música grabada. De acuerdo a este instrumento el 97.9 % de los hogares en el país tenía televisión, 95.8 % radio, y sólo 14% internet en casa (véase Gráfico 2).

Gráfico 2
Acceso a los medios en el hogar 2004



Fuente: *Encuesta Nacional de Prácticas y Consumos Culturales, 2004*.

Mientras que para la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), 3.5 de 10 hogares mexicanos tiene computadora personal. En 2008 se ubicaron 27.6 millones de internautas, 10 millones más que en 2005 cuando se tenían

Según datos del Latinobarómetro 2008, el uso de internet es uno de los elementos que diferencia a los jóvenes de los adultos –instrumento “generacional” de comunicación, si bien es de uso universal, es evidente que para la juventud este instrumento constituye una herramienta indispensable-. Hay seis países donde cerca de la mitad de la población ha usado internet alguna vez en la vida, mientras cuatro países de Centroamérica (en Guatemala, Nicaragua y Honduras,

²⁰ Antonio Fumero. “Las redes sociales” en revista *Etcétera*, núm. 106, agosto, 2009, México, p. 27-32.

²¹ “Hay 23 millones de internautas en México; la mayoría, jóvenes” en *Gaceta UNAM*, 8 de septiembre, 2008, México, p. 18.

²² Los mexicanos son los usuarios de Messenger más activos a escala global, pasan 507 minutos al mes chateando contra 330 del resto del mundo. En México la firma tiene registrados 22 millones 960 mil usuarios. Lucero Almanza. “Gusta a mexicanos el Messenger” en *El Financiero*, 22 de julio, 2009, México, p. 17

²³ Octavio Islas. Arribas, Amaia. “Internet en México”, en revista *Etcétera*, núm. 106, agosto 2009, México, pp. 54-57. Lucero Almanza. “Crece 16.4% el número de internautas” en *El Financiero*, 23 de junio, 2009, México, p. 15.

al menos uno de cada dos jóvenes ha usado internet al menos una vez en la vida) son los que menos acceso tienen, junto con Paraguay. En promedio se ha aumentado el acceso de un 29% en el año 2002 a un 35% en el año 2008 en la región.

El promedio de los jóvenes de 18 a 25 años que lo ha usado es de 60%, baja a 39% entre los que tienen 26 a 40 años, a 23% entre los que tienen entre 41 y 60 años y a 8% en los que tienen más de 61 años. Así, el 60% de la juventud latinoamericana que se ha conectado al menos una vez en la vida es casi el doble del promedio de la región. Esa es la velocidad de penetración de internet.

El uso de internet tiene tres motivos principales de uso, un 66% dice que lo usa para buscar información, un 53% para el correo electrónico, el 32% para entretenerse y el 31% para trabajar. La evaluación los usuarios en América Latina es positiva, 85% así lo miran para el desarrollo del país en general, 87% para el trabajo, 77% para la comunicación familiar y el mismo dato para la sociabilidad.

Según este mismo instrumento, 14% de la población lo utiliza para allegarse información sobre política. Mientras que para el caso mexicano, según la ENCUP 2008, sólo 8% lo utiliza para informarse sobre la esfera de la política.

Lo complejo en el uso de Internet en la esfera política es que es un hito en la realidad jurídica, ya que cambió y dejó atrás los conceptos de territorialidad y extraterritorialidad; pues por sí mismo el ciberespacio es una realidad abstracta, perceptible a los sentidos pero sin soporte físico; es decir, en él no hay punto de contacto, no hay claridad en el concepto de autor, el lugar físico en donde se encuentra la computadora o el espacio del servidor, cómo imputar la producción de un acto moral y jurídicamente responsable. Esto es lo que se necesita regular, para su posterior atribución de responsabilidades.

Hacia allá van esfuerzos importantes, como el proyecto de la Organización de las Naciones Unidas denominado "Declaración del Milenio" que contempla el subtema político –jurídico de la gobernanza de Internet.

El Internet en 2009, reforma y censura

A pesar de que los partidos políticos tuvieron en Internet un campo fértil para llevar la discusión de sus propuestas políticas, el poco conocimiento del medio y su impacto en sectores específicos de la población, provocó que en su mayoría lo que se difundió fue una nueva guerra sucia entre

los tres principales partidos políticos²⁴. En esta contienda se tuvo una comunicación por Internet nula, que en cierto momento pareció ser detonada por simpatizantes más que por los institutos políticos. Los ocho partidos políticos nacionales exploraron nuevas formas de conseguir votos y atacar a sus adversarios (uno de los factores externos que obligó a las fuerzas políticas a buscar, con medios de comunicación alternos, a los electores fue la veda que provocó la influenza humana ya que se atravesó con el arranque de las campañas).

El uso de Internet en las campañas modificó en poco la estrategia, empleando su creatividad tanto para atacar a sus contrincantes, como emplearlo para crear sus propias redes sociales y con ello buscar electores. Es mucho más barato hacer un video y subirlo a la red, en donde la ciudadanía puede tener acceso al material, que invertir en un spot en televisión, de menor impacto es cierto, pero con un auditorio focalizado. El uso responde a objetivos también bien definidos, diversos sitios en línea comenzaron a ofrecer a sus usuarios, un espacio para el debate, la consulta de plataformas, la diversión y el seguimiento diario de noticias del proceso electoral en la voz de analistas –como Elecciones Yahoo México, es un portal que pretende convertirse en un escaparate sin línea editorial para el público joven, que mezcle noticias e información relevante de los diferentes partidos, con elementos de opinión política y contenidos generados por los usuarios–²⁵.

La ex delegada en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón, inició su trabajo desde la red, mediante la creación de

²⁴ Según un estudio de Propuesta Cívica, los spots negativos representaron 9.1% del total de mensajes difundidos en Internet. Sin embargo, por cada mensaje institucional –de partidos ofreciendo sus propuestas– fueron vistos tres mensajes negativos. Esto es, un mensaje institucional fue visto 517 veces en promedio, mientras que los negativos lo fueron en mil 450 ocasiones. El más visto fue un mensaje en donde se denigra a la niña Mariana –promocional del PRD– con 54 mil 850 reproducciones. Emir Olivares. "Causaron mayor impacto spots políticos negativos difundidos por Internet. Estudio", en *La Jornada*, agosto, 2009, México, p. 6.

²⁵ El sitio, disponible a través de la dirección <http://mx.news.yahoo.com/elecciones_mexico2009>, incluye síntesis informativas proporcionadas por diversas agencias de noticias, reportajes especiales sobre la contienda electoral, foros de discusión, encuestas, links a recursos informáticos como la página del IFE y galería de fotos oficiales y de usuarios (a través de Flickr), así como la participación de expertos en la materia, académicos y miembros reconocidos de la blogósfera para presentar análisis en formato de blog. El personal de Yahoo Noticias se encuentra a cargo de la coordinación editorial de contenidos, mientras que la regulación de información en foros se lleva a cabo mediante filtros automáticos. También ver <<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/221423.inundan-la-internet-campanas-politicas.html>>.

un sitio personal, el cual podría consultar la gente y conocer sus propuestas, sin necesidad de que la candidata saliera a las calles. A través de parodias, Germán Martínez Cázares, líder del PAN, se encargó de mermar la tendencia ascendente del Revolucionario Institucional en las encuestas.

El caso más *sonado* fue el protagonizado por la secretaria juvenil panista en Veracruz y la parodia al gobernador Fidel Herrera en un video de Youtube. Video que afectaban o deterioraban la fama pública del gobernador, al parodiar su persona con el soundtrack de la película mexicana Rudo y Cursi. Inmediatamente, el IFE pidió al sitio la remoción de la pieza “por ser denigrante y calumnioso contra el gobernador de Veracruz”, la respuesta del sitio de videos Youtube al cuestionarle sobre la disposición de retirar el video de la web, fue de señalar que ellos tienen un procedimiento para eliminar los videos y que no se violaba ninguna ley electoral, así que dependía de su buena voluntad el retirar dicho video (no se había generado un impacto tan impresionante hasta que los medios de comunicación sacaron la nota, pues sólo 400 personas habían visto el video, lo que provocó que las personas consultaran dicho video, por morbo o curiosidad y fue visto por 193 mil en unos pocos días).

Y tiene razón el sitio. El IFE, una vez acreditada la existencia del video impugnado y su naturaleza denigratoria, determinó que sí eran necesarias medidas cautelares para hacer cesar los hechos y ordenó a Youtube que interviniera para retirar el video. Pero la prohibición de incluir expresiones que denigren a las instituciones y a los partidos o que calumnien a las personas se dirige exclusivamente a los partidos políticos nacionales (art. 41 constitucional y 38. I del COFIPE). La cláusula constitucional prohíbe la contratación de propaganda a favor o en contra de partidos políticos y está acotada a radio y televisión. Por exclusión, los medios de comunicación distintos a éstos quedan al margen de la prohibición y fuera del alcance de sanciones y medidas correctivas²⁶.

Así, quedó evidenciado que la producción y difusión de un material que influya en las preferencias electorales en Internet no contraviene ninguna disposición legal electoral.

La reforma electoral se quedó limitada en cuanto al uso de medios alternos a los tradicionales y de manera directa el IFE no tuvo mecanismos de control (el IFE puede intervenir en el uso de Internet, pero sólo si alguien que se

considere afectado lo solicita y eventualmente de oficio si considera que el caso puede afectar la elección). Ante esta ausencia, existe una demanda de un sector del Congreso por controlar el contenido en la red, con lo cual otorgarle funciones al IFE como un órgano administrativo censor, cuando su principal función es organizar las elecciones. Más bien, de lo que se trataría sería de fortalecer los mecanismos de fiscalización de los partidos para que los institutos políticos no utilicen recursos públicos para hacer campaña negra a través de Internet.

Lo que no se puede proponer es controlar las cadenas de correos electrónicos, que la gente no ingrese a páginas como Youtube, Yahoo o Microsoft, para no ver videos, fotografías o cualquier material que critique o censure a partido, candidato o institución. Es imposible que impidan a un ciudadano manifestarse en su messenger o blog personal, pues ya estaríamos en el terreno de la libertad de información y de expresión, garantías constitucionales.

El tema en sí mismo es todo un reto por el fácil acceso a la web, porque no hay límites de propiedad y territorialidad, no se sabe con facilidad dónde está el autor de algún material en línea, y si es extranjero y desde otro terreno qué ley se aplica. Entonces, más que regular la libre circulación de materiales, hay que legislar sobre la libertad de uso y acceso a internet en las campañas políticas, siempre tomando en cuenta la preeminencia de libertades. Esto es, la posible regulación tendría que ir más sobre la revisión de contenidos oficiales de partidos y candidatos, por revisar que no se incurra en actos anticipados de campaña y precampaña, por los topes de gasto, y no sobre la información y opinión que ahí se desarrolla, parte del debate político que debe tener un ciudadano en una democracia.

Hay que recordar que al hablar de libertad de expresión, se discute sobre uno de los derechos individuales que permite al ser humano pensar al mundo y comunicarse con los otros para construir el modelo de sociedad en el cual se quiere vivir²⁷. Además, fortalece el funcionamiento de sistemas democráticos pluralistas y deliberativos me-

²⁶ Lucía Guijarro. “Yo te vi en youtube” en revista *Voz y Voto*, núm. 198, agosto, 2009, México, pp. 79-80.

²⁷ La libertad de expresión comprende el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, derecho que se consagra tanto en la Convención Americana sobre Derechos Humanos como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; según ha explicado la jurisprudencia, la libertad de información es un derecho en sí mismo, y no solamente una manifestación del derecho a la libertad de expresión del cual forma parte.

diante la protección y el fomento de la libre circulación de información, ideas y expresiones de toda índole. Y por si fuera poco, es un elemento sustancial para el ejercicio de los demás derechos fundamentales, a la participación, a la libertad, a la educación, a la igualdad, en fin al goce de los derechos sociales y políticos que una sociedad democrática garantiza.

El libre acceso a la información es un medio para que, en un sistema democrático representativo y participativo, la ciudadanía ejerza sus derechos políticos; en efecto, el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información es necesario para evitar abusos de los funcionarios públicos, promover la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión estatal, y permitir un debate público sólido e informado que asegure la garantía de recursos efectivos contra los abusos gubernamentales y prevenga la corrupción.

La censura previa es el prototipo de violación extrema y radical de la libertad de expresión, ya que conlleva su supresión. Tiene lugar cuando, por medio del poder público, se establecen medios para impedir *en forma previa* la libre circulación de información, ideas, opiniones o noticias, por cualquier tipo de procedimiento que condicione la expresión o la difusión de información al control del Estado —por ejemplo, mediante la prohibición de publicaciones o el secuestro de las mismas, o cualquier otro procedimiento orientado al mismo fin—²⁸.

No proponemos que no se discuta y se legisle sobre los temas de los usos de Internet. Claro que es necesario regular aspectos como la garantía en la disponibilidad del acceso, la estabilidad de la conexión, la neutralidad en el manejo de la Internet, la privacidad del usuario, la protección de sus datos e información, la seguridad en las operaciones, financieras, bancarias y comerciales realizadas a través de la red, los servicios gubernamentales prestados a través de la Internet, las restricciones para menores, así como el uso y distribución en medios digitales de obras protegidas por el derecho de autor, por ejemplo. Lo que sí argumentamos es que en algún momento, el tema de la regulación sobre el uso de Internet en las campañas electorales deberá ser tratado con mucha cautela, no sólo porque tiene mucha complejidad (es versátil y no implica necesariamente fronteras nacionales), sino también porque entran en juego no sólo las normas que regularían al prestador del servicio, sino

también a los derechos a la información y expresión de los usuarios que en mucho aspiran a modelos de interacción política novedosos.

De hecho, ya existe en la Cámara de Senadores una propuesta que intenta producir una legislación que regule la interacción, nuevos usos y prácticas en la red. La iniciativa de Ley Federal para la Protección de los Derechos de los Usuarios de Internet, supone que ante la comodidad, inexperiencia o ignorancia, el medio ha sido regulado de manera análoga a sus similares en el entorno físico, y de ahí que se justifica crear una norma específica para el medio. El objetivo, dice el documento, es establecer una serie de derechos básicos que garanticen a los usuarios del Internet en México, la libertad de expresión, la libertad de acceso a la información, el derecho al uso del medio de manera libre y sin restricciones, así como el derecho a recibir un servicio de calidad a un precio justo que fomente la competencia entre los diferentes proveedores del servicio en beneficio de la población en general²⁹. En tanto, la Cámara de Diputados remitió el pasado 14 de abril de 2009 al Senado una minuta que pretende crear el Consejo para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, como un órgano consultivo encargado de la medición del impacto de la agenda digital nacional.

Las iniciativas, argumentan, no intentan constituirse en un menoscabo o límite legislativo a la libertad de los usuarios del Internet en México, y por ahora, no contemplan el debate sobre las campañas políticas en Internet. Lo que pretende, involucrando en su vigilancia a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Secretaría de la Función Pública, es prohibir que los prestadores de servicios de Internet lleven a cabo prácticas de discriminación de contenidos o sitios, evitando de esta manera el acceso preferencial o con disminución de ancho de banda según corresponda a los intereses del proveedor de los servicios de Internet de que se trate en perjuicio de los usuarios. De igual manera, se busca garantizar al usuario que su prestador de servicios de Internet no limite o disminuya el rendimiento de las aplicaciones que basen su funcionamiento o dependan de la red para el mismo.

²⁸ Corte IDH. *Caso Palamara Iribarne*. Sentencia del 22 de noviembre de 2005, Serie C, núm. 135, párr. 68 en <<http://www.cidh.org>>.

²⁹ <<http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2009/04/30/1&documento=110>>.

Específicamente la iniciativa prohíbe la práctica de obligar al usuario a contratar plazos forzosos como condición para la prestación del servicio de Internet; protege el uso libre de Internet y fija las condiciones para garantizar que los usuarios de la misma no vean coartadas sus libertades de expresión y prensa, ni sus derechos tanto de igualdad como de acceso a la información. En materia de regulación de operaciones financieras y comerciales, la iniciativa regula los aspectos fundamentales que garanticen al usuario una operación segura, cierta y con un mínimo de uniformidad de servicio en todas las transacciones realizadas a través de Internet.

Por ejemplo, en el artículo 6° de dicha iniciativa se garantiza que el funcionamiento de Internet deberá permanecer libre, neutral y sin controles centralizados. En consecuencia, los prestadores de servicios de conexión a Internet, independientemente del medio de conexión utilizado, deberán garantizar que el envío y recepción de datos por parte de los usuarios fluya de forma constante y sin una disminución del ancho de banda contratado, sin importar el origen o destino de los datos. El artículo 12, por su parte, manifiesta que el usuario tiene derecho a utilizar Internet de forma libre y conforme mejor convenga a sus intereses, con la única limitación de respetar “el derecho de terceros, la moral y las buenas costumbres. No será considerado como contrario a la moral o las buenas costumbres, la difusión o comunicación de textos, imágenes, audio o video relacionados con hechos de actualidad y que tengan por objeto informar sobre los mismos”. Y el artículo 13 garantiza que el usuario que tenga, administre o mantenga un sitio en Internet es libre de plasmar sus pensamientos u opiniones en la forma que considere conveniente, sin que este simple hecho, pueda ser motivo para la suspensión del servicio por parte de quien hospede dicho sitio.

Algunas experiencias internacionales muestran varias posibilidades que pueden discutirse, no para regular el acceso a Internet en los procesos políticos, sino para normar el comportamiento que los institutos y actores políticos legales deberán seguir. Por ejemplo, en Brasil se creó una reforma que regula el uso de la propaganda en la web y obliga a reservar espacio dedicado a la inclusión de la mujer en la política, permite a los partidos el uso libre de Internet para promocionar a sus candidatos, con la única limitante del respeto a los adversarios políticos o grupos sociales. También establece el derecho de respuesta en los “blogs” y en los sitios de Internet para aquellos candidatos que sean

ofendidos o calumniados, al igual que ya existe en la prensa escrita, en radio y televisión³⁰.

La experiencia chilena, por otro lado, al ubicar a Internet como un espacio público, más que un medio de comunicación, otorga facultades a los actores políticos para el uso de este espacio de manera libre. La ley orgánica 18.700 sobre votaciones populares y escrutinios sólo entiende como propaganda electoral la que se presenta en la prensa, radioemisoras y canales de televisión, prohíbe a propaganda en cinematógrafos y salas de exhibición de videos y la que en cualquier lugar o forma se realice por altoparlantes fijos o móviles. Regula la propaganda en los muros exteriores e incluso los realizados mediante volantes, con elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados; sin embargo no hace referencia a posible propaganda por medios electrónicos o, en este caso, a través de blogs personales o redes sociales. Al definir a Internet como un espacio público, autoriza el uso del medio de manera libre y responsable por parte de los usuarios³¹.

Manuel Castells, al describir la experiencia española de regulación de Internet, menciona que la actitud esquizofrénica de la mayoría de los gobiernos proviene de la profunda desconfianza hacia el uso que pueden hacer los ciudadanos de esa potencialidad de libre comunicación horizontal. De ahí los continuos intentos de regulación, legislación e instauración de mecanismos de control, siempre al amparo de la protección necesaria de los niños, los principios democráticos y los consumidores³². Y si bien reconoce la necesaria regulación de servicios comerciales en la red para proteger a los usuarios, observa como peligro la arbitrariedad administrativa en la decisión sobre lo que se puede y no se puede hacer en la red (pues teniendo en cuenta la importancia de las sanciones previstas en la normativa, la actitud lógica de la mayoría podría ser la autocensura en caso de duda).

³⁰ <<http://www.nuestratele.tv/content/regulan-uso-internet-campana-electoral>>. Consultado el 23 de septiembre de 2009.

³¹ <<http://bloglegal.bcn.cl/content/view/267078/Propagandas-y-campanas-politicas-en-Internet.html>>. Consultado el 23 de septiembre de 2009.

³² Relata que Clinton intentó dos veces, en 1996 y en 2000, establecer la censura de Internet por vía legislativa, perdiendo la batalla, en ambas ocasiones, tanto ante la opinión pública como ante los tribunales; en Europa, varios gobiernos y la Comisión Europea ha tomado diversas iniciativas reguladoras. *La experiencia española de regulación de Internet* (2001). En <http://www.uoc.edu/web/esp/launiversidad/inaugural01/experiencia.html>. Consultado el 16 de octubre de 2009.

Lo que es cierto, concluye Castells, que cualquier intento de coartar la libertad de expresión e información en Internet no será fácil, pues la libertad en Internet, como en la sociedad, es indivisible. La defensa de la libre expresión y comunicación en la red alcanza a todo el mundo, a los consumidores, a los trabajadores, a las organizaciones cívicas.

Conclusión

La reforma electoral del 2007 no pretendía acabar con la centralidad de los medios de comunicación masiva en la lucha política, sólo intentó acotarla. No obstante el esfuerzo, los medios de comunicación electrónicos conservan todavía un gigantesco poder. El gasto en medios de comunicación disminuyó en varios miles de millones de pesos, pero no se disminuyeron a sí mismos las prerrogativas en la misma proporción. Las elecciones del 2009 también señalan que los espacios vacíos de acción ciudadana han sido ocupados por los partidos (si hay una tendencia a la oligarquización en su interior o, si sus gobiernos no representan más que sus particulares intereses, es en gran medida resultado de la apatía de la mayoría), a quienes poco o nada interesa involucrar en la vida política a los electores más allá de la obtención del voto.

Uno de los temas que deberá discutir la próxima reforma electoral para mantener la vigencia de la democracia como forma de vida y a los partidos como mecanismos de representación será el de potenciar los mecanismos novedosos de interacción, discusión y presentación de propuestas políticas desde la ciudadanía. Tendrá que hablar sobre mecanismos de democracia directa en el plano del régimen político, que no sólo contrarresten el poder de los partidos políticos sino que fomenten la participación del mayor número de ciudadanos (la rotación de cargos, revocabilidad de mandatos, rendición de cuentas, presupuesto participativo, referéndum, derecho de petición). También tendrá que garantizar con mayor precisión el derecho a la información, plural, veraz y objetiva, y a la libre circulación y expresión de las ideas. Tendrá que debatir sobre el papel que los nuevos espacios sociales de comunicación tienen en la lucha político-electoral.

La propuesta es entender la utilización del Internet como positiva y considerar un error tratar de limitar su uso en el proceso electoral. La discusión no es fácil, pero el Estado debe asumir la tarea y responsabilidad de regular y garantizar la eficacia de controles en la conducción

del debate político. Si bien el Constituyente no visualizó la complejidad de la realidad, lo atípico de Internet, el trastoque de otros derechos obliga a su reflexión (honra, reputación, moral, el daño o respeto a terceros, libertad de expresión).

Más allá de la ley, el uso político del Internet obliga al Estado y los partidos a procurar una contienda electoral donde el ciudadano se informe, participe y opine, hacerlo en el uso de las posibilidades responsables y con cauces legales de Internet; y si no es así el Estado debe activar los mecanismos de eficacia y regulación que procuren que Internet contribuya a la vida social y política del ciudadano. Esto es, a las páginas públicas, como la del PRI, PAN, PRD, sí se les puede atribuir responsabilidades, pero no a sitios o páginas personales, no sólo porque es difícil imputar delitos o sanciones, sino porque es un mecanismo social de propuesta y protesta que el mismo ciudadano posee como garante de su derecho de expresión e información.

Claro, Internet es una herramienta poderosa para construir o destruir, depende de la responsabilidad en su uso, debe ser encausada en un ambiente jurídico y de respeto, erradicando situaciones anómalas como la prostitución infantil, la pederastia o el uso para atacar, difamar o dañar al contrario. Hablaríamos pues de regulación, autorregulación y corrección.

El mexicano ya está más interesado por las propuestas políticas y los temas de la agenda política, ya no está tan indefenso culturalmente ante las campañas negativas, las cuales la mayoría rechaza. El impacto de Internet en las campañas electorales está determinado en la medida en que la ciudadanía esté informada, su futuro responde a un ámbito sociocultural, necesitamos educar para el uso y recepción de este medio.

¿Qué tanto se puede hacer para el 2012? Involucrar a los administradores, modificar filtros automáticos, puesto que éstos sólo cuentan con la supuesta veracidad y honestidad de los datos que ofrece el usuario (no obstante, el peligro se encuentra en que estos filtros automáticos conduzcan a la censura y autocensura). Pero esta ética exigible no es sólo para los millones de ciudadanos conectados a la red, también para los políticos y partidos, provocar la reflexión de ideas, rescatar la ética del debate político. Esta difusión acompañada de la participación crítica, activa y responsable generará un ciudadano informado, participativo, involucrado, democrático.

La perspectiva intercultural en la educación

Irmgard Rehaag*

El concepto de la interculturalidad en la educación en México está determinado por su contexto sociohistórico. En una breve revisión del concepto dentro del campo educativo mexicano, se hace una reflexión acerca del manejo de la interculturalidad como un tema en el contexto de la educación indígena. Posteriormente se trata de ampliar la visión de la interculturalidad hacia todos los grupos étnicos y sociales de una sociedad, dado que es la meta para una educación intercultural.

La escuela, como institución de educación y formación, tiene la obligación de fomentar una visión hacia el respeto a la diversidad, dado que vivimos en un mundo globalizado con sociedades velozmente cambiantes. El encuentro con la diversidad cultural resulta cada vez más una parte de la vida cotidiana, y la tarea de la educación en el marco de estas experiencias se encuentra en la enseñanza de competencias interculturales. Cuando se habla de interculturalidad se refiere al encuentro entre las diferencias, sean de carácter nacional, cultural, genérico, religioso, étnico o social. La necesidad y obligación de acercarse a los niños y las niñas, así como a los jóvenes a lo propio y lo ajeno, y a la diversidad en

la vida cotidiana como una experiencia que apoya en la construcción de la identidad, es una condición para realizar los derechos universales del ser humano.

Una visión intercultural en la educación y la formación necesita hacer palpable la experiencia de ser extraño, de tener que cambiar la perspectiva, para que los alumnos/as tengan la capacidad de saber ubicarse en situaciones de diversidad cultural y poder actuar acorde a las circunstancias. Estas habilidades aumentan también la probabilidad de alcanzar más justicia de posibilidades para todos.

El concepto de la interculturalidad en la educación en México está determinado por su contexto sociohistórico. En una breve revisión del concepto dentro del campo educativo mexicano, se hace una reflexión acerca del manejo de la interculturalidad

como un tema en el contexto de la educación indígena.

Posteriormente se trata de ampliar la visión de la interculturalidad hacia todos los grupos étnicos y sociales de una sociedad, dado que es la meta para una educación intercultural.

El contexto mexicano

México, como un país con una población de 80% de mestizos, había seguido durante siglos una política de unidad nacional que se representaba en la unidad cultural de la población mexicana. El proyecto nacional del siglo XX transitó por diferentes políticas sociales que impusieron un modelo único de nación basado en la idea de una sola lengua y una sola cultura para todos los mexicanos. Las asimetrías que los pueblos originarios

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana.

habían padecido y sobrevivido a lo largo de varios siglos, fueron profundizadas con estas políticas, al imponerles la asimilación, la incorporación y la integración a la vida social del país, en detrimento de sus propias identidades culturales y lingüísticas. La castellanización, que prohibió el uso de las lenguas indígenas en el ámbito escolar, fue puente central en las políticas educativas, y las lenguas indígenas fueron consideradas como simples dialectos y sin ningún valor relevante para la formación de los alumnos y para la sociedad nacional.

La educación indígena destinada a los pueblos y comunidades indígenas

ha transitado por tres etapas claramente diferenciadas: una primera etapa la constituye la alfabetización en lenguas indígenas para la castellanización (1950-1980); la segunda etapa se refiere a la educación bilingüe bicultural que proponía el desarrollo equilibrado de las dos lenguas y el conocimiento de la cultura indígena a la par de la cultura nacional, propuesta que emerge a partir del movimiento indígena de la década de los años setenta y de la toma de conciencia de los propios maestros bilingües, y que la SEP incorpora dentro de su programa educativo (1980-1990); y finalmente, la tercera etapa (última década del siglo XX), en la que se propone la educación intercultural bilingüe que se caracteriza por el reconocimiento de la diversidad como riqueza cultural y la necesidad de propiciar, desde la escuela, el diálogo de saberes, de lenguas, de valores y de las distintas visiones del mundo, para el fortalecimiento de la identidad individual y colectiva de los pueblos indígenas, así como de la sociedad nacional en su conjunto con miras a construir un Estado-Nación multiétnico, pluricultural, multilingüe y democrático. Esta última tesis de la educación intercultural para todos marca un giro paradigmático importante, pues se asume que la interculturalidad no es sólo para los pueblos indígenas sino para todos los habitantes del país¹.

El cambio en la política se marca claramente en la definición del país como pluricultural, que fue fundamentado en la Constitución Política. En el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se declara en el año 1992, a México como un país pluricultural, cuando se señala:

¹ Gallardo Gutiérrez, A. L. (2004). *Las escuelas multigrado frente a la diversidad cultural, étnica y lingüística. Horizontes de posibilidad desde la educación intercultural*. Ponencia presentada en la Reunión Nacional Propuesta Educativa Multigrado, México.

La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Con el reconocimiento de ser una nación pluricultural, no automáticamente se cambió la percepción acerca de las diferencias y asimetrías que existen en el país. La diversidad fue percibida con temor y se optó durante mucho tiempo por una visión homogeneizada. “El tránsito del temor a la diferencia, al actual reconocimiento de la diversidad como motivo de orgullo y causa de la riqueza nacional, es, sin lugar a dudas, un cambio fundamental, paradigmático”².

Los cuestionamientos referentes al derecho y respeto a la diversidad cultural, que fueron provocados, en gran parte, por el levantamiento indígena en el año 1994, llevaron a que en el año 2003 se emitiera la Ley de Derechos Lingüísticos en la educación. Dicha ley dice:

Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua; asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos³.

Estos cambios en la política educativa llevaron al esfuerzo de incluir la educación para la interculturalidad como meta a seguir. Pero el esfuerzo de una educación intercultural se delimitó principalmente a las escuelas indígenas, lo que significa que la población que vive con mucho más consecuencias las asimetrías sociales, y especialmente la asimetría escolar, es la que supuestamente debe recibir una educación intercultural. Y que

² Schmelkes, Silvia (2005). Conferencia presentada en el Encuentro Internacional de Educación Preescolar: Currículum y Competencias.

³ *Diario Oficial de la Federación* (13 de marzo de 2003). Ley de Derechos Lingüísticos, Artículo 7º, Fracción IV.

...el origen de esta asimetría, de la discriminación y el racismo que ello implica, se encuentra en la población mestiza. Por eso la educación intercultural tiene que ser para toda la población. Si no es para todos, no es intercultural. En México cometimos el error de llamar a la modalidad educativa bilingüe destinada a poblaciones indígenas "intercultural bilingüe". Arrastramos la identificación, en la representación colectiva, de la educación intercultural con aquella destinada a los pueblos indígenas. Es necesario ir transformando esta percepción equivocada⁴.

Esto significa que se tiene que replantear la relación con los "otros" en tanto no tan "distantes" de lo que llamamos identidad mexicana. Al respecto, Guillermo Bonfil señala que

...la historia nos ha legado cinco siglos de dominación colonial. Una de las herencias es la distorsión con que vemos nuestra propia realidad, al percibirla a través de los prejuicios culturales propios de la no interrumpida ideología del colonizador. Esa percepción se finca en la devaluación del otro, el diferente, el dominado, y afirma la superioridad del dominador [...] desmontar este andamiaje ideológico, esta distorsión, implica el reconocimiento del México profundo en tanto sustrato de nuestra propia identidad y que dada dicha distorsión, hemos creado un mito de la mexicanidad (*el México imaginario*) con base en la exclusión y anulación de las potencialidades creativas de amplias capas de la población, entre ellas los pueblos indígenas...⁵.

El sistema educativo afronta hoy el reto de ofrecer la mejor educación, desde el respeto y el reconocimiento, a los que tienen por lengua materna la del lugar y a los que no, a minorías largamente ignoradas y ahora repentinamente incorporadas a marchas forzadas, como en el caso de México; en los países con mucha inmigración son los inmigrantes de segunda generación, que proceden de entornos radicalmente distintos en sus condiciones materiales de existencia, su modo de vida y su visión del mundo. Seguramente no hace falta decir que se necesita una formación más amplia y menos dogmática del profesorado, unas orientaciones curriculares más atentas a la naturaleza cambiante de la sociedad, unas relaciones más fluidas y útiles entre las autoridades públicas y las minorías, etcétera.

⁴ Schmelkes, Silvia, *op. cit.*

⁵ Bonfil Batalla, G. (1989). *México profundo. Una civilización negada*. México: Grijalbo.

Delimitación del concepto interculturalidad

Mientras el concepto de la multiculturalidad describe la vida paralela de diferentes culturas, el concepto de interculturalidad se refiere al encuentro entre ellas. *Interculturalidad significa la interacción entre diferentes culturas*. En este sentido el concepto de la interculturalidad parte de la base de que todas las culturas son igualmente válidas y que en un proceso de entendimiento mutuo se realiza un acercamiento a lo "otro" o a lo "extraño", lo que, al mismo tiempo, implica un enfrentamiento con la propia cultura. La interculturalidad se manifiesta en un movimiento que traspasa fronteras, nunca se queda quieta, esquiva al control porque todo el tiempo está cambiando de perspectiva y, así, observa al observador y lo modifica.

Los sistemas sociales de hoy en día se caracterizan cada vez más por la presencia de diferentes identidades culturales. La configuración del mundo ha cambiado radicalmente; las dos grandes utopías, capitalismo y socialismo, que perfilaban el progreso de la humanidad, se han agotado y emerge, con gran fuerza, la globalización, que ha puesto en contacto a los diferentes pueblos, fenómeno que ha impactado nuestras relaciones en lo económico, en lo político, en lo social, en lo educativo, en lo cultural y en lo ético.

La historia está llena de ejemplos con encuentros constructivos y destructivos entre diferentes culturas. La habilidad de tratar a lo ajeno o extraño de una forma incluyente, será en el futuro una de las técnicas más importantes de adquirir. Se trata de experimentar a lo extraño como algo que no amenaza, sino como un elemento que enriquece la vida.

Interculturalidad significa

entre culturas, es decir, relaciones-interacciones. Interculturalidad no es simplemente la coexistencia de culturas diferentes, sino la convivencia de éstas en su diferencia, y la convivencia sólo es posible desde la vivencia de la propia cotidianidad entre pueblos culturalmente diferenciados y con sentidos propios y distintos de existencia. Implica encuentros dialogales y una continua relación de alteridad entre sujetos concretos, entre seres humanos provistos de visiones distintas del universo entre los que se producen intercambios simbólicos, de significados y sentidos; por ello y a diferencia de la pluriculturalidad, que es un hecho fácilmente constatable (por ejemplo a través de los factores religiosos o gastronómicos), la interculturalidad es una realidad que aún no existe, pues se trata de un

proceso a alcanzar, un proceso que, para que exista, debe ser construido⁶.

La interculturalidad en este contexto surge como expresión articuladora del reconocimiento de la diversidad cultural, étnica y lingüística, con los procesos históricos de cada región del mundo. Para Europa, por ejemplo, la migración de extranjeros ha sido el detonador social para este reconocimiento; en el caso de América Latina, esta articulación está basada en la lucha que han sostenido los pueblos originarios frente a los distintos procesos de dominación que han padecido a partir de la colonización europea.

La interculturalidad incluye, en principio, todas las formas y procesos de socialización: económica, política, ética, jurídica, laboral, de salud, deportiva, etc. Como principio promueve el intercambio y las relaciones interpersonales y colectivas, para erradicar toda clase de inequidad, sin suprimir las diferencias ni las identidades culturales. En este marco la interculturalidad, desde la educación, tiene una orientación socio-política propositiva muy clara expresada en acciones tendientes al reconocimiento de las posibilidades y riquezas de nuestra diversidad, el sostenimiento de nuestras particularidades y la lucha frontal contra las desigualdades instaladas en la sociedad, en pos de aportar a la solución de conflictos entre culturas, y a la transformación del marco estructural que origina inequidad política, socio-económica y cultural⁷.

La interculturalidad en el marco de la educación es entendida como la formación de habilidades que posibilitan el encuentro con la otredad, sea en forma de cultura, género, estrato social, o religión diferente de la propia. Se trata de aceptar la diferencia, de adquirir la capacidad de cambiar la perspectiva y actuar con esta nueva visión, equilibrando los intereses y poder sentir empatía. Las competencias interculturales ayudan a abrir mecanismos que permiten reconocer algo como propio o como extraño. Cada uno debe aprender a reconocer, a entender, a interpretar y a valorar la diferencia, y también a poder aguantar en determinadas situaciones la diversidad. Con competencias interculturales se señala la capacidad de cada uno de reconocer y participar en la sociedad que, en términos étnicos, culturales, genéricos, lingüísticos, religiosos y sociales, es heterogénea. La

competencia intercultural es definida como una capacidad de interacción que incluye componentes afectivos, cognitivos y de comportamiento. Según Bolton, la competencia intercultural no es una capacidad autónoma, sino más bien está integrada por las capacidades individual, social, profesional y estratégica de sub-competencias, con las cuales uno es capaz de vincularse en contextos interculturales de una manera coherente⁸.

Una persona interculturalmente competente dispone del conocimiento acerca de su propia cultura y de otras diferentes. El manejo de un segundo idioma ayuda mucho para la comunicación e interacción con personas de otras culturas y, por lo mismo, es indispensable para la competencia intercultural. La persona competente es capaz de identificar obstáculos de comunicación en la interacción y puede expresarlos (meta-comunicación). Se espera una posición sin prejuicios frente a otras culturas, así como la disposición a aprender de los “otros” (policentrismo). Esta persona puede manejar situaciones de inseguridad, de un doble sentido y de mucha complejidad (tolerancia a la ambigüedad), y cuestiona de una forma crítica su propio comportamiento (distancia hacia su propio rol)⁹.

Sub-competencias de la competencia intercultural son las siguientes:

- * Competencia lingüística
- * Competencia del área
- * Competencia social
- * Competencia acerca de sí mismo

Competencia lingüística. Exige un conocimiento suficiente del idioma del país o del lugar.

Competencia del área. Incluye conocimientos acerca de la geografía y cultura del país o lugar, y también un conocimiento metódico de la organización e investigación.

Competencia social. Incluye sobre todo empatía y entendimiento hacia el “otro”, que se relaciona mucho con la comunicación no-verbal; la habilidad de expresarse acerca de su propia cultura y conocimiento de estrategias para moderar y resolver situaciones de conflicto.

Competencia acerca de sí mismo. Incluye la habilidad de reflexión acerca de la propia cultura, así como la aceptación de la relatividad cultural, que lleva a un

⁶ Rehaag, Irmgard (2007). *El pensamiento sistémico en la asesoría intercultural. La aplicación de un enfoque teórico a la práctica*. Quito, Ecuador: Abya Yala.

⁷ Vásquez Medina, J.A. (2007). *Enfoque intercultural. Para una educación básica regular intercultural y bilingüe*. Disponible: <<http://interculturalidad.org/numero04/0202dfo.htm>>.

⁸ Bolton, Jürgen (2001). *Interkulturelle Kompetenz*. Landeszentrale für politische Bildung, Erfurt, Alemania, p. 87.

⁹ Kuehlmann, T., Stahl, G. (1989). *Diagnose interkultureller Kompetenz: Entwicklung und Evaluierung eines Assessment Center*. Wissenschaft und Praxis, p. 84.

conocimiento con respeto al propio choque cultural y la formación de una personalidad con características interculturales.

Las competencias señaladas son básicas y, por supuesto, tienen que ser acopladas a las circunstancias concretas de los/las alumnos/as, así como a su respectiva edad.

Objetivos y contenidos de una educación intercultural

En una sociedad plural y democrática es necesario que sus miembros tengan una competencia intercultural. El sistema político de la democracia se basa en el disenso sobre la diversidad, lo que significa, en el consenso enriquecido y alimentado por el disenso, la discrepancia y la negociación que generan un ambiente de democracia. Cada uno deberá reconocer la diferencia como lo normal, y obtener la capacidad de actuar de una forma autónoma y solidaria en circunstancias heterogéneas, para que se puedan solucionar conflictos de una manera argumentativa y sin violencia.

La democracia supone y alimenta la diversidad de los intereses así como la diversidad de las ideas. El respeto de la diferencia significa que la democracia no se puede identificar con una dictadura de la mayoría sobre la minoría, sino que debe incluir el derecho de las minorías y los contestatarios a la existencia y a la expresión, y permitir la expresión de las ideas heréticas y marginadas.

Para el contexto mexicano, subraya la coordinadora general de Educación Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública, Silvia Schmelkes:

... un país multicultural que aspira a la democracia no puede lograrla plenamente si no transita de la multiculturalidad a la interculturalidad. [...] La democracia supone al menos la tolerancia, que es uno de los contrarios al racismo —los otros, más profundos, son el respeto y el aprecio por el otro diferente. [...] La democracia verdadera, la profunda y madura, la que supone interculturalidad, es indispensable para la gobernabilidad en sociedades complejas, diversas y heterogéneas¹⁰.

El proyecto social característico del siglo XXI para México posiblemente puede ser la interculturalidad. La discusión al respecto tiene que ver con la construcción de la relación del Estado y de la sociedad no indígena con los

¹⁰ Schmelkes, Silvia, *op. cit.*

pueblos originarios; es decir, supone el reto del tránsito epistémico y ético político entre la consideración de tales pueblos originarios como sujetos de atención pública e inspiradora de concepciones asistencialistas y por ende racistas en su trasfondo, y el considerarlos como sujetos de derecho, en ejercicio de formas alternativas de ciudadanía. Es entonces un proyecto social amplio, postura filosófica y funcionamiento cotidiano ante la vida; porque es una alternativa que permite repensar y reorganizar el orden social, porque insiste en la comunicación justa entre las culturas como figuras del mundo, y porque recalca que lo decisivo está en dejar libres los espacios y tiempos para que dichas figuras puedan convertirse en mundos reales¹¹.

Es importante subrayar que la perspectiva de la interculturalidad depende definitivamente del contexto. En Europa la educación intercultural adquirió mucha importancia con base en la diversidad a partir de la migración masiva de personas de Europa del Este y del norte de África, lo cual implica una mirada distinta a la mexicana, puesto que cuando se habla en México de diversidad cultural se refiere a la población indígena. Pero esta diferencia no limita la perspectiva de la educación intercultural, sino que hace ver la importancia de considerar al contexto como un elemento decisivo en ella.

Vivimos en una sociedad contradictoria y excluyente en la que, demasiadas veces, la realidad se encuentra muy lejos de los principios aparentemente aceptados por la mayoría, prevaleciendo las desigualdades de todo tipo, las injusticias sociales y los prejuicios de unas personas hacia otras; en una sociedad que, además, está atravesando por grandes cambios en su composición, en su economía, en sus planteamientos ideológicos, en sus valores y en la forma en que se relacionan las personas en ella.

En el momento histórico en el cual vivimos se destacan componentes que llevan una serie de factores que están dando gran dinamismo a la sociedad y que, a su vez, configuran una serie de realidades multiculturales, más o menos complejas, en función del supuesto con el que cada uno de ellos se desarrolle; pero que cuestionan de hecho los actuales gestos de identidad de muchos pueblos o colectivos humanos:

- En el marco de la globalización económica, que acrecienta las desigualdades socioeconómicas, uniformiza

¹¹ Panikkar, R. (1995). *Filosofía y cultura: Una relación problemática*. Ponencia inaugural del 1º Congreso Internacional sobre Filosofía Intercultural. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

culturalmente los mercados y alimenta los llamados choques de civilizaciones;

- a nivel internacional se muestra con gran presencia de organizaciones económicas, políticas y militares de carácter transnacional;
- con el desarrollo de las nuevas tecnologías y particularmente de los medios de comunicación se dan encuentros interpersonales y de masas, principalmente de una forma virtual, que reflejan la diversidad que existe en nuestro planeta tierra;
- la consolidación del turismo, como opción de ocio en periodos vacacionales, para un número muy numeroso de personas de los países industrializados, que se desplazan y entran en contacto con otras realidades, muchas veces países en vías de desarrollo, y el encuentro entre estos diferentes mundos deja también su huella cultural.

Los efectos de la globalización han puesto grandes cambios a escala mundial con el intercambio de productos, mercancías, imágenes, informaciones, personas... El capitalismo, la economía de mercado, los medios de comunicación y el ciberespacio marcan unas formas de vida común, una homogeneización de la cultura. Pero pese al esfuerzo de una homogeneización de las culturas, la misma globalización hace ver la diversidad que existe y que se encuentra en todos los ámbitos de la vida.

En este contexto la educación necesita una revisión crítica y el cambio de modelos de interpretación, de argumentación y de actuación de todos los involucrados en su proceso; al mismo tiempo, exige y fortalece en los maestros/as la capacidad de cooperación, rebasando las fronteras de la propia escuela.

Por lo tanto, los objetivos a alcanzar desde una óptica intercultural, serán, como lo formulan Luengo Horcajo y Ramos Hernández¹²:

- Propiciar la inclusión y cohesión social de las distintas personas, comunidades y pueblos.
- Facilitar el conocimiento sobre las diversas culturas y favorecer el intercambio entre las mismas.
- Generar actitudes de respeto hacia otras comunidades y curiosidad o interés hacia sus manifestaciones culturales.

¹² Luengo Horcajo, F., Ramos Hernández, H., (2003). *Interculturalidad y educación. Un nuevo reto para la sociedad democrática*. Madrid: Proyecto Atlántida.

- Acceder a la construcción del conocimiento y a la adquisición de valores desde múltiples enfoques, propiciando un currículo integrado.
- Eliminar barreras tanto a nivel lingüístico como de actitud, que impiden una comunicación real e igualitaria entre personas que viven en un mismo territorio.
- Propiciar la integración personal y social del menor y de su familia o, en su caso, del menor extranjero.
- Conocer, apreciar, disfrutar y respetar el patrimonio natural y cultural de la comunidad en la que se vive, al tiempo que valorar la de procedencia.
- Mantener viva la memoria histórica.
- Acceder a los mecanismos y valores básicos que rigen el funcionamiento de la sociedad en la que se reside, en especial los relativos a los derechos y deberes como ciudadanos/as.
- Promover la solidaridad entre las personas y los pueblos.
- Proporcionar herramientas para analizar el fenómeno migratorio.
- Generar una actitud crítica ante las informaciones y valores que se transmiten a través de los medios de comunicación y de los materiales curriculares.
- Elaborar juicios y criterios personales sobre los mecanismos y valores de la sociedad en la que se vive y de la que se procede, actuando en consecuencia.
- Establecer relaciones constructivas con otras personas, adoptando actitudes de tolerancia, cooperación, participación, interés y respeto.
- Desarrollar la autoestima.
- Superar inhibiciones y prejuicios y rechazar todo tipo de discriminación debido a las características personales (sexo, rasgos físicos y psíquicos, etc.) y sociales (estrato social, grupo de pertenencia, etc.).
- Promover la participación de toda la Comunidad Educativa en tareas de gestión y evaluación de los centros, en el acceso a la información y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Compensar desigualdades que impiden ejercer el derecho a la igualdad de oportunidades (desfases curriculares, recursos materiales.).
- Revisar de forma crítica, autocrítica y constante, la cultura escolar en la que estamos inmersos.

Una manera diferente de confrontarse con los retos del mundo globalizado es con una perspectiva intercultural que apoye en el campo de la adquisición de conocimientos y también en la orientación, hacia valores que fomenten en una manera extraordinaria al desarrollo de la personalidad.

Esto significa para los alumnos/as un impulso que llevará a que adquieran:

- El conocimiento acerca de los orígenes y el desarrollo de la “normalidad” cultural y lingüística en México.
- El conocimiento de diferentes tradiciones y visiones del mundo dentro de una sociedad y dentro de diferentes culturas.
- El conocimiento acerca de ser bilingüe y las diferencias lingüales en una sociedad.
- El conocimiento acerca de la heterogeneidad de la sociedad.
- El conocimiento acerca de las consecuencias jurídicas.

Desarrollen:

- La capacidad de enfrentarse de una forma reflexiva a las visiones acerca de lo propio y lo extraño.
- La capacidad de manejar la diferencia sin problemas y verla como un enriquecimiento individual y social.
- La capacidad de actuar conforme a la situación y al otro.
- La capacidad de desarrollar estrategias, de solucionar problemas, de adquirir habilidades de percepción, de conflictos, y poderlos resolver de una manera discursiva, reconociendo sus orígenes en la heterogeneidad étnica, lingüística, cultural, genérica, religiosa y social.

Y alcancen:

- Una identidad y un reconocimiento básico hacia el otro.
- La sensibilidad hacia las injusticias que sufren integrantes de la sociedad por ser diferentes.
- La solidaridad con lo propio y lo extraño.
- La disposición hacia un coraje civil.
- La disposición hacia la construcción de un mundo que esté abierto frente a la diferencia.

Estas metas tienen validez para todos los grados escolares. Los resultados se darán en la conjugación de lo afectivo con lo social, dentro de un marco cognitivo y reflexional. Lo importante es el contexto en que se encuentren los/las alumnos/as, el reconocer las diferencias según las circunstancias. El éxito depende de la flexibilidad de ubicar a los/las alumnos/as en la fase correspondiente a su edad. Otro punto importante es la metodología que se aplicará.

Condiciones necesarias

Dado que la educación intercultural deberá traspasar todas las áreas de la escuela, es necesario definir criterios para el desarrollo de la escuela, así como para la evaluación de la calidad de la institución educativa. Una condición necesaria es un clima escolar que esté abierto a la diversidad, y donde sean aprovechadas las capacidades y posibilidades que ofrece la diferencia. Para el aprendizaje es favorable que sí se tomen en cuenta los potenciales de los alumnos que, por su diversidad individual y muchas veces también cultural, pueden aportar elementos importantes en el descubrimiento del otro. La aceptación de la diferencia debe ser el punto medular en cada clase.

Los alumnos deberán experimentar que su vida está enlazada con vínculos internacionales que corresponden a situaciones locales y globales. Sus costumbres en la vida cotidiana, marcadas por las modas y la presencia de empresas transnacionales, se diferencian por el contexto concreto, y a su vez están reflejadas a través de la socialización, las redes sociales y la concepción del mundo.

Con respecto a la educación intercultural en México, menciona la coordinadora general de Educación Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública, Silvia Schmelkes, que

la educación para la interculturalidad puede y debe comenzar desde la etapa más temprana de la vida. En el nivel preescolar, la expresión de la propia identidad es un paso necesario para la comprensión de la identidad del otro... Es esencial trabajar el reconocimiento del otro como distinto, lo que se obtiene en este nivel mediante el trabajo sistemático con hábitos de respeto hacia los compañeros, haciendo conciencia de las características particulares de cada uno de ellos. Importa aprender a narrar lo propio. Eso objetiva la propia identidad, pero también permite aprender a escuchar lo ajeno, a respetarlo y a apreciarlo¹³.

En este sentido, la escuela debe ser una escuela para todos, en donde se revaloren las diferentes experiencias y conocimientos que cada niño tiene de su contexto, subrayando que estas diferencias no deben ser vistas como deficiencias. Más bien, serán el anclaje para enseñar a cada niño/a a recuperar sus saberes y reconocer sus diferencias y semejanzas. La escuela puede, además de transmitir

¹³ Schmelkes, Silvia, *op. cit.*

conocimientos, reafirmar la identidad cultural de los niños a través de su contacto con niños de otras culturas, en un ambiente de respeto e igualdad, lo que precisamente es construir la interculturalidad¹⁴.

La interculturalidad no es solamente una opción pedagógica, sino una condición básica de cada relación interpersonal, en la que cada uno puede seguir siendo el mismo y a su vez darle la bienvenida al otro por su forma de ser. Esto significa en el contexto escolar que los/las alumnos/as tienen que adquirir la capacidad de reconocerse en la diversidad, lo que implica tener la posibilidad de abandonar hasta cierto punto el ego y poder comunicarse de tal forma que les permita intercambiarse e identificarse con el otro sin dejar de ser uno mismo.

Formación de los maestros

La formación de los maestros en el mundo actual debe integrar el principio del cambio. Respetar y apoyar las necesidades de los grupos heterogéneos, provenientes de diferentes sociedades, es algo fundamental para enfrentarse a una realidad que cambia velozmente. Los cambios hoy en día son tan rápidos y complejos, que no se puede desarrollar una sola respuesta a un individuo o un grupo. La formación de los maestros tiene que integrar una reflexión que ya no parta de tipologías, sino de una complejidad dinámica. El maestro debe representar un nuevo papel como profesional, que se enfrenta a situaciones complejas, cambiantes, inciertas y conflictivas, en donde subyace el deseo de superar la relación lineal y mecánica entre el conocimiento científico-técnico y la práctica en el aula.

En vez de enfrentarse a un pensamiento en disciplinas o a un objeto de investigación, se deberá enfrentar a los cambios estructurales que exigen profundas modificaciones metodológicas y epistemológicas en el pensamiento en relación con los individuos, las naciones, los grupos, los géneros y las etnias.

La visión intercultural constituye en este sentido un primer intento de una formalización del problema. La interculturalidad no está en el objeto, sino en la perspectiva hacia el objeto. El desafío para los maestros hoy en día está en la aceptación de la diversidad y la otredad, y en la

inclusión de estos elementos en su enseñanza. Esta situación hace necesaria la búsqueda de nuevos modelos de análisis que no suponen la diferencia como un factor de conflicto, sino que ven a la diversidad como el punto de partida y la normalidad.

Para la renovación pedagógica y la transformación social resulta la educación intercultural un instrumento muy potente, ya que propicia el replanteamiento de toda una serie de concepciones, valores, actitudes y acciones que deben implicar a todo el currículo educativo, de forma que objetivos, contenidos, metodología y evaluación conduzcan a una práctica educativa al servicio de una comunidad plural.

La educación intercultural es, ante todo, una propuesta de formación de los/las alumna/as hacia una ciudadanía activa.

Es una educación política, en el sentido clásico del término, tal como lo entendía el mundo griego: formación de los miembros de la polis. Por ello, educar para la interculturalidad es ante todo un ejercicio de formación política e ideológica de los niños y niñas para construir un nuevo modelo de convivencia basado en la tolerancia y el respeto de los diversos grupos étnicos y sociales que habitan el planeta. La interculturalidad, en este sentido, es un proyecto político que apuesta por superar el conflicto, el enfrentamiento, la dominación entre las culturas, y busca el entendimiento, la tolerancia y la integración entre las mismas¹⁵.

El desempeño de los maestros que actúan directamente en las aulas es fundamental en este proceso, dado que ellos deberán evaluar esas necesidades y, al mismo tiempo, proporcionar las propuestas de solución más adecuadas. Esto significa deshacerse de la improvisación o del voluntarismo. La interculturalidad es un concepto que exige una profunda reflexión e implica compromisos de solidaridad, convivencia e igualdad en cuanto a derechos y deberes, así como el respeto a la identidad personal y cultural de los demás, aprendiendo y aceptando lo que nos separa y sobre todo resaltando aquello que nos une. Una educación que se basa en valores tiene que ser vivida y practicada aparte de ser enseñada o transmitida. La educación debe tomar como punto de partida el espíritu

¹⁴ Millán Dena, M.G. (2002). *Interculturalidad y educación*. Disponible: <<http://redderedes.upn.mx/2areunion/lupemillan.htm>>.

¹⁵ Luengo Horcajo y Ramos Hernández, *op. cit.*

de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, en concreto, el de los Derechos del Niño, el cual debe ser la base y eje de toda actuación e impregnar la vida de toda la comunidad escolar. Por tanto, es necesario andar siempre en la búsqueda constante de lo que nos une; pero además de conocer lo que nos diferencia, es fundamental educar hacia la capacidad de reconocer en los demás su igualdad con nosotros mismos como seres humanos y el derecho a su propia diferencia e identidad.

Reflexiones finales

En la exposición anterior se trató de dar un panorama acerca de la interculturalidad como concepto y visión para una convivencia entre diferentes grupos culturales y étnicos, que se basa en un respeto mutuo y una valoración de la diferencia. Para el campo de la educación esto implica el reto de incluir la diversidad como un principio fundamental, lo que significa la modificación de enfoques curriculares y de la práctica educativa.

Durante toda la exposición se hizo mucho énfasis en presentar la interculturalidad como una visión política y una necesidad para construir una sociedad democrática e incluyente. Una práctica democrática exige el respeto y la libertad del otro, lo que al mismo tiempo significa el respeto y la libertad de uno mismo. Y una sociedad democrática requiere de miembros críticos que sepan defender su posición sin menospreciar o lastimar a los que no están de acuerdo con lo que cada uno piensa. El reconocimiento a la diversidad del pensamiento, las maneras de vivir, las formas de expresarse, sin perder el respeto hacia el otro en su diferencia, son elementos fundamentales de una sociedad democrática que debe ser también solidaria con las personas que por diversas razones no logran participar dentro de la sociedad como la mayoría.

La perspectiva intercultural busca lograr semejantes objetivos que se encuentran principalmente en la inclusión de la diferencia. La visión hacia una interculturalidad se enfoca en el reconocimiento de la diversidad y en el respeto hacia el otro, partiendo del hecho que todos/as somos los otros para los demás. El punto medular en una perspectiva intercultural es la capacidad de saber posicionarse frente al otro partiendo de la igualdad en lo bueno y lo malo que resultamos ser según la óptica con la que nos ven o con la que vemos.

Reconocer la relatividad de cada situación y aceptar que estamos involucrados en un sistema en el que somos

una parte y al mismo tiempo todo, ayudará a ubicarnos en el contexto en que nos movemos para así poder partir de la inclusión, dado que nosotros mismos esperamos ser incluidos.

Para la educación significa una perspectiva intercultural un cambio de paradigmas, puesto que no solamente se trata de fomentar el individualismo en el sentido de ser el o la mejor con respecto a las calificaciones, sino que se trata de promover una visión que dé lugar al éxito y también al “fracaso”, dado que cada éxito se construye con base en un fracaso y así las dos están en una interrelación íntima. En el momento en que se reconozca esta interdependencia se dará el primer paso para que las dos partes sean conscientes de su relación y ahí entra el papel de la educación de propiciar los elementos que fomenten una solidaridad y una ayuda mutua.

El papel del maestro o la maestra está en adquirir la sensibilidad y flexibilidad de ver el rendimiento escolar con parámetros diferentes. No se niega la importancia de la adquisición del conocimiento, sino que se trata de ampliar el abanico hacia los elementos que implican un conocimiento holístico. Un conocimiento que incluya lo más que se pueda, sea científico, social y humanístico.

El mundo globalizado, en el que estamos viviendo, nos exige nuevas aptitudes. La principal es la inclusión de la diferencia, porque con el acercamiento entre las culturas lo que estamos viviendo todos los días, aunque sea vía televisión o internet, nos exige que tengamos que esforzarnos por aceptar o por lo menos respetar la diferencia.

En México todavía no está tan presente el encuentro entre otras naciones, aunque es muy paradójico siendo un 80% de la población mestiza. La presencia del otro fue negada durante tanto tiempo, que ni los mestizos son conscientes de que sus raíces son de otros lugares. Por lo mismo se presenta el miedo a la diferencia, siendo diferentes todo el tiempo y propagando por el Estado una homogeneidad que no existe y que, por tanto, provoca un racismo interno.

Este miedo a la diferencia hace que los pueblos originarios del país sean desplazados. El ser moreno causa desprecio, aun cuando la mayoría de la población es morena.

Una visión intercultural puede ayudar a ubicar a cada uno en donde está. Todos somos híbridos porque así se formaron las culturas, sea donde sea. Reconocer la magnitud que implica incluir al otro y respetarlo es el reto de una educación hacia la interculturalidad.

La socialización de los seres humanos: una realidad diferenciada

Lourdes Andrade León*

Nuestro objetivo principal es plantear en qué momento el individuo consigue identificarse como parte de un grupo y de la sociedad en general, donde cada quien llega a esa adaptación objetiva y subjetiva, situándose en un lugar determinado en este conglomerado con marcadas diferencias de identificación, actividades y decisión.

Nuestro objetivo principal es plantear en qué momento el individuo consigue identificarse como parte de un grupo y de la sociedad en general, donde cada quien llega a esa adaptación objetiva y subjetiva, situándose en un lugar determinado en este conglomerado con marcadas diferencias de identificación, actividades y decisión. Formas de vida entendidas como algo natural entre hombres y mujeres, quienes reconocen y aceptan la distribución de papeles diferenciados sin cuestionarlos, ya que estos conocimientos son aprendidos e internalizados como parte de la socialización que se brinda desde los primeros años de la persona con la familia, la sociedad y la escuela; permeados en todo momento de una autoridad masculina a

la que se le han concedido privilegios de disposición hacia la mujer, mientras ella es relegada a un segundo plano.

Las formas de organización imperantes hoy en día, llevan implícitas esas maneras de entendimiento que surgieron en tiempos anteriores y que actualmente continúan vigentes en nuestra sociedad, como parte de la cultura a la que se pertenece; pautas sustentadas por ideas, símbolos, valores, etc., que para el ser humano tienen una significación: este tipo de cultura se *aprende*, se *comparte* y se *transmite*, lográndose con ello formaciones diferentes: un pensamiento de disposición de la mujer hacia los demás como un destino que es justificado por ella misma, y que demuestra con su actuar cotidiano y sus formas de realización siempre fundamentadas y aprobadas por los otros; en cambio, el hombre ha permanecido siempre como autoridad y con privilegios socialmente válidos.

Aunque es muy fácil pensar que la sociedad está compuesta por individuos como producto de ésta, lo que se pretende entender y explicitar en el tema que nos ocupa son esas formas de relación imperantes en nuestra sociedad que dieron origen a esa forma de socialización, la cual ha conducido a las generaciones posteriores a pensar, actuar, entender y vivir de tal o cual manera. Así, consideramos necesario cuestionarnos de dónde y en qué momento surgen estos pensamientos que se han cristalizado en la vida diaria, evidenciando la división de géneros, lugares, estatus, riqueza, poder, etc.

Construcción de la realidad social

Encontramos, pues, que “La vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene un significado subje-

* Maestra de Investigación en Educación de la Universidad Veracruzana.

tivo de un mundo coherente”¹. Así cada individuo llega a construir esa realidad en la que vive, entiende y aplica en su vida, tomando como base lo que percibe y lo que es significativo para él. Entre las cosas más importantes para el ser humano encontramos a la familia, otros individuos, las acciones, las formas de pensar, los símbolos, los valores etc., que, al interactuar con los demás, logran construir una misma realidad, “*cristalizado en el hombre de la calle*”, como explican estos autores.

Todas las ideas que se obtienen como conocimiento, sufren un proceso de acrecentamiento al relacionarse unos con otros, y adquieren legitimación al ser aceptadas por el resto y traducidas por parte de los individuos como algo existente, lo que les otorga validez; asimismo, varían de acuerdo con los tiempos, los lugares y los diferentes grupos sociales. De esta forma “... se da por establecido como una realidad por los miembros ordinarios de la sociedad en el comportamiento subjetivamente significativo en sus vidas. Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones y que está sustentado como real por éstos”², mostrándose con las formas de pensar y manifestándose en hechos, comportamientos, lenguajes y formas de vida. Cuando pensamos en la subjetivación, es cuando el individuo busca fuera de él esos conceptos que entiende y que son compartidos como una realidad comprensible por los demás miembros sociales, logrando un pensamiento común.

Así el conocimiento que subyace en el ser humano tiene un significado subjetivo, porque lleva impresos las propias percepciones, argumentos y puntos de vista de cada sujeto, que son construidos durante muchísimo tiempo. Es por ello que ahora la realidad de la vida se presenta ya objetivada, es decir, constituida por un orden de objetos que han sido designados como tales antes de que yo apareciera en escena.

Las formas de comunicación auxilian a estas objetivaciones a volverse coherentes, las ordenan y así adquieren sentido y representación. Así también se puede tener acceso a otras objetivaciones de individuos que coinciden en gran parte con nuestras formas de percibir la realidad social. Este tipo de situaciones se van generalizando, marcan de alguna manera límites en nuestra vida y adquieren el significado de todo lo que nos rodea.

En realidad, no puedo existir en la vida cotidiana sin interactuar y comunicarme continuamente con otros. Sé que mi actitud natural para con este mundo corresponde a la actitud natural de otros, que también ellos aceptan las objetivaciones por las cuales este mundo se ordena, que también ellos organizan este mundo en torno de “aquí y ahora”, de su estar en él y se proponen actuar en él³.

Cuando los individuos entienden los fenómenos de una misma manera, surge una condición que los relaciona como personas; entonces existe entre ellos, para el trato de uno con el otro, un acuerdo de voluntades. Se puede decir que al haber una aceptación con los demás sujetos sobre una representación, ésta se institucionaliza y se tipifica; es decir, ese nombre que se le ha dado a un hecho determinado por un grupo, se acepta como verdadero o real, estableciéndose en un consenso como algo significativo. De aquí surge la institucionalización como producto de esa relación del sujeto con su medio, su cultura, en un orden social, así como la legitimación, que es el resultado de las acciones en donde el grupo está de acuerdo.

Ellos comprenden las formas de vida, de interactuar, pensamientos, actitudes, etc., que les van a servir para el intercambio de relaciones con los demás individuos, y de una idéntica forma que consideran conviene a su bienestar e intereses, sin olvidar el bien común. A cada hecho le han denominando de determinada forma, llegando a un consenso, situación que se repite por parte de los demás miembros del grupo y por las nuevas generaciones, los cuales van reconociendo estos conceptos haciéndolos generales y válidos.

Todo lo que actualmente existe siguió el mismo proceso, así se institucionalizó la religión, la familia, la escuela, el gobierno, etc. Todo lo que tenemos y aceptamos hoy, fue construyéndose al paso del tiempo, al considerarse en su momento que todo ello era para una mejor armonía entre los seres humanos.

De Beauvoir⁴ plantea cómo desde la historia en que la mujer y el hombre fueron situados de acuerdo con la organización desde los primeros tiempos, el hombre salía a buscar alimentos y la mujer cuidaba de los hijos. Esto lo conocemos hoy porque, como nos explican Berger y Lukmann⁵, por me-

¹ Berger y Luckmann (1978). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, p. 36.

² *Ibid.*, p. 37.

³ *Ibid.*, p. 40.

⁴ Simone de Beauvoir (1995). *Segundo sexo*, 2. *La experiencia vivida*. México: Siglo XX/Alianza Editorial.

⁵ *Op. cit.*

dio del lenguaje quedaron registradas todas las costumbres y prácticas de esos tiempos, mismas que en la actualidad tienen un sentido común que coexiste en los grupos sociales.

Así en las relaciones surgidas en la pareja y con la procreación de los hijos, se dieron formas de convivencia donde cada uno desempeñaba actividades que habían sido definidas para mujeres u hombres, al tiempo que se marcaban límites entre unas y otras, como costumbres que los rodeaban producto de esas prácticas en que cada uno entendió el lugar que le correspondía por ser mujer u hombre. Jesús Ibáñez señala: “Si en el inconsciente no hay hombres ni mujeres, habrá que buscar en el imaginario social”⁶, ya que es allí donde se construyen y se materializan.

Los usos, las costumbres, tradiciones, formas de pensar, etc., que permean a la sociedad, van variando, pero ninguna de éstas surge espontáneamente ni concluye de una manera drástica, como nos explica Karl Mannheim⁷: “las mutaciones sociales no tienen nunca el carácter de una construcción radicalmente nueva, ni siquiera en los llamados periodos revolucionarios, sino que reúnen lo viejo y lo nuevo en el proceso de transformación”; de tal manera que permanecen muchas formas de entendimiento ancestrales inmersas en las formas de percepción y de vida actuales, apareciendo nuevas conductas después de un profundo proceso que, de alguna manera, también van determinando los parámetros a seguir en cada una de las sociedades o grupos que se pueden considerar modernos.

Toda esta institucionalización que al pasar del tiempo se ha transformado, ha perdido un poco su carácter esencial en su continua interacción con los demás y se ha ido convirtiendo en instituciones históricas. Esto al paso del tiempo va perdiendo su razón de ser porque todas esas variaciones de conceptos establecidos, en un primer momento en el que lo que perseguían era un bienestar común, ahora se encuentran existiendo por encima y más allá de los individuos que se suponía les dieron origen y sentido, consiguiendo con ello permear y dominar un grupo social.

Así surgen los sistemas sociales, como parte de la organización que logró una forma de convivencia que buscaba la continuidad de su funcionamiento imaginando lo mejor para los seres humanos. Buscando explicacio-

nes y justificaciones que mostraron la razón de ser del individuo, así surgen “La religión, la filosofía, el arte y la ciencia[;] son los de mayor importancia histórica entre los sistemas simbólicos de esta clase. Nombrarlos ya es afirmar que, a pesar de que la construcción de estos sistemas requiere un máximo de separación de la experiencia cotidiana, pueden ser importantísimos para la realidad de la vida diaria”⁸; y se toman como base de una reflexión coherente y justificada, aunque no cuestionada, logrando un alto grado de importancia que incide en la vida de cada uno de los individuos.

Entre otros sistemas que subyacen en la sociedad nos encontramos al sistema educativo, económico, político patriarcal, que tienen su genealogía en el mismo seno social que los ha abrigado y fortalecido gracias a sus teorías, pensamientos, leyes, filosofías, costumbres, usos, etc., con ese poder definido ancestralmente y que ubica a unos frente a otros como referente y dominador-dominado, hombre-mujer, sexo fuerte-sexo débil, público-privado, etc.; pero que aunque surgieron como una forma de organización, han venido también de manera arbitraria a condicionar las relaciones de vida, tal como lo hace el sistema patriarcal.

Proceso de legitimación social

Inmerso en esta sociedad nos encontramos al sistema patriarcal, el cual es un sistema de dominación donde la mujer queda relegada a la autoridad del hombre, quien ha establecido espacios, funciones, responsabilidades; asimismo, dicho sistema es producto de una organización heredada, ya que desde tiempos remotos existen evidencias de ello. Al respecto, Simone de Beauvoir⁹ nos explica que las formas de pensamiento de los seres humanos sobre la dominación del otro, fueron reforzadas por los instrumentos de metal, que hicieron diestro y fuerte al hombre en comparación con la mujer; esto tuvo que ver con la división del trabajo, donde ésta quedó confinada al hogar mientras que el hombre salía a buscar el sustento, hecho que lo situó de manera diferente.

Las difíciles formas de subsistencia donde el hombre ponía en juego su vida, eran contrastadas con la fuerza física menor de la mujer, que además tenía que ser protegida

⁶ Jesús Ibáñez (1994). *Por una sociología de la vida cotidiana*. México/España: Siglo XXI Editores, p. 64.

⁷ Karl Mannheim (1936). *El hombre y la sociedad en la época de crisis*. Madrid: Editorial Revista de Derecho Privado, p. 19.

⁸ Berger y Luckmann, *op. cit.*, p. 59.

⁹ Simone de Beauvoir, *op. cit.*

junto con sus hijos. Así, el hombre procuraba el bienestar de ésta y ella cuidaba a la familia en un orden establecido de funciones que facilitaban su supervivencia; de esta manera se llega a institucionalizar la familia con un sistema patriarcal. De Beauvoir nos dice que "...el triunfo del patriarcado no fue casual, ni el resultado de una revolución violenta. Desde el origen de la humanidad, su privilegio biológico permitió a los varones afirmarse sólo como sujetos soberanos..."¹⁰, imponiendo desde ese momento su autoridad. Esto podemos considerarlo como una de las dos vertientes de formas de vida que se fueran legitimando con el paso del tiempo, donde las nuevas generaciones iban guiando sus conductas de acuerdo con formas transmitidas por generaciones anteriores.

Porque si bien en tiempos muy antiguos no existía este concepto de familia, en el momento en que empiezan a relacionarse unos con otros, y en el caso del hombre al tener que traer el sustento a su mujer y sus hijos, y en el caso de ella la procreación y la crianza, viene a dar como resultado esta tipificación. Este concepto no lo toman de nada establecido, sino que surge como la denominación hacia un grupo con características particulares, y como una célula dentro de la sociedad que se hizo necesaria y que nace a partir de este proceso del grupo, de ese acomodamiento de formas de vida, de organización y de pensamientos.

Otra vertiente acerca de la legitimación es el paso de lo natural a lo formal; es decir, cada generación fue dejando sus legados, su herencia cultural por escrito, describiendo qué era la familia, quién era la autoridad y cómo se instituía a los hijos y a la mujer. De este modo la condición de ella fue normalizándose, pero en un papel de procreadora, y la del hombre como la autoridad y proveedor, situación en la que con el devenir de los tiempos se le ha dado un papel secundario a ella. Esto fue plasmado en documentos, libros, leyes, etc., con el propósito de que las nuevas generaciones conozcan y entiendan cuáles, por qué y cómo se ha dado por entendida la realidad de ambos.

En ese crecimiento de la sociedad y cuando ya no fue posible entendernos como en un principio, surgieron las leyes y las instituciones, encargadas del orden social y de la regulación de conductas, con la idea generalizada del bienestar común. Pero como en todos los tiempos han existido personas con más desenvolvimiento que organizan y que son conocedoras de todo lo que sucede en el grupo, éstas han aprovechando para decidir muchas formas de convivencia. Así buscaron instituir situaciones que se hicieron válidas para todos, aun

¹⁰ *Ibid.*, p. 135.

cuando muchos no las aceptaran; al percibir que para sus intereses tendrían problemas en la aplicación, buscaron mecanismos de sometimiento que lograron la situación actual en nuestra sociedad y que han sido estampados en normas que señalan y restringen las conductas de cada cual.

El lenguaje en todas sus formas ha sido el medio de transferencia de todos esos saberes que permean la cultura en las diferentes etapas de la humanidad. Por medio de él los grupos de poder se hacen entender, puesto que "el lenguaje es contemplado como un fenómeno integrador o divisivo; como el principal proceso a través del cual se transmite la cultura; el portador de los genes sociales"¹¹, logrando transmitir cuáles son los derechos y las obligaciones de cada uno: hombre-mujer, en un proceso de socialización "que en todo caso es un *proceso de aprendizaje* en el cual los individuos aprenden los códigos de convivencia. Representa la capacidad coercitiva de la cultura"¹².

Así, aparte de dar a conocer la cultura, el lenguaje sirve para ubicarnos en un tiempo y un espacio, como referente de nuestra individualidad, del conglomerado al que pertenecemos; para evidenciar significados, saber lo que piensan los individuos, expresar nuestro sentir, etc. De modo que por medio del lenguaje es que se va a describir nuestra identidad, va a ubicar quiénes somos, a qué pertenecemos, va a marcar nuestras diferencias, y todo ello se interioriza y lo compartimos con nuestros semejantes, entendiendo, apropiándonos de esas formas de pensar que la familia se encarga de transmitir.

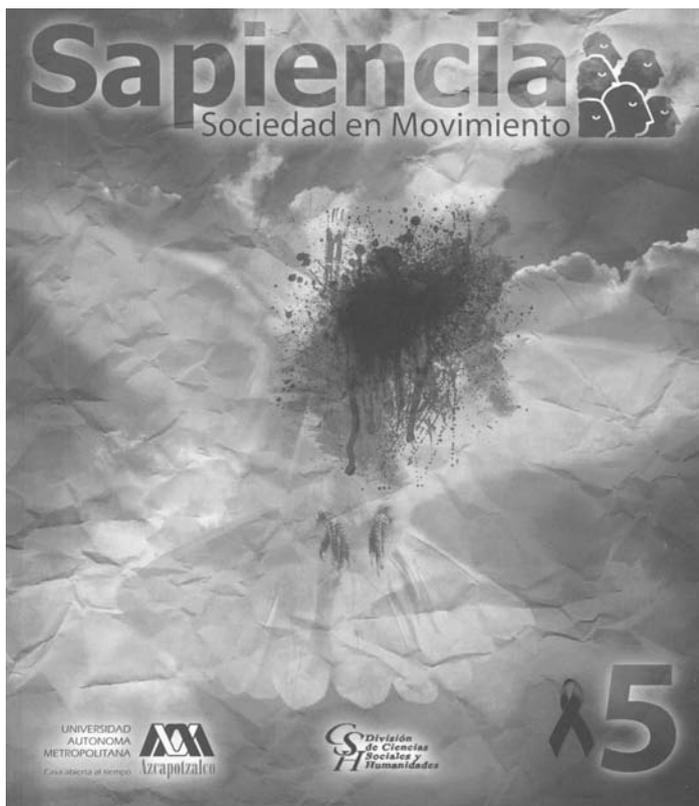
... la familia es una realidad social e histórica que expresa una forma particular de organización de la vida humana. Responde a los requerimientos de un institucionalización e institucionalidad de conductas e imaginarios pautados desde las necesidades que debe satisfacer, la representación simbólica que se le otorga, la formación de los masculino y lo femenino y el lugar que le corresponde en el mundo social. Esto implica reconocer el lugar que la familia ocupa en la sociedad a partir de la organización del parentesco, la regulación de la sexualidad y los aprendizajes para la sobrevivencia y convivencia¹³.

Y es justo en el seno familiar donde se enseñan las pautas culturalmente aceptadas de lo que se espera de cada uno, lo cual va a identificarnos como diferentes. Así

¹¹ Basil Bernstein (1989). *Clases, códigos y control*. Madrid: Akal Universitaria, p. 126.

¹² Elías (1987) en Rafael Montesinos (2007). *Perfiles de la masculinidad* (p. 18). México: Plaza y Valdés/UAM-I.

¹³ Sánchez (2007) en Rafael Montesinos, *op. cit.*, p. 206.



cuando hablamos de roles nos referimos a esos mandatos específicos del género femenino o masculino que se supone deben cumplir los individuos de uno u otro sexo para ser “auténticos hombres” o “auténticas mujeres”. Pero estos mandatos no existen sólo como obligaciones externas, sino que son interiorizados desde la infancia a través de la enseñanza y la observación de conductas de personas adultas; de tal manera que los géneros pasan a formar nuestra personalidad, nuestros gustos y deseos, nuestras capacidades y expectativas como parte de la cultura:

...la cultura a considerar que se trata de un conjunto de costumbres, principios, normas, hábitos, prácticas, formas de pensar, expectativas, conocimientos, etcétera, compartidos por un grupo de individuos (llámese pueblo, raza, nación o clase social) y que se transmite de generación en generación¹⁴.

Simone de Beauvoir explica que la mujer “no nace: se llega a ser mujer”¹⁵, en un entendimiento donde es evidente que la biología colocó sin malicia su parte, pero que fue aprovechado para que la misma sociedad construyera a través de la procreación sus condicionamientos, erigiendo barreras

¹⁴ Rafael Montesinos, *op. cit.*, p. 18.

¹⁵ *Op. cit.*, p. 15.

imaginarias entre sus miembros, y poniendo los comportamientos de los hombres y las mujeres como lo señala Lamas¹⁶: es una función que se ha centrado en una autoridad social, donde intervienen “instituciones económicas, sociales políticas y religiosas” que normalizan los comportamientos y acciones de mujeres y hombres de manera diferenciada, como forma de socialización para la convivencia armónica.

Así como la familia enseña reglas de comportamiento, religión, costumbres, tradiciones, ideologías, mitos, rituales, etc., como parte de los conocimientos que sirven de base para la convivencia y la forma de identificarse con los demás, también nos ha ubicado en los roles que nos toca jugar. Asimismo, nos ha enseñado la dominación en donde nos encontramos inmersos, ya que “la dominación ya no sólo simple o esencialmente sostiene privilegios, sino que también sostiene a la sociedad como conjunto en una escala cada vez más amplia”¹⁷.

Hoy en día vemos que los límites establecidos por modelos basados en el género varían tanto histórica como culturalmente, y que también funcionan como componentes fundamentales de todo un sistema social. El hecho de vivir en un mundo compartido por dos sexos puede interpretarse en una variedad infinita de formas: estas interpretaciones y los modelos que crean operan tanto a nivel social como individual¹⁸.

A manera de conclusión, podemos expresar que las formas de vida actuales están regidas y centradas en un sistema patriarcal donde el hombre tiene la autoridad. Autoridad que le ha sido dada y legitimada, que ha sido interiorizada y aceptada; pero que nuestra reflexión final lleva a plantearnos que aunque *el patriarcado esté vivo y coleando* en la gran mayoría de nuestra sociedad, en el interior de los seres humanos está el cambio de nuestra realidad. Porque así como se nos construyeron las formas de entendimiento que han invadido nuestras vidas, así podemos reconstruir, utilizando elementos reflexivos y buscando en nuestro interior esas formas igualitarias de percepción y entendimiento, reforzadas por nuestras conductas, que no pueden cambiar al mundo pero sí pueden cambiarnos, y eso ya es un comienzo de cambio.

¹⁶ Marta Lamas (1997). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM/Porrúa.

¹⁷ Herbert Marcuse (1968). *Eros y civilización*. México: Joaquín Mortiz, p. 104.

¹⁸ Marta Lamas, *op. cit.*, p. 23.

Antecedentes Números Autores Temas Colaboradores Publicaciones

BIENVENIDOS
a nuestra revista

Regístrate con nosotros de forma **voluntaria** para conocerte mejor; los datos proporcionados son confidenciales y nos permitirán darte un mejor servicio.

Gracias

REGISTRO



comentarios en línea@

- directorio de la revista
- comentarios al editor
- preguntas frecuentes
- opinión de la página web

deseas publicar en esta revista?

La madre de todas las disputas: desigualdad y democracia

Godofredo Vidal de la Rosa*

Este pequeño ensayo examina un problema que en fechas recientes ha sido ignorado por los especialistas. Explora la relación causal entre desigualdad y régimen democrático. Este problema es una especie de una familia más grande de problemas que exploran las relaciones entre desarrollo y política y que se asocia hoy día a la escuela neo institucionalista de análisis político. Este enfoque tiene dos virtudes inmediatamente observables. La primera es que deja espacio para que economistas políticos y científicos políticos colaboren sobre un conjunto de problemas bien definido. En segundo lugar, tiene la ventaja de dejar atrás la avalancha de retóricas ideológicas y simple propaganda para analizar con seriedad y parsimonia las características del mercado, de los regímenes políticos y de su interacción causal. Por desigualdad nos referimos a la desigualdad política, pero siempre entendemos que ésta se sostiene y realimenta con otras clases de equidad, social y económica, generalmente agrupadas en el término Justicia social. Así que nuestro pequeño ensayo trata de la relación, compleja y contingente, entre régimen democrático y justicia social. La capacidad de la primera para engendrar la segunda está en cuestión, no sólo en el terreno de los hechos, sino en la disección analítica o teórica. Contra la creencia general de que la democracia es panacea, los hechos y las razones una y otra vez muestran anomalías imposibles de ignorar.

Al perro más flaco lo muerden todas las pulgas
Refrán popular

Globalización

Un conjunto de fenómenos denominados “globalización” agrupa políticas económicas hegemónicas durante las últimas tres décadas. Estas políticas buscan, como se sabe, dismi-

nuir la intervención gubernamental en la actividad mercantil. Las justificaciones para ello son un compuesto de hechos y de falacias que no podemos abordar plenamente aquí. Entre los hechos está la tendencia de los gobiernos a regular excesivamente las operaciones económicas, a gastar más

de lo que pueden recaudar; casi sin excepción, la economía de mercado ha mostrado su mejor aptitud para producir crecimiento económico que la economía controlada por el Estado. Así que un componente de la globalización ha sido la adopción de agendas de liberalización económica, acompañadas de fuertes estímulos a la empresa privada. Unos países lo han hecho con sentido de realismo y auto preservación, y otros, como manda religiosa. Los primeros han tenido un éxito sorprendente y están

* Profesor-Investigador titular, Departamento de Sociología, DCSH, UAM-Azcapotzalco. Este ensayo es un avance de un proyecto de largo alcance sobre el estado de la democracia y de la teoría democrática contemporánea y busca presentar más preguntas de las que responde.

El título de este ensayo lo tomé del encabezado de la gráfica elaborada por el economista Branco Milanovic porque no sólo es llamativo, sino apunta al centro de la cuestión. Todo comentario, que será bienvenido, debe dirigirse a la siguiente dirección <gvdr@correo.azc.uam.mx>.

estableciendo las pautas de la economía del desarrollo del siglo XXI, modernizando el mercado y fortaleciendo al Estado simultáneamente. Por el otro lado, las principales falacias que acompañan la globalización están imbricadas con una vasta propaganda de que no hay más camino que el neoliberalismo: los mitos de que los mercados son autorregulables y eficientes.

La globalización es entonces un proceso complejo donde confluyen mitos y oportunidades de un período de transición entre el fin de la guerra fría y el comienzo del multipolarismo en el siglo XXI. La “globalización” tiene varias consecuencias, algunas no previstas. La primera es que afecta a los movimientos de capital financiero más directamente que al comercio; en segundo lugar, el comportamiento de la economía ha sido modesto y desigual, inter-nacional e intra-nacionalmente, o en otras palabras,

dirigentes han aplicado políticas económicas *realistas*, en vez de apegarse a los *mantras* neoliberales¹.

En cuarto lugar, la globalización se caracteriza por impulsar un proceso de expoliación generalizada sin precedente en la historia humana. Un reporte publicado en 2008 por la Asociación de Científicos Políticos Estadounidenses (APSA, por sus siglas en inglés) afirma que “a pesar de los impresionantes avances de naciones como China y la India, *la desigualdad absoluta entre los países ricos y pobres es más grande que nunca en la historia*”².

La grafica muestra un aumento de la desigualdad a escala mundial, donde contrastan dos mediciones. La primera se refiere a una medida simple del coeficiente de gini, considerando el producto per capita nacional, que muestra un aumento de la desigualdad sistemática, característica de

Gráfica I
Inequidad, 1950-2000
La madre de todas las disputas



Fuente: Branco Milanovic, 2005³

genera pocos ganadores y muchos perdedores; en tercer lugar, que en sus intersticios ha emergido una nueva geografía del poder económico, donde los nuevos grandes jugadores son países hasta hace poco considerados dependientes y subdesarrollados, como el conjunto de los llamados “BRIC’s” (Brasil, Rusia, China e India), cuyas élites

¹ El caso mexicano es interesante ya que es la única economía emergente que sigue aferrada al juramento neoliberal conocido como Consenso de Washington. Ver mi ensayo “Ser o no ser. El retorno del realismo político”, Universidad de Guadalajara, rev. *Espiral*, núm. 49 (en prensa).

² Las *itálicas* son mías; ver, *The Persistent Problem: Inequality, Difference and the Challenge of Development*, American Political Science Association (APSA), July, 2008.

³ Branco Milanovic, “Globalization and Inequality”, The Ralph Miliband Lectures on Inequality, LSE February 15, 2005.

lo que los sociólogos llaman descuidadamente “modernidad”. La segunda línea muestra un patrón diferente, y es una escala que toma en cuenta no las unidades nacionales sino la población total. La desigualdad internacional crece aceleradamente y la desigualdad de ingresos de la población mundial la hace apenas menos mala.

Este hecho es el que tiene importancia en este ensayo. La distancia entre los “have not’s” (*les dammes de la terre*) y las élites económicas se ha incrementado dramáticamente en todo el mundo. De acuerdo a los datos proporcionados por el reporte de la APSA citado arriba, si excluimos a China y a la India, la desigualdad es el rasgo común denominador de la economía mundial. Desde 1980, la polarización en la distribución de los ingresos entre individuos se ha acentuado a niveles sin precedente. En 1980, el 1% de la población percibía 236 veces el ingreso del 1% más pobre. 20 años después la brecha se amplió hasta llegar a 415 veces entre los más ricos y los más pobres. Lo más sorprendente es que el aumento en los ingresos de los más pobres del mundo se debió al crecimiento en China y la India. Descontando a estos países, el número de pobres (menos de un dólar de ingreso diario) aumentó en casi 699 millones de personas. En América Latina y el Caribe el porcentaje de pobres (menos de un dólar diario de ingreso) aumentó 40%, de 35.6 millones de personas a 49.8.

Aunque está fuera foco de este ensayo, es inevitable comentar que China es un país comunista hibridizado con una economía capitalista, y la India es un país donde el Estado tradicionalmente tiene un papel pro activo. En ambos casos se habla de “milagros económicos” y algunos comentaristas sitúan a ambas economías como la segunda y la tercera en tamaño en tan sólo tres décadas. No me quiero ocupar aquí de los retos que ambos países deben enfrentar en el turbulento mundo de la geopolítica y el más turbulento mundo de la integración social de cientos de millones de personas a los estándares del bienestar social que a los ojos de una persona civilizada son aceptables.

Democracias parciales y desigualdad

Simultáneamente a este *tsunami* social, otra oleada gigantesca —la 3ª ola de democratización— dejó su huella en nuestra historia. Entre 1987 y 2005, el número de países que adoptaron sistemas de competencia electoral fueron del 40% al 67%, sumando 12 países. Una tercera parte de la humanidad pasó de vivir en regímenes autoritarios a regímenes democráticos. El 70% de los países del mundo son democráticos, y si contáramos una eventual transmutación

en China, más del 90% de la población viviría en democracias. Por democracias entendemos regímenes donde el poder político se adquiere por la vía de la competencia —o en su defecto alternancia— electoral. Este criterio mínimo es convencionalmente aceptado. Más allá de este consenso, las nuevas —pero también las viejas democracias— dan muestras de tener múltiples “fallas”. Entre el inicio de la 3ª Ola y el día de hoy la percepción sobre el futuro de las democracias se torna más gris en todas partes. Los expertos hemos inventado un número considerable de adjetivos para llamar a estas quimeras políticas. Democracias liberales, democracias parciales, pseudos democracias y el calificativo aún más confuso de regímenes híbridos⁴, porque aunque son regímenes donde hay elecciones regulares, los derechos civiles están estancados o son reducidos en los hechos. Podemos observar indicadores más o menos objetivos del funcionamiento de estos regímenes y observamos un deterioro de la legitimidad en el Ejecutivo, el Legislativo y Judicial, violación de derechos humanos, aparición de áreas oscuras extralegales para el tratamiento de emigrantes y “sospechosos”, y en muchos casos, persecución de periodistas y violación de derechos humanos sistemática y selectiva. Como no son rasgos triviales, vale afinar el enfoque del análisis e ir por las causas. El análisis de los procesos causales en la política es también parte del arsenal analítico rescatado de la ofensiva anti realista que la izquierda y la derecha emprendieron contra la ciencia social.

Podemos dividir nuestro problema en varias partes. La primera es preguntarnos cómo la desigualdad ha afectado la democratización. Otra vez en las palabras del reporte citado de APSA, “la desigualdad económica en los países en desarrollo impulsa a las élites a establecer políticas e instituciones que fijan patrones de desarrollo que favorecen desproporcionadamente a sus propios intereses⁵.” Cuando la transición a un régimen democrático se da sobre la base de una gran desigualdad en el acceso a los recursos colectivos, aquella dejara su impronta. Dado que los recursos económicos se encuentran concentrados en un sector pequeño de la sociedad, éste puede imponer ciertas reglas y vetos al proceso de democratización, a su ritmo y profundidad. En este escenario, pueden ocurrir transiciones pactadas entre los grupos sociales contendientes, donde se establecen condiciones, como el no escrutinio de los crímenes de guerra, las violaciones de derechos humanos y el fuero

⁴ “The Persistent Problem”, *op.cit.*, pp. 29ss.

⁵ *Ibid.*, p. 1.

judicial a los protagonistas de hechos criminales asociados a los gobiernos autoritarios. Otra posibilidad es que no se establezca un “pacto” público, es decir una auditable por la opinión pública, que establece una agenda para la creación de instituciones democráticas (una reforma del Estado) sino, por el contrario, se deje una ruta abierta a decisiones arbitrarias. Siendo, recuérdese que éste es rasgo de este escenario, que existe una oligarquía con gran poder económico, capaz de convertirlo en poder político, es posible una transición prorrateada. Una posibilidad es elevar los costos de organización a fuerzas opositoras. La construcción de partidos de oposición posteriores al inicio de la transición esta afectada por la distribución previa de poder económico y político y la probabilidad de que sea muy costoso crear una alternativa nueva es alta.

Cuando existe una gran desigualdad económica pero también existe una oposición independiente, previa al inicio de la transición, se puede esperar que esta oposición pueda actuar con eficiencia para mantenerse viva. Esta organización social opositora autónoma generalmente es de carácter obrero. Una clase obrera autónoma de los mecanismos clientelares del gobierno favorece la construcción de agendas democráticas, y el caso de Brasil lo confirma. Pero una gran desigualdad previa apunta a que surgirá un tipo de régimen político en el que se juega con dados cargados. La desigualdad afecta también la “gobernabilidad”, al propiciar oportunidades para el crimen violento. Este hecho esta bien estudiado⁶. Es decir, genera un círculo vicioso de exclusión y violencia al cerrar canales de inclusión política y social. Democracias fallidas generan estados débiles.

No tenemos aún una teoría de la democracia plenamente formulada. Y lo peor, el escepticismo sobre la capacidad democrática de producir justicia social se extiende, y aún peor, proliferan, con cierta justificación, las interrogantes de si la democracia sobrevivirá a las enormes crisis mundiales que caracterizaran la primera mitad de este siglo.

El profesor Ian Shapiro, quien ha sido uno de los teóricos más sagaces del estado de las democracias realmente existentes⁷ elaboró hace unos años, una especie

de catálogo de las llamadas trampas democráticas. Para este autor las hay del lado de la oferta política, es decir, las instituciones democráticas, y del lado de la demanda, es decir, la capacidad de la ciudadanía para convertir sus deseos y demandas personales en acciones sociales. Las primeras tienen que ver con el establecimiento de rigideces institucionales. Dos clases de éstas son posibles, las que limitan la capacidad de los ciudadanos de auditar la acción del gobierno, y las que inhiben la acción colectiva, por ejemplo, maduración y crecimiento de movimientos y partidos políticos. También el encadenamiento de las alternativas de políticas económicas, relativas al monto y ejecución de los gastos públicos, afecta la disponibilidad de recursos para fortalecer políticas públicas que reduzcan la desigualdad. Por ejemplo, los gastos para vivienda, salud y educación son críticos.

En América Latina⁸ este rasgo es notable (con excepción de países estigmatizados por el Departamento de Estado estadounidense, Cuba, Bolivia y Venezuela). El criterio empírico debe ser el comportamiento de los gastos sociales, que incluyen salud, educación y vivienda. Un crecimiento o disminución de los gastos indica la distribución de poder político y la disposición de los partidos gobernantes, y en general, las élites del poder, en impulsarlos o no, y por supuesto, el poder político o capacidad de implementar acciones colectivas por parte de grupos de pobladores. La capacidad de organización de éstos en general, como han observado muchos analistas es relativamente débil, con excepción de Brasil y Bolivia. En ambos casos hay una tendencia sostenida a aumentar los gastos sociales medidos como porcentaje del producto interno bruto y medido en recursos per capital. En los casos de México y Colombia sucede un estancamiento que confirma la tesis mencionada. En el caso argentino, tradicionalmente los gastos sociales han sido altos y en fechas recientes han retomado los niveles históricos.

La desigualdad social es en general negativa en un rango amplio de funciones y actividades. En general dificulta la gobernabilidad y produce corrupción. Alta desigualdad va acompañada de alta corrupción y de altas tasas de violencia social política y no-política. En el caso de Brasil, es de esperar un atemperamiento de esta última en función de la continuación de las políticas “de bienestar” o post neo

⁶ Pablo Fanjzyilver, Daniel Letterman y Norman Loayza, “Inequality and Violent crime”, *Journal of Law and Economics*, núm. 45, 2002.

⁷ Ian Shapiro, *El estado de la Teoría democrática, España*, Ed. Fontabella, 2008.

⁸ PNUD.

Tabla I
Latin America (17 countries): social spending as % of GNP

Contry	1990-1991	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999
Latin America	10.4	11.4	12.1	12.5	13.1
Argentina	17.7	19.2	21.0	19.8	20.5
Bolivia	12.4	14.6	16.1
Brasil	18.1	17.7	20.0	19.7	21.0
Chile	13.0	13.6	13.6	14.4	16.0
Colombia	8.0	9.4	11.5	15.3	15.0
Costa Rica	15.7	15.3	16.0	17.0	16.8
El Salvador	3.3	3.8	4.3
Guatemala	3.4	4.1	4.1	4.2	6.2
Honduras	7.9	8.5	7.7	7.2	7.4
México	6.5	8.1	8.8	8.5	9.1
Nicaragua	10.8	10.6	12.6	11.0	12.7
Panamá	18.6	19.5	19.8	20.9	19.4
Paraguay	3.1	6.2	7.0	8.0	7.4
Perú	3.3	4.8	5.8	6.1	6.8
República Dominicana	4.3	5.9	6.1	6.0	6.6
Uruguay	16.8	18.9	20.3	20.9	22.8
Venezuela	9.0	8.9	7.6	8.3	8.6

Fuente: CEPAL (2004).

liberales, si se me permite la expresión, aplicadas por el gobierno de Lula, y que probablemente continúen sea cual sea el partido gobernante, en consecuencia del poder de negociación adquirido durante décadas por sindicatos y comunidades asociadas a la izquierda democrática. En el caso mexicano, en cambio, la desigualdad es favorecida por la debilidad de los partidos de izquierda y los sindicatos. El problema de la organización de la acción colectiva es bien conocido por la oligarquía en el poder y el reto de traspasar la trampa de la desigualdad parece más lejano que el riesgo de caer en una condición de Estado fallido⁹. La desigualdad social se ha convertido en el gran obstáculo a la estabilidad política y el gobierno efectivo. De hecho es una causa indirecta de la debilidad estatal¹⁰, y un resultado es la incrementada violencia social y el aumento del crimen organizado. Paradójicamente, la capacidad de las élites dominantes para bloquear la organización y autonomía de los movimientos sociales y sindicales estimula las soluciones populistas. La desigualdad e impunidad van asociados a causa de que es posible sobornar a los policías y jueces¹¹. La politización de la violencia es una probabilidad alta, sí. En Brasil al parecer hay disposición para extender el espectro y amplitud de las

políticas sociales distributivas durante las próximas décadas. Aún sin readucirlos y aumentarlos, la focalización sobre clientelas y secciones del electorado propician la creación de mayorías electorales anti-distributivas¹².

Realismo vs. pensamiento mágico

Pero si algunos gobiernos se mantienen aferrados al credo neoliberal es porque no perciben amenazas a su posición, ni desde adentro, por parte de movimientos sociales consistentes, ni de fuera, como amenazas militares. O bien están dispuestos a aceptar los riesgos de la violencia no política organizada, como en Colombia y México, en tanto la probabilidad de caer al abismo donde yacen los Estados fallidos es minimizada (es síndrome “a mí no me va a pasar”).

La trayectoria de democracias des-democratizadoras empieza a recibir una gran atención en los medios académicos serios. El término *des-democratización* se debe al historiador político Charles Tilly. Para Tilly, la des-democratización es un rasgo endógeno al ciclo democrático, y siempre pone en tensión su capacidad de resistir inestabilidad y protestar sin cambiar, o bien cambiar por medio de reformas anticipatorias. Un ejemplo clásico es la ausencia

⁹ Godofredo Vidal de la Rosa, “Estado débil y democracia estancada”, UAM-Azcapotzalco, *El Cotidiano* n. 157, septiembre-octubre, 2009.

¹⁰ Isabel Guerrero, et al., *La trampa de la desigualdad y su vínculo con el bajo crecimiento económico de México*, Banco Mundial, 2006.

¹¹ Yasuhiko Matsuda (Coord.), *Gobernabilidad democrática en México: más allá de la captura del Estado y la polarización social*, Banco Mundial, 2007.

¹² Evelyn Huber, en su ensayo “Politics and Inequality in Latin America”, (PS, October 2009), menciona la debilidad de la izquierda y el problema de la organización de la acción colectiva como resultado de la extrema marginación en América Latina.

de explosiones revolucionarias durante la Gran Depresión en los EU (a diferencia de los movimientos que llevaron al fascismo a Alemania), en la política del *New Deal*. Pero parece que la percepción de amenazas reales al *situ quo* deja sólo dos grandes caminos: represión —y probable fin del régimen democrático, o un tipo de régimen autoritario enmascarado, o reformas políticas y cambios en las políticas económicas. La elección depende de la fuerza de la ciudadanía para organizarse —un problema de acción colectiva bien estudiado por los teóricos de la elección racional. Entonces, la decisión entre seguir adelante o emprender reformas involucra dos elementos: el cálculo de los costos de las reformas (inestabilidad, riesgos financieros) y los costos de la inmovilidad (violencia, inestabilidad, ineficiencia). En suma, las élites responden a la cuestión crucial de la desigualdad inducida por las políticas de la “globalización” a partir de una estimación básica de las fuerzas del *statu quo* y las de la oposición¹³.

Equidad política y desigualdad social

La igualdad es una norma difícil de medir. Aún restringiendo sus contenidos a recursos económicos —supuestamente más fáciles de medir que otros bienes— la igualdad no es una noción simple. Menos cuando está relacionada con un concepto o valor de justicia social. Durante milenios personas inteligentes han divagado sobre estas cuestiones. Liberales centristas, marxistas y conservadores disputan sobre si la equidad social es deseable o no. En nuestra era, aceptamos que los hombres —y mujeres— sin distinción, somos personas con derechos inalienables, y en eso somos iguales, y por serlo disfrutamos esos derechos. La desigualdad es menos complicada. Simplemente mide las distancias entre los que no tienen y los que tienen alguna clase de recursos. La desigualdad, además, no es una cuestión puramente objetiva sino que interviene en la percepción que de ella tiene cada actor. La desigualdad no implica *per se* injusticia. Al contrario, puede ser un resultado de una norma considerada justa de redistribución (por ejemplo, criterios como “a mayor trabajo mayor salario, a trabajo igual trabajo igual”, etc., son

¹³ El Reporte de APSA citado arriba y el Simposio organizado por el profesor John Echeverri-Trent, de la Universidad de Virginia, para el número de octubre de 2009 de la revista de la APSA, *Political Science (PS)*, ofrecen un sumario de los debates actuales en la ciencia política estadounidense, que resulta de mucho provecho si se quiere actualizar el discurso, muy ideologizado, sobre el Estado y la calidad democrática, que se practica al sur del Río Bravo.

normas igualitarias y universales que eliminan distingos de raza o género en el sistema de recompensas sociales). Sin embargo, hay una clase de desigualdades sociales que son “estructurales” o durables¹⁴. Estas desigualdades son por definición fruto de la arbitrariedad, abuso o expoliación. Permanecen no por hábito sino por la fuerza de instituciones políticas que atraviesan el orden formal del régimen. Así que un régimen debe evaluarse en términos de su eficacia para disolver estas desigualdades o reforzarla. La democracia, se presume, se basa en su capacidad de inducir equidad política. El profesor Robert Dahl ha pasado a la posteridad intelectual (aún vive) por esta contribución según la cual la poliarquía —una aproximación realista a las visiones utópicas e inalcanzables de la democracia, está asociada a la extensión universal de la equidad política¹⁵. Y está asociada a la disolución de las desigualdades estructurales. Éstas son las que se han acrecentado en los treinta años precedentes.

Conclusiones

Contra lo que se cree, Darwin no argumentó que los fuertes sobreviven, sino que los más adaptables a entornos cambiantes heredarán la tierra. La democracia tiene, a lo largo de la historia, indicios de ser más adaptable que muchas alternativas de régimen político. Lo mismo puede decirse del mercado. Por eso, en los últimos cincuenta años, los politólogos y economistas han proclamado, tal vez con demasiada ansiedad, el triunfo de ambos sistemas de organización social. Pero en la teoría de la evolución y la adaptación por mutaciones al ambiente, no hay nada que prediga que un genotipo prevalecerá sobre otro. Ni tampoco en las ciencias sociales. Todo lo que tenemos es un cerebro muy grande que nos permite atisbar en la niebla y no pisar en falso a cada paso. Ese cerebro no garantiza que no pisemos en falso. El futuro —y me refiero al futuro contando de este momento en adelante— del mercado y la democracia son inciertos. Al menos lo son las combinaciones con que mercado y régimen político van a prevalecer. Aunque hay que decir que la democracia moderna ha mostrado cierta capacidad de aprendizaje.

¹⁴ El historiador político Charles Tilly en varios trabajos seminales, aborda esta cuestión y sus vínculos con los procesos de democratización y des-democratización, especialmente: *Durable Inequality*, University of California Press, 1999; *Contention and Democracy in Europe, 1650-2000*, Cambridge University Press, 2004; *Democracy*, Cambridge University Press, 2008.

¹⁵ Robert A. Dahl, *On Political Equality*, Yale University Press, 2006.

El desarrollo social de la ciudad de México: una visión exploratoria

Miguel Ángel Vite Pérez*

Como resultado de la pérdida de la centralidad, la periferización de la ciudad de México ha creado la fragmentación que se ha convertido en un obstáculo para la construcción de identidades no segregadas. Además, el predominio de lo ilegal y lo irregular ha sido una causa impulsora de esa periferización, favoreciendo en situaciones de deterioro económico la generalización de la violencia y la delincuencia, adoptando sus habitantes estrategias de protección caracterizadas por la segregación física, los enclaves fortificados, lo que reproduce una acción social no coordinada y, en consecuencia, los espacios públicos son abandonados para crear otros más exclusivos y privados.

En este artículo el desarrollo social se relaciona con las políticas sociales consideradas como generadoras de bienestar colectivo para los que habitan un país o ciudad, instrumentadas por un gobierno, es decir, ayudan a mantener la gobernabilidad¹.

De este modo, en el caso de una ciudad, no solamente concentra la infraestructura física para el desenvolvimiento de los negocios privados sino para lograr los propósitos de igualdad y equidad, que tienen un al-

cance universal, debido a que deben de estar garantizados por las instituciones estatales de bienestar social². Por tanto, las acciones de gobierno a través de planes y programas de desarrollo social y urbano³ se consideran como instrumentos de intervención pública o estatal para evitar que el deterioro de barrios, donde habitan las familias pobres, sean abandonadas, beneficiando al crimen, favoreciendo la disolución de los lazos que mantienen la cohesión social⁴.

Así, el entonces jefe de gobierno de la ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador (2000-2006), más allá de su discurso de campaña: "Por el bien de todos, primero los pobres", lo transformó en el credo que orientó sus acciones sociales en el ámbito urbano; sin embargo, la definición que se realizó, desde su administración, de los grupos favorecidos por sus programas sociales, le permitió establecer una relación regular, caracterizada por la dependencia, dirigida de manera puntual a los que sufren una situación de fragilidad: por ser madres solteras, ancianos sin pensiones, niños que no acuden a la escuela por falta de apoyo monetario, créditos a los desempleados para el autoempleo, niños

* Doctor en sociología, Universidad de Alicante, España <miguelviteperez@yahoo.com.mx>.

¹ Montagut, Teresa. *Política social. Una introducción*. España: Ariel, 2004, p. 22.

² *Ibid.*, p. 24.

³ Leff, Enrique. *Aventuras de la epistemología ambiental*. México: Siglo XXI Editores, 2006.

⁴ Wacquant, Loïc. *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Argentina: Siglo XXI Editores, 2007, pp. 14-15.

en situación de pobreza que se les apoya con desayunos escolares⁵. En consecuencia, se reconocía que esa situación de fragilidad podría conducir a la ruptura social con respecto a la familia y a las instituciones.

La fragilidad y la dependencia respecto a los programas sociales y la ruptura del vínculo social, desde un punto de vista general, definen la relación social de dependencia de ciertos grupos sociales con los programas sociales⁶.

Entonces, la pobreza es una relación social que puede estudiarse como un proceso que define la dependencia de determinados grupos sociales, considerados como frágiles, de los programas sociales gubernamentales, lo cual no se puede derivar de una lectura legal, por ejemplo, del Artículo 4 de la Constitución⁷, que solamente garantiza derechos sociales de una manera universal.

Por otro lado, las acciones de fomento de desarrollo urbano del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que se dirigieron a revalorizar el espacio del Centro Histórico de la ciudad de México, con la participación de la iniciativa privada, buscaron “refuncionalizarla” para un mejor desenvolvimiento de las actividades comerciales y de turismo, protegiendo también las llamadas áreas de reserva ecológica de las amenazas, que les representa la expansión de los asentamientos de los pobres de la ciudad de México, que no acceden al mercado formal de la vivienda⁸.

Entonces, dependencia de los grupos frágiles de los programas sociales con una probabilidad mayor de la ruptura social, por un lado, y por el otro, el fomento de la revalorización del espacio central de la ciudad de México, funcional a los negocios privados son las dos características que definieron el proyecto de ciudad de un partido de izquierda que gobernó a la ciudad capital.

El diseño institucional

El origen del diseño institucional para gobernar la ciudad de México se localiza en el Programa General de Desarrollo (1998-2000), establecido por el jefe de gobierno electo en 1997, proveniente del mismo partido de Andrés Manuel

⁵ Paugam, Serge. *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid: Alianza Editorial, 2007, p. 65.

⁶ *Ibid.*, p. 66.

⁷ “[...] Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo [...]” (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Col. Ordenamientos Jurídicos, 1998, p. 9).

⁸ Smith, Peter Michel. *Transnational Urbanism. Locating Globalization*. EU: Blackwell Publishing, 2007.

López Obrador (Partido de la Revolución Democrática, PRD), Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, donde se definieron los siguientes objetivos específicos: la incorporación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, junto con el uso del diálogo y la negociación para resolver conflictos entre los diversos grupos de la población. Sin embargo, la participación social se identificó más con la celebración de foros temáticos (cuyos temas fueron de índole diversa como vivienda, agua, vialidad, inseguridad pública, etcétera) y con la difusión de información, a través de trípticos, de las acciones que realizaba el gobierno⁹. Mientras, los conflictos que se atendieron fueron los creados por la ocupación “ilegal” de los comerciantes informales de las calles y avenidas, cobrándoles una cuota por el uso del suelo; al mismo tiempo, las deudas por el servicio de agua y por el pago del predial se condonaron o solamente se les cobró un 50% de la deuda¹⁰.

Por otro lado, a la Procuraduría Social del Distrito Federal se le confirió la tarea de solucionar los conflictos generados por la indefinición de los derechos de propiedad privada de los condominios y multifamiliares y por la apropiación particular de las áreas comunes como los pasillos y las áreas verdes.

Se reconoció que el objetivo de una sociedad más equitativa, incluyente y solidaria, se lograría a través de la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios públicos, así como el construir las condiciones básicas de protección social y asistencia para los grupos más vulnerables de la población¹¹.

Así, el 15 de julio de 1998 se creó el Consejo para el Desarrollo Social del Distrito Federal, integrado por distintos miembros de la sociedad civil, que tenía que elaborar reflexiones sobre la política social, para consolidar el llamado Sistema de Servicios Comunitarios Integrados (SECOI).

⁹ Aquí se incluyeron las acciones más diversas, como foros sobre la reforma política en la ciudad de México, de corresponsabilidad, campañas de educación cívica, consultas públicas sobre los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, la celebración del “Día de los Reyes Magos” a través de la rosca más grande del mundo, con una extensión de 1.750 metros y con 86 cm de ancho, repartida a un millón de personas. Hasta el número de manifestaciones, donde se estableció que durante el primer semestre de 1999 se realizaron 425: 53.2% eran quejas contra el gobierno federal, y el 46.8% tenía que ver con el gobierno de la ciudad de México, y los tipos de demanda con mayor representatividad fueron vivienda, con el 40.7%; las de tipo laboral, con el 18.1%, y con la impartición de justicia representó un 10.2% (*Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, 1998-2000*. Ciudad de México, mimeo, p. 26).

¹⁰ *Ibid.*, p. 31.

¹¹ *Ibid.*, pp. 38-41.

De este modo, el SECOI se puede considerar como la institucionalización de la relación de dependencia con los frágiles, ya que mediante unidades móviles se deberían de atender algunos problemas de las zonas marginadas, como los de salud y capacitación para el trabajo, a las mujeres víctimas de la violencia familiar, así como a las personas que sufrían abandono o enfermedad mental, estableciendo albergues para menores y personas que vivían en la indigencia¹².

Mientras, las altas tasas de desempleo en la ciudad de México, se atenderían a través del establecimiento de cursos de capacitación, bolsas de trabajo y mediante la celebración de ferias de empleo, donde diferentes empresas ofertan sus empleos¹³.

Sin embargo, en las ferias de empleo se ofrecían puestos de trabajo con bajas remuneraciones, muy característicos de los pequeños establecimientos donde predomina el trabajo precario¹⁴.

En el cuadro 1, por ejemplo, se puede observar que los 10 puestos más ofrecidos, durante la celebración de la feria de empleo de agosto de 1999, exigían una formación académica básica y media y el monto de los salarios era bajo¹⁵.

En términos porcentuales, de acuerdo con el Cuadro 1, el 37.8% de las vacantes ofertadas demandaban estudios de secundaria, el 27.1% estudios técnicos, el 6.2% estudios de bachillerato, y solamente el 10% estudios de licenciatura¹⁶.

Sin embargo, hasta cierto punto, el tipo de empleos ofertados se relaciona más con los cambios que ha sufrido la estructura económica de la ciudad de México, caracterizada por un repunte de las actividades comerciales y de servicios tradicionales y marginales, como resultado del deterioro de la planta productiva industrial y del rezago, hasta cierto punto, en la demanda de los servicios para la producción¹⁷.

Con estas bases diseñadas, más tarde, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador institucionalizó la promoción del empleo a través de la celebración de las llamadas ferias del empleo y, entre 1998-2001, se puede observar, en el cuadro 2, que de los 84,187 asistentes solamente fueron contratados 33,806, es decir, el 40%. Por eso, el número de asistentes se ha ido reduciendo debido a que dichas ferias no se han convertido en una solución para el problema del desempleo y subempleo¹⁸.

Cuadro 1
Los 10 puestos más ofrecidos de trabajo, según formación académica

Número	Puesto	Sólo lee y escribe	Primaria	Secundaria	Media Superior	Profesional
1	Promotor vendedor		190	1,315	1,277	38
2	Ayudante general	32	1,050	1,196	38	30
3	Guardia de seguridad		407	1,224	19	
4	Cajero			247	1,182	24
5	Costurera	20	445		22	
6	Encuestador		100	330	5	
7	Operador de telemarketing			11	380	11
8	Demostrador	15	20	324	38	
9	Chofer		90	279	4	
10	Mensajero			305	60	

Fuente: Suplemento de Realidades Laborales. *Resultado de la feria para jóvenes*, p. 1.

¹² *Ibid.*, pp. 45-46.

¹³ Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc. *II Informe de Gobierno*. Ciudad de México, mimeo, 1999, p. 9.

¹⁴ Smith, Peter Michel, *op. cit.*, pp. 72-98.

¹⁵ De un total de 21.484 vacantes ofertadas, el 44.7% ofrecía un sueldo que iba de los 1.500 a los 1.999 pesos mensuales, el 38.1% entre los 2.000 y los 3.999 pesos, solamente el 1.5% de las vacantes ofrecía un monto que rebasara los 4.000 pesos al mes (Suplemento de Realidades Laborales. *Resultado de la feria para jóvenes*. Ciudad de México, mimeo, 1999.

¹⁶ De una muestra de 176 empresas, de las 212 empresas participantes en esta feria del empleo, solamente el 43.7% de los solicitantes encontró empleo, es decir, 5.279 de un universo de solicitantes asistentes de 12.093 (Suplemento de Realidades Laborales, *op. cit.*, p. 4). Considerando que en 1999 la población económicamente activa (PEA) era de 3.778.737 personas y la tasa de desempleo se ubicaba en 3.3%, lo que significa que cerca de 124.698 se encontraban desempleadas, entonces el efecto de las ferias de empleo sobre el desempleo fue mínimo (Anexo estadístico del II Informe de Gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas. Ciudad de México, mimeo, 1999, p. 237).

¹⁷ Garza, Gustavo y Salvador Ribera. *Dinámica macroeconómica de las ciudades en México*. México: INEGI-COLMEX-IIS-UNAM, 1995, p. 27.

¹⁸ De la Garza, Enrique. *Reestructuración productiva, empresas y trabajadores en México*. México: FCE, 2006.

Cuadro 2
Distrito Federal: ferias de empleo, 1998-2001

Eventos	1998	1999	2000	2001*	Acumulado 1998-2001
Ferias del empleo	1	2	2	1	6
Empresas participantes	179	426	385	193	1,183
Vacantes ofertadas	18,240	44,150	29,238	13,878	105,506
Asistentes	18,430	26,775	23,484	15,498	84,187
Contratados	9,889	9,605	9,485	4,827	33,806

Fuente: Anexo estadístico del *I Informe de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador*. Ciudad de México, mimeo, 2001, p. 264.

*Información hasta el 31 de julio.

En los empleos ofertados se puede visualizar una ausencia de demanda de trabajadores para la prestación de servicios sociales, los que también son importantes en la relación de dependencia, es decir, los trabajadores sociales que atienden los problemas derivados de la multiplicación de las situaciones de fragilidad o desigualdad¹⁹.

Por otro lado, también el cuadro 1 ilustra una contradicción, que es parte del proceso de inserción de la capital mexicana en la económica globalizada²⁰: mayores niveles de educación y empleos cada vez menos calificados, estancamiento económico y avance de la educación, lo que resulta inútil en un contexto donde las oportunidades de trabajo son menores y además donde predominan los bajos sueldos²¹.

¹⁹ Dubet, François. *Las desigualdades multiplicadas*. Toluca: UAEM, 2006. "[...] En los servicios sociales predomina la mano de obra calificada debido al elevado porcentaje de médicos, enfermeras y profesores; sin embargo, un rasgo notable es que, a medida que crecen los servicios asistenciales, se incrementa el sesgo a favor de la mano de obra de baja cualificación [...]" Esping-Andersen, Gösta. *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel, 2000, p. 141.

²⁰ La globalización económica se distingue por los siguientes factores estructurales: una hegemonía de los servicios donde se destaca el sector financiero, la expansión de los mercados financieros por todo el planeta (su participación en el PIB mundial se eleva de 6.0% en 1970 a 31.9% en 1989), los avances tecnológicos en la microelectrónica y biotecnología, telecomunicaciones que han fomentado la flexibilización del proceso productivo y la fragmentación territorial de las etapas del proceso productivo, y la conformación de bloques comerciales regionales (Garza, Gustavo. "La megaciudad de México ¿urbe global?" en *Revista Fundación Arturo Rosenblueth* (10): 4-11, 2000, p. 6).

²¹ Damián, Araceli. *Cargando el ajuste: los pobres y el mercado de trabajo en México*. México: COLMEX, 2002, p. 307. En el proceso de globalización, las ciudades tienen una función estratégica para los sectores financieros y especializados requeridos por las empresas, lo que conforma la llamada ciudad global (Sassen, Saskia. *The Global City, New York, London, Tokyo, New Jersey*. EU: Princeton University Press, 1991), pero en realidad son globales debido a que son afectadas por el proceso de dispersión mundial de las actividades económicas; sin embargo, la ciudad de México y su área metropolitana en el año 2000 ocupó el segundo rango mundial de las grandes urbes aglomeradas (con 19 millones 749 mil habitantes, detrás de Tokio, que tiene 27 millones 856 mil); mientras que ciudades del mundo desarrollado pierden importancia demográfica (como Nueva York, París, Londres) pero son ciudades globales debido a su gran influencia dentro

Otra institución que contribuyó al diseño institucional para establecer la relación de dependencia de los frágiles, considerando que los institutos de vivienda federal se han convertido en promotores del financiamiento crediticio²²; fue la creación, el 29 de septiembre de 1998, del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal (INVI), resultado de la fusión de tres fideicomisos: Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), el Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO) y el Fideicomiso para la Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (FIDERE)²³, para construir viviendas²⁴, lo que a fin de cuentas no resolvió el déficit anual de 45 mil casas habitación en la ciudad de México²⁵.

De este modo, los pilares institucionales se establecieron y, al menos, pudieron darle continuidad a la relación de dependencia que dentro de la retórica del gobierno de López Obrador le sirvió para mantener su compromiso con los pobres.

El diseño de la relación de dependencia

Nuevamente, durante el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, se configura un marco institucional para establecer la política social de los posteriores gobiernos de izquierda que gobernarían la ciudad de México²⁶.

de la economía mundial, y no por su monto de población. Desde esta perspectiva, la ciudad de México es una megaciudad que no cuenta con los recursos económicos para resolver la problemática económica, social y urbanística que la caracteriza y, en este sentido, la globalización económica no le ofrece grandes soluciones (Garza, *op. cit.*, pp. 8-9).

²² Puebla, Claudia. *La política de vivienda en México (1972-1994)*. Los casos de INFONAVIT y FONHAPO. México: Tesis de Maestría en Desarrollo Urbano, COLMEX, 1997, pp. 71-72.

²³ El FIVIDESU fue creado en el mes de noviembre de 1983 por un acuerdo presidencial y estuvo enfocado a la atención de las necesidades de vivienda de los trabajadores de la ciudad de México que habitaban en los asentamientos ilegales y las vecindades deterioradas, pero en realidad solamente apoyó a la autoconstrucción, el mejoramiento de la vivienda y la vivienda terminada, otorgando a los beneficiados los materiales de construcción (previa firma de un contrato donde se comprometían a cumplir determinadas horas de trabajo para lograr los objetivos del mejoramiento de su casa-habitación), pero este mecanismo terminó por beneficiar a las organizaciones sociales vinculadas al partido oficial (Casa y Ciudad, A.C. *Condicionantes para la producción de la vivienda en la ciudad de México*. Documento de discusión, México, mimeo, 1996, pp. 69-70). Por su parte, FICAPRO entró en operaciones en el mes de septiembre de 1987, y su objetivo fue atender la problemática de las viviendas en alquiler de la ciudad de México afectadas por su deterioro. Su papel fue el de conciliar los intereses entre propietarios e inquilinos para que estos últimos adquirieran la vivienda en alquiler. Paralelamente surge el FIDERE con el fin de actuar como intermediario para cobrar los créditos otorgados (*Ibid.*, pp. 75-76).

²⁴ Cárdenas Solórzano, *op. cit.*, p. 11.

²⁵ Ortiz, Silvia; Sara Pantoja y María Luisa Vivas. "Parálisis en materia de vivienda" en *Proceso, semanario de información y análisis* (1283): 1-7, 2001, p. 1.

²⁶ Ziccardi, Alicia. "La ciudad capital: hacia una gobernabilidad democrática" en *Diálogo y debate de cultura política*, vol. 2 (5-6): 93-125, 1998, p. 94.

Dicha tarea se le confirió a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social (SESDS), y se estableció que para el funcionamiento de los servicios sociales, debería de existir una corresponsabilidad entre el Estado, el mercado, y la sociedad civil, cuya cobertura poblacional sería de tipo universal diversificada (con corresponsabilidad ciudadana), favoreciendo a la integración social²⁷, como garantía de los derechos sociales; al mismo tiempo, definió la necesidad de acciones específicas para los grupos que consideraba como vulnerables (los frágiles); mientras, la eficacia social se lograría solamente con la descentralización de las políticas y programas sociales²⁸.

Esta política social alternativa se caracterizó por establecer una relación de dependencia, llamada de asistencia hacia los grupos vulnerables o marginados, desde la administración gubernamental local²⁹, cumpliendo también con el propósito de construir una “ciudad para todos”, lema de campaña del gobierno de Cárdenas (1997-2000)³⁰.

Sin embargo, la nueva administración de gobierno en la ciudad de México, encabezada por Andrés Manuel López Obrador, identificó la situación de fragilidad con la situación de vulnerabilidad:

[...] Se tomarán medidas para que el presupuesto se oriente a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda popular. Nuestra atención se dirigirá sobre todo a aquellos que han sufrido el abandono y la desprotección crónica. En esa estrategia, se dará preferencia a los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas, las personas con distinta capacidad y los indigentes [...]³¹.

²⁷ SESDS. *Política social del gobierno del Distrito Federal*. Ciudad de México, mimeo, 1998, p. 21.

²⁸ *Ibid.*, pp. 24-26.

²⁹ (Gordon, Sara. *Del universalismo estratificado a los programas focalizados. Una aproximación a la política social en México*. México: IIS-UNAM, 1998, p. 23). Los programas de asistencia pública del gobierno cardenista tenían como finalidad la inclusión social mediante el fomento y desarrollo de las capacidades de los individuos, la autosuficiencia para superar las desventajas, la reintegración para justificar el carácter temporal de los mismos (SESDS, *op. cit.*, 28); sin embargo, estas acciones no corrigieron las causas que están provocando el problema de la desestructuración social y, por tanto, no alcanzan a reconstruir el tejido social (Zermeño, Sergio. “México: ¿todo lo social se desvanece?” en *Revista del Senado de la República*, vol. 5 (17): 181-197, 1999).

³⁰ Al voto ciudadano, como parte de los derechos políticos, se le ha conferido la capacidad para cambiar las condiciones socioeconómicas de la ciudad de México, siempre y cuando favorezca al PRD (Cfr., PRD: *Perspectiva y estrategia. Rumbo al 2000*. México, mimeo, 1998, p. 7).

³¹ López Obrador, Andrés Manuel. *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal*. Ciudad de México, mimeo, 2000, p. 9.

Además, la participación vecinal, canalizada por medio de los comités vecinales³², se convertiría en un apoyo para la aplicación de los programas de asistencia social; así como la derivada de las organizaciones sociales³³.

Por tanto, estableció las siguientes acciones de gobierno dirigidas a los frágiles de la ciudad de México: atención médica domiciliaria y medicamentos gratuitos para todos los adultos mayores de 70 años, y los que se encontraban en abandono se les daría alimentación, también se les brindaría transporte gratuito a través de la red de transporte público como el metro, trolebús y tren ligero, administrados por el gobierno local, lo mismo para las personas con discapacidad, becas para los niños, las mujeres y los pobres, que sufrieran algún tipo de discapacidad; se construirían también 20 mil viviendas anuales para los más pobres de la ciudad; en caso de que el gobierno federal incrementara el precio de la leche subsidiada, como realmente sucedió, el jefe de gobierno lo asumiría y, en consecuencia, aplicaría un subsidio compensatorio³⁴.

De este modo, la administración de la fragilidad encontró sus bases institucionales, lo que para algunos críticos fue el inicio de un clientelismo político³⁵; sin embargo, también se debe de considerar como la manera en que su compromiso con los pobres se concretó.

La definición de la relación de dependencia

Es cierto que la ciudad de México ha sufrido una discriminación legal, es decir, las 16 delegaciones que la forman, a diferencia de los municipios del Estado de México, que son parte de su

³² La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de 1999 establece que los comités vecinales son órganos de representación ciudadana que tienen como función principal relacionar a los habitantes de una unidad territorial con los órganos político-administrativos (los delegados) de la delegación a la que pertenece esa unidad territorial. La forma de integrar el comité es a través de la elección de planillas. Fue una forma de llevar la democracia electiva a los barrios y pueblos de la ciudad de México (Red Vecinal. *¡De vecino a vecino!, el comité vecinal y el gobierno del Distrito Federal*. Ciudad de México: Secretaría de Atención y Participación Ciudadana - Copevi, 1999, pp. 9-10).

³³ López Obrador, Andrés Manuel. *Informe de Gobierno del Distrito Federal*. Ciudad de México, mimeo, 2001.

³⁴ Estas acciones del gobierno de López Obrador fueron integradas dentro de un programa intitulado *Las primeras 40 medidas que tomará el nuevo gobierno democrático para hacer de la ciudad de México la capital de la esperanza*. Ciudad de México, mimeo, 2000, p. 2.

³⁵ “[...] la pobreza desempeña un papel crucial en el desarrollo de la política clientelar. Los pobres, [...] es decir,] la ‘clientela en masa’ de las estructuras, son muy receptivos a ‘estímulos materiales’ como favores, trabajo, dinero o —en el caso de las ciudades mexicanas— servicios básicos [...]” “Ward, Peter. “De clientelismo a tecnocracia: cambios recientes en la gestión municipal en México” en *Política y Gobierno*, vol. V (1): 95-133, 1998, p. 123).

zona metropolitana, no reciben las aportaciones federales del ramo 33, sobre todo los relacionados con los llamados Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE)³⁶. Además, esto también se debe a que durante la administración del presidente Ernesto Zedillo (1994-2000), la pobreza fue ubicada solamente en las áreas rurales³⁷.

Sin embargo, lo anterior no fue obstáculo para que Andrés Manuel López Obrador definiera a la otra parte de la relación de dependencia como pobres. Para tal efecto utilizó las unidades territoriales ubicadas en las 16 delegaciones, las que fueron configuradas para la celebración de las elecciones que tenían como finalidad la conformación de los comités vecinales, realizada de acuerdo con el Instituto Electoral del Distrito Federal, en total fueron 1,352 unidades territoriales³⁸. Entonces, las sospechas del clientelismo político aparentemente se confirmaban.

Dentro de ellas se eligieron 767 unidades con índices de marginación medio, alto y muy alto, ahí se localizó espacialmente la situación de fragilidad (véase Cuadro 3).

Este método usado por Andrés Manuel López Obrador lo justificó por razones de presupuesto.

[...] Por razones presupuestales fue necesario hacer una selección inicial de los beneficiarios, utilizando el método de focalización territorial, que disminuye al máximo la discrecionalidad, es más justo y reduce los costos administrativos.

Así, se incluyeron como primera prioridad, a los adultos mayores que habitan en las [767] unidades territoriales (UT) del Distrito Federal clasificadas como de muy alta, alta, y media marginación; como segunda prioridad, a los habitantes de vecindades, unidades habitacionales viejas y barrios populares de 265 UT de baja marginación; y como tercera prioridad, los “bolsones de pobreza” en las UT de muy baja marginalidad [...]³⁹.

Pero al programa que más publicidad se le dio fue al de apoyo a los ancianos mayores de 70 años, entregándoles tarjetas de ayuda alimentaria⁴⁰. Dichas tarjetas les permitía adquirir alimentos o medicinas por el equivalente de 600 pesos mensuales. Además, de una manera gratuita⁴¹, se les otorgaría la atención médica.

³⁹ *Ibid.*, p. 116.

⁴⁰ A partir de diciembre del 2000, según López Obrador se iniciaron visitas domiciliarias para el levantamiento de un padrón de beneficiarios y de verificación de información que los adultos mayores proporcionaron cuando se inscribieron en los centros de salud dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (*Ibid.*, p. 116).

⁴¹ Estas acciones se encuentran asentadas en el capítulo II de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal. Y por la necesidad de mantener la participación vecinal como parte de la legitimación de las acciones de gobierno en la materia de atención a los adultos, la misma ley permitió la formación de un Consejo para los Adultos Mayores, integrado por el Jefe de Gobierno (quien se desempeña como presidente del Consejo), la Secretaría de Desarrollo Social (que se desempeña como secretario técnico), la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, la Procuraduría Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, dos diputados de la Asamblea Legislativa relacionados con la Comisión de Atención a la Tercera Edad, así como por nueve representaciones de organizaciones sociales, privadas o ciudadanos que se hayan destacado por su trabajo y estudio en la materia. Entre sus funciones se destaca: su participación en la evaluación de programas para la población de personas adultas mayores, proponer la participación ciudadana en actividades y proyectos dirigidos a la plena integración de las personas adultas mayores en la vida económica, política, social y cultural (*Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal*. Ciudad de México: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1999).

Cuadro 3

Distrito Federal: Población con mayores índices de marginalidad del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT) 2001 Población con marginación*

Delegación	Total de unidades territoriales	Población total	Número de unidades territoriales	Población
Álvaro Obregón	160	685,327	109	475,267
Azcapotzalco	91	440,558	35	164,866
Benito Juárez	56	359,334	1	9,756
Coyoacán	116	639,021	28	271,791
Cuajimalpa	36	151,127	32	139,729
Cuauhtémoc	43	515,132	10	115,542
Gustavo A. Madero	164	123,922	88	694,034
Iztacalco	56	410,717	43	312,896
Iztapalapa	186	1,771,673	150	1,508,526
Magdalena Contreras	41	221,762	29	150,401
Miguel Hidalgo	75	351,846	23	69,713
Milpa Alta	12	96,744	12	96,744
Tláhuac	37	302,483	36	296,105
Tlalpan	147	580,776	79	384,393
Venustiano Carranza	61	462,089	31	217,802
Xochimilco	71	368,798	61	317,794
Total	1,352	8,591,309	767	5,225,359

Fuente: Anexo estadístico del *Informe de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador*. Ciudad de México, mimeo, 2001, p. 31. *Muy alta, alta y media marginación.

³⁶ Del Fondo de Aportaciones Federales para los Estados y sus Municipios, el llamado Ramo 33 (clasificado así dentro del gasto federal) la ciudad de México solamente recibió fondos, entre 1998 y el año 2002, del llamado Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), así como del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Estos fondos no tuvieron una incidencia real sobre el desarrollo social (véase *Fondo de Aportaciones Federales para Estados y Municipios Ramo 33*, <www.segob.gob.mx>).

³⁷ Boltvinik, Julio. “Geografía de la pobreza en México” en *La Jornada*. México, 30 de agosto de 2002.

³⁸ *Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal*. Ciudad de México: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1999, p. 45.

El fomento del desarrollo urbano

En el tema de la vivienda se limitó a retomar las acciones de la Procuraduría Social del Distrito Federal, donde su principal programa fue el de realizar acciones de conservación y mejoramiento de vivienda, localizada en conjuntos habitacionales, promoviendo la convivencia vecinal, atendiendo a 443 conjuntos habitacionales (300,061 viviendas)⁴².

Por otro lado, se impulsó más el mejoramiento de la vivienda de propiedad familiar⁴³. Esto último fue resultado del *Bando número 2*, que entró en vigor en diciembre de 2000⁴⁴, donde López Obrador, estableció una prohibición para la edificación de vivienda en 12 de las 16 delegaciones políticas, solamente lo permitió en las cuatro delegaciones centrales (Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza) donde el precio del metro cuadrado de suelo resulta caro para los sectores de bajos ingresos por su dotación de equipamiento urbano y sus edificios y monumentos históricos⁴⁵.

⁴² El XII Censo General de Población y Vivienda 2000, para el Distrito Federal, reportó un total de 2.131.366 viviendas, y las atendidas por el programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social representó el 14.07% con respecto a ese total (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *XII Censo General de Población y Vivienda*. México, 2000, p. 98).

⁴³ López Obrador, A. M., *Informe de Gobierno...*, op. cit., pp. 120-123.

⁴⁴ El Artículo 115 de la Constitución Política establece las bases político-administrativas de organización de los municipios, y en su fracción II señala que los ayuntamientos, con la participación de las legislaturas de los Estados, están facultados para expedir bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, de observancia general; sin embargo, para el caso de la ciudad de México, las unidades administrativas llamadas delegaciones todavía no funcionan como municipios, a pesar de que en el año 2000 se eligieron por tres años a sus respectivos delegados. Mientras, el Jefe de Gobierno tiene una responsabilidad "compartida" con el Ejecutivo Federal respecto a los nombramientos del Procurador de Justicia y del jefe de policía; o de la indefensión del Jefe de Gobierno capitalino con relación a su posible remoción por el Senado, así como la decisión en materia de endeudamiento público, que lo decide la Cámara de Diputados. Pero en realidad lo que ha limitado la consolidación del gobierno representativo en la capital del país es lo siguiente: La Cámara de Diputados aprueba el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en las elecciones locales solamente podrían participar partidos políticos con registro nacional, y la Asamblea Legislativa se integraría según los principios de mayoría relativa y representación proporcional. Sin embargo, bajo la llamada "cláusula de gobernabilidad" se puede dar el caso de asignar el 51% de los asientos de la Asamblea a un partido que solamente haya obtenido el 30% de la votación. (Marván, Ignacio. "La cuestión del gobierno representativo en el Distrito Federal Mexicano" en *Reforma política en el Distrito Federal. Memoria del seminario taller*. México: Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, Comisión del Distrito Federal-Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, 2001, pp. 98-99).

⁴⁵ Por ejemplo, el precio del metro cuadrado de la colonia Del Valle, ubicada en la delegación Benito Juárez, es de 7 mil pesos, lo que resulta inaccesible para los grupos sociales con bajos ingresos (Ortiz, Pantoja, Vivas, op. cit., p. 2).

El *bando 2* intentaba introducir la racionalidad en el desarrollo urbano de la ciudad de México para la planeación de nuevas áreas residenciales, de acuerdo con los lineamientos de protección a las zonas de reserva ecológica⁴⁶.

De este modo, se trataba de evitar el crecimiento "desordenado" en las delegaciones del sur y oriente de la ciudad de México (donde se localizan las áreas de conservación ecológica). Y, por tanto, las acciones de gobierno en vivienda solamente permitirían el mejoramiento o la construcción siempre y cuando existiera terreno regularizado, es decir, el título de propiedad, en alguna de las 12 delegaciones. Mientras, en las 4 delegaciones centrales, donde su característica principal ha sido su despoblamiento en los últimos 34 años, saliendo 1.200.000 habitantes, se pretendía construir vivienda para los estratos sociales de bajos ingresos, sin considerar las limitaciones señaladas: vivienda edificada en suelo caro por la infraestructura urbana que concentra.

Sin embargo, fueron acciones insuficientes para renovar el 50% de las viviendas, de un total de las 2.131,366 viviendas existentes en el año 2000, deterioradas o a media construcción, localizadas en colonias habitadas por los estratos socioeconómicos bajos, lo que ha terminado por incrementar el déficit acumulado, calculado en más de 200 mil viviendas⁴⁷.

⁴⁶ (Sager, Tore. "The Rationality Issue in Land-use Planning" en *Journal of Management History*, vol. 5 (2): 87-107, 1999, p. 93). El 4 de octubre de 2002, el Jefe de Gobierno de la ciudad de México, Manuel López Obrador, ordenó el desalojo, con la ayuda de la policía, de un asentamiento irregular ubicado en una zona de conservación ecológica en la delegación Xochimilco, conocida con el nombre de Amalacachico. Y resultaron afectadas 800 familias, y la extensión del terreno que ocupaban era de 7 hectáreas; sin embargo, la mayoría había comprado sus predios (entre 80.000 y 150.000 pesos) a fraccionadores que militan en el PRD. Pero durante el desalojo hubo violencia, debido a que los líderes del asentamiento colocaron una malla electrificada para impedir el paso de la policía (resultaron heridos 4 policías), y detuvieron a 27 personas con los siguientes cargos: tentativa de homicidio contra los 4 policías y lesiones, con penas entre los 8 y 20 años de prisión. Pero los vecinos afectados también denunciaron (lo que corroboró el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., Emilio Álvarez Icaza) que los policías cometieron actos de saqueo en los pequeños comercios del asentamiento (Ramírez, Bertha. "Prácticamente agotado el suelo habitacional del D.F." en *La Jornada*. México, 9 de septiembre de 2002, p. 37). Sin embargo, López Obrador también dijo que las áreas de reserva ecológica invadidas por las mansiones de los ricos serían desalojadas y, por tal motivo, formó una comisión (integrada por las secretarías de Medio Ambiente y de Gobierno, la Oficialía Mayor, la Consejería Jurídica y la Dirección de Patrimonio Inmobiliario) para revisar los expedientes correspondientes (Baltazar, Elia. "Se demolerán inmuebles en que se detecten irregularidades: Encinas" en *La Jornada*. México, 9 de octubre de 2002, p. 38).

⁴⁷ Ortiz, Pantoja, Vivas, op. cit., p. 6.

Pero, el llamado “crecimiento desordenado” de la ciudad de México ha seguido la lógica de las empresas inmobiliarias y de los fraccionadores clandestinos⁴⁸, resultado del incremento de la demanda no solvente, que también forma parte de la relación de dependencia, por un lugar en donde edificar su vivienda, lo que en términos políticos, en su momento, fue redituable para el partido oficial (Partido Revolucionario Institucional, PRI), pero lo grave de la situación es que muestra también la ausencia de una política de vivienda para las clases bajas de la ciudad de México⁴⁹.

Cuadro 4
Asentamientos irregulares en la ciudad de México, 1998

Delegación	Total de asentamientos territoriales	Número de hectáreas	Número de familias	Número de habitantes
Xochimilco	169	623.3	20,000	84,200
Tlalpan	133	487.7	7,566	31,862
Cuajimalpa de Morelos	50	600.6	4,009	16,877
Tláhuac	30	156.7	2,277	9,586
Azcapotzalco	29	Nd	870	3,662
Álvaro Obregón	23	837	3,465	14,587
Gustavo A. Madero	20	56	3,090	13,008
Iztapalapa	18	2325	13,451	56,528
Cuauhtémoc	16	Nd	400	1,684
Magdalena Contreras	14	221.26	3,324	13,994
Coyoacán	9	Nd	232	976
Milpa Alta	7	506.81	2,107	8,870
Total	518	5814.37	60,791	255,834

Fuente: Baltazar, Elia. “Disputa de 18 años, tras el choque de la Unión Popular Emiliano Zapata y colonos de la franja” en *La Jornada*. México, 11 de mayo de 1998, p. 46. Nd significa no disponible.

Por ejemplo, la delegación Xochimilco, ubicada en el sur de la ciudad de México⁵⁰, según el cuadro 4, concentraba el mayor número de asentamientos irregulares (169), donde habitaban 84,200 personas, es decir, cerca del 22.83% del

⁴⁸ Legorreta, Jorge. *Efectos ambientales de la expansión de la ciudad de México, 1970-1993*. México: Centro de Ecología y Desarrollo, 1994, p. 61.

⁴⁹ (Varley, Ann. “Clientelism or Technocracy? The Politics of Urban Land Regularization” en Harvey, Neil (ed.). *Mexico dilemmas of transition*. Londres: The Institute of Latin American Studies, University of London and British Academic Press, 1993, p. 249). Carlota Botey, responsable de la Dirección General de la Regularización Territorial (DGRT) de la ciudad de México, dijo que el suelo habitacional en el Distrito Federal se ha agotado y los asentamientos irregulares ubicados en zonas de conservación ecológica no serían regularizados, pero aclara que el suelo urbano que sobra es poco y la oferta inmobiliaria es inaccesible para las mayorías, ya que el precio del metro cuadrado es de 500 pesos (50 dólares/10 pesos por dólar) en las delegaciones del sur como Xochimilco y Tláhuac (Ramírez, *op. cit.*, p. 40).

⁵⁰ Colinda al norte con la delegación Coyoacán, al noreste con Izta-palapa y Tláhuac, al sureste con Milpa Alta, y al poniente con Tlalpan; es la tercera demarcación en extensión.

total de habitantes que en el año 2000 existían en dicha demarcación (368,798), sobre 623.3 hectáreas, lo que significaba el 4.97% de la superficie total de la delegación (ver cuadro 5). Sin embargo, de ese total de asentamientos irregulares, 109 se encuentran en áreas destinadas al rescate y preservación ecológica, y 60 en la zona de la montaña, con un tiempo de consolidación que va de 2 a 15 años, alojan a 20 mil familias y se ubican en Santiago Tepalcatlalpan, San Mateo Xalpa, San Andrés Ahuayucan y Santa Cecilia Tepetlapa⁵¹.

Por su parte, la delegación Tlalpan⁵², con 133 asentamientos irregulares, donde se ubican 7,566 familias, de acuerdo con el cuadro 4, muestra un crecimiento de habitantes por hectárea importante, lo que ha sido posible por la urbanización acelerada de la zona montañosa del Ajusco, considerada como suelo de preservación ecológica, donde se ubica la mayor parte de los asentamientos ilegales⁵³.

En la delegación Cuajimalpa de Morelos⁵⁴ se localizan 50 asentamientos irregulares, donde habitan 16,877 personas, dispersos en una superficie de 600.6 hectáreas. En su mayoría han surgido en suelo de conservación ecológica, caracterizado por sus superficies minadas, con pendientes, de desagüe natural, propicios para sufrir deslizamientos del terreno; sin embargo, 18 de ellos se encuentran en zonas de alto riesgo por ser áreas de escurrimiento natural y de paso de líneas de alta tensión⁵⁵.

⁵¹ Vidrio, Manuel y Gerardo Ávila. “Delegación Xochimilco” en Garza, Gustavo (coord.). *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*. México: Gobierno del Distrito Federal-COLMEX, 2000, pp. 641-642.

⁵² Tlalpan se ubica al sur de la ciudad de México. Colinda al norte con las delegaciones Coyoacán y Álvaro Obregón, al sur con el estado de Morelos, al este con las delegaciones de Xochimilco y Milpa Alta, al oeste con la delegación Magdalena Contreras y el Estado de México.

⁵³ La zona del Ajusco se localiza en el surponiente del Distrito Federal y es una porción de la cordillera neovolcánica que forma el límite sur de la cuenca de México. Dicha región es pedregosa, el agua de lluvia se filtra y forma mantos subterráneos que brotan como manantiales; una parte de ella se ha reservado como parque nacional por sus recursos forestales, como las coníferas y los árboles de maderas blandas (Schteingart, Martha. “Expansión urbana, conflictos sociales y deterioro ambiental en la ciudad de México. El caso del Ajusco” en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 2 (3): 449-477, 1987, p. 457).

⁵⁴ Limita al norte con la delegación Miguel Hidalgo y el municipio de Huixquilucan del Estado de México, al sur con los municipios de Jalatlalco y Ocoyoacac, al oriente y suroriente con la delegación Álvaro Obregón, y al poniente con los municipios de Huixquilucan, Lerma y Ocoyoacac. Tiene tres cauces semipermanentes: el río El Borracho, los arroyos Santo Desierto y Tacubaya, y el agua que se filtra en la zona poniente alimenta los acuíferos de la ciudad de México, pero en su zona sur se encuentra el parque nacional llamado Desierto de los Leones.

⁵⁵ Preciat, Eduardo y Sergio Contreras. “Delegación Cuajimalpa de Morelos” en Garza, Gustavo (coord.). *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*. México: Gobierno del Distrito Federal-COLMEX, 2000, pp. 569-570.

Entre 1980 y 2000 en la delegación Tláhuac⁵⁶, el número de habitantes por hectárea se incrementó de 15 a 35.4 (véase Cuadro 5). Resultado de una intensa corriente migratoria, favorable al surgimiento de asentamientos irregulares, cerca de 30 (véase cuadro 4), localizados en el sur y en el extremo nororiente de la delegación, a las faldas de la sierra de Santa Catarina, llamados San Juan Ixtayopan y La Conchita, donde habitan aproximadamente 2,277 familias, las cuales han edificado 2,075 viviendas en una superficie de 157 hectáreas (véase cuadro 4). Pero, 344 de las mismas, se encuentran en suelo de conservación ecológica y carecen de servicios urbanos básicos⁵⁷.

Cuadro 5
Distrito Federal, densidad de población por
delegación 1980-2000
Habitantes por hectárea

Delegación	Superficie, hectárea	1980	1990	2000
Álvaro Obregón	7.720	149	83	89
Azcapotzalco	3.330	416	143	132
Benito Juárez	2.663	214	153	135
Coyoacán	5.389	100	119	126
Cuajimalpa de Morelos	8.095	41	15	19
Cuauhtémoc	3.244	226	184	159
Gustavo A. Madero	8.662	73	146	142
Iztacalco	2.290	243	196	179
Iztapalapa	11.506	46	130	154
Magdalena Contreras	7.536	64	26	29
Miguel Hidalgo	4.640	108	88	76
Milpa Alta	28.375	7	2	3
Tláhuac	8.534	15	23	35.4
Tlalpan	30.499	5	16	19
Venustiano Carranza	3.342	25	155	138
Xochimilco	12.517	4	22	29
Distrito Federal	148.342	54	55	58

Fuente: Anexo estadístico del *Informe de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador*, op. cit., p. 23.

En el cuadro 5 se puede observar que las 4 delegaciones centrales (Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza), han disminuido el número de habitantes por hectárea, lo que es resultado del cambio en el uso de suelo, que dejó de ser habitacional para transformarse en un territorio, donde se alojan principalmente las actividades comerciales y de servicios, lo que ha provocado una expulsión de pobla-

⁵⁶ Se ubica en el extremo sureste de la ciudad de México y colinda al norte con Iztapalapa, al este con la delegación Xochimilco, al sur con Milpa Alta, y los municipios del Estado de México que colindan son La Paz al norte, y Chalco, Ixtapaluca y Valle de Chalco Solidaridad al este.

⁵⁷ Ibarra, Valentín. "Delegación Tláhuac" en Garza, Gustavo (coord.). *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*. México: Gobierno del Distrito Federal-COLMEX, 2000, p. 622.

ción hacia las delegaciones de la periferia y de los municipios conurbados, pero también ha generado una subutilización y deterioro paulatino de su infraestructura urbana⁵⁸.

Por su parte, las delegaciones donde se localiza la mayor parte de los asentamiento ilegales, se han caracterizado por un crecimiento importante de habitantes por hectárea, pero la tendencia, ahora, es la ocupación de los suelos de conservación ecológica, lo que, con la introducción en la agenda gubernamental del tema del medio ambiente, ha significado la instrumentación de medidas restrictivas para controlar la expansión de los asentamientos irregulares en dichas zonas ecológicas⁵⁹.

Por otro lado, la disminución de habitantes por hectárea en delegaciones como Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztacalco (ver cuadro 5), también se puede interpretar como un indicador del límite de su crecimiento, lo que se ha transformado en un factor que favorece al proceso de expulsión de población, que es una causa que alimenta a los nuevos asentamientos populares irregulares, sobre todo de parte de la población joven que ha formado nuevos hogares y requiere urgentemente el satisfacer sus necesidades de vivienda⁶⁰.

Pero este crecimiento por expansión periférica se ha expresado como una ocupación, no libre de conflictos, hacia los municipios del Estado de México, consolidando a la ciudad de México como una zona metropolitana⁶¹.

Cabe considerar que las delegaciones de Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Magdalena Contreras, son las que conservan las áreas agrícolas de la ciudad de México. Milpa Alta con 12.294.68 hectáreas, Tlalpan, 2.992.00, Xochimilco, 2308.00, Tláhuac, 5.102.00, y Magdalena Contreras, 220.00, para ser un total de 22.916.68 hectáreas, es decir, representa el 15.44% del total de la superficie del Distrito Federal⁶².

Esto implicaría la existencia de una dinámica local particular de las actividades económicas, la cual asume diversas formas en lo relacionado con el mercado laboral,

⁵⁸ Garrocho, Carlos. "El centro de la zona metropolitana de la ciudad de México: ¿auge o decadencia?" en Garrocho, Carlos y Jaime Sobrino (coords.). *Sistemas metropolitanos, nuevos enfoques y prospectiva*. México: SEDESOL-El Colegio Mexiquense, 1995, pp. 79-80.

⁵⁹ Lezama, José Luis. *Aire dividido, crítica a la política del aire en el Valle de México, 1979-1996*. México: COLMEX, 2000.

⁶⁰ Cruz, María Soledad. *Propiedad, poblamiento y periferia rural en la zona metropolitana de la ciudad de México*. México: UAM-A-RNIU, 2001, pp. 187-188.

⁶¹ Coulomb, René y Cristina Sánchez (coords.). *¿Todos propietarios? Vivienda de alquiler y sectores populares en la ciudad de México*. México: Cenvi, 1991.

⁶² Pisanty, Irene. "Ecosistema y áreas verdes urbanas" en Garza, Gustavo (coord.). *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*. México: Gobierno del Distrito Federal-COLMEX, 2000, p. 478.

ante la retirada del papel regulador del Estado, configurando el territorio de la ciudad de México bajo una desigualdad en el acceso a los equipamientos y servicios⁶³. Al mismo tiempo, también como resultado de la pérdida de la centralidad, la periféricación de la ciudad de México ha creado la fragmentación que se ha convertido en un obstáculo para la construcción de identidades no segregadas⁶⁴. Además, el predominio de lo ilegal y lo irregular ha sido una causa impulsora de esa periféricación, favoreciendo en situaciones de deterioro económico la generalización de la violencia y la delincuencia, adoptando sus habitantes estrategias de protección caracterizadas por la segregación física, los enclaves fortificados⁶⁵, lo que reproduce una acción social no coordinada y, en consecuencia, los espacios públicos son abandonados para crear otros más exclusivos y privados⁶⁶.

La relación de dependencia y la política social

Durante la administración de Andrés Manuel López Obrador se intentó convertir los programas sociales en política social⁶⁷ a través de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, donde se establecía el compartir responsabilidades entre el gobierno capitalino y la sociedad para

⁶³ (García Canclini, Néstor. *Consumidores y ciudadanos, conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo, 1995, p. 61) “[...] las plazas comerciales tienen como dueños a compañías o corporaciones pero que su uso es colectivo. Al ser privados, los administradores controlan el espacio de una manera más rígida que si pertenecieran al Estado [...] El visitante del centro comercial no puede comportarse como si estuviera en la calle, debe aceptar una serie de normas y el código de comportamiento del establecimiento, como si estuviera de visita en el espacio de alguien más, no como si caminara por su ciudad [...]” (López Levi, Liliana. “Los centros comerciales como espacios multifuncionales” en *Argumentos* (27): 91-120, 1997.

⁶⁴ Nivón, Eduardo. “De periferia y suburbios, territorio y relaciones culturales en los márgenes de la ciudad” en García Canclini, Néstor (coord.). *Cultura y comunicación en la ciudad de México. Primera parte, modernidad y multiculturalidad: la ciudad de México a fin de siglo*. México: UAM-I-Grijalbo, 1998, pp. 205-233.

⁶⁵ Wacquant, *op. cit.*

⁶⁶ Davis, Mike. *Ciudad de cuarzo. Arqueología del futuro en Los Ángeles*. España: Lengua de Trapo, 2003.

⁶⁷ López Obrador ha justificado de la siguiente manera su asistencialismo: “[...] al diablo con el truco de la derecha de calificar de populistas los programas de apoyo social, nosotros vamos a seguir gobernando para los pobres, ¡arriba los de abajo! [...] el presupuesto del gobierno de la ciudad] no se va a utilizar jamás para subsidiar a los empresarios y a los banqueros, se va a utilizar para mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los habitantes del Distrito Federal [...]” (Llanos, Raúl. “Defiende López Obrador sus programas sociales” en *La Jornada*. México, 3 de septiembre de 2002, p. 37).

impulsar el desarrollo social por medio de programas y proyectos, configurando un órgano de consulta, de opinión y de vinculación entre gobierno y sociedad, llamado Consejo de Desarrollo Social, integrado por el jefe de gobierno, el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, un funcionario público de la misma, quien fungiría como secretario técnico, incluyendo también a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Desarrollo Económico, de Salud, de Obras y Servicios Públicos, de la Subsecretaría de Trabajo, de la Procuraduría Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, tres diputados designados por la Asamblea Legislativa, pertenecientes a las comisiones relacionadas con el desarrollo social, y tres representantes de las organizaciones civiles, sociales y de las instituciones de Asistencia Privada, instituciones académicas y grupos empresariales, reproduciendo dicha estructura a nivel de los gobiernos de las 16 delegaciones⁶⁸.

En consecuencia, la relación de dependencia, es decir, la situación de vulnerabilidad⁶⁹, tenía que ser también la referencia para que se justificara la necesidad de una política social (*Ley de Desarrollo Social... op. cit.*, p. 2).

De acuerdo con Esping-Andersen⁷⁰, los programas de asistencia social, que también definen una relación social, forman parte de un modelo de desarrollo social residual. En otras palabras, la asistencia depende de la demostración de la necesidad, dar las pruebas de carencia de medios, con beneficios pequeños, pero el universo de los potenciales beneficiarios, está definido desde el gobierno a través de las siguientes categorías: discapacitados, adultos mayores, madres solteras, desempleados, infantes pobres, lo que hace referencia a una desigualdad por categorías, vinculada con una estructura social que la reproduce y que no ha sido modificada por las políticas gubernamentales de asistencia social⁷¹.

⁶⁸ *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (86)* en *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. Ciudad de México: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 23 de mayo de 2000, pp. 4-6.

⁶⁹ López Obrador ha promocionado sus apoyos sociales mediante la organización de actos masivos. Por ejemplo, en julio del 2002, frente a 2.500 desempleados pertenecientes a las 16 delegaciones políticas, les entregó 1.800 pesos para que continuaran su “labor” de búsqueda de empleo, lo que es insuficiente para cubrir las 90.000 personas desempleadas en la ciudad de México que fueron reportadas en el mes de junio del 2002 (López, José Antonio. “Unos 100 mil menores trabajan en la capital” en *Milenio Diario*. México, 26 de julio de 2002, p. 16).

⁷⁰ Esping-Andersen, Gösta. *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia: Ediciones Alfons El Magnánim-Institució Valenciana D’Estudis i Investigació, 1993, p. 53.

⁷¹ Tilly, Charles. *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial, 2000, pp. 246-257.

Pero la relación de dependencia no ha podido contrarrestar los efectos negativos de la falta de inversión pública para la realización de grandes proyectos urbanos, que se ha buscado que los realicen los negocios privados⁷²; manteniendo también baja la capacidad de desvalorización del gobierno de la ciudad capital, en lo relacionado con la prestación de los servicios urbanos básicos⁷³.

En este sentido, la lógica de la ganancia ha conformado un espacio urbano dual, es decir, uno privilegiado por su infraestructura y equipamiento, lo que garantiza los beneficios privados, mientras, otro sufre un deterioro permanente⁷⁴. Esto termina por favorecer también la desarticulación social que se intentó detener, al menos en la ciudad de México, con los programas de asistencia social, apoyados en mecanismos de intermediación —como los comités vecinales—, para relacionar de manera directa al gobierno con los sectores sociales vulnerables y, de este modo, poder generar una base de apoyo político⁷⁵.

⁷² Ante un panorama de pobreza, la caída del salario real y la reducción del empleo formal con seguridad social, resulta imposible plantear soluciones urbanísticas porque el modelo económico neoliberal ha hecho la economía nacional inviable: “[...] La inversión de la Federación en el [Distrito Federal] se ha desplomado estrepitosamente al bajar del 37.5 por ciento que alcanzó entre 1989-1994 al 21.6 por ciento en 1995-1998 [...] por lo que no puede haber grandes proyectos (Metro, tren suburbano, carreteras, dotación y tratamiento de agua) y además aumentó el gasto en seguridad pública del [Distrito Federal]: del 15.3 por ciento del presupuesto en 1989-94 al 22.2 por ciento en 1995-99 en detrimento de la infraestructura urbana que baja del 19.1% al 15.1% [...]” (Garza, Gustavo. “Gobierno metropolitano y cambio de modelo económico” en *Comunal*. México, 15 de mayo de 2000, p. 8).

⁷³ (Kowarick, Lúcio. “Expoliación urbana, luchas sociales y ciudadanía: retazos de nuestra historia reciente” en *Estudios Sociológicos*, vol. XIV (42): 729-743, 1996, p. 735). Esto tiene que ver con la diferencia entre la racionalidad pública y la privada en la administración de algún bien o servicio. La administración privada busca maximizar el beneficio a través del uso racional de los recursos en el mercado, en cambio, para la racionalidad pública, las políticas se deciden en relación a la demanda y tienen como objetivo principal el ampliar la cobertura. Además, produce a nivel de los costos medios; en otras palabras, se asegura solamente la recuperación de la inversión, lo que no sucede con la inversión privada, que se orienta por la ganancia (Ordóñez, Gerardo y Tito Alegría. “Los servicios públicos en la encrucijada” en *Ciudades*, vol. 3 (11): 2-8, 1991, pp. 5-6).

⁷⁴ Garza, Gustavo. “Global Economy, Metropolitan Dynamics and Urban Policies in Mexico” en *Cities*, vol. 16 (3): 149-169, 1999.

⁷⁵ Ante la emergencia del pluralismo político, frente a la consolidación de un patrón de desarrollo desigual, la mayor competencia partidista ha obligado a la instrumentación de un “populismo selectivo” de parte de López Obrador, para intentar mantener el compromiso partidista con los pobres, lo que puede beneficiar la continuidad de la administración de la ciudad de México de parte de su partido (Cornelius, Wayne y Ann L. Craig. *The Mexican Political System in Transition*. Monograph Series 35, San Diego: Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, 1991, p. 119).

En este sentido, los comités vecinales no han podido constituir un espacio cívico de cooperación y solidaridad⁷⁶; por tanto, su funcionamiento dependió de los programas de ayuda social de López Obrador⁷⁷.

De esta manera, la autonomía de la participación vecinal disminuye y se instala un sustituto de los derechos sociales a través de una distribución de pequeños beneficios, lo que en términos políticos, favorece al clientelismo tan útil en el momento en que los derechos políticos adquieren importancia debido a la celebración de elecciones o de plebiscitos, necesarios para legitimar al líder o gobernante⁷⁸. Esto se acompaña de una debilidad institucional que no puede garantizar, más allá de la retórica, los derechos ciudadanos, lo que favorece el surgimiento de formas particulares de dominación alejadas de las prácticas sociales, desprendidas de un orden constitucional que, a su vez, debe encontrar su respaldo en políticas públicas distributivas alejadas de los programas de asistencia social temporales y emergentes, sin capacidad para incidir en la solución a los problemas estructurales de la pobreza⁷⁹, que impiden el goce de los derechos que otorga la democracia liberal⁸⁰.

⁷⁶ Por ejemplo, la construcción de un segundo piso vial en el Periférico y Viaducto, ubicado en la delegación Benito Juárez, ha sido sometida, por parte del Jefe de Gobierno, a un plebiscito a celebrarse el 22 de septiembre del 2002, pero los comités vecinales no fueron convocados para dar a conocer entre los vecinos los beneficios de la obra; en consecuencia, según Pilar Hernández (vicepresidenta de la Academia Mexicana de Profesionales en Derecho Electoral) los comités vecinales no han sido la célula ciudadana ni la vinculación de los ciudadanos con el Jefe de Gobierno en la gestión pública (Olayo, Ricardo. “No fueron convocados comités vecinales, al margen de la consulta vial” en *La Jornada*. México, 3 de septiembre de 2002, p. 38).

⁷⁷ Sobrado, Miguel. “Organizational Empowerment versus Clientelism” en *Latin American Perspectives*, vol. 29 (5): 7-19, 2002, p. 17.

⁷⁸ Durante su II Informe de Gobierno, López Obrador, y como una muestra de confianza en su desempeño como gobernante de la ciudad de México, convocó para el próximo 8 de diciembre del 2000 a un plebiscito para que los capitalinos lo ratifiquen o no como Jefe de Gobierno. Esta votación se haría a través de la línea telefónica. Cabe mencionar que la figura del plebiscito la ha utilizado para saber si los ciudadanos aprobaban o no un incremento de precio en los servicios de transporte, administrados por el gobierno del Distrito Federal, así como la próxima consulta para saber si se acepta o no la construcción de una obra vial (Baltazar, Elia; Mirna Servín y Ángel Bolaños. “Corrupción, principal causa de la desigualdad: López Obrador” en *La Jornada*. México, 18 de septiembre de 2002, p. 34).

⁷⁹ En la lectura de su II Informe de Gobierno, López Obrador dijo que la desigualdad social y económica es resultado de la deshonestidad de los gobernantes, y defendió sus programas de asistencia social, a pesar de ser calificado como populista y paternalista (*Ibid.*).

⁸⁰ Se crea entonces una democracia iliberal, que consiste en la existencia de un sistema de partidos que permite la celebración de elecciones; sin embargo, la debilidad institucional vinculada a una escasa

El espacio urbano y su revalorización

La redefinición del espacio urbano para hacerlo más atractivo al capital fue fomentado, desde la administración de López Obrador, a través de la definición de áreas prioritarias con programas parciales⁸¹, entre los que se destacó el de renovación del Centro Histórico⁸².

[...] donde se ha llegado a definiciones más finas sobre usos del suelo y estrategias de desarrollo en sus 433 ha., además de una mejor coordinación con las 73 mil personas residentes [...] La ventaja de este tipo de planeación es que recurre a una participación más intensa de la población y propone, simultáneamente, acciones concretas para realizar [...] ⁸³.

En la renovación participó el sector privado debido a la concentración de ventajas para los negocios corporativos y comerciales, así como para la industria turística⁸⁴.

vigencia de los derechos ciudadanos favorece el autoritarismo de líderes y gobiernos que buscan encontrar un consenso mediante acciones pragmáticas y alejadas, por ejemplo, del orden legal (Zakaria, Fareed. "The Rise of Illiberal Democracy" en *Foreign Affairs*, vol. 76 (6): 22-43, 1997, pp. 21-24).

⁸¹ Entre diciembre de 1997 y julio del 2000 fueron aprobados 15 programas parciales, 8 se localizan en la ciudad central, 4 en la delegación Cuauhtémoc (en las colonias Santa María la Ribera, Hipódromo Condesa, Centro Histórico y Centro Alameda), 1 en la delegación Miguel Hidalgo (en la zona de Tacubaya), 1 en la delegación Venustiano Carranza (la Merced) y 2 en la delegación Benito Juárez (San Simón Ticumac e Insurgentes-Mixcoac).

⁸² El programa de rescate del Centro Histórico de la ciudad de México busca la realización de acciones integrales; es decir, una planificación integral que relacione la regeneración urbana y habitacional con el desarrollo económico y social, lo que según el ex director del Fideicomiso del Centro Histórico, René Coulomb, se hace necesario porque el poder federal y local, en su actuar administrativo, no tienen unidad y dificultad, imposibilita la gestión de los más elementales aspectos de orden urbano y de la convivencia social, como seguridad pública, recolección de basura, mantenimiento de espacios públicos. Es necesario, por otro lado, señalar que el presidente Vicente Fox apoyó el programa, pero el Centro Histórico equivale al 1% del área urbana del Distrito Federal, con 9.7 kilómetros cuadrados, donde se ubican más de 1.500 edificios catalogados, 9.000 predios y 63 plazas, una parte de ellos abandonados, subutilizados y en condiciones ruinosas, además de que cerca de 20.000 personas se dedican al comercio en la vía pública, pero el uso de los edificios se divide entre habitacional y para bodegas (Monge, Raúl y Sara Pantoja. "El proyecto Centro Histórico por dentro" en *Proceso* (1294): 1-6, 2001, pp. 1-3).

⁸³ Hiernaux, Daniel. "Historia de la planeación de la ciudad de México" en Garza, Gustavo (coord.). *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*. México: Gobierno del Distrito Federal-COLMEX, 2000, p. 710.

⁸⁴ El 14 de agosto de 2001, López Obrador instaló el Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, integrado por 125 personalidades donde destaca el dueño de Teléfonos

Sin embargo, a los programas parciales, se le agregó la planeación participativa como una manera de conducir la gestión del desarrollo urbano, un proceso de interacción entre la sociedad y el gobierno, para establecer acciones dirigidas a la atención de problemáticas específicas de la ciudad⁸⁵. Sin embargo, al final se retornó a una planeación normativa, la regulación desde el gobierno, pero sin una estrategia general, ya que en el nuevo Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (2001), le confirió a los programas parciales, la función de búsqueda de mejoramiento de las áreas urbanas, que presentan mayores carencias, para rescatar y conservar los sitios e inmuebles patrimoniales, mejorando también el equipamiento y la infraestructura básica, reivindicando al Estado como promotor socialmente responsable mediante el desempeño de su papel como redistribuidor a favor de los sectores sociales débiles.

[...] El nuevo programa se asemeja a la planeación empleada por el Estado benefactor que se pronuncia por los pobres a través de representaciones sociales construidas desde el propio Estado de las que (por supuesto) espera gratitud y lealtad política [...] ⁸⁶.

Pero, el origen de los programas parciales de desarrollo urbano⁸⁷ se encuentra en la figura de las Zonas Especiales

de México (TELMEX), Carlos Slim. Este hecho significa que el sector privado tendrá una participación directa en el rescate de los inmuebles históricos y patrimoniales, así como en la creación de nuevos espacios comerciales, mediante la entrega de estímulos y subsidios fiscales y la simplificación administrativa: "[...] La participación de la administración capitalina se enfocará en la creación de una ventanilla única donde se recibirán los trámites del ámbito federal y local relacionados con los inmuebles establecidos en las 628 manzanas del área, y el otorgamiento de descuentos de entre 25 y 100 por ciento en el pago del impuesto sobre nómina, predial, adquisición de inmuebles y derecho de inscripción en el Registro Público de la Propiedad [...]" (Gómez, Laura. "Hoy, la instalación del Consejo Consultivo del Centro Histórico" en *La Jornada*. México, 14 de agosto de 2001).

⁸⁵ "[...] se pretendía que los programas parciales devinieran en instrumentos de gobierno que señalaran dónde iniciar las grandes obras y proyectos de inversión y dónde y a qué plazos atender las necesidades de mayor apremio [...]" Mercado, Ángel. "Programas parciales de desarrollo urbano" en *Ciudades* (53): 41-50, 2002, p. 44.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 47.

⁸⁷ La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (1999) transformó a las ZEDEC en programas parciales y, de esta manera, su normatividad dejó de ser un asunto de los vecinos para llegar a ser una competencia de las autoridades.

de Desarrollo Controlado (ZEDEC)⁸⁸, establecida en la década de los 80 del siglo XX⁸⁹.

Y como un instrumento de planeación urbana buscaba ajustar los precios del suelo para su valorización y mejor utilización, de parte del sector privado, evitando también los procesos prematuros de deterioro⁹⁰. En otras palabras, establecer nuevas zonas de desarrollo inmobiliario, así como la realización de acciones de recuperación de las zonas centrales⁹¹. Detrás de esto, existía la intención de crear ambientes de negocio para la empresa privada, al liberar la normatividad de la ciudad a favor de las fuerzas del mercado, es decir, transformar las medidas administrativas y fiscales, en un estímulo para la inversión privada⁹². Sobre todo, que el crecimiento económico y las expectativas internacionales de imagen y negocios, estimularon la demanda inmobiliaria como resultado de la apertura comercial con el exterior gracias al Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá; de esta manera, se aplicó a la ciudad de México el “marketing” urbano⁹³.

⁸⁸ En 1994 se habían aprobado 22 ZEDEC, la mayoría localizadas en áreas urbanas de altos ingresos (5 aprobados en la delegación Miguel Hidalgo, 6 en Tlalpan, 3 en la delegación Álvaro Obregón, 1 en Benito Juárez, 1 en Coyoacán, 3 en Iztapalapa, 1 en Tláhuac, y 2 en Cuajimalpa de Morelos), donde las asociaciones vecinales negociaban con la autoridad los usos del suelo predio por predio, lo que quiere decir que la discusión se restringía a una colonia, renunciándose a considerar la dinámica de espacios urbanos más amplios. Al final de la negociación se establecía el compromiso de no modificar durante 15 años los usos del suelo (Azuela, Antonio. “Pluralismo jurídico y cambio institucional. La regulación de los usos del suelo en la ciudad de México” en Álvarez, Lucía (coord.). *Participación y democracia en la Ciudad de México*. México: La Jornada-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM, 1998, p. 165).

⁸⁹ En este caso, la participación social fue reducida a unas pocas áreas, es decir, solamente a las afectadas por las ZEDEC, y adquirió un carácter contractual particular sin sustento en las leyes generales (*Ibid.*, pp. 172-173).

⁹⁰ En 1995, las ZEDEC se transformaron en programas parciales de desarrollo urbano y su cambio de figura no modificó sus objetivos originales, ya que fueron incorporados como espacios de excepción en los programas delegacionales “[...] es decir, como áreas cuya normatividad no está regulada por los programas delegacionales, sino por la que tienen desde su origen como ZEDEC [...]” (Mercado, *op. cit.*, p. 43).

⁹¹ Gamboa, Jorge. *Ciudad de México, una visión*. México: FCE, 1994, p. 131.

⁹² “[...] En 1995, el negocio de los bienes raíces era vender, pero ante la imposibilidad de acrecentar su negocio, por la escasez de inversionistas interesados, gracias a la crisis económica y a que las estrategias corporativas de inversión de empresas internacionales es utilizar la mayor parte de su dinero en producir, pues ahora rentan más y no descartan al posible comprador [... por tanto,] los inversionistas extranjeros, como el canadiense Paul Reichmann, [...] construye [...] en la actualidad] en asociación con ICA [...] grupo de constructoras mexicanas [...] el edificio más alto de Latinoamérica, Torre Reforma [...] ubicada en la avenida Reforma, que es parte del área central de la ciudad de México [...]” (Guzmán, Elisabeth. “Incremento en demanda de oficinas inteligentes” en *El Financiero*. México, 23 de marzo de 1998, p. 40).

⁹³ “[...] En los noventa sin duda lo más novedoso del desarrollo urbano en el mundo fueron cuatro medidas generalmente asociadas entre

Así, la ZEDEC también se pretendía que fuera un mecanismo regulador del conflicto causado entre vecinos e inversionistas, los promotores inmobiliarios, en colonias presionadas para cambiar el uso del suelo de residencial a comercial⁹⁴. Esta medida en realidad respondió al *síndrome “nimby”* (*not in my back-yard*), muy característico de las ciudades estadounidenses, donde los vecinos están de acuerdo en que se realice una obra, necesaria para el desarrollo de la ciudad, pero siempre y cuando no se haga en su vecindario⁹⁵.

En consecuencia, las áreas de la ciudad de México, que sufren la presión para el cambio de uso del suelo, no solamente son espacios con un contenido simbólico e histórico importante, sino que el aspecto cultural se articula con la necesidad de hacer prevalecer el valor de cambio (un espacio articulado por medio de los negocios privados)⁹⁶.

De este modo, se intentó convertir al Centro Histórico en un espacio con una alta productividad, con beneficios atractivos para los centros financieros, las actividades turísticas y culturales, dominadas por la lógica del mercado⁹⁷.

sí: el marketing de la ciudad (*marketing the city*), la regeneración urbana (*urban regeneration*), los desarrollos inmobiliarios emblemáticos (*flagship developments*) y los proyectos catalizadores (*urban catalysts*) [...]” (Mercado, *op. cit.*, p. 49).

⁹⁴ Bassols, Mario y Socorro Arzaluz. “Avatares de la planeación urbana en el DF” en *Ciudades* (53): 33-40, 2002, p. 35.

⁹⁵ En México, en términos sociopolíticos, existen las siguientes lógicas de acción: la lógica popular-nacional, apoyada en el pacto social corporativo, la lógica clasista-homogenizante, más acorde con los intereses particulares y con pretensiones de convertirse en generales para organizar la dinámica social, pero su mayor obstáculo es la polarización y desarticulación de la sociedad mexicana, la modernizante-consumista, propia de los sectores sociales mejor integrados al desarrollo (el individualismo posesivo y el pluralismo), la lógica comunitaria-defensiva (la democracia como identidad restringida), la supuesta opción ante la pobreza creciente y la retirada del Estado del ámbito del bienestar social (Zermeño, Sergio y Aurelio Cuevas (coords.). *Movimientos sociales en México*. México: UNAM, 1990, pp. 16-17).

⁹⁶ “[...] En el contexto de la internacionalización, la ciudad de México cuenta con ventajas incomparables, fruto de décadas de concentración de los recursos educativos, culturales y económicos, además de un gran legado histórico en patrimonio urbanístico y arquitectónico de alcances superiores a las demás ciudades del país. La transformación de los usos de este patrimonio —a lo que debe agregarse una política cultural agresiva de los sectores empresariales— ha proveído a la ciudad de México de elementos internacionalizadores que pocas ciudades contemplan [...] Empero, no debe olvidarse la otra cara de la moneda, que es la fuerte tendencia al dualismo reflejado en su periferia paupérrima y en la exacerbada riqueza de algunas zonas, donde se conjugan servicios de todo tipo, actividades terciarias o cuaternarias y condiciones de vida sin igual [...]” (Hiernaux, Daniel. “Globalización e internacionalización de las grandes ciudades. El caso de la ciudad de México” en *Quivera* (0): 13-24, 1998, p. 24).

⁹⁷ (Hiernaux, Daniel. “¿Hacia la ciudad neoliberal? Algunas hipótesis sobre el futuro de la ciudad de México” en Tomas, François y Daniel Hiernaux (coords.). *Cambios económicos y periferia de las grandes ciudades. El caso de la ciudad de México*. México: IFAL-UAM-X, 1994, p. 41). Para la sobrevivencia en

La primacía de la ciudad de México ya no se debe al empleo industrial o a la concentración de población sino a su transformación en sede de las grandes empresas comerciales y financieras; por tanto, se trata de una recentralización con desconcentración⁹⁸. Es decir, ante su desindustrialización, junto con el desplazamiento de población hacia su periferia, las actividades de servicios articulan el territorio de acuerdo con las necesidades de intermediación de los flujos financieros, de seguros y de consultoría, lo mismo que las empresas inmobiliarias y mercantiles especializadas, para redefinir dónde y cómo se llevan a cabo los negocios, así como los patrones de compra de los consumidores y sus posibilidades de obtener apoyo financiero⁹⁹.

En consecuencia, la administración del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, intentó también un desarrollo económico integral¹⁰⁰, lo que no sucedió porque los proyectos de inversión privada fortalecieron más al sector financiero y comercial con vínculos con el mercado internacional¹⁰¹.

Comentario final

El diseño de la institucionalización de la relación de dependencia le permitió posteriormente al gobierno de López Obrador, transformar la ayuda monetaria a los adultos mayores en una pensión universal, lo que significó la aparición de una ley (Ley de los Adultos Mayores) con

la periferia se ha logrado articular el negocio y el trabajo por cuenta propia en el mismo lugar de residencia, aunque se vive en condiciones materiales sumamente precarias por el déficit de servicios urbanos básicos (Lindón, Alicia. *De la trama de la cotidianidad a los modos de vida urbanos. El Valle de Chalco*. México: COLMEX-El Colegio Mexiquense, 1999, pp. 116-117).

⁹⁸ En 1994, de las 500 empresas más grandes de México, 232 se ubicaban en la ciudad de México y 32 en los municipios conurbados, mientras que en el estado de Nuevo León había 71 empresas, y Jalisco contaba con 37.

⁹⁹ (Soja, Edward. *Postmetropolis. Critical Studies of Cities and Regions*. EU: Blackwell Publishers, 2000, p. 114). “[...] Actualmente, casi toda la creación neta de puestos de trabajo se da en el sector servicios, pero, a pesar de su boyante crecimiento, no se puede dar por sentada su capacidad para absorber grandes masas de trabajadores industriales en paro. Muchos, como los servicios empresariales y sanitarios, requieren una intensa cualificación, mientras que los servicios más rutinarios y que requieren más mano de obra (como la asistencia social, la hostelería o los servicios personales en general) suelen exigir un mínimo de cualificación social o cultural [...]” (Esping-Andersen, *op. cit.*, pp. 138-139).

¹⁰⁰ En la Ley de Planeación del Desarrollo Económico del Distrito Federal (2000) se define, en su Artículo 2, a la planeación como un medio para impulsar el desarrollo integral, mediante el fomento del desarrollo social y económico (fracción III), para alcanzar objetivos relacionados con la satisfacción de las necesidades básicas de la población, con la ayuda de la participación vecinal. Pero en realidad se trata de una programación de acciones de gobierno ajustadas a los recursos económicos y humanos, que se busca que tengan una incidencia socioeconómica.

¹⁰¹ Smith, *op. cit.*, pp. 58-61.

un carácter universal y, en consecuencia, se convirtió en una política social¹⁰².

Sin embargo, la relación de dependencia vinculada con lo geográfico, al utilizar las unidades espaciales para la formación de los comités vecinales, de acuerdo con los criterios electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal¹⁰³, a pesar de que los comités vecinales han sido considerados oficialmente como el espacio organizativo de los habitantes de la ciudad de México¹⁰⁴; no pudieron detener la tendencia, con apoyo del fomento de la administración de López Obrador, la revalorización del espacio central de la ciudad de México a favor de los negocios privados; mientras, la existencia de los demás programas de apoyo social siguieron reproduciendo la relación de dependencia con los frágiles sin poder transformarse en política social¹⁰⁵.

Entonces, la pobreza al considerarla como una relación social, provoca que se pueda estudiar a través de los programas sociales, cuya temporalidad, lo que depende del periodo del partido que gobierna, en el caso mexicano, provoca que no se conviertan en políticas sociales, por conservar su carácter no universal¹⁰⁶.

¹⁰² Durán, Manuel. “Prepara Andrés Manuel López Obrador pensión, promete enviar iniciativa de ley a la nueva Asamblea Legislativa del Distrito Federal” en *Reforma*. México, 11 de agosto de 2003, p. 3.

¹⁰³ El énfasis otorgado a la democracia representativa, mediada por el voto, donde el sistema de partidos tiene un papel preponderante, ha mostrado sus limitaciones para evitar la desestructuración social; en otras palabras, para fortalecer la capacidad organizativa de la sociedad mexicana, pero al mismo tiempo ha mostrado la aceptación de las reglas del juego electoral de parte de las élites políticas, aunque sus comportamientos no se alejen mucho del autoritarismo y de la discrecionalidad (Escobedo, Juan Francisco. *Resonancias del México autoritario*. México: UIA-UNESCO-Fundación Manuel Buendía, 2000. Merino Huerta, Mauricio. *La democracia pendiente, ensayos sobre la deuda política de México*. México: FCE, Colección Popular 488, 1993).

¹⁰⁴ En este caso hay que considerar que los comités vecinales, en ciertas colonias o barrios, pueden llegar a articular la acción de las organizaciones sociales preexistentes, pero con la condición de transformarse en gestores de la ayuda de las autoridades, o sea, en sus intermediarios más que el ser canales de las demandas de sus representados, lo que pone en evidencia la capacidad de respuesta de las mismas autoridades, que en un contexto económico neoliberal se limita más a la promoción y la corresponsabilidad (Sobriano, Jaime y Carlos Garrocho. *Pobreza, política social y participación ciudadana*. México: El Colegio Mexiquense-SEDESOL, 1995, p. 288).

¹⁰⁵ La directora del Centro de Atención al Indígena Migrante (Catim) en la ciudad de México, Luz Margarita Malo, opinó con respecto a la política social de López Obrador lo siguiente: “[...]ha] aplicado una [...] política [...] que [...] busca derechos compensatorios para la población altamente vulnerable, como la de la tercera edad, discapacitados e indígenas [...] en términos generales, en dichos programas hay una buena dosis de asistencialismo puro, en el sentido de que generan ayudas, apoyos e incentivos económicos que no tienen garantizado un esquema de seguimiento ni de operación que permita que su impacto no sólo sea económico, sino cualitativo en el seno de las familias que se trata de beneficiar, y de esa forma nosotros pensamos que los apoyos económicos, sin seguimientos, se diluyen [...]” (Ramírez, Bertha. “Clientelar; la política social del Gobierno del Distrito Federal” en *La Jornada*. México, 5 de julio de 2001, p. 1).

¹⁰⁶ Gerardo Molina, Carlos. *Universalismo básico. Una nueva política social para América Latina*. México: BID, 2006.

Las políticas mexicanas transnacionales. Un desafío para la integración regional

Augusto Bolívar Espinoza*

El Proyecto Puebla Panamá (PPP), impulsado por México en 2001, se ha convertido en 2008 en el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM). Este cambio marca una dirección hacia una política de unión regional mesoamericana que se enfrentará a las políticas nacionales de integración tradicionales impulsadas por México desde los años ochenta. El escrito pretende clarificar el lugar que hasta ahora ha tenido el PPP para México y destacar el desafío que supondrá para el país la inserción en un proceso de Unión Mesoamericana, mostrar las instancias más generales del PPP donde se inserta la política transnacional mexicana en Mesoamérica, y sensibilizar las nuevas instancias y objetivos del Proyecto Mesoamericano.

El 27 y 28 de junio de 2008 en Villahermosa, Tabasco, México se inauguró el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica)¹, que sus-

tituye al Plan Puebla Panamá (PPP), institucionalizado en San Salvador el 15 de junio del 2001. El anuncio fue considerado por algunos como una muestra del fracaso del Plan Puebla Panamá (PPP), que habría hecho muy poco o sólo se preocupó de la infraestructura de comunicación. Sin embargo, no está claro si se trata de un cambio radical o sólo de una sustitución de nombres.

La tesis que quisiéramos introducir en este artículo es que el cambio de denominación expresaría un nivel diferente de estatus de esta política de integración, de un plan que en sus

inicios tenía su énfasis en la naturaleza y el hombre, y que ahora se plantea el paso hacia la dimensión política supranacional de Estados con vocación de integración subregional.

Una opinión generalizada en México es que estos proyectos corresponden a una política regional de corte neoliberal, impulsada por el gobierno del presidente Fox y seguida por el actual presidente Calderón en el mismo sentido. Si bien la iniciativa del Plan Puebla Panamá efectivamente fue presentada por el gobierno mexicano, esta política de ninguna manera es solamente nacional. Probablemente haya un sesgo hacia políticas neoliberales, pero lo fundamental es que también coexiste un sentido de

* Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la DCSH, de la UAM, Unidad Azcapotzalco, desde 1985. Coordinador del Laboratorio de Investigación Social de Ciencias Sociales. Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de la Sorbona, París I; miembro del Sistema Nacional de Investigadores (II). Fundador de la revista *El Cotidiano*, y autor y coordinador de múltiples artículos de ciencia política y de grupos de investigación. Este artículo ha sido hecho con la estrecha participación de Leonel Flores Vega —a quien le doy mi más amplio reconocimiento—, responsable técnico de informes cuantitativos del laboratorio antes mencionado.

¹ Comisión Ejecutiva, d. P. (2008). *El PPP: Avances, retos y perspectivas. Informe Ejecutivo*.

27 y 28 de junio, Villahermosa, Tabasco, México: Proyecto Mesoamérica.

solidaridad regional que deberá desarrollarse por sobre los intereses nacionales.

El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica es clave para el futuro desarrollo de México, debido a las ventajas competitivas que le otorgan su posición geográfica y geoeconómica, así como la vasta región sur y todo el Istmo de Tehuantepec, donde se almacenan grandes reservas de agua, energía hidroeléctrica, petróleo, uranio y otros recursos. Sin embargo, el proyecto resulta controvertido por el riesgo ambiental y la amenaza a la biodiversidad que podría acarrear la explotación de estos recursos naturales, el proceso de privatización, así como el de transnacionalización.

Este artículo presenta, en primer término, las políticas tradicionales de integración tanto internas como externas de México, y la discusión de los antecedentes de la política supranacional que representa, en cambio, desde el Plan Puebla Panamá hasta el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, con el fin de sentar las bases para el seguimiento y evaluación del Proyecto recién inaugurado.

Las políticas mexicanas transnacionales y las de cuarta generación

A mediados de los ochenta se plantearon políticas de integración en la forma de programas: PIFE, PRONAFICE, PROFIEIX, en el marco de los Planes Nacionales de Desarrollo², que inauguran las condiciones para el desarrollo de políticas locales de integración regional y, en particular, las referidas a la implementación de corredores bioceánicos³.

En especial destaca el PROFIEIX. En la XI Reunión de Comercio Exterior del Gabinete, celebrada el 22 de noviembre de 1984, el presidente Miguel de la Madrid encomendó a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la formulación de un subprograma de fomento a las exportaciones (PROFIEIX) basado en el PRONAFICE. Se respeta así la cadena jurídica-administrativa que parte de

² Garrido, C. y Quintana, E. (1985). "Profieix: Viejas y nuevas oligarquías" en *El Cotidiano*, núm. 5, abril-mayo, pp. 17-27. Bolívar, A. E. (1985). "Profieix y sector social. Los límites de la concertación" en *El Cotidiano*, núm. 5, UAM-A, México, pp. 17-27. Bolívar Espinoza, A. y Garavito, R.A. (1985). *México en la década de los ochenta. La Modernización en cifras*. México: Eón.

³ Bolívar, A. e Inostroza, L. (2004). "Corredores bioceánicos: territorios, políticas y estrategias de integración subregional" en *Revista Análisis Económico*, núm. 41, segundo cuatrimestre, departamento de Economía de la UAM-A.

las reformas a los artículos 25 y 26 de la Constitución, siguiendo con la Ley de Planeación, el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), el Programa Nacional de Desarrollo, y finalmente tanto el PRONAFICE como el PROFIEIX⁴.

Este programa se orienta, por una parte, a equilibrar la balanza del comercio exterior, pero fundamentalmente constituye el comienzo de la reestructuración de la industria exportadora, antesala de las políticas de integración regional. El programa abre oportunidades de inversión para los empresarios nacionales no-petroleros en las zonas fronterizas, mediante facilidades para el otorgamiento de préstamos y por intermedio de campañas de información y promoción para la sustitución de importaciones. En cuanto a las maquiladoras, expresamente tratadas en el programa, a pesar de las facilidades explícitas otorgadas para el capital extranjero, también permite a la industria nacional encadenamientos con las empresas transnacionales residentes fuera del país.

Se puede decir que estos programas, y particularmente el PROFIEIX, encuadran indirectamente las futuras políticas de integración dirigidas especialmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Tres son los capítulos importantes del PROFIEIX: "El programa de fomento a las exportaciones", el referente a las franjas fronterizas y zonas libres, y el concerniente a las maquiladoras. Esos tres capítulos dividen implícitamente las políticas de fomento que se otorgarán a los diversos sectores de la burguesía. El primero tendería fundamentalmente a preocuparse de una supuesta burguesía nacional dedicada a la exportación; el segundo se ocuparía de las posibilidades de inversión que sectores nacionales pudieran arrebatarse a los sectores exportadores extranjeros que actualmente copan el mercado fronterizo, en especial la zona norte. Por último, el tercer capítulo se refiere principalmente al mantenimiento y profundización de las facilidades que se le otorga a la inversión extranjera, y muy especialmente a las transnacionales que producen en México insumos para sus casas matrices⁵.

Si bien el programa sugiere el impulso a las exportaciones nacionales, éstas, dejando de lado las petroleras, en su mayoría son extranjeras y, en su mayoría, son producidas en las maquiladoras y las fronteras, obligando de esta manera a la integración subregional.

⁴ Bolívar, A. e Inostroza, L., *op. cit.*

⁵ *Ibid.*

El capítulo principal, es decir, el del “fomento a las exportaciones” (a la vez es el nombre de un capítulo en el PIFE y que es el título general del programa), no se podría afirmar que es un fomento a las exportaciones de origen nacional, ya que además de que las exportaciones no petroleras ocupan un pequeño porcentaje en las exportaciones totales, la gran mayoría está en manos de inversionistas extranjeros. En cuanto a los temas de los otros dos capítulos, por definición están a cargo de las empresas transnacionales⁶.

Es decir, como parte del proceso de reforma del Estado, a mediados de los ochenta se le ofreció a la industria nacional la posibilidad de un cambio radical en el perfil de su producción, después de haberse agotado el segundo periodo de sustitución de importaciones. Lo novedoso de este intento es que esta política no se contrapone –al contrario, se complementa– con las facilidades que el gobierno estaría dispuesto a otorgar a las empresas transnacionales.

A fines de 1993, durante el gobierno de Salinas de Gortari, se tuvo una concepción más integrada, en el TLCAN, de las políticas de integración, aunque en el contexto de una política de integración regional.

En cuanto a las políticas con la frontera sur, éstas comienzan a nivel presidencial solamente a principios del siglo XXI. Sin duda, muchas acciones gubernamentales y hechos políticos diversos han tenido una relación directa con la integración en general y con la integración subregional en especial, pero sólo en la década de los noventa se generan políticas.

Más específicamente, es el presidente Zedillo en su Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2002 quien propone un mapa de siete “corredores prioritarios para la integración urbano-regional” y cuatro corredores urbano-industriales que conectarán a Estados Unidos con el Pacífico. De esta manera, las costas occidentales y orientales de México se convertirían en otros corredores que fomenten una efervescente industria maquiladora. Se trata sólo de un plan presidencial y no agota la profunda reestructuración del espacio económico mexicano, pero muestra la esencia de las actuales transformaciones económicas del país: subordinación íntegra del territorio mexicano al espacio geográfico, económico y militar de Estados Unidos⁷.

⁶ *Ibid.*

⁷ Barreda, A. (2002). “Los objetivos del Plan Puebla Panamá” en A. Álvarez, *Economía Política del Plan Puebla Panamá*. México: Editorial Ítaca.

Siempre propuesto por el presidente, como es habitual en América Latina, el presidente Fox en el año 2000 propuso el Plan Puebla Panamá como política subregional expresa.

Además de los programas, se han implementado –fundamentalmente desde los años ochenta– un sinnúmero de políticas (casi todas de corte económico) que tienden a propiciar la implementación de políticas locales de integración subregional; este trabajo sólo enfatiza algunas de carácter más general.

México, además, en la década de los ochenta implementó políticas de integración regional, como el Acuerdo de San José (1980), en el que se introdujo un Programa de Cooperación Energética de México y Venezuela para los países del Istmo, el Programa de Cooperación Económica y financiera de México a favor de Centroamérica (1988), y programas como el Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE) (1988), el de Reactivación Industrial de Centroamérica y el de Fomento de Exportaciones de Productos Centroamericanos no Tradicionales, así como la Cumbre de Punta Arenas (1990) donde los presidentes de Centroamérica acordaron la firma de Programas de Ajuste Económico para la región⁸.

En términos de políticas de carácter regional, en las últimas dos décadas han predominado tres modalidades. Una de ellas se podría llamar *enfoque regional asistencialista*, representada por programas de gasto social dirigidos hacia grupos identificados en pobreza extrema o con alto grado de marginación. Este es el caso de los programas regionales de solidaridad implantados durante la administración de Salinas y los programas de microrregiones de las administraciones de Zedillo y Fox. Otra orientación corresponde a los programas dirigidos a consolidar o mejorar el posicionamiento de centros urbanos mediante el equipamiento e infraestructura física. Los ejemplos para este caso fueron los diversos programas de desarrollo urbano, como el de 100 ciudades medias, que tuvieron vigencia durante el sexenio de Salinas, y los programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con los últimos dos mandatarios⁹.

⁸ Villafuente S., D. (2004). *La frontera sur de México: Del TLC México Centroamérica al Plan Puebla Panamá*. México: COCYTECHA-IIES/UNAM-Plaza y Valdés, p. 63.

⁹ Torres, F. y Gasca, J. (2004). “El Plan Puebla Panamá, una perspectiva del desarrollo regional en el contexto de los procesos de la economía mundial” en *Revista Latinoamericana de Economía*, núm. 138, vol. 35, julio-septiembre.

El tercer enfoque corresponde a los programas y proyectos para crear y ampliar infraestructura productiva en grandes espacios regionales por medio de redes de transporte y comunicaciones: carreteras, puertos, aeropuertos, hidroeléctricas y redes de fibra óptica, principalmente. En programas como la Escalera Náutica del Mar de Cortés, el Programa de Desarrollo Regional de la Frontera Norte, el Proyecto de Gran Visión para el Centro del País y el Plan Puebla-Panamá, instrumentados en la presente administración, se considera la importancia que tiene la generación de infraestructura productiva como factor de competitividad, pues incrementa la conectividad de los mercados y reduce los costos de movilidad de las mercancías. También puede contribuir a atraer inversiones foráneas, detonar actividades económicas y posibilitar el aprovechamiento de recursos endógenos¹⁰.

El territorio del proyecto PPP-Mesoamericano

El PPP promueve la integración económica subregional de México con Centro América, en cuyo proceso están comprometidos ocho estados de la región sur del país y 28 millones de habitantes (Puebla, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Veracruz, Campeche, Quintana Roo y Yucatán) y los siete países centroamericanos cuentan con una población de 36 millones (Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). El espacio geográfico de la subregión tiene una extensión (entre ambas áreas) de 1'026,117 km²¹¹, donde habitan 64 millones de personas, de las cuales un 50% aproximado corresponde a la población rural, un 40 % son campesinos que trabajan el campo y 18% corresponde a la población indígena. De toda esta población mesoamericana, su característica es la pobreza: un 60% vive en la pobreza extrema.

En su mayoría, los 64 millones de habitantes mesoamericanos viven en condiciones miserables; sin embargo, lo hacen en un ambiente alucinante de riqueza biológica. La biodiversidad muestra una profusión de flora, fauna y microorganismos, con frecuencia endémicos, de interés creciente para los investigadores de universidades

o de grandes transnacionales que estudian la ingeniería genética, hoy de gran importancia para la biologización de la producción de alimentos en gran escala.

Esta zona ha sido por miles de años de tránsito de personas y productos, ruta de comercio de los mayas y pueblos prehispánicos que habitaron en estos espacios geográficos. Las condiciones físicas de la región permitieron el surgimiento y desarrollo de una de las culturas más antiguas e importantes del mundo, como fue la cultura Olmeca; en el presente la habitan diferentes etnias, como son: mixes, zoques, zapotecos, nahuas, popolucas, chontales, huaves, mixtecos, chinantecos y tzotziles. Se ubican en la región alrededor de 550 núcleos de población indígena. La presencia se expresa con fuerza no sólo en los poblados rurales, sino también en las ciudades de la región. El 75% de la población indígena se concentra en actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. En las tres últimas décadas, muchos jóvenes indígenas han emigrado a las ciudades y trabajan en la educación, los servicios, y la construcción. También muchos jóvenes mixes y zapotecos se han dado de alta en el ejército¹².

Las Cumbres del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (1991)

Los esfuerzos realizados por crear una política transnacional de integración en Mesoamérica tienen que reconocerse al menos desde la década de los noventa, que es cuando se plantearon algunas iniciativas.

El proyecto parte de la convicción de que la "región existe"¹³. Es en la X Cumbre cuando finalmente se institucionaliza el Proyecto Mesoamérica (véase Cuadro 1).

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el año 1991 se reunieron los mandatarios de la región mesoamericana y se constituyó la Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, la cual se constituye en el máximo foro de la región mesoamericana para abarcar los temas de cooperación, técnica, ciencia, educación, economía, sociedad, política y el libre comercio con la finalidad de generar políticas conjuntas de integración en aras del desarrollo sostenible, y por ende del bienestar común de la región¹⁴.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ De Gracia, D. (2003). "Panamá, dentro del contexto del Plan Puebla Panamá y el ALCA" en *Revista Jurídica Electrónica*, Tecnológico de Monterrey. GTI (2001-2003). *Plan Puebla Panamá, iniciativas mesoamericanas y proyectos*. Grupo Técnico Interinstitucional para el Plan Puebla Panamá. San Salvador: BCIE-BID-CEPAL con el apoyo del INCAE, junio 15.

¹² *Ibid.*

¹³ Dávila, E., Kessel, G. y Levy, S. (2002). "El sur también existe: un ensayo sobre el desarrollo regional de México" en *Economía mexicana*, *Nueva época*, vol. XI, núm. 2, segundo semestre.

¹⁴ De Gracia, *op. cit.*

Varias son las etapas por las que ha transitado este proceso de construcción de esta mega política transnacional. Sus denominaciones han sido: Corredor Pantera, Corredor Biológico Mesoamericano¹⁵, y Plan Puebla Panamá. Esta política, como todas las políticas de integración, tiene connotaciones geopolíticas, como lo muestra su relación con el Plan Nuevos Horizontes, que será desarrollado en la zona del Petén entre los ejércitos de Estados Unidos y Guatemala.

El Plan Puebla Panamá

El Plan Puebla Panamá se inserta como política de Estado en el mecanismo de diálogo y concertación de Tuxtla Gutiérrez, suscrito en el estado de Chiapas en 1991, y en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), creado ese mismo año¹⁶. Los presidentes de los países centroamericanos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá establecieron el protocolo de Tegucigalpa, que modifica

Cuadro I
Las Cumbres del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (1991-2008)

Cumbre	Lugar y fecha	Temas principales
I	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 11 de enero de 1991.	Conformación del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Acuerdo de Complementación Económica. Se proyecta la liberación comercial y eliminación de restricciones no arancelarias. Energéticos y deuda externa.
II	San José, Costa Rica, 15 y 16 de febrero de 1996.	Se adopta un Plan de Acción y la realización de una reunión anual rotativa de cancilleres en cada país del área. Incorporación de Panamá y Belice al Mecanismo.
III	San Salvador, El Salvador, 17 de junio de 1998.	<i>Programa de Cooperación Regional México-Centroamérica 1998-2000 (13 proyectos).</i>
IV	Guatemala, Guatemala, 25 de agosto de 2000.	Logros y retos del Mecanismo de Tuxtla. Creación de oficinas en México para brindar ayuda a los inmigrantes centroamericanos. Fortalecer las instituciones democráticas, promoviendo sus valores como forma de vida y defender el Estado de Derecho de los respectivos países.
Cumbre Extraordinaria	El Salvador, San Salvador, 15 de junio de 2001.	<i>Constitución del Plan Puebla Panamá.</i>
V	Mérida, Yucatán, México, 27 y 28 de junio de 2002.	Proyecto para el Programa 2003-2004.
VI	Managua, Nicaragua, 25 de marzo de 2004.	Acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla Panamá. Incorporación de Colombia como observador.
VII	Tegucigalpa, Honduras, 29 de junio de 2005.	Resolución sobre apoyo a los países de renta media. Plan de acción de la Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales.
VIII	Panamá, Panamá, 11 de junio de 2006.	Incorporación de Colombia al Plan Puebla Panamá.
Cumbre Extraordinaria	Campeche, México, 9 y 10 de abril de 2007.	Relanzamiento del Plan Puebla Panamá.
IX	San Pedro, Cayo Ambergris, Belice, 29 de junio de 2007.	Resaltar la satisfacción por la incorporación en la agenda Mesoamericana de los temas estratégicos acordados en la Cumbre de Campeche, tales como el cambio climático, bajo el liderazgo de Belice y los temas de turismo y biocombustibles, bajo la responsabilidad de Colombia.
X	Villahermosa, Tabasco, México, 27 y 28 de junio 2008.	Transformación del Plan Puebla Panamá (PPP) al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica).

Fuente: Elaboración propia con datos de los acuerdos de cada Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (1991-2008).

¹⁵ Mendieta Vargas, Á. y Vinocour, A. C. (2000). *Corredor biológico mesoamericano: del Paseo Pantera a un modelo de desarrollo sostenible. Datos relevantes para una estrategia de comunicación.* San José de Costa Rica: Comisión Centroamericana de Medio Ambiente y Desarrollo (CCMAD) y Banco Mundial (Ruta III).

la carta de la organización de los Estados Centroamericanos ODECA. Su propósito es prestar sus servicios y brindar sus capacidades técnicas y ejecutivas en apoyo a los esfuer-

¹⁶ De Gracia, *op. cit.*

zos de integración regional, en especial a la construcción gradual y progresiva de la Unión Centroamérica, así como promover la participación de la sociedad civil en la práctica de una cultura de información¹⁷.

El 30 de noviembre de 2000, México –por medio de su presidente electo, Vicente Fox Quesada– retomó el seguimiento y ampliación de los mecanismos de cooperación y desarrollo de la región mesoamericana, y planteó a los presidentes de los países del Istmo Centroamericano y al Primer Ministro de Belice, constituidos en el SICA, promover un plan de desarrollo regional desde Panamá hasta Puebla, que cubriese nueve estados en el sur-sureste de México y los siete países del Istmo Centroamericano. La propuesta fue acogida con beneplácito por los gobiernos. También fueron invitados los directivos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Así se llegó a constituir el Grupo Técnico Interinstitucional (GTI)¹⁸, que está conformado por representantes del BID, del BCIE, de la CEPAL, y es el encargado de definir la conectividad de los proyectos del PPP a partir de junio de 2001¹⁹.

Con el fin de identificar la conectividad de la propuesta regional de transformación y modernización de Centroamérica en el siglo XXI y el capítulo México del Plan Puebla Panamá, el GTI presentó un informe a la Comisión Ejecutiva para el Plan Puebla Panamá en una reunión celebrada los días 11 y 12 de mayo en San Salvador. Se identificaron ocho iniciativas²⁰. En respuesta a la solicitud de la Comisión Ejecutiva para el Plan Puebla Panamá, el GTI, con el apoyo del INCAE, se abocó a preparar una revisión del estado de los proyectos seleccionados y a formular una propuesta inicial en torno a las características de los proyectos mesoamericanos identificados. Luego de dos presentaciones y una

Cuadro 2
Visión, misión, objetivos y estrategias del Plan Puebla Panamá

<i>Visión</i>	<i>Misión</i>	<i>Objetivos y estrategias</i> <i>General: Mejorar la calidad de vida</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Concertación, consenso y soberanía • Polo de desarrollo • Mejorar la calidad de vida • Largo plazo: participativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo sostenido y sustentable, con apego a la soberanía • Políticas públicas • Inversión pública y privada • Infraestructura básica • Promoción de actividades productivas • Instituciones locales • Ampliar la base tecnológica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo humano y social: educación, salud, vivienda, usos y costumbres indígenas 2. Participación de la sociedad civil: Consulta y concertación permanente, redes sociales de autoayuda y cooperación 3. Cambio estructural en dinámica económica: <ul style="list-style-type: none"> • Integración de la infraestructura • Incremento de la productividad y de la competitividad • Captación de inversiones • Marco regulatorio y eliminación de la discriminación de políticas públicas • Capacitación tecnológica 4. Aprovechar ventajas comparativas: Identificación de sectores productivos 5. Inversión productiva <ul style="list-style-type: none"> • Promover inversión en proyectos estratégicos • Modernización de políticas públicas 6. Manejo sustentable de recursos naturales <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento territorial y pesquero • Cultura de protección al medio ambiente 7. Concertación de planes y estrategias con Centroamérica <ul style="list-style-type: none"> • Integración productiva, comercial y de servicios • Reestructurar esquemas de tarifas y subsidios • Incentivar el libre comercio 8. Institucionalidad de la región <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades locales

Fuente: Elaboración propia con datos de los acuerdos de cada Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (1991-2008).

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ GTI-BCIE-BID-CEPAL-INCAE. (2001). *Plan Puebla Panamá, Iniciativas y Proyectos Mesoamericanos*. San Salvador: PPP.

¹⁹ Torres y Gasca, *op. cit.*

²⁰ GTI (2001-2003), *op. cit.*

amplia discusión por parte de los Comisionados los días 30 y 31 de mayo y 8 de junio, en el presente documento se incluyen ocho iniciativas mesoamericanas con una serie de propuestas de proyectos²¹.

Desde inicios del 2001, después de seis meses de valoraciones, aportes y configuración estructural, se convoca el 15 de junio del 2001 en la ciudad de San Salvador a una Cumbre Extraordinaria de presidentes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, a la que asisten los ocho mandatarios de la región mesoamericana. Dicha Cumbre concluye con la firma de la Declaración Conjunta de San Salvador, que da nacimiento jurídico internacional al Plan Puebla Panamá como una estrategia integracionista dentro del marco del mecanismo de Tuxtla y como instrumento de desarrollo e integración regional con el objeto de profundizar y fortalecer el entendimiento político y la cooperación internacional²².

En su preparación se recurrió primero a la información proveniente del documento de *Modernización y Transformación de Centroamérica en el siglo XXI* y sus proyectos preparados para el Grupo Consultivo Regional de Madrid de marzo 2001 y del propio documento del *Plan Puebla Panamá*, capítulo México. A ella se sumó información disponible en las instituciones del GTI. El ejercicio se enriqueció mediante consultas con áreas especializadas de los gobiernos de los ocho países, los órganos del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA, SIECA, CCAD, Sistema de Integración Social, CEPREDENAC, Comisión de Recursos Hídricos, Turismo), organismos internacionales como el de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de la ONU, y otros organismos financieros internacionales como el Banco Mundial. La elaboración de los perfiles de proyectos contó, en varios casos, con reuniones especializadas convocadas por el GTI (2001-2003).

En la medida de lo posible, los resultados preliminares fueron circulados para comentarios de las autoridades nacionales y regionales. Por otra parte, varios de los proyectos en los que se basan las iniciativas que aquí se presentan fueron consultados con la sociedad civil, e incluso algunos fueron propuestos por grupos organizados de la sociedad civil. Debe notarse, por ello, que el trabajo presentado refleja un proceso en marcha²³.

²¹ *Ibid.*

²² De Gracia, *op. cit.*

²³ GTI (2001-2003), *op. cit.* y GTI-BCIE-BID-CEPAL-INCAE, *op. cit.*

Estructura orgánica del PPP. Visión, objetivos y estrategias

La estructura orgánica del Plan comprende (1) La Cumbre de los 8 presidentes mesoamericanos; (2) La comisión ejecutiva de representantes presidenciales, que se rota la coordinación general; (3) El grupo técnico interinstitucional conformado por el BID, el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Comisión Económica para América Latina CEPAL, el SICA y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Todos ellos juegan un papel de consultor y de apoyos técnicos. Y (4) Una comisión de alto nivel de promoción y financiamiento, la cual es coordinada por el BID²⁴.

Un aspecto sustancial de la Declaración de San Salvador es la identificación y desarrollo de ocho iniciativas regionales, las cuales han sido cuantificadas financieramente en la V Cumbre de Mandatarios del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada del 27 al 29 de junio del 2002 en la ciudad de Mérida, Yucatán, con base en el informe del 15 de junio del 2002 presentado al comité de financiamiento por el BID. Algunos de los proyectos que se desarrollan dentro de estas iniciativas son financiados por presupuesto interno de cada nación, y otros con recursos de la BID²⁵.

El 25 de marzo de 2004 en la ciudad de Managua, Nicaragua, en el marco de la VI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, los Jefes de Estado y de Gobierno suscribieron el "Acta que Institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla Panamá". En ella quedaron establecidas sus principales instancias: la Cumbre de Presidentes y la Comisión Ejecutiva (CE) como las instancias rectoras en la conducción del Plan, y la Dirección Ejecutiva (DE) como su órgano de apoyo²⁶.

En septiembre de 2004 se suscribió el "Reglamento de Funcionamiento del Plan Puebla Panamá", en el que se detalla la operación de las instancias que lo conforman y se definen las categorías de miembros fundadores, miembros asociados y observadores, incorporando sus derechos y los requisitos necesarios para participar en el PPP²⁷.

²⁴ De Gracia, *op. cit.*

²⁵ *Ibid.* y GTI (2001-2003), *op. cit.*

²⁶ Proyecto Mesoamérica, C. E. (2008). *El PPP: Avances, retos y perspectivas. Evolución del Plan Puebla Panamá hacia un Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica: "Proyecto Mesoamérica" Informe Ejecutivo*. Villahermosa, Tabasco: PPP.

²⁷ *Ibid.*, p. 48.

Ampliación y reestructuración del Proyecto de Integración Mesoamericano

“El 11 de julio de 2006, en la ciudad de Panamá, durante la VIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Gutiérrez, los Jefes de Estado y de Gobierno suscribieron y aprobaron la incorporación de Colombia como miembro de pleno derecho del Plan Puebla Panamá (ahora Proyecto Mesoamérica). Colombia participaba en el PPP como observador desde noviembre de 2004”²⁸.

En cumplimiento de los mandatos presidenciales de las Cumbres de Campeche, México, y San Pedro, Belice, de abril y junio de 2007, respectivamente, la Comisión Ejecutiva (CE) impulsó durante el último año un proceso de reestructuración y fortalecimiento del Plan Puebla Panamá para contribuir a responder a las cada vez más exigentes demandas sociales y económicas de la región. El presidente de México, Felipe Calderón, durante la “Cumbre para el Fortalecimiento del Plan Puebla Panamá”, celebrada el 10 de

abril de 2007, acordó con los Jefes de Estado y de Gobierno de los países mesoamericanos revisar los avances logrados por el mecanismo y asumir una serie de compromisos orientados a su reestructuración y fortalecimiento en el corto plazo.

Los antecedentes inmediatos del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica se han basado fundamentalmente en la evaluación de los avances y desafíos realizados el 9 y 10 de abril de 2007 en la Cumbre celebrada en Campeche. En esta reunión se enfocaron los esfuerzos en líneas estratégicas en: Fortalecimiento Institucional (revisión de su diseño); articulación con mecanismos regionales (especialmente SICA); gestión de proyectos (depuración de su cartera y revisión de mecanismos de gestión); y desarrollo de una estrategia de comunicación efectiva. Esto con la finalidad de *ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para nuestras sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.*

Cuadro 3
Cartera en ejecución del Proyecto Mesoamérica, 2008

Tema	Programa o proyecto	Financiamiento obtenido (Millones de dólares)
Energía	Programa Mesoamericano de Interconexiones Eléctricas (SIEPAC e Interconexión México-Guatemala)	425.8
Energía	Programa Mesoamericano de Hidroenergía	170
Energía	Programa Mesoamericano de Electrificación Rural	86
Telecomunicaciones	Autopista Mesoamericana de la Información (AMI)	18
Transporte	Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM)	7,192
Transporte	Programa de modernización de infraestructura vial en pasos fronterizos en Centroamérica	8
Transporte	Red Internacional de Aeródromos de Mesoamérica (RIAM) en Centroamérica	7
Facilitación comercial	I Fase del Programa de modernización de aduanas y pasos transfronterizos	3.01
Total		7,909.81

Fuente: Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica²⁹.

²⁸ <<http://portal2.sre.gob.mx/mesoamerica>>.

²⁹ El PPP: Avances, retos y perspectivas. Informe Ejecutivo, Villahermosa, Tabasco, México, 27 y 28 de junio de 2008, p. 13.

El 27 y 28 de junio de 2008, en Villahermosa, Tabasco, México, se celebró la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, y mediante la Declaración Villahermosa los mandatarios anunciaron la transformación del

Cuadro 4
Cartera en diseño del Proyecto Mesoamérica, 2008

Tema	Cartera en diseño Nombre
Energía	Apoyo al Programa de desarrollo de la Franja Transversal del Norte (GVEP)
Energía	Interconexión eléctrica Panamá-Colombia
Energía (Biocombustibles)	Agenda Mesoamericana de Biocombustibles
Transporte	Estudio del Programa Regional de Cabotaje
Transporte	Programa de concesiones viales en Mesoamérica
Transporte	Asesoría para la definición de una estrategia de transporte multimodal
Transporte	Estudio de rehabilitación del sistema ferroviario de El Salvador
Facilitación comercial	II fase del programa de modernización de aduanas y pasos fronterizos: ampliación a Guatemala y México
Facilitación comercial	Red Mesoamericana para el Análisis y Monitoreo de la Competitividad
Salud	Programa Mesoamericano de Salud Pública
Desastres naturales	Sistema de Información Territorial Mesoamericano (programa)
Desarrollo sostenible	Estrategia Mesoamericana de Desarrollo Sostenible
Desarrollo sostenible	Programa para el mejoramiento de la competitividad de la fruticultura en Centroamérica
Desarrollo sostenible	Desarrollo de una cuenca forestal entre México y Guatemala

Fuente: Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica³⁰.

PPP al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica) y el inicio de una nueva etapa en este mecanismo regional como política de integración transnacional.

Conclusión: Percepciones sociales sobre las políticas de integración regional

Variadas son las opiniones vertidas en organismos de difusión partidista, investigadores comprometidos y organismos gubernamentales o internacionales que se han referido a las políticas transnacionales en Mesoamérica. Éstas se pueden clasificar, como lo plantean algunos autores³¹, entre *posiciones nacionalistas, localistas, dimensión geopolítica, geoeconómica y geoestratégica, desarrollo sustentable, defensores de derechos humanos, organizaciones campesinas, teología de la liberación, estructuras de poder político, etc.*

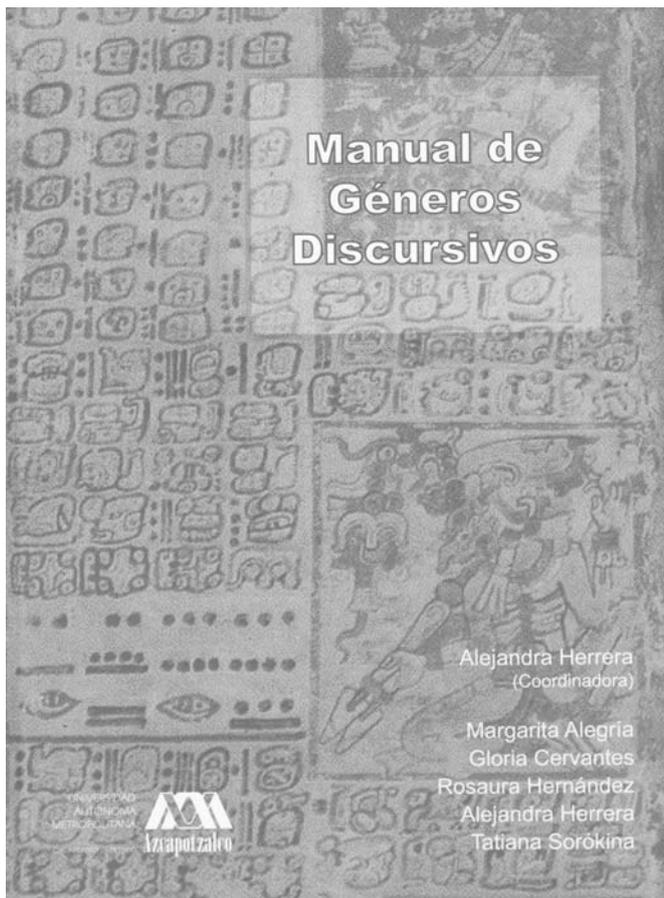
Las *posiciones nacionalistas* resaltan la pérdida de la soberanía nacional, su carácter imperial y autoritario,

diseñado por los intereses políticos y empresariales de los Estados Unidos. Respecto de lo local, se considera a la identidad como un fenómeno inmutable y enfatizan la destrucción de las culturas comunitarias indígenas. En cuanto al *desarrollo sustentable*, señalan posibles daños ambientales con la expansión del capital transnacional y la construcción de infraestructura. Los *defensores de los derechos humanos* plantean que el PPP es una decisión unilateral impuesta por el gobierno federal a las comunidades sin previa consulta, violando sus derechos políticos colectivos. Las *organizaciones campesinas* añaden que se pretende prolongar el ALCA, expropiar y privatizar las tierras de propiedad social. La *dimensión geopolítica, geoeconómica y geoestratégica* afirma que es un proyecto de contrainsurgencia e intervencionismo político, económico y militar para desestabilizar a las comunidades. También se hace presente la *teología de la liberación*, que sostiene que estas políticas son un riesgo que tendrá impactos en las condiciones sociales, medio ambiente, recursos naturales y desmantelamiento de las comunidades indígenas. En cuanto a las *estructuras de poder político*, se sostiene que el "PPP representa un proyecto desintegrador de México que pretende sólo integrar la zona norte del país a Estados Unidos" (Cuauhtémoc Cárdenas)³².

³⁰ *Ibid.*, p. 12.

³¹ Enríquez Pérez, I. y Gasca Zamora, J. (2006). "La respuesta social mesoamericana y los esfuerzos por articular estrategias alternativas al desarrollo" en F. Torres Torres, *Los espacios de reserva en la expansión global del capital: el sur-sureste mexicano de cara al Plan Puebla Panamá*. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Económicas-Facultad de Economía, Instituto de Geografía y Plaza y Valdés.

³² Citado en *Ibid.*



Sin embargo, los principales informes del análisis de contenido de artículos publicados en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá arrojan como resultado que el 53% de estos artículos en 2002 fueron positivos, el 35% negativos y el 12% neutros³³. Los cuestionamientos sobre los beneficiarios del plan se intensifican en los países centroamericanos. Si se excluye la cobertura de medios en México, el 40% de los mensajes negativos del período correspondió a alegatos acerca de que los principales beneficiarios del plan serán México, Estados Unidos y empresas transnacionales³⁴.

La preocupación por los efectos sociales negativos que acarrearía la implementación del PPP y mensajes reveladores de la falta de consenso, apoyo y participación al plan, fueron los principales contribuyentes de visibilidad negativa en el 2002 en los siete países bajo análisis.

³³ Hillard, F. y BID, Y. C. (2003). *Análisis de Clima de Opinión Regional y Recomendaciones para el PPP*. Puebla Panamá: BID.

³⁴ *Ibid.*

El sector político aportó la mayor cantidad de voceros a favor del PPP, en tanto que el sector privado fue la segunda fuente de portavoces de mensajes positivos. Los voceros negativos para el PPP durante el período fueron, principalmente, miembros de ONGs. El sector político mexicano también fue un importante contribuyente de voceros negativos durante 2002. La participación de líderes de opinión académicos en los artículos bajo evaluación originó, en general, mensajes negativos para el PPP, particularmente en México³⁵.

Es conveniente destacar las objeciones y críticas que se hacen a las políticas de integración regional, tanto por académicos como por sectores sociales y comunidades indígenas de la zona de influencia de este proyecto. Existen críticas serias desde el punto de vista de la ecología, arqueología, etnografía, antropología y desde el ámbito micro regional y local; esto ha significado que aún esté en discusión en el plano de la política nacional, de funcionarios y autoridades de los Estados afectados, y en particular de los muchos municipios de la región³⁶.

En el ambiente político, empresarial y académico, un sector piensa que se trata de un plan estratégico que se constituye en una verdadera opción para el desarrollo nacional. Es un plan de pacificación, de respeto a las etnias que habitan la región y a la biodiversidad, también se sostiene que es un factor de desarrollo y creación de empleos.

El debate en y hacia la ciudadanía debería ampliarse, profundizarse y difundirse. Además de las justificadas percepciones políticas antagónicas que suscitan las políticas regionales de integración transnacionales, por sus efectos nocivos y sus posibles intenciones siniestras, es necesario ampliar la información sólida y el análisis más objetivo posible. Pero es necesario, sobre todo, sensibilizar a la opinión pública de la importancia y alcance de pensar en políticas de integración regional supranacionales, más allá de los intereses económicos y del desarrollo de la competitividad. Se trata de pensar en procesos de integración solidarios que impulsen el Desarrollo Humano y la sustentabilidad en una senda hacia el bienestar. Pudiera ser cierto que el nuevo Proyecto Mesoamericano, a pesar de expresar esas intenciones, no sea capaz de cumplirlas. Entonces la participación ciudadana debe actuar para que estos u otros proyectos de integración supranacional cumplan con estos objetivos.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Ibid.*

Aspectos económicos y políticos de la derechización de la política estadounidense y la administración Obama

Ana Teresa Gutiérrez del Cid*

El hecho de que Obama sería el primer presidente afro-americano era considerado por muchos como una razón para creer que sería afín con las capas más desfavorecidas de la población, o por lo menos se pensaba que sería muy diferente de su predecesor. Sin embargo, después de seis meses de gobierno, algunos analistas opinan que los hechos hablan por sí mismos. En cada asunto crucial, Obama presidiendo una sustancial mayoría demócrata en ambas Cámaras del Congreso, ha continuado las tendencias de la política de George Bush.

Después del 11 de septiembre, “la guerra de Irak fue el punto más alto de la influencia de los neoconservadores. La ocupación de Irak sin el aval de la ONU¹ y con una amplia oposición de sus aliados tradicionales, fue la confirmación más evidente del curso unilateral de la política estadounidense. El ataque a Irak demostró la decisión de los denominados neoconservadores de modificar las bases del orden mundial después de la caída de la URSS enteramente a su favor².”

Para explicar el giro de la política estadounidense al conservadurismo hay que analizar su base real de poder que es el factor económico.

Según James Petras, “Estados Unidos sigue siendo el poder dominante en términos absolutos y relativos: entre las quinientas empresas multinacionales más importantes, cuenta con 227 (45%), seguido por Europa Occidental con 141 (28%) y Asia con 92 (18%). Así, estos tres bloques regionales controlan el 91% de las principales empresas multinacionales del mundo³.”

Por lo que, según Petras, la globalización puede entenderse en un

sentido más general, como el poder derivado de las empresas multinacionales, basadas en los citados tres bloques económicos, que les permite movilizar capital, controlar el comercio, el crédito, los financiamientos y el espectáculo. De manera que casi tres cuartas partes de las grandes instituciones corporativas se hallan en la esfera de poder que representan Europa y Estados Unidos.

Sin embargo, según Carlos Antonio Aguirre Rojas, “resulta difícil entender la significación real que tiene esta invasión (estadounidense) en contra del pueblo iraquí, y también el sentido general del proyecto macartista hoy impulsado por el gobierno de George Bush Jr., sin considerar el hecho de que, desde hace treinta años, Estados Unidos vive un evidente proceso de

* Área de Política Internacional, UAM-Xochimilco.

¹ Fred Weston, “UN rubber stamps US-UK occupation of Iraq”, *Socialist Appeal*, Washington, junio 11, 2003, p. 3.

² “Beyond the Irak Campaign”, *Stratfor*, marzo 19, 2003, p. 2.

³ James Petras, “Construcción imperial y dominación: EU e Iberoamérica” tomado de la página de Petras, Rebelión, <www.rebelion.org>, p. 3.

deterioro de su papel global dentro de la economía mundial. Deterioro que se expresa lo mismo en el hecho de que, cada vez más y de manera irreversible, las innovaciones tecnológicas y los nuevos descubrimientos científico-productivos se desarrollan ahora ya no en Estados Unidos sino en Japón o en los distintos países de Europa Occidental. Al mismo tiempo, y junto a este declive tecnológico y productivo, es claro que el papel de Estados Unidos dentro de los flujos del comercio mundial no ha hecho otra cosa que encogerse en las últimas tres décadas, cediendo el puesto a una cada vez mayor presencia, en esta misma red de comercio internacional, de Europa Occidental y de Japón⁴.”

Así, a partir de las cien primeras empresas transnacionales, la preponderancia de las estadounidenses es menor y las asiáticas se han convertido en un auténtico reto. Además, de estas cien empresas multinacionales, las europeas y las asiáticas se están convirtiendo en operadoras importantes dentro del sistema imperial, sobrepasando sus límites tradicionales y entrando selectivamente y compitiendo con las estadounidenses dentro de la misma economía estadounidense.

Si se analizan los sectores de las multinacionales estadounidenses, se observa que Estados Unidos domina en el sector de tecnología de la información, ya que ocho de las diez principales multinacionales son estadounidenses, y esto obedece en parte a los subsidios estatales obtenidos por vía del gasto militar.

En lo que toca al sector de comunicación y entretenimiento, las multinacionales estadounidenses predominan, ya que casi un 80% de las principales empresas de este ramo (11 de 14) están controladas por capital estadounidense.

En el ramo del complejo militar industrial, de las once firmas gigantes de este sector, que además figuran entre la lista de las 500 empresas más importantes, nueve son estadounidenses y dos europeas.

Así, el imperio estadounidense se caracteriza por su fuerza económica y su debilidad relativa, porque domina en materia de tecnología informática, finanzas hasta antes de la crisis de septiembre de 2008, y medios de comunicación; y tiene una posición más débil en el sector de las manufacturas, los seguros, telecomunicaciones y electrónica. Es competitivo en materia de productos farmacéuticos, petróleo y gas.

Por ello –Petras afirma también–: que: “es un error referirse a Estados Unidos como la ‘potencia global’ porque

tiene importantes competidores que lo han sobrepasado o compiten favorablemente con este país en ámbitos clave de la energía y la producción. Es relativamente más débil en manufacturas, seguros, telecomunicaciones y electrónica⁵.”

Pero, “el poderío estadounidense se fundamenta en los servicios, no en la producción de bienes tangibles ligados al consumo civil. Si no contase con las multinacionales de carácter militar-industrial, que gozan de enormes subsidios oficiales, Estados Unidos tendría todavía una presencia menor en la industria⁶.”

Además, su economía industrial se ha visto gravemente debilitada por la deslocalización de las multinacionales estadounidenses hacia el extranjero, en particular a China. A la vez que mantienen sus actividades económicas en el extranjero, las empresas mantienen sus sedes en Estados Unidos, reteniendo así un poderoso control de la dirección, las políticas y el personal en el Estado y el gobierno.

La idea de que Europa puede quedar reducida a una potencia ‘regional’, tal como lo propone la doctrina Wolfowitz-Perle, se topa con la apabullante realidad de una Europa que es un competidor imperial de Estados Unidos y que dispone de una base de poder sólida en los ámbitos de las manufacturas, las finanzas y las telecomunicaciones.

El reto europeo reside en el sector de las telecomunicaciones, petróleo, gas, seguros, productos farmacéuticos y manufacturas.

Europa es líder en telecomunicaciones de las diez principales multinacionales, seguida por Estados Unidos y Asia, que poseen en conjunto el 30%.

Ante los conflictos por la intervención de Irak, lo paradójico es que el capital estadounidense y el europeo se hayan interrelacionado cada vez más. Se han creado por esta situación doce millones de empleos a ambos lados del Atlántico. En 2003, las multinacionales estadounidenses invirtieron en Europa 87 mil millones de dólares, un incremento del 42% en relación con 2002.

Por lo que los altos niveles de comercio e inversión entre ambos centros de poder, demuestran que los conflictos y rivalidades siguen siendo menos importantes que sus intereses económicos comunes.

No obstante, a pesar de las afinidades estructurales, el grupo que enarbola la bandera de “Israel primero” (Wolfowitz, Perle y otros) ha sido causa y continuará siéndolo de importantes tensiones en la relación con Europa (este grupo quiere inclinar la política estadounidense a una alianza

⁴ Carlos Antonio Aguirre Rojas, “Las lecciones de la invasión a Irak”, *La Insignia*, México, mayo 4, 2003, p. 1.

⁵ James Petras, *op cit.*, p. 5.

⁶ *Ibid.*

muy cercana con Israel como bastión en el Medio Oriente y relegar a Europa como aliado geopolítico).

Petras afirma a este respecto que “el conflicto israelí-palestino, la guerra de Irak y los planes sionistas del Pentágono para Medio Oriente (Irán, Siria y norte de Irak), crearán sin duda nuevas tensiones entre los dos centros imperiales. La Unión Europea, con su estrategia diplomática dominante de “comercio-inversión-mercado”, hace frente a una estrategia colonial estadounidense altamente militarista. Europa propone un estilo de dominación multilateral, consultivo y de cooperación, mientras que Washington, después de la desintegración de la Unión Soviética, tiende a la acción unilateral y a la monopolización del poder y del saqueo imperial⁷.”

Los europeos esperan establecer una cooperación en Medio Oriente con las élites de los países árabes e Israel; Washington, por su parte, influido por los neoconservadores, dio prioridad a una relación exclusiva con Israel durante las dos administraciones de George Bush hijo, y a la exclusión de Europa y de los gobernantes árabes, excepto como clientes sumisos.

En este contexto, “en el aspecto económico, puede esperarse una profundización de los vínculos estructurales entre las empresas multinacionales y los regímenes imperiales, una competencia continuada en el reparto de mercados y un conflicto político provocado por los neoconservadores extremistas de Washington y sus motores de Tel Aviv⁸.”

Así, ha habido una sionización de la política estadounidense, pero en última instancia, habrá de verse si los poderosos imperativos económicos estructurales basados en la masiva presencia de las empresas multinacionales estadounidenses en la economía mundial, tienen suficiente fuerza ante una fracción políticamente poderosa del capital judío, localizado en sectores económicos de punta, como los medios de difusión y finanzas.

Petras concluye afirmando que: “en última instancia, los imperativos estructurales de la construcción del imperio predominarán sobre los intereses del clan del grupo que responde ‘Israel primero’, pero es posible que antes de llegar a este punto, se haya de sufrir una profunda crisis nacional e internacional⁹.” La crisis financiera de septiembre de 2008 y el ascenso del demócrata Barack Obama al poder, le han dado la razón a estas aseveraciones de James Petras.

⁷ *Ibid.*

⁸ James Petras, *op. cit.*, p. 3.

⁹ *Ibid.*

Por último, “si bien el Estado imperial representa a las multinacionales, lo hace a su propia manera y en ocasiones las políticas perseguidas pueden sacrificar un bloque de intereses imperiales en beneficio de otro¹⁰.”

Las raíces ideológicas de los “neoconservadores” de Washington

En el contexto de esta situación económica, George Bush llegó al poder en Estados Unidos y se rodeó de los denominados “neoconservadores”. Aunque la propia figura del presidente Bush era muy débil y podía ser influida de acuerdo con los requerimientos inmediatos de la propaganda, sería, sin embargo, equivocado pensar que la administración Bush operaba sin una ideología política. Ésta la delinearon experimentados y conocedores académicos en posición de influir a quien tenía la decisión final de elaborar la política interna y exterior¹¹.

El guía político y filosófico de las eminencias grises que estaban detrás de Bush es Leo Strauss, “quien aborrecía la moderna democracia liberal, que en su concepción impulsaba el más venenoso de los vicios: la igualdad social, lo que abre el camino hacia la tiranía potencial. Strauss consideraba a Estados Unidos con toda la debilidad de la República de Weimar en Alemania, que colapsó y dejó el camino al fascismo. “Strauss abogó en contra del igualitarismo liberal y por la creación de una aristocracia en la sociedad estadounidense. Influido por Friedrich Nietzsche, Strauss abogó por la creación de una élite y sentía desprecio por las masas. Influido también por Martin Heidegger, Strauss desarrolló una profunda antipatía hacia el modernismo y el progreso tecnológico, típicos de la modernidad¹².”

Shadia B. Drury, en su libro *Leo Strauss and the American Right* plantea que Strauss consideraba que el holocausto fue el resultado lógico de la sociedad moderna y el patrón del liberalismo y la democracia. Creía que fue el ascenso de ciertas ideas mal concebidas en la historia de Weimar lo que había conducido a la barbarie de la que fue testigo. Asoció estas ideas con la modernidad, el liberalismo y el racionalismo de la Ilustración. Pensó que estas ideas habían triunfado a expensas de la vieja sabiduría y que su éxito fue causa del Holocausto. En otras palabras, “el Holocausto

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Fred Weston, “UN rubber stamps US-UK occupation of Iraq”, *Rev. Socialist Appeal*, Washington, junio 11, 2003, p. 3.

¹² Bill Van, “The ideological forebears of Washington’s “neoconservatives”, *Rev. World Socialist*, 29 de marzo de 2003, p. 2.

fue el resultado lógico de la ascendencia del racionalismo, el nihilismo, el liberalismo y el secularismo¹³.”

Strauss estaba convencido de que una de las más perniciosas consecuencias de la democracia liberal fue el declive de las creencias y la religión como parte de la ideología nacionalista para mantener unida a la gente. Strauss consideraba asimismo que los valores de la religión son una fuente de orden y estabilidad en la sociedad. Pensaba que la religión da a la mayoría de la gente el consuelo que necesita para sobrellevar la dura existencia. No estaba en desacuerdo con Marx en que la religión es el opio de los pueblos, pero pensaba que las masas necesitaban este opio.

La prioridad del papel social de la religión en Strauss es significativa para entender la actual colaboración entre los modernos adeptos a las ideas de Strauss y la derecha cristiana estadounidense.

Strauss consideraba que la maldad irredimible de la humanidad sólo podría ser restringida a través de un poderoso estado basado en el nacionalismo. En una carta a Karl Schmitt, Strauss escribió que debido a la maldad intrínseca de la humanidad, ésta tiene que ser gobernada. Este gobierno puede ser establecido solamente cuando los hombres están unidos y sólo pueden estar unidos frente a otra gente.

Strauss proclamó su oposición al fascismo, pero al mismo tiempo, en la base de sus sentimientos antiliberales, tenía una relación cercana con el principal arquitecto legal del Nacional Socialismo, ya que Karl Schmitt fue la más importante autoridad legal en la Alemania nazi y diseñó todas las leyes claves usadas por los nazis para tomar y mantener el poder estatal.

El concepto del enemigo y el amigo es fundamental en la filosofía política del nazismo. Strauss consideraba que el orden político en una sociedad sólo puede ser establecido si ésta está unida por una amenaza externa, y siguiendo a Maquiavelo sostiene que si no hay una amenaza externa, entonces hay que fabricarla. Al ser testigo del colapso de la Unión Soviética se preocupó, porque este colapso del enemigo representaba una amenaza a la propia estabilidad estadounidense.

Según Hill Van, bajo las condiciones de enorme polarización social y decadencia en Estados Unidos hoy, el significado del pensamiento de Strauss y Schmitt con relación a la oposición interna no ha perdido adeptos, como lo demuestran prominentes figuras durante las administraciones de Bush: Paul Wolfowitz y Richard Perle, los que destacan. Otro ideólogo conservador en ese gobierno era Irving Kristol.

¹³ *Ibid.*, p. 3.

En 1983 Kristol elaboró su definición de nacionalismo: los neoconservadores consideran que el patriotismo nace del pasado, crece con la esperanza del futuro de la nación y creen que los objetivos de política exterior deben ir más allá de una estrecha, demasiado “liberal definición de la seguridad nacional”. Para Kristol es el interés nacional de una superpotencia y esta debe ser definida por el sentido del destino nacional y no por una seguridad nacional miope.

Su hijo, William Kristol, en su libro *La guerra contra Irak*, en coautoría con Lawrence Kaplan, indica que el avance estadounidense no se detendrá en Irak. Declara que la ocupación de Irak responde más al “futuro del Medio Oriente y la guerra contra el terrorismo internacional y al papel que Estados Unidos planea jugar en el siglo XXI que a una simple coyuntura”. Lo interesante es que William Kristol hablaba de “una guerra contra el terrorismo” nueve días antes de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Además, William Kristol es editor de una de las revistas más representativas de la nueva derecha estadounidense: *The Weekly Standard*.

Así, el avance de los neoconservadores, discípulos de Strauss es incomprensible en la sociedad estadounidense, sin analizar el continuo repliegue del liberalismo desde los setentas. Este retroceso, reflejado por el decaimiento político del Partido Demócrata en Estados Unidos, ha permitido a un pequeño grupo de pensadores ultra reaccionarios desplazarse de la marginalidad del Partido Republicano a posiciones de influencia.

Así, puede concluirse que hay vínculos definitivos entre el nacionalismo agresivo y la sed de guerra emanadas de Washington y de las antirracionales y reaccionarias teorías, las cuales han jugado ya un papel desastroso en el siglo XX, y lo más preocupante era la postración del Partido Demócrata frente a la campaña bélica mundial de Bush.

“Al mismo tiempo, junto a esta retracción tecnológica, productiva y comercial de Estados Unidos frente a la competencia japonesa y europea occidental, se da un similar deterioro financiero, que disminuye claramente el rol de los bancos y de los grupos financieros de Estados Unidos, en beneficio de una creciente presencia también financiera y bancaria, una vez más de Japón, Francia o Alemania, entre otros”¹⁴.

Carlos Antonio Aguirre plantea además, que: “desde hace seis lustros tiene lugar en la economía mundial esta decadencia norteamericana, desde 1972-73, Estados Unidos

¹⁴ Carlos Antonio Aguirre Rojas, “Las lecciones de la invasión a Irak, *op. cit.*, p. 1.

ha atravesado el proceso de una decadencia histórica como potencia hegemónica del sistema capitalista mundial.

Esta decadencia se refleja también en el deterioro del papel estadounidense en el proceso de definición y diseño general de la geopolítica global, debido al fortalecimiento de Japón y de la Unión Europea en este proceso”¹⁵.

Aguirre concluye afirmando que: “y es en este contexto de un lento pero indetenible declive hegemónico [...] que va a irrumpir el desesperado, pero al mismo tiempo agresivo y terriblemente destructivo proyecto del macartismo planetario, impulsado por la ultraderecha política estadounidense”¹⁶.

En efecto, los datos recientes sugieren que Estados Unidos está perdiendo gradualmente su posición dominante. Los datos para 2004 muestran que 30 empresas multinacionales estadounidenses dejaron de formar parte de las ‘top 100’, mientras que sólo hubo quince nuevas incorporaciones, lo que significa una pérdida de 14 unidades (5%). Mientras que Europa mantuvo su lugar, pero Japón y el resto de Asia registraron un incremento neto de 14 unidades (un incremento de casi 20%).

La nueva política exterior estadounidense

Así, en Estados Unidos, se hallaba en el poder el grupo de los autodenominados neoconservadores, dentro de la administración republicana de George Bush por dos periodos del año 2000 al 2008. Paul Wolfowitz y Richard Cheney eran los más representativos elementos de esta tendencia, asimismo el consejero de Seguridad Nacional del vicepresidente Richard Cheney, Steve Hadley.

Indudablemente, Paul Wolfowitz era el ideólogo del grupo, al que también pertenecían Condoleezza Rice y John Bolton. Todos ellos estuvieron en la primera campaña presidencial del presidente Bush en un proyecto que se llama Project for New American Century y al ganar Bush hijo, recibieron puestos claves en el gobierno. Este grupo está muy ligado al complejo militar industrial y al petróleo¹⁷.

La ideología que enarbolaban y que estaba en la base de la elaboración de la política exterior estadounidense, representó un enorme giro con respecto de la política de Clinton y se basó en los siguientes planteamientos fundamentales:

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Entrevista con el investigador Tomás Valasek, del Centro de Información para la Defensa (Center for Defense Information), Washington, D.C., mayo de 2002.

- América es un imperio y su misión es llevar a cabo la supervisión mundial y la diseminación de su ideología: preservar los derechos naturales del hombre (propiedad, libertad) y la forma universal de gobierno: democracia.
- Estados Unidos es la única superpotencia y no necesita más a la OTAN ni al Consejo de Seguridad de la ONU para tomar sus grandes decisiones militares que lo llevarán a intervenir en diversos puntos del planeta donde haya una amenaza a los valores abanderados por Estados Unidos¹⁸.

En contraparte, está el otro grupo de los republicanos, los ahora considerados “tradicionales”, como el ex secretario de Estado Colin Powell, que afirmaba, siendo secretario de Estado, que había que tener coaliciones con otros países y había que definir muy bien el interés estadounidense; durante ese periodo, Powell y el grupo que representaba, se tuvieron que subordinar a los neoconservadores¹⁹.

Los neoconservadores también estaban en el poder judicial, el mayor representante era Ashcroft, también durante el primer periodo presidencial de George Bush Jr., quien intentaba seguir la estrategia neoconservadora en el asunto de subordinar a los militares estadounidenses al Buró Federal de Inteligencia (FBI)²⁰.

La otra institución que reúne los trabajos de este grupo es la Hoover Institution y en el Pentágono, el mayor representante de este grupo es Andy Marshall, un investigador civil pero dedicado a temas militares, que tenía la intención de modernizar el poderío militar estadounidense por medio de los logros tecnológicos en investigación militar, denominada la Revolución Militar, y aún a costa de los deseos de muchos militares de alto rango.

El ideólogo académico de este sector del gobierno estadounidense es Robert Kagan, quien afirmaba en un artículo denominado “Poder y Debilidad” publicado en 2002, que: “es tiempo de que Estados Unidos deje de pretender que los aliados europeos de la OTAN comparten una visión común del mundo, o incluso que ocupan el mismo mundo²¹.” Para Kagan, las perspectivas europeas y

¹⁸ William Kristol, “Taking the War Beyond Terrorism”, *Washington Post*, January 31, 2002.

¹⁹ Robert Kagan, *Powell's Moment*, *Washington Post*, February 10, New American Century Project, 2002.

²⁰ La Rouché, Lyndon, “New Special Report to Identify “Universal Fascist Coup Plotters”, *Executive Intelligence Review*, Feb. 6, 2002, p. 4.

²¹ Véase Robert Kagan, “Power and weakness”, *Rev. Policy Review*, Hoover Institution, Stanford University, junio de 2002.

estadounidenses del poder son diferentes: “Los europeos se están internando en un mundo propio de leyes y paz dentro de la Unión Europea, mientras que Estados Unidos permanece en el mundo de Hobbes, donde la conservación de la paz depende del uso militar de la fuerza²².” Así: “europeos y estadounidenses están de acuerdo en poco y se entienden cada vez menos uno a otro. Y este estado de cosas no es transitorio o producto de una elección estadounidense o de un evento catastrófico. Las razones son profundas y de largo plazo y permanecerán. Los europeos ya no consideran que compartan la cultura estratégica de Estados Unidos y declaran que Estados Unidos recurre más a la fuerza y menos a la diplomacia. Estados Unidos se comporta como una gran potencia y los europeos como potencias en declive”, afirma Kagan²³.

El costo de sostener la guerra, especialmente la guerra global que Bush llevó a cabo, estaba acabando con la nación. El mercado stock, ya golpeado por el asunto de WorldCom y la recesión económica, iba diariamente consumiendo los ahorros y las inversiones de los ciudadanos.

Se culpa al entorno internacional y a la incertidumbre por el tambaleante mercado de inversiones, el mismo Wall Street estaba preocupado por los portentosos proyectos de guerra desencadenados en este mundo cada vez más violento y peligroso. Los daños ecológicos infringidos por la guerra son enormes y los gastos en combustible para mover a la máquina militar también.

Por lo que la administración Bush, más que lidiar con las causas que produjeron el ataque al *World Trade Center*, desencadenó una guerra con una espiral de violencia sin fin, terror y odio religioso y racial.

La doctrina Bush consistió en que en el mundo “cada nación, en cada región, ahora tiene que tomar una decisión. O está con nosotros o si no, está con los terroristas. De este día en adelante cada nación que continúe escondiendo o apoyando al terrorismo será considerada por Estados Unidos como un régimen hostil”²⁴.

La agenda de la Administración Bush

Preservar la supremacía estadounidense e institucionalizar la hegemonía unipolar fueron los objetivos primordiales de la agenda neoconservadora de la administración Bush. El resultado fue una radical transformación de la política

exterior de la principal potencia mundial, orientada a posicionar a Estados Unidos como una superpotencia que no admite cuestionamientos, trastocando el *statu quo* existente en aquel momento. No hay lugar donde esto se exprese en forma más clara que en Medio Oriente, donde los actuales equilibrios políticos y geopolíticos fueron fuertemente sacudidos por la guerra de ocupación y sus efectos.

Así, el gobierno estadounidense desencadenó una oleada de violencia militar alrededor del mundo no vista desde los decenios de los treinta y los cuarenta. El paralelo histórico más cercano a la política exterior de Bush por sus ambiciones geopolíticas y su apoyo y total confianza en la fuerza bruta y su negación del Derecho Internacional y sus instituciones y de los usos de la diplomacia tradicional es la política exterior de la Alemania nazi²⁵.

¿Cuál fue el sello de la política de la Alemania nazi? Un cada vez mayor ciclo expansivo de agresión militar, apuntando primero a aquellos países débiles para resistir seriamente a la *Wehrmacht*. La ocupación de países, el derrocamiento de gobiernos y la instalación de regímenes títeres. La fabricación de pretextos burdos para crear condiciones de guerra para las cuales no había razón real y el uso de la “guerra preventiva”. Además del abierto desdén, como ya se anotó del Derecho Internacional y la burla de las normas de la diplomacia y brevemente dicho: la práctica de una política de incautación y saqueo²⁶.

En cada caso, no hay diferencia fundamental entre los métodos empleados en la escena mundial de los treinta y los cuarenta con los de la administración Bush.

El mundo atestiguó una nueva erupción de imperialismo de la más violenta forma. La administración Bush intentó subyugar regiones enteras del planeta para satisfacer el objetivo de una fracción de la élite estadounidense de monopolizar los recursos vitales, dominando los mercados mundiales y adueñándose de nuevas fuentes de mano de obra barata debido a la superexplotación local.

El sitio militar-diplomático Stratfor.com, publicó en ese momento una declaración categórica de los intereses reales en juego en una nueva guerra del Golfo. Stratfor.com tiene nexos cercanos con las fuerzas de la administración Bush y generalmente refleja su visión estratégica. Este sitio de análisis citó tres objetivos de la administración Bush:

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.*

²⁴ Discurso de George Bush en el Congreso Estadounidense después de los atentados del 11 de septiembre de 2001.

²⁵ Véase Julio Voltvinik, “Fascismo sin máscaras”, Sección Economía Moral, *La Jornada*, marzo 28, 2003, p. 32.

²⁶ Lyndon LaRouche, “Choice between Roosevelt and Hitler”, *Intelligence Weekly*, marzo 17, 2003, p. 4.

- Tomar el control del petróleo iraquí.
- Transformar a Irak en una base militar para futuras operaciones militares estadounidenses contra otros países en el Medio Oriente y el Asia Central.
- Llevar a cabo un baño de sangre que traumatice a la población árabe y cimente la dominación estadounidense en la región²⁷.

Stratfor declara que la decisión de atacar a Irak surgió de necesidades psicológicas y estratégicas. Psicológicamente Washington intentaba redefinir la percepción árabe sobre Estados Unidos; el objetivo era lograr una visión de temor y respeto. Estratégicamente, Estados Unidos deseaba ocupar Irak para controlar el eje central del Medio Oriente: desde un Irak ocupado, podrían ejercer presión hacia la región. Se asume que una victoria en Irak redefiniría la dinámica del mundo árabe. Algunos gobiernos árabes como el de Kuwait, habían dado la bienvenida a esta intención estadounidense hacia el mundo árabe, mientras otros como Arabia Saudita tienen una nueva actitud también, de aliado tradicional a opositor a estas intenciones. Todos entendían que un Irak ocupado por Estados Unidos cambiaría la región decisivamente. Estados Unidos se convertiría sin ambigüedades en el heredero del poder británico y otomano en el mundo árabe²⁸.

El petróleo sería la parte central de la hegemonía estadounidense. Si Estados Unidos establecía el control sobre los yacimientos petroleros iraquíes, que ocupan el segundo lugar más grande en el mundo, los precios mundiales del petróleo podrían ser dictados por Estados Unidos, haciendo que descendieran drásticamente y los estados árabes serían privados de la influencia que hoy tienen en el interior de la OPEP para trazar las diversas políticas petroleras. Todas las naciones árabes que son ricas en petróleo, y sobre todo Arabia Saudita, probablemente no podrían mantener sus economías a flote. Y la economía podría lograr lo que la indignación popular no ha podido: un cambio de régimen en estas monarquías que son profundamente autócratas²⁹.

También está presente el factor Israel: la derrota de Irak, uno de los enemigos más fuertes de Israel dejaría al estado hebreo y a Washington los papeles dominantes en la región, forzando a los gobiernos árabes a vivir bajo la

amenaza de una destrucción económica y militar. Los líderes árabes también temían que un Israel fortalecido por la derrota de Irak empujaría a los palestinos más allá de la Franja Occidental (West Bank) y de la Franja de Gaza hacia los países vecinos. Un éxodo forzado de este tipo crearía una catástrofe humanitaria de proporciones épicas, que los gobiernos árabes no podrían ser capaces de manejar³⁰.

Había un enorme elemento de imprudencia en la política exterior de la administración Bush. La doctrina de guerra preventiva y su aplicación inicial en la región del Golfo Pérsico tiene implicaciones profundamente desestabilizadoras no sólo para el Medio Oriente sino para el mundo entero³¹. La invasión estadounidense y la ocupación de Irak minaron a los regímenes árabes y aumentaron enormemente las tensiones entre Estados Unidos y Europa y también con Japón. Irán, India, Pakistán, China y otras naciones concluyeron que el único medio de salvaguardarse de un ataque estadounidense sería el desarrollo más rápido posible de armas nucleares.

Washington desgarró aisladamente toda una estructura de relaciones internacionales que por más de medio siglo facilitó un grado de estabilidad y mantuvo controladas las contradicciones que dos veces en el siglo XX llevaron a una gran conflagración.

Estas políticas, cuyas vastas implicaciones apenas están siendo previstas por aquellos en el poder, son reflejo no de confianza, sino más bien de un profundo sentido de crisis. El nuevo imperialismo estadounidense es muy poderoso, pero sus contradicciones son más poderosas. Los militares estadounidenses cada vez tienen una base más frágil económicamente hablando. La imprudencia de la administración Bush era una respuesta a la creciente ansiedad en los círculos gobernantes sobre el deterioro de la economía estadounidense y las convulsivas implicaciones internas del empeoramiento de una crisis social en Estados Unidos.

El mayor componente de la política exterior de Bush era la noción de que saqueando recursos estratégicos alrededor del mundo, la economía estadounidense sería capaz de superar las actuales dificultades. Era un intento de utilizar el poder militar para superar los problemas económicos para los cuales la élite gobernante no tenía otra solución. De ahí la proliferación de comentarios de Washington y de las cabezas de la industria petrolera sobre el impacto

²⁷ War Plan: United States, *Stratfor Strategic Forecasting*, marzo 14, 2003.

²⁸ "Beyond the Irak Campaign", *Stratfor*, marzo 19, 2003, p. 2.

²⁹ Bill Vann, "Bush, Blair haggle over Iraq war spoils", *Rev. World Socialist*, abril 8, 2003, p. 5.

³⁰ Gary Hufbauer, "Welcome to a Fractured World", *Rev. The Globalist*, abril 14, 2003, p. 3.

³¹ David North, "The war against Iraq and America's drive for world domination", *Revista World Socialist*, 4 de octubre de 2002.

benéfico sobre los precios mundiales del petróleo que se derivaría de la incautación estadounidense de los recursos petroleros iraquíes. La economía estadounidense enfrenta una desesperada crisis económica y financiera. El desempleo ya estaba creciendo, las tasas de inversión industrial y la producción estaban estancadas o cayendo y las deudas personales y corporativas desde entonces ya estaban en niveles récord³².

No importando la poca legitimidad de la figura de Hussein, el intento de invocar los ideales democráticos como una excusa para atacar a Irak ignoró un principio democrático esencial: el de la autodeterminación nacional. Por lo que la invasión y la conquista del país y el establecimiento de un protectorado militar constituyen una completa violación de la soberanía nacional de Irak.

Debe subrayarse que la doctrina estratégica estadounidense de la “guerra preventiva” proclamada por Washington en diciembre de 2002, por medio de la cual el actual gobierno estadounidense se reserva el derecho de atacar a cualquier país que juzgue como una amenaza, así sea potencial a los intereses estadounidenses. Es una doctrina que adopta la guerra y la conquista como una política legítima. Esta circunstancia de utilizar la guerra como un instrumento legítimo representa una regresión moral y una política peligrosísima. Además, desde la Primera Guerra Mundial se ha desarrollado un cuerpo significativo de leyes internacionales basadas en las experiencias trágicas de las dos guerras mundiales.

Ya se tipificó debido a estas guerras el denominado delito “culpa de guerra”, debido al análisis a posteriori de la conducta expansiva y belicista de la Alemania nazi.

Un abogado estadounidense, Telford Taylor, escribió con respecto a los principios del Tribunal de Nuremberg que “planear y desencadenar una guerra agresiva es ilegal, cualquiera que sean los factores que ocasionen su planeación y desencadenamiento”³³. Esto fue un precedente legal mayor en 1946 durante los juicios del Tribunal de Nuremberg.

Toda esta experiencia acumulada en las luchas y las guerras del siglo XX no es en vano. Han dado a la humanidad invaluable lecciones políticas, tal vez la más importante es la comprensión del significado y las implicaciones de los ataques con carácter imperial. El intento de la administración Bush de reimponer el orden colonial debe ser evaluado

en toda su peligrosidad para los proyectos nacionales de los países en desarrollo, tan golpeados ya por las políticas neoliberales.

Así, hay que señalar que lo que está en juego supera el caso iraquí, lo que se está definiendo es todo el sistema de relaciones internacionales heredado de la Guerra Fría.

El caso de Irak enfrentó en dos bloques a los miembros del Consejo de Seguridad y sus aliados. Por una parte Estados Unidos, Inglaterra, España y Portugal, y por otra, Alemania, Francia, Rusia y China; en realidad lo que se define es “el destino de la Unión Europea (UE), de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y hasta de la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU). Francia y Alemania adoptaron una “posición intransigente” frente a Estados Unidos cuando advirtieron que los estadounidenses habían logrado armar un bloque político dentro de Europa que amenazaba su propio liderazgo en el continente y que planeaba, en última instancia, su completa subordinación a Estados Unidos³⁴.”

Luis Oviedo, analista argentino, plantea que la división de bloques llevó al Consejo de Seguridad de la ONU a un “punto muerto”... “lo que revela que la crisis mundial no puede ser resuelta en el actual contexto de las relaciones internacionales³⁵.”

La UE ha emergido fracturada de esta guerra, lo que ha sido una prioridad política para Estados Unidos desde hace mucho tiempo.

Francia y Alemania ya advirtieron a España y a Portugal que no seguirán subsidiando el desarrollo de estos países mediante las llamadas políticas de solidaridad. Los países de Europa del Este tendrán subsidios reducidos y “no tendrán los mismos derechos que España y Portugal en los años ochenta cuando ingresaron a la UE”³⁶.

Francia y Alemania ya vuelven a hablar sobre la realidad de una “Europa de dos velocidades”, en lugar del anterior concepto de homogeneización. En esta nueva concepción, los aliados de Estados Unidos serán excluidos de la unión política.

Para países como México, el peligro económico reside en que el control estadounidense sobre el petróleo iraquí abaratará el crudo y por lo tanto, los ingresos de los grandes exportadores caerán. Debido a esta caída de la renta petrolera y bajo la presión de la deuda externa, el gobierno de México puede caer en la tentación de privatizar sus yacimientos.

³² Véase Luis Oviedo, “Guerra Imperialista, crisis internacional”, *Prensa Obrera* 790, febrero 20, 2003.

³³ Telford Taylor, *The Anatomy of the Nuremberg Trials*, New York, 1992, pp. 51-52.

³⁴ Luis Oviedo, *op. cit.*, p. 1.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Ibid.*

La llamada “Doctrina Bush”

El nuevo curso oficializado en la llamada “Doctrina Bush” dejó atrás el enfoque multilateral, surgido durante la presidencia de Wilson (1913-1921), que justificaba un intervencionismo global, presentando a Estados Unidos como un benéfico policía global y que la clase política había utilizado como el esquema más conveniente para encubrir y a la vez, avanzar su interés nacional.

La doctrina Bush y sus terribles consecuencias para Afganistán e Irak hacen recordar la época de fines del siglo XIX y principios del XX, en la cual se registraron una serie de invasiones en toda la región del Caribe, Centroamérica y hasta el Pacífico, con el objetivo de cerrarle el paso a los europeos en el continente americano y asegurarse una ruta directa al Asia, sentando las bases para la expansión estadounidense en la escena mundial.

Así, la actual filosofía neoconservadora se asemeja a la del presidente Theodore Roosevelt (1901-1908), opuesta a la de Wilson, que fue la política exterior dominante estadounidense en todo el siglo pasado. Theodore Roosevelt, mediante la doctrina Monroe proclamó el derecho general de intervención por “cualquier nación civilizada”, que en el continente americano sólo Estados Unidos tenían derecho a ejercer.

Estas concepciones se equiparan al discurso del presidente Bush en la ONU en 2002, cuando buscaba una legitimidad internacional para su política de atacar a Irak, y también coincide con las críticas neoconservadoras a la política de Clinton, palabras de Theodor Roosevelt como las siguientes: “Considero aborrecible la actitud de Wilson-Bryan, de confiar en fantásticos tratados de paz, en incumplibles promesas, en todo tipo de pedazos de papel sin apoyo de una fuerza eficiente (...) Una tibia mojigatería no apoyada por la fuerza es tan maligna y aún más nociva que la fuerza alejada de la justicia”³⁷. Pero si la abierta proclamación del interés nacional y de una política de fuerza y la desconfianza en las instituciones multilaterales asemejan al actual curso con el duro realismo de Theodore Roosevelt, el actual curso neoconservador se combina con las ideas wilsonianas de la promoción de los valores estadounidenses, cuyo carácter universal hace que los mismos se impongan a otros países sin la necesidad de ser negociados, como es el caso de imponer lo que conciben

³⁷ “Crisis, neoimperialismo y resistencia”, *Revista Estrategia Internacional*, núm. 20, septiembre de 2003, p. 3.

como libertad, democracia y libre mercado por la fuerza militar en Afganistán e Irak.

En conclusión, hay una conjunción política que utiliza la retórica de los denominados valores occidentales, que usualmente fue el rostro progresista con el que se recubría el interés nacional estadounidense y la dura política intervencionista y militar estadounidense, usadas por la actual administración Bush para sus fines geopolíticos.

Sin embargo, “lo que realmente es nuevo en este intento estadounidense de redefinir un nuevo orden mundial es que, a diferencia del pasado, no se trata de un imperialismo en expansión, sino en decadencia. Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos era tan poderoso que parecía que podía moldear al mundo a su imagen y semejanza. No es esta la realidad actual, donde existen tres bloques económicos más o menos equivalentes y Estados Unidos no puede aislarse del mundo ni tampoco dominarlo. En estas condiciones, el intento de imponer una redefinición geopolítica a su favor contiene una buena dosis de voluntarismo y aventurerismo, lo que está destinado a generar choques y tensiones en el escenario internacional, como lo demuestra el curso de los acontecimientos internacionales desde la caída de la URSS, actitud que de persistir y desarrollarse podría terminar volviéndose en contra de su propio dominio”³⁸.

El programa interno de los neoconservadores: Un complemento de la política exterior agresiva

El unilateralismo estadounidense tiene raíces económicas profundas. La política económica neoliberal ha significado un avance en la explotación imperial con respecto a los países en desarrollo a través de la desregulación de los mercados, las privatizaciones y la explotación de mano de obra barata, lo que ha desencadenado las tendencias más depredadoras del capital estadounidense.

“Desde el gobierno de Reagan, esta política se combinó con el surgimiento de nuevos ricos, durante el auge económico y especulativo de los ’80 y sobre todo en los ’90. Ambos factores, la mayor opresión de los países en desarrollo combinada con una mayor regresión social interna, han creado las bases objetivas para el desarrollo dentro de la élite estadounidense de una base social que propugna y apoya una vuelta a las formas más bárbaras de dominación

³⁸ *Ibid.*

imperial”³⁹. El gobierno de Bush es representativo de estos sectores. En el plano internacional, la guerra de Irak ha mostrado esta realidad a la comunidad mundial.

Lo que es menos conocido a nivel internacional, es que esta política exterior agresiva se acompaña en el plano interno por una política que representa un retroceso social cualitativo que ha sido definido como el intento de liquidar todos los logros sociales producto de largas luchas obreras y sindicales del siglo XIX y del XX. La primacía de los derechos de la propiedad privada es restablecida sobre las prioridades públicas compartidas expresadas en las regulaciones gubernamentales.

Sobre todo, la liquidación del gobierno keynesiano ha significado la desaparición del impuesto a las grandes fortunas, privilegiando los intereses de la riqueza privada, tanto de las empresas como de los individuos de mayores ingresos. El gobierno de Bush ha realizado medidas como un nuevo recorte impositivo a los ricos, la eliminación del impuesto a los dividendos de las acciones, la prohibición de sindicalización a los trabajadores estatales de la recientemente creada Área de Seguridad Interior del Estado, entre otras.

“Llevadas hasta sus últimas consecuencias, las medidas que el programa neoconservador predica significan una enorme transformación de las condiciones de vida de las masas y de la clase media estadounidense. Los elementos de cambio concreto son:

- a) La eliminación de los impuestos federales al capital privado.
- b) La privatización de la seguridad social y posiblemente el desmantelamiento de toda forma colectiva de ahorros de jubilación convirtiéndolos en cuentas individuales.
- c) El retiro del gobierno federal de su papel directo en vivienda, salud, asistencia a los pobres y muchas otras prioridades sociales largamente establecidas.
- d) Revalorizar la iglesia, la familia y la educación privada para que cumplan un papel más influyente en la vida cultural de la nación, otorgándoles una nueva base de ingresos (dineros públicos).
- e) Liberar a las empresas contra las cargas de las obligaciones regulatorias, especialmente en la reglamentación ambiental
- f) Destruir el régimen sindical.

³⁹ *Ibid.*

Sociológica e históricamente, estas medidas significan una vuelta atrás descomunal”⁴⁰.

Así, el programa neoconservador significa un retroceso brutal de importantes conquistas conseguidas por trabajadores estadounidenses en años de lucha. Implica también, liquidar la más mínima regulación al gran capital que se estableció luego de la crisis del 29-33, volviendo a la forma del capitalismo de fines del siglo XIX, un capitalismo salvaje, denominado capitalismo de los “robber barons” (barones piratas).

Logros como la seguridad social, el impuesto a las grandes fortunas, la regulación de los negocios, los sindicatos, el gran gobierno centralizado en Washington, que representan las grandes batallas que los conservadores perdieron durante las primeras décadas del siglo XX son ahora cuestionados y se intenta desaparecerlos.

Todo esto recuerda la era de MacKinley, presidente norteamericano de 1897 a 1901, asesinado y reemplazado por Theodor Roosevelt, “que se caracterizó por ser un Edén perdido que la derecha quiere volver a restaurar. El gobierno de William MacKinley fue un representante directo de los “grandes señores feudales del capitalismo”, un grupo de hombres que entre 1865 y 1900 reinaron en el mundo de la industria y de las finanzas. Esta sociedad se caracterizó por la justificación de la desigualdad social, glorificando las virtudes de la riqueza, concediendo una sanción divina a las empresas de grandes negocios y alentando a las masas a la resignación. El papel de la filantropía y de la Iglesia fueron esenciales para garantizar la reproducción de estas relaciones sociales”⁴¹.

Así, se trata del intento de volver al denominado “capitalismo salvaje” que había sido superado en el siglo XX debido a las luchas sociales.

En conclusión, existe un intento que busca volver a las formas más abiertas del “capitalismo salvaje” —que estuvieron ausentes en los países desarrollados en gran parte del siglo XX, sobre todo en la segunda mitad.

Este capitalismo salvaje es la expresión de las tendencias más voraces del capital financiero y esto significa un giro radical de la ofensiva de las élites económicas comparado con la primer oleada de transformación, durante el gobierno de Reagan. Esta primera oleada, continuada más

⁴⁰ “Rolling Back the 20th Century”, *The Nation*, 12/05/2003; citado en “Crisis, neoimperialismo... *op. cit.*, p. 4.

⁴¹ “Crisis, neoimperialismo...”, *op. cit.*, p. 4.

tarde en los '90, conllevó no sólo modificaciones fundamentales en la polarización social, sino también al interior de las mismas élites. Con respecto a lo primero, la regresión social provocó un fuerte proceso de atomización de la clase obrera y de polarización de la clase media, entre una importante minoría de clase media alta y una pauperización de la mayoría de los sectores medios, marcando el fin de los crecientes niveles de vida y la movilidad ascendente que habían caracterizado al conjunto de la clase media durante los años del auge.

En relación a la élite económica, se produjo una enorme concentración y centralización de las altas finanzas y la industria, evidenciado en el hecho de que 13 mil individuos concentran el 4% del PIB de la economía estadounidense.

Esta verdadera "plutocracia" capitalista, estrechamente unida al sistema bipartidista estadounidense, abandonó el compromiso keynesiano para poder impulsar políticas que permitieron el acelerado enriquecimiento de las fracciones más altas de la clase capitalista. De ahí que puede definirse al neoliberalismo como una política que promueve un nuevo tipo de Estado, que a su vez representa una nueva correlación de fuerzas en la clase dominante y nuevas funciones del Estado imperial. La actual fase del neoliberalismo, busca legitimar, naturalizar y consolidar este nuevo tipo de Estado, mediante la profundización del cambio no sólo en el terreno socio económico, sino incluso en el terreno político y cultural, extirpando de raíz toda traza de igualitarismo y recortando sin precedentes las libertades democráticas, reforzando la autoridad del Ejecutivo y el control de los tres poderes del Estado por parte de los personajes más derechistas del oficialismo político.

La tendencia de desintegración social, incluyendo la lenta ruptura de las amplias clases medias, se ha venido sucediendo por décadas y la política actual propone legitimar y alentar estos profundos cambios sociales en nombre de una mayor autonomía. Desmantelar los activos públicos de la sociedad, devolver a la población su dinero en impuestos y permitir que cada uno se cuide por sí mismo.

En conclusión, la política exterior agresiva tiene un complemento igualmente reaccionario en el programa interno de los neoconservadores, y ambas partes de esta política se enmascaran con un fuerte patriotismo. Así, el abandono del "multilateralismo" en la política exterior se acompaña por el intento de destruir y reemplazar los

elementos de consenso que permitieron la cooptación y sumisión de la clase obrera en las épocas de auge económico por una nueva fórmula que implica un creciente autoritarismo, acompañado con un reforzamiento de los valores morales tradicionales.

Sin embargo, el programa neoconservador está atravesando por fuertes contradicciones, riesgos y sobre todo por un abismo enorme entre una supremacía militar indiscutible, base de la militarización de su política exterior, pero con una falta de voluntad para aceptar los sacrificios que ésta implica.

Desde el punto de vista económico la actual política exterior estadounidense está sometida a una contradicción estructural: la transformación de Estados Unidos desde hace quince años, en forma creciente, en la principal nación deudora del mundo. La realidad de que el 5% al 6% del Producto Bruto estadounidense depende de la inversión foránea directa y que el 40% de su deuda externa es poseída por extranjeros. Frente a sus ambiciones "imperiales", sus acreedores, en especial el capital europeo, podrían dudar de seguir financiando a Estados Unidos a los actuales niveles. Además de esta limitante económica, un enorme obstáculo que la agenda neoconservadora y su afán de construir una nueva hegemonía imperial tiene ante sí, es la transformación significativa de la relación entre los países centrales o metropolitanos y los países atrasados de la periferia, luego de las enormes luchas de liberación nacional que sucedieron en el siglo XX. Por lo que "el giro a una dominación imperial más directa como la que Estados Unidos está tratando de establecer en Irak y Afganistán choca con la incuestionable realidad que hoy en día la dominación colonial es mucho más difícil de ejercer comparada con la primera oleada de dominación colonial de la segunda mitad del siglo XIX y de la primera del XX. El imperio británico, por ejemplo, fue una criatura de su tiempo. No puede ser repetido ahora"⁴².

Joseph Nye sostiene que "el imperio estadounidense no está limitado por 'sobre extensión imperial' en el sentido del costo económico, ya que durante la Guerra Fría se dedicó un porcentaje más alto del PIB al presupuesto militar. Sin embargo, el exceso del gasto será por mantener el orden en más y más países periféricos, más de lo que la opinión pública aceptará. Las encuestas muestran poca aceptación popular hacia el imperio. En realidad, el problema de crear

⁴² *Ibid.*

un imperio americano podría ser mejor definido como ‘subextensión imperial’. Ni la población ni el Congreso han mostrado voluntad de invertir seriamente en los instrumentos necesarios para la ‘construcción de naciones’ (“*nation-building*”) y para la gobernabilidad distintos a la fuerza militar. (...) Nuestro ejército está formado para pelear más que para un trabajo policial (...) Tiende a evitar la ‘construcción de naciones’ y ha diseñado una fuerza armada que está mejor preparada para derribar la puerta, derrotar a un dictador y luego irse a casa, más que para permanecer en el duro trabajo de construir una política democrática”⁴³.

El pánico que provocaron en la población de Estados Unidos los atentados del 11/9 permitió a Bush sostener excepcionalmente una política imperial a bajo costo, al menos en el plano interno, en sus dos recientes incursiones militares exitosas: Afganistán e Irak. Pero un proyecto militarista sostenido debería ganar sólidas bases sociales internas, que a pesar del giro a la derecha que ha significado el gobierno de Bush, está lejos de verse. Por el contrario, el creciente costo de la posición internacional de Estados Unidos, así como un aumento de la crisis económica interna, podrían generar fuerzas hostiles al nuevo curso militarista y unilateralista, como en el pasado demostró Vietnam. Se puede afirmar que es difícil que una política militarista sostenida mantenga el excepcional consenso que ha gozado la actual política exterior de Bush, y más bien se observará una polarización de la población estadounidense, a medida que el trauma causado por los efectos del 11/9 en el cuerpo social se atenúe.

Por lo que, en conclusión, la agenda neoconservadora puede sufrir un retroceso o tenga que ceder la hegemonía temporal que goza desde los atentados a las Torres Gemelas y al Pentágono. “En lo inmediato, la piedra de toque será Irak y la capacidad de Estados Unidos de manejar el creciente desafío que significa la lucha de las guerrillas combinadas con el despertar político de los chiítas al sur de Bagdad”⁴⁴.

Si Estados Unidos y Gran Bretaña tienen éxito en el corto plazo y logran estabilizar al gobierno iraquí impuestos por ellos, los neoconservadores en Washington serán legitimados. Pero si la ocupación de Irak sigue siendo un

fracaso, la capacidad militar de Estados Unidos como fuerza preponderante para reordenar la geopolítica mundial se verá seriamente cuestionada.

Evaluación de los primeros seis meses de la administración Obama

El 21 de julio de 2009 se cumplieron seis meses de la llegada al poder del presidente estadounidense no. 44, Hussein Barack Obama. La elección de este presidente representó un repudio de la administración Bush por gran parte de la población estadounidense tanto de sus política interna como exterior. El principal lema de Obama: “un cambio en el que puedas creer” movió a una población que había sufrido ocho años de guerra y una política a favor de los intereses corporativos.

La historia personal de Obama significó para amplios sectores de trabajadores y de jóvenes el deseo del cambio. El hecho de que Obama sería el primer presidente afroamericano era considerado por muchos como una razón para creer que sería afín con las capas más desfavorecidas de la población, o por lo menos se pensaba que sería muy diferente de su predecesor.

Sin embargo, después de seis meses de gobierno, algunos analistas opinan que los hechos hablan por sí mismos. En cada asunto crucial, Obama presidiendo una sustancial mayoría demócrata en ambas Cámaras del Congreso, ha continuado las tendencias de la política de George Bush.

A este respecto es ilustrativa la consideración del analista argentino Manuel Freytas sobre los presidentes en Estados Unidos:

“Los mil millones de dólares invertidos en la fabricación del “fenómeno Obama”, palidecen frente al control de los más de 700.000 millones de dólares del presupuesto armamentista anual de Estados Unidos.

Desde el sector de Defensa (y posibilitado por la relación comercial Pentágono-contratistas del Complejo Militar Industrial, se desprenden todas las líneas de decisión y ejecución del macro-negocio con el armamentismo y la infraestructura operativa de las ocupaciones (como Irak y Afganistán) y bases militares norteamericanas (se calculan en casi mil) diseminadas por el planeta.

Sobre la base de un presupuesto de \$ 700.000 millones de dólares (destinado al sector de Defensa) este macro negocio hoy hegemonizado por el lobby sionista demócrata abarca desde la venta de armas y de tecnología de punta, hasta construcción de infraestructura y de prestación

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*

de servicios privados a las bases militares y fuerzas de ocupación.

Las contratistas del complejo militar industrial no sólo proveen armas y servicios de seguridad privada, sino que también proveen la logística completa (ropa, comida, alojamiento, etc.) a los soldados, no solamente en las áreas de ocupación sino también en la red de bases distribuidas por todo el planeta y dentro de Estados Unidos.

Las líneas directrices de este monumental negocio con las guerras de ocupación y el sistema financiero imperial, nacen y se proyectan desde la Casa Blanca hacia el resto de los estamentos del Estado norteamericano⁴⁵.

La política militar

La directriz de la política militar de la administración Obama fue estructurada desde el principio. El 23 de enero de 2009, tres días después de asumir el cargo, Obama ordenó ataques misilísticos por aviones no tripulados en una localidad del territorio pakistaní, matando a 18 personas.

El objetivo central de su estrategia militar es Afganistán y ha enviado más tropas, hasta llegar al doble de las que tenía George Bush, de 32 mil a 68 mil efectivos y actualmente está llevando a cabo una operación mayor para aplastar la oposición popular en el sur de Afganistán. Al menos 30 soldados estadounidenses y 25 de las fuerzas de la OTAN han muerto en el mes de julio de 2009, convirtiéndolo en el mes con más bajas hasta ahora para las fuerzas de ocupación.

Obama ha convertido la guerra en “AfgPak” (Afganistán-Pakistán). Los ataques de misiles en Pakistán han matado a docenas de civiles pakistaníes y esto se ha convertido en un hecho cotidiano. La administración Obama ha presionado a Pakistán para que combata a los talibanes pakistaníes en el noroeste de su territorio dando lugar a cientos de miles de refugiados y víctimas masivas. La ocupación de Irak continúa. La disminución de fuerzas estadounidenses de las ciudades iraquíes no anuncia el final de la ocupación militar del país. Cerca de 130 mil soldados permanecen en lo que constituyen bases militares permanentes fuera de las ciudades y ha iniciado un proceso de renombrar a los soldados como “asesores”. En caso de que la frágil situa-

ción política se complicara, los militares estadounidenses intervendrían con fuerza completa.

El debate estratégico sobre Afganistán

Después de los ataques aéreos de inicios de mayo de 2009 que asesinaron a civiles en el occidente de Afganistán, el general James Jones, consejero de Seguridad Nacional de la Casa Blanca declaró que Estados Unidos continuará con los ataques aéreos y no atará las manos de los generales que están luchando en Afganistán. Pero, al mismo tiempo, el jefe del Comando Central de Estados Unidos, el general David Petraeus, ha advertido que debe suspenderse el uso de tácticas que socaven los objetivos estratégicos en Afganistán, lo que a su vez conduce a la cuestión de cuáles son estos objetivos estratégicos de Estados Unidos en este país. Es evidente que ha surgido un debate sobre esto.

Como referente está la situación en Irak. Los objetivos de la invasión de 2003 de crear un régimen pro estadounidense en Bagdad, redefinir su correlación de fuerzas políticas entre los grupos étnicos y religiosos: sunníes, chiítas y kurdos, y convertir Irak en una base de operaciones contra regímenes hostiles a Estados Unidos en esta región, son inalcanzables debido a la resistencia iraquí y al estallamiento de la guerra civil en Irak que Estados Unidos no ha podido contener.

Además, la mayoría de los grupos de poder en Irak esperan que las tropas estadounidenses finalmente evacúen el país, lo que vaticina el fin de la influencia política estadounidense en Irak. Además, la complejidad de la guerra civil y la resistencia contra la invasión ha dejado agotadas a las tropas estadounidenses y la derrota las ha golpeado.

Por lo que la última decisión de Bush a este respecto, de enviar más tropas a Irak fue más psicológica y política que militar. Militarmente, la cantidad de fuerzas agregadas de 30 mil a 120 mil no cambia el escenario de la guerra en un país de 29 millones de habitantes. Esto ha afectado la situación política en Estados Unidos, ya que se esperaba más bien el anuncio de una evacuación próxima y no el envío de más tropas.

En ese momento, Petraeus combinó el redespigue de algunas tropas con un activo programa político. La esencia de este programa era negociar con los insurgentes sunníes que constituían el núcleo de la resistencia iraquí desde el momento de la invasión hasta 2006. Los

⁴⁵ Manuel Freytas, “Para que sirven los presidentes USA”, IAR noticias, Argentina, www.iarnoticias.com.

sunníes insurgentes representaban a las tribus y clanes de esta secta islámica. El intento estadounidense de excluirlas del poder porque Sadam Hussein era sunni, dejó un vacío que fue ocupado por un liderazgo chiíta pro estadounidense y los sunnís quedaron en una situación desesperada.

La estrategia del entonces Secretario de Defensa Donald Rumsfeld había sido inflexiblemente hostil con la exigencia sunni. Pero la estrategia conjunta de Robert Gates, Secretario de Defensa y Petraeus después de 2006 fue ofrecer una negociación a los sunnís por medio de la cual recibirían protección contra los islámicos radicales y los shiítas. Los sunnís aceptaron el trato y Estados Unidos presionó a los chiítas y se formó así un gobierno de coalición. Esto le permitió al gobierno estadounidense condiciones más favorables para la evacuación de sus tropas y tuvo un mejor resultado de lo que se preveía como posible en 2006. Sin embargo, fue también un resultado alejado de las metas estadounidenses de 2003. El actual gobierno de Irak no es lo suficientemente pro estadounidense como esperaba la administración Bush en su momento e incluso puede dejar de ser su aliado. Ya hay indicios de que también ha tenido acercamientos con otras potencias como Irán y Rusia. Lo más que puede lograr el gobierno estadounidense es evitar que se incline demasiado hacia el gobierno iraní. Así, Irak no será ya por mucho tiempo la base de las operaciones militares estadounidenses de ataque en la región.

Por lo que Gates y Petraeus lograron lo que al parecer fue el mejor resultado posible en las circunstancias de derrota del ejército estadounidense, porque crearon el mecanismo para la evacuación ya no en un contexto de guerra civil, sino de un gobierno de coalición y además lograron por ahora contener la influencia de Irán en Irak. Aunque estos logros aún permanecen inciertos porque la guerra civil podría iniciar de nuevo, el gobierno de coalición podría colapsar e Irán podría convertirse en una influencia dominante en Irak.

La actual estrategia en Afganistán

Petraeus argumenta que la estrategia aplicada en Irak debería ser usada como modelo para pacificar la situación de Afganistán y parece que Obama y Gates han hecho importantes señalamientos en respuesta. Han cuestionado si la solución iraquí es tan deseable realmente, y si es así, cómo podría adaptarse a las condiciones de Afganistán y

qué nivel de compromiso de Estados Unidos sería requerido en Afganistán y cuál será el costo en términos de vulnerabilidades a nivel mundial.

Finalmente, el objetivo estadounidense en Afganistán según Obama y Gates han declarado, es la permanencia en el país y no la evacuación. Este es un objetivo muy diferente al de Irak, porque no requiere de un gobierno de coalición, de la reconciliación de las fracciones políticas sino requiere un acuerdo con los talibanes. Si éstos acuerdan bloquear las operaciones de los jihadistas islámicos más radicales, Estados Unidos habrán conseguido su objetivo. Por lo que el reto de Estados Unidos en Afganistán es usar el poderío estadounidense para, según lo plantea George Friedman, analista principal del Centro Stratfor, cercano a los republicanos, apoyar a los talibanes a regresar al poder, a cambio de una negociación sobre los integristas islámicos.

Sólo el ejército estadounidense y los talibanes conservan el poder político y militar en Afganistán. El presidente afgano Hamid Karzai carece de la base de poder que posee el primer ministro iraquí Nouri al Maliki, y que fue literalmente puesto en el poder por Estados Unidos después del derrocamiento del talibán. Para Petraeus, la visión de Obama y del Secretario de Defensa Gates está creando la misma situación de caos que se creó en Irak ya que intentan negociar sólo con los talibanes.

Gates y Obama han señalado que hay un factor que lo diferencia de Irak y es Pakistán, ya que en realidad, es el país en donde se crean los elementos del talibán y al parecer esta situación no cambiará, por lo que los talibanes realmente tienen la fortaleza para sólo negociar en sus términos.

Actualmente, los ataques del talibán son masivos y hay importantes bajas estadounidenses. Por lo que es previsible que el talibán pueda regresar al poder en Afganistán.

El mismo centro de análisis Stratfor reconoce que ninguna cantidad de tropas estadounidenses podría equiparar la capacidad de inteligencia del talibán, su conocimiento del terreno y su voluntad de actuar e incluso provocar víctimas para lograr sus objetivos⁴⁶.

De esto se concluye que existe confusión y desacuerdos al interior de la administración Obama sobre este problema.

⁴⁶ George Friedman, "The Strategic Debate over Afghanistan", *Stratfor*, mayo 11, 2009, p. 4.